

**UNIVERSIDAD NACIONAL
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL**

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE
PATH YU' EN EL PROYECTO GANADERO DEL PROGRAMA IPDR, EN LA VEREDA LA
UNIÓN, CORREGIMIENTO DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE CAJIBÍO, REPÚBLICA DE
COLOMBIA, DURANTE EL PERÍODO 2013 – 2016**

JULIÁN VARONA ARCE

Popayán (Colombia) 2021

**Tesis sometida a consideración del Tribunal Examinador del Posgrado en
Desarrollo Rural de la Escuela de Ciencias Agrarias, para optar por el grado de
Magíster Scientiae en Desarrollo Rural.**

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Dr. Jorge Herrera Murillo
Representante del Consejo Central de Postgrados

MAP. Warner Mena Rojas
Coordinador Maestría en Desarrollo Rural

PhD. Carlos Cruz Meléndez
Tutor de tesis

Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal
Miembro del Comité Asesor

Dr. Víctor Madrigal Sánchez
Miembro del Comité Asesor

Julián Varona Arce
Sustentante

DESCRIPTORES

COLOMBIA, POLÍTICAS PÚBLICAS, DESARROLLO RURAL, COMUNIDAD INDÍGENA, PATH YU'.

RESUMEN

La investigación hace una reflexión crítica de la gestión de las políticas públicas dentro de los programas de desarrollo rural realizados por el gobierno de Colombia e implementados por el INCODER, “Instituto Colombiano de Desarrollo Rural”, mediante el accionar del Programa IPDR, “Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural”. En particular y como un estudio de caso, se investiga un proyecto ganadero dirigido a la comunidad indígena de Path Yu’. Se trata de una población de 93 familias, las cuales fueron víctimas de desplazamiento forzado debido a un fenómeno natural conocido como la avalancha del río Páez en 1994, que ocasionó el posterior reasentamiento en el municipio de Cajibío, en territorios adquiridos por la Corporación Nasa Kiwe, la cual fue creada precisamente para atender esta emergencia.

El trabajo de investigación se realizó en la comunidad Nasa de Path Yu’, durante el periodo comprendido entre los años 2013 al 2016, ubicada en la vereda la Unión, corregimiento de la Capilla, municipio de Cajibío, a cuarenta kilómetros de Popayán, capital del departamento del Cauca, República de Colombia.

En Colombia ciertamente se ejecutan proyectos de desarrollo rural con el propósito general y explícito de “buscar una mayor equidad en el sector primario”, como ocurrió con el programa IPDR. Sin embargo, la tendencia es al no logro de este propósito, producto de una deficiente gestión. Se hace claro que existen serios problemas en la concepción e implementación de estos proyectos, tal como lo muestra el caso de este plan ganadero dirigido a la comunidad indígena Nasa de Path Yu’, objeto de la presente investigación.

Questionablemente, muchos de estos proyectos son suspendidos en el camino o reemplazados por la imposición de nuevos modelos productivos o de organización social. Sin embargo, esto se hace sin analizar o investigar ni de la realidad social de la que se parte ni los resultados reales obtenidos. Esto es,

sin reflexionar críticamente sobre el proceso de gestión emprendido que, sin alcanzar los objetivos planteados, termina afectando en los planes de vida de las comunidades intervenidas. En otras palabras, importantes problemas, deficiencias y carencias en la gestión de estos proyectos atentan contra el propósito general que se busca y, contrario a lo esperado, afecta al sector rural involucrado.

Así, el particular plan IPDR pretendió que los indígenas volvieran a realizar sus actividades ganaderas, las cuales realizaban en Tierradentro, zona del municipio de Páez Belalcazar, de donde fueron desplazados. Pero, los resultados no fueron los esperados. Para entender lo sucedido, la presente investigación estudia el contexto ambiental, social y cultural que dio origen al programa, identifica el grado de participación de la comunidad en las diferentes fases del proyecto ganadero. Finalmente, se describen los beneficios generados o no por este designio ganadero IPDR en la comunidad de Path Yu'.

Se trata de una investigación cualitativa sobre la gestión del proyecto, donde se realizan una observación prolongada *in situ* y una metodología de entrevistas a profundidad a la mayor parte de sus gobernadores o líderes del cabildo. Lo cual permite al investigador sumergirse durante un cierto periodo de tiempo en la vida diaria de la comunidad de Path Yu', para entenderla e interpretarla, describir el proceso histórico y la percepción de la comunidad frente a la gestión de estas políticas públicas, durante el periodo comprendido entre los años 2013 al 2016.

ABSTRACT

The research aims to know the management of public policies within rural development programs, carried out by the Colombian government and promoted by the Colombian Institute of Rural Development INCODER, through the development (impulse) of the program called IPDR "Implementation of Rural Development Projects", through the implementation of a livestock project that will benefit an indigenous population of 93 families, who were victims of forced displacement due to a natural phenomenon known as the avalanche of the Páez river in 1994, with (and its) Later resettlement in the territory acquired by Nasa Kiwe in the municipality of Cajibío.

The work will be carried out in the Nasa community of Path Yu', during the period between the years 2013 to 2016, in the village of La Unión, Corregimiento de la Capilla, municipality of Cajibío, located forty kilometers from Popayán, capital of Department of Cauca, Republic of Colombia.

In Colombia, rural development projects are usually implemented in the search for greater equity in the agricultural sector, (as is the case of the IPDR project "Implementation of Rural Development Projects", to which no follow-up has been carried out. Management (or did not carry out previous verification) of the expected results; (Or therefore) most projects are suspended and replaced by new programs, without investigating their management or achievements in the life plans of communities, thus affecting the well-being of small producers and The overall development of the primary sector.

Many of these projects are suspended or replaced by the imposition of new production models or social organization. However, this is done without analyzing or investigating the social reality from which the actual results detected are based. This is, without critically reflecting on the management process undertaken that, reaching the stated objectives, ends up affecting the life plans of the intervened communities. In other words, important problems, deficiencies and lacking in the management of these

projects threaten the general purpose that is sought and, contrary to expectations, affects the rural sector involved.

The IPDR project sought that indigenous people return to their livestock activities, which they carried out in Tierradentro, an area of the municipality of Páez Belalcazar. But the results were not as expected. To understand what happened, this research studies the environmental, social and cultural context that gave rise to the program, identifies the degree of community participation in the different phases of the livestock project. Finally, the benefits generated or not by this IPDR livestock design in the Path Yu' community are described.

This is a qualitative research on project management, where a prolonged on-site observation and in-depth interview methodology are carried out with most of its governors or council leaders. This allows the researcher to immerse themselves for a certain period of time in the daily life of the Path Yu' community, to understand and interpret it, describe the historical process and the perception of the community regarding the management of these public policies, during the period between the years 2013 to 2016.

AGRADECIMIENTO

Antes que todos y todas, al gran constructor del Universo, quien es el ser que me ilumina y me guía a diario, permitiéndome servir de la mejor forma a los demás, dándome la fuerza para el trabajo y permitiéndome la vida.

A los pequeños productores rurales de la comunidad indígena de Path Yu' y especialmente a sus líderes durante el transcurso de la historia del resguardo, quienes me abrieron las puertas de sus hogares para compartir conmigo su sabiduría y me permitieron conocer todo lo que la investigación se propuso investigar.

A la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) y de manera especial a todos mis profesores durante el transcurso de la maestría en desarrollo rural, fueron todos y cada uno de ellos los mejores formadores que hubiera podido tener, los que me aportaron sus conocimientos y sus orientaciones para lograr esta valiosa formación académica.

A mis queridos padres Mauricio y Alicia, que desde el cielo siempre me han acompañado y bendecido, a mi hijo Alejandro que me concedió siempre nuestro tiempo, para culminar mi estudio de investigación y a todos mis seres queridos que con sus voces de aliento me animaron a seguir adelante con este trabajo.

Contenido

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. COLOMBIA EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL Y LAS COMUNIDADES NASA O PÁEZ EN LA REGIÓN DEL CAUCA ...	8
1.2. LA AVALANCHA DEL RÍO PÁEZ	11
1.3. ACERCA DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE	16
1.4. UN PROYECTO GANADERO	18
1.5. ANTECEDENTES	19
1.6. SITUACIÓN ACTUAL	20
1.7. LOS PROBLEMAS QUE VAN SURGIENDO CON LA REUBICACIÓN DEBIDO A LA CONDICIÓN ÉTNICA.....	26
1.8. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL ESTATAL	29
1.9. EL PROBLEMA GENERAL QUE SUBYACE AL PROBLEMA DE LA GESTIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO GANADERO EN LA COMUNIDAD NASA DE PATH YU’	31
1.10. ¿POR QUÉ ESTA INVESTIGACIÓN?	32
1.11. JUSTIFICACIÓN	33
1.12. IMPORTANCIA	33
1.13. PERTINENCIA	34
1.14. ORIGINALIDAD	35
1.15. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	35
1.15.1. OBJETIVO GENERAL	35
1.15.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	35
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	37
2.1. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL ESTATAL	41
2.2. POLÍTICAS ESTATALES SOBRE TIERRAS, TERRITORIOS Y DESARROLLO RURAL	43
2.3. EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y EL DESARROLLO RURAL.....	47
2.4. TEORÍAS DEL DESARROLLO RURAL.....	51
2.5. EL NEOLIBERALISMO	53
2.6. EL NEO – ESTRUCTURALISMO	54
2.7. LA NUEVA RURALIDAD	57
2.8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER).....	58
2.9. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL IPDR – INCODER	60
2.10. COLOMBIA Y SUS POBLACIONES INDÍGENAS	63
2.11. MULTICULTURALISMO	65
2.12. EL DERECHO AL DESARROLLO FUNDAMENTAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	67
2.13. MARCO LEGAL INDÍGENA	67
2.13.1. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN CULTURAL.....	69
2.13.2. LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE PARA PUEBLOS INDÍGENAS	70
2.13.2.1. DECRETOS	72
CAPÍTULO III: ACERCA DE “LO INDÍGENA” EN COLOMBIA.....	73
3.1. “TIERRADENTRO” Y EL ARRAIGO POR LA TIERRA Y LA TRADICIÓN	76
3.2. UNA ECONOMÍA AGRARIA COMO FORMA DE VIDA	87
3.3. LA NORMATIVA LEGAL ESPECÍFICA	94
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	99
4.1. CONCEPTOS TEÓRICOS	100
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	102
4.3. CATEGORÍAS ANALÍTICAS Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	104
4.4. DELIMITACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL DE LA INVESTIGACIÓN	105
4.5. ACTORES RURALES DE LA INVESTIGACIÓN	112

4.6. INMERSIÓN EN EL CAMPO	114
CAPÍTULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	124
5.1. HALLAZGOS.....	124
5.1.1. PRIMER HALLAZGO	124
5.1.2. SEGUNDO HALLAZGO	125
5.1.3. TERCER HALLAZGO	125
5.1.4. CUARTO HALLAZGO	128
5.1.5. QUINTO HALLAZGO	128
5.1.6. SEXTO HALLAZGO	129
5.1.7. SÉPTIMO HALLAZGO	129
5.2. PROCESO HISTÓRICO DEL RESGUARDO DE PATH YU'	130
5.3. EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC	133
5.3.1. LOS CABILDOS	134
5.3.2. ASOCIACIONES.....	135
5.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	136
5.4.1. RESULTADOS CON RESPECTO AL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO: ESTUDIAR EL CONTEXTO AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL QUE DA ORIGEN AL PROYECTO IPDR EN LA COMUNIDAD DE PATH YU'	136
5.4.1.1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO	145
5.4.2. RESULTADOS CON RESPECTO AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO: EVALUAR LOS BENEFICIOS OBTENIDOS O NO, POR LA COMUNIDAD PATH YU' CON EL PROYECTO GANADERO EN SÍ Y EN RELACIÓN CON EL PROPÓSITO EXPLÍCITO EN LA FORMULACIÓN DE ESTE.	147
5.4.2.1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO.	152
5.4.3. RESULTADOS CON RESPECTO AL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO: ESTABLECER EL GRADO Y FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PATH YU', EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROYECTO GANADERO IPDR.	155
5.4.3.1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO	159
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	162
6.1. CONCLUSIONES	162
6.2. RECOMENDACIONES	164
BIBLIOGRAFÍA.....	172
ANEXO 1: INSTRUMENTOS UTILIZADOS DE GUÍA Y SISTEMATIZACIÓN PARA EL TRABAJO DE CAMPO	185
ANEXO 2: PLAN DE VIDA PATH YU' 2016.....	188
ANEXO 2	190
PLAN DE VIDA PATH YU' 2016.....	190
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PATH YU'	190

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Relación entre los objetivos específicos y su abordaje investigativo	104
Tabla 2: Objetivo específico uno: categoría y análisis	114
Tabla 3: Objetivo específico dos	117
Tabla 4: Objetivo específico tres: categoría y análisis	121
Tabla 5. Porcentaje de lenguas usadas en la comunidad.	288

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ubicación geográfica de Colombia.	9
Figura 2: División política de Colombia.....	12
Figura 3: División política del departamento del Cauca y ubicación del municipio de Cajibío.	14
Figura 4 Mapa del Municipio de Cabijío.	15
Figura 5: Mapa de los predios resguardo indígena Path Yu´	23
Figura 6: Finca San Felipe	25
Figura 7: Casa del gobernador indígena de la comunidad de Path Yu´.....	31
Figura 8: Autoridades de la comunidad indígena Path Yu´	34
Figura 9: Municipio de Páez Belalcázar, antes de la avalancha	42
Figura 10: Municipio de Páez Belalcázar, después de la avalancha.....	51
Figura 11: Río Páez	56
Figura 12: Nuevo territorio resguardo de Path Yu´	68
Figura 13: Ubicación resguardo indígena Path Yu´, división política de Cajibío.....	100
Figura 14: Comunero de Path Yu´ colaborando con la investigación	103
Figura 15: Sector resguardo de Path Yu´	106
Figura 16: Encuesta	107
Figura 17: Socialización	108
Figura 18: Comunidad de Path Yu´ 2016	109
Figura 19: Comuneros de Path Yu´	110
Figura 20: Comuneros de Path Yu´	111
Figura 21: Gobernadora de Path Yu´, año 2016	117
Figura 22: Gobernador de Path Yu´	120
Figura 23: Gobernador de Path Yu´, años 1998, 2006, 2011 y 2014.	122
Figura 24: Reunión tema, adquisición de tierras para sus comunidades	127
Figura 25: Consejería mayor del CRIC.....	134
Figura 26: Reunión interétnica, 2016	135
Figura 27: Ejemplo figura	137
Figura 28: Vivienda de un comunero, 2017.....	139
Figura 29: Finca San Felipe	147

LISTA DE ABREVIATURAS

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

ANT: Agencia Nacional de Tierras

ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos)

ART: Agencia de Restitución de Tierras

CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca

DAI: División de Asuntos Indígenas

ICAN: Instituto Colombiano de Antropología

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

IPDR: Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

PEBI: Programa de Educación Bilingüe Intercultural

PDRET: Proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial

PEC: Proyecto Educativo Comunitario

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SEIP Sistema de Educación Propio

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SGP: Sistema General de Participaciones

SIDRA: Subsidio Integral Directo para la Reforma Agraria

UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

LOS HECHOS:

El 6 de junio de 1994 a las 3:47 p.m. se registró un sismo con una magnitud de 6.4 en la escala de Richter, cuyo foco fue situado a una profundidad inferior a los 10 km, con epicentro en cercanías del sitio llamado Dublín en la parte alta del río Páez, municipio del mismo nombre, en el departamento del Cauca.

Sus efectos directos o indirectos afectaron 15 municipios, 9 pertenecientes al Cauca y 6 al Huila, cuya extensión alcanza los 10000 km². El 94.76% correspondió al Cauca y el 5.24% restante al Huila.

El municipio de Páez, bañado por el río del mismo nombre, fue el más afectado por el sismo, el posterior represamiento y la avalancha, con un porcentaje del 50%. Lo siguió el municipio vecino de Inzá con un 15% de afectación.

Los cálculos aproximados hablan de 1100 personas muertas, una cifra considerada relativamente baja en relación con las enormes proporciones de los deslizamientos y avalanchas que afectaron la cuenca del río Páez. El número de familias directamente afectadas, según el censo del Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, fue de 7511 en el departamento del Cauca y 414 en el Huila, lo cual significa que aproximadamente 45000 personas sufrieron directamente el influjo del terremoto y posterior avalancha. La inestabilidad de los suelos en algunas zonas habitadas por campesinos e indígenas expulsó a 1600 familias de sus tierras, las cuales debieron ubicarse en asentamientos temporales en ambos departamentos.

En materia ambiental 40000 Ha de tierras con su riqueza ecológica y faunística, la mayoría de ellas ubicadas en jurisdicción del Parque Natural Nevado del Huila, fueron arrasadas.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES DE LA ZONA AFECTADA:

La zona afectada se caracteriza por ser heterogénea desde el punto de vista de su población, lo que se traduce en diversidad de actores sociales, de visiones del mundo, de problemas, de necesidades, intereses y conflictos, que demandan respuestas institucionales igualmente complejas y diversas con el fin de apoyar la recuperación de las distintas comunidades afectadas procurando conservar su identidad cultural, potencialidades y fortalezas, y solucionando sus carencias y sus necesidades. Tierradentro, como se conoce a la región, se caracteriza por ser un territorio fundamentalmente indígena en el que habitan Paeces, Guambianos, Coconucos y Totoroes. Sin embargo, confluyen en él mestizos y negros y solo el 20% de sus habitantes habla lengua Páez.

La Región ha sido históricamente epicentro de conflictos y tensiones entre indígenas de distintos grupos étnicos; entre indígenas, negros y mestizos; entre indígenas, campesinos y colonos; entre católicos y protestantes y, lo más importante, entre autoridades civiles indígenas y nacionales, lo cual hace de esta zona un territorio muy especial para el manejo de los distintos intereses de las entidades que hacen presencia en ella.

Corporación Nasa Kiwe¹

¹. Corporación Nasa Kiwe (Corporación nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas). "historia".

Recuperado de la página web de la Corporación Nasa Kiwe el 11 de noviembre de 2020:

<https://www.nasakiwe.gov.co/la-corporacion/historia/>

Es muy importante indicar que la Corporación Nasa Kiwe es una organización de carácter gubernamental que surge precisamente como una respuesta a la tragedia de 1994. Pero que debe reconocerse la presencia y fuerte influencia indígena en la misma, de tal manera que puede considerarse en mucho como "representante" de las comunidades indígenas:

"La Corporación Nasa Kiwe es la institución creada por el estado colombiano para ejecutar en coordinación con distintos organismos públicos y privados las actividades tendientes a recuperar y rehabilitar social, económica y culturalmente la población asentada en la zona de Tierradentro y áreas aledañas, afectadas por desastres de origen natural."

Siendo esta institución una importante y confiable fuente de información sobre la región y las comunidades indígenas allí asentadas. De tal forma que una significativa fuente de información referencia sobre estas

La presente investigación se enmarca en el contexto de esta tragedia vivida a partir de un sismo el 6 de junio de 1994 y la posterior avalancha por varias poblaciones asentadas a las orillas de la cuenca del río Páez, del departamento colombiano del Cauca. Trata de un proyecto ganadero gubernamental impulsado en el contexto de reubicación y reconstrucción de una forma de vida para las personas afectadas por el desastre, pero con la especial característica, algo que como funcionario público y luego como estudiante de la Maestría de Desarrollo Rural de la Universidad Nacional (Costa Rica) se fue aprendiendo, de que la “población beneficiaria” era una comunidad indígena, algo muy distinto a una “simple comunidad campesina”. En el primer acercamiento a raíz de la tragedia de 1994 como trabajador estatal, la comunidad de Path Yu’ era, pues, simplemente una “comunidad campesina”, como tantas otras del país, pero luego, poco a poco, esta condición de “indígena” fue cobrando más y más importancia para entender su particular forma de vida, así como en el desarrollo mismo del proyecto ganadero, permitiendo cobrar consciencia del profundo sentido cuando, en la cita que se usa arriba a manera de epígrafe, se indica la importancia de recuperar la diversidad ético – cultural en nuestro trabajo como trabajadores estatales:

La zona afectada se caracteriza por ser heterogénea desde el punto de vista de su población, lo que se traduce en diversidad de actores sociales, de visiones del mundo, de problemas, de necesidades, intereses y conflictos, que demandan respuestas institucionales igualmente complejas y diversas con el fin de apoyar la recuperación de las distintas comunidades afectadas procurando conservar su identidad cultural, potencialidades y fortalezas, y solucionando sus carencias y sus necesidades.

Tierradentro, como se conoce a la región, se caracteriza por ser un territorio fundamentalmente

comunidades en general, y específicamente para la presente investigación, es la página web de la Corporación Nasa Kiwe: <https://www.nasakiwe.gov.co>

indígena en el que habitan Paeces, Guambianos, Coconucos y Totoroes. Sin embargo, confluyen en él mestizos y negros y solo el 20% de sus habitantes habla lengua Páez.²

Más cuando esa diversidad étnico – cultural ha conllevado históricamente a graves conflictos y enfrentamientos sociales, incluso armados.

La presente investigación se trata, pues, sobre un proyecto ganadero que el programa gubernamental colombiano IPDR, “Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural”, gestionó para la comunidad indígena Path Yu’, a raíz de la reubicación que se le debió dar por el desastre natural de 1994 conocido como “La avalancha del río Páez”. Se intenta conocer y estudiar este proyecto ganadero desde la perspectiva de su gestión, con el fin de aprender de los elementos positivos y negativos que se han presentado en su desarrollo con la mirada puesta en la necesidad futura de realizar una mejora.

En Colombia, ciertamente son muchos y variados los problemas y traspies que viven los proyectos gubernamentales de desarrollo rural, producto de una deficiente como carencial gestión de las políticas públicas. Dicha situación se expresa en la presencia de múltiples obstáculos y situaciones adversas a la hora de implementar los distintos proyectos, tales como: la escasa investigación en el actuar de las políticas públicas por las instituciones sobre la población del sector agrario, la falta de seguimiento y evaluación de los proyectos dirigidos a las comunidades rurales, la ausencia de resultados reales de los proyectos emprendidos así como la falta de sistematización o evidencias de los estudios del sector agropecuario, el uso de información desactualizada sobre el universo rural, los escasos recursos que se destinan para este tipo de investigaciones, la negligencia por parte de los funcionarios quienes ejecutan o implementan los programas, la ausencia del Estado en zonas apartadas del país, la falta de una buena

². Corporación Nasa Kiwe (Corporación nacional para la reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas). “historia”.

Recuperado de la página web de la Corporación Nasa Kiwe el 11 de noviembre de 2020:
<https://www.nasakiwe.gov.co/la-corporacion/historia/>

prevención de desastres, la reducida investigación tecnológica aplicada a cada región, la ausencia de tecnologías innovadoras, las estrategias improvisadas del gobierno para la atención de emergencias, la adquisición de tierras sin la debida participación e inclusión de las comunidades, etc.

Ahora bien, muchos de los proyectos de desarrollo rural incluyen el elemento de reubicación de la comunidad afectada, tal como sucedió con la comunidad indígena Path Yu'. Así, pues, muchas comunidades rurales en Colombia están siendo reubicadas en diferentes zonas a lo largo y ancho del territorio nacional, en las últimas décadas y por distintas razones que van desde conflictos políticos – armados a situaciones de desastres naturales, como es el caso de la comunidad Nasa de Path Yu'. Lo anterior, conlleva a procesos de redistribución de tierras y reorganización social de los pequeños productores afectados. Es decir, el Gobierno Nacional está, entregando tierras a través de distintos programas de “desarrollo rural agropecuario” que generan procesos de modificación de la forma de vida y organización social de las personas afectadas en distintas formas como la posibilidad de desarrollar empresas agropecuarias por medio de programas o modelos tales como el SIT, “Subsidio Integral de Tierras”, o el SIDRA, “Subsidio Integral Directo para la Reforma Agraria”. Así mismo, para el caso del presente estudio, el programa IPDR. Se trata de políticas públicas orientadas con un propósito general explícito que habla de “desarrollo rural” y que busca concretarse en una “mejora de la calidad de vida” de las personas afectadas³. Cobra entonces enorme importancia toda reflexión crítica que permita una mejor gestión de estos proyectos.

3. Para tener una visión de conjunto de la institucionalidad gubernamental colombiana que se ocupa de “lo rural”, pueden consultarse distintos y variados documentos como, por ejemplo, el texto “Herramientas e instrumentos de política pública vigente para fomentar la asociatividad del sector agropecuario colombiano”, presentado como “Proyecto de Grado para optar el Título Profesional de Administrador de Empresas Agropecuarias”, de los señores Wilmar Javier Forero U. y Camilo Andrés Bejarano B., de la Universidad De La Salle: Facultad De Ciencias Agropecuarias: Administración de Empresas, Agropecuarias, Bogotá D.C, 2014. Versión en Internet, consultada el 23 de agosto de 2019:

<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3812/T12.14%20F698h.pdf?sequence=3>

Desde esta perspectiva, pareciera generalizada una situación de una deficiente como carencial gestión gubernamental en estos procesos de redistribución de tierras y reorganización social en el campo colombiano. En otras palabras, una defectuosa o ausente gestión de las políticas públicas dentro de los programas de desarrollo rural realizados, conlleva al no logro de los objetivos planteados, tal y como se muestra en el análisis del caso que se presenta en la comunidad Nasa de Path Yu'. La principal carencia que se detecta, al menos para el caso de esta comunidad indígena, es la falta de una participación real de las personas afectadas en las decisiones gubernamentales. Al tratarse de una comunidad indígena se torna relevante por el elemento étnico involucrado que conlleva a derechos específicos y propios que en principio el Estado colombiano debe acatar por ser vinculantes situación legal diferenciada que conlleva hasta la figura legal del "derecho a la consulta". Dicha falta de participación en la formulación e implementación de las políticas gubernamentales se evidencia en una carencia que en mucho explica el no logro de los objetivos planteados. Sin embargo, el problema es mucho más complejo como muestra el estudio del presente caso, de tal forma que se debe llenar de contenido la expresión de "una deficiente como carencial gestión gubernamental" y eso es lo que se busca en este trabajo. Se trata de una crítica constructiva para mejorar las políticas públicas en el ámbito del desarrollo rural agropecuario, crítica que se sintetiza como los hallazgos que se presentan agrupados en el Capítulo V.

En el Capítulo I, se encuentra una ubicación geográfica y temporal de la afectación que vive la comunidad de Path Yu' por una avalancha del río Páez, así como algunas consideraciones de enorme importancia sobre las condiciones de pobreza y vulnerabilidad que estas gentes viven. En el Capítulo II, se trabaja un marco teórico para referenciar elementos sustantivos como la categoría "desarrollo rural" y su contenido según distintas orientaciones teóricas. En el Capítulo III se introduce algunos elementos necesarios para entender "lo indígena" en Colombia. En el Capítulo IV, se describe la metodología que se desarrolló en la investigación. Como ya se mencionó, en el Capítulo V se recogen los principales hallazgos del estudio. En el Capítulo VI se presentan las conclusiones y recomendaciones más generales. Se

adjuntan adicionalmente dos anexos; en el primero, se presentan los instrumentos utilizados de guía y sistematización para el trabajo de campo, principalmente lo referido a las entrevistas realizadas y, en el segundo, se recupera el “Plan de Vida Cabildo Indígena del Resguardo Path Yu’”, que corresponde a la “Resolución 043 del 10 de abril de 2003 expedida por el Ministerio del Interior y de Justicia NIT 817001273-2, un texto de extraordinaria importancia para entender esa singularidad que supone la situación cuando una política pública afecta una comunidad indígena. Este documento se indicará en adelante como “Plan de Vida Path Yu’, 2016”.

1.1. COLOMBIA EN EL HEMISFERIO OCCIDENTAL Y LAS COMUNIDADES NASA O PÁEZ EN LA REGIÓN DEL CAUCA

La presente investigación se refiere a un proyecto de desarrollo ganadero impulsado por el Estado colombiano en una región y con la comunidad indígena de Path Yú, por lo que primero es necesario recuperar cómo una organización indígena ve esta región, que ellos llaman de “Tierradentro” y su gente, tal como se muestra en el siguiente texto de la Corporación Nasa Kiwe:

Los paeces o nasa, palabra que significa gente, ocupaban a la llegada de los españoles en el siglo XVI terrenos en inmediaciones de La Plata en el departamento del Huila, organizados en parcialidades a cargo de una persona, y su poblamiento disperso fue calculado en 10 mil habitantes dedicados al cultivo de la yuca, el maíz y la coca.

Compartían el territorio junto con los Pijaos (Caribes) y Guanacas, con los que sostenían alianzas militares e intercambios económicos. Sus vínculos militares con los Yalcón y los Pijao son tomados como elemento para elaborar la hipótesis de su origen Karib. Existieron para ellos tres caciques destacados: Avirama, Páez y Suin, quienes sobresalieron en sus luchas para frenar la invasión de los conquistadores españoles.

Actualmente los Paeces habitan 96 resguardos en los departamentos de Cauca, Huila, Putumayo, Caquetá, Meta y Valle. Sin embargo es la región conocida como Tierradentro, nombre dado por los colonizadores españoles a una zona de difícil acceso, rodeada de montañas enormes y ubicada en la vertiente oriental de la cordillera central, en el departamento del Cauca -en un triángulo geográfico formado por los contrafuertes orientales de la cordillera central y las cuencas hidrográficas de los ríos Páez y Yaguará al oriente, La Plata y Páez al sur-, el hábitat natural de esta etnia.

Tierradentro se caracteriza por ser un territorio fundamentalmente indígena en el que habitan Paeces, Guambianos, Coconucos y Totoroes, en el cual coinciden igualmente mestizos campesinos y negros. Sin embargo solo el 20% de sus habitantes habla la lengua Páez o Nasa Yuwe.⁴

En la primera ilustración que se muestra a continuación, se ubica a Colombia en el hemisferio occidental:

Figura 1: Ubicación geográfica de Colombia.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/bwmxSP8PsR3xVD4S8>

Colombia es un país extenso donde hay una gran población rural que ocupa una muy variada como amplia geografía. Un mundo rural en mucho “desconocido” para las autoridades e instituciones gubernamentales, lo que obliga a redoblar esfuerzos para el éxito de las distintas políticas públicas orientadas al “desarrollo rural”. Se tiene, entonces, que debido a la escasa investigación y menos reflexión crítica sobre la gestión de las políticas públicas en Colombia, especialmente en el sector primario, se emprenden proyectos de desarrollo rural sin un adecuado conocimiento de la realidad social que afecta y sin un seguimiento de sus resultados. Como resultado, por un lado, la gran cantidad de los programas dirigidos a los pequeños productores se suspenden en la mitad del camino, por otro lado,

⁴. Recuperado de la página web de la Corporación Nasa Kiwe Internet el 23 de septiembre de 2020: <https://www.nasakiwe.gov.co/informacion-general/cultura-paez-y-costumbres/>

muchas veces, aunque se continúen tampoco se logran los resultados esperados porque desde su origen los proyectos no estaban debidamente integrados a los planes de vida de las personas involucradas ni a las necesidades o deseos de las comunidades. Incluso, se dan situaciones que podrían calificarse de arbitrarias como la liquidación de instituciones con muy poco tiempo de operación o su reemplazo por otras, al capricho de asesores y gobernantes.

El pueblo Nasa de Path Yu', fue reubicado forzosamente por efectos de fenómenos naturales al noreste del municipio de Cajibío, en la vereda la Unión, departamento del Cauca, debido a un sismo. El represamiento y posterior avalancha del río Páez en el año 1994, ocasionó que el gobierno les ayudara, concediéndoles nuevas tierras y recursos para un proyecto ganadero. Fueron las circunstancias de esta reubicación en general y el desarrollo del proyecto ganadero que la acompañó en particular, las que permitieron investigar la gestión de políticas públicas dirigidas a una comunidad rural claramente delimitada, conocer sus objetivos propuestos y dar cuenta de los resultados obtenidos.

Por medio de una amplia investigación de campo, a través de un dilatado tiempo, se pudo conocer la gestión de las políticas públicas ejecutadas por medio del INCODER y del programa IPDR, ya mencionado. Lo anterior, para identificar las circunstancias vividas y las opiniones propias de los actores rurales, reconocer el grado de participación de la comunidad indígena en el proyecto ganadero en particular, así como describir el contexto ambiental, social y cultural que dio origen a este proyecto IPDR, donde se reconocen los beneficios generados para la comunidad indígena de Path Yu', pero también sus problemas.

1.2. LA AVALANCHA DEL RÍO PÁEZ

La catástrofe se dio en los departamentos del Cauca y Huila en la madrugada del 6 de junio de 1994 dejando un sin número de víctimas mortales y damnificados. Se trató de una avalancha del río Páez, resultado de un colosal derrumbe producto de un sismo con magnitud de 6.4 en la escala de Richter, cuyo foco fue situado a una profundidad inferior a los 10 km. Su epicentro fue muy cerca de un lugar conocido como Dublín, el cual se encuentra ubicado hacia la parte alta del río Páez, perteneciente al municipio del mismo nombre, en el departamento del Cauca, afectando a nueve municipios del departamento del Cauca y seis municipios pertenecientes al departamento del Huila, cubriendo los daños un área cercana a los 10000 kilómetros cuadrados.

Algunos de los resguardos indígenas afectados por el fenómeno natural fueron: Wila, Toéz, Tálaga, Avirama, Belalcazar, Cohetando, Ricaurte y, una parte de la comunidad campesina del municipio de Inzá, en las veredas de Juntas Birmania, Valencia e Itaibe, comunidades que se asientan a los márgenes del gran río Páez. Debido a la catástrofe, la gran mayoría de cultivos que se encontraban a ambos lados del río fueron arrasados como consecuencia del evento, lo que afectó a muchas familias, quienes habían establecido sus viviendas, cultivos, y ganados en este lugar gracias a las condiciones de fertilidad que presentaban esos suelos, sobre los pequeños valles formados en la ribera del río. A continuación, se presenta una vista del mapa de Colombia con la división de cada uno de los departamentos, se señala la ubicación del departamento del Cauca donde se encuentra la comunidad indígena Path Yu':

Figura 2: División política de Colombia.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/xL1htXEE8YGMsNsS6>

Como se puede observar en este mapa, el mundo rural afectado primero por la avalancha del río Páez y luego por los proyectos gubernamentales que buscaron ayudar a las poblaciones damnificadas, se encuentra en el sur occidente del país, en el “interior” de una sociedad nacional colombiana que históricamente se ha construido de las costas hacia “dentro”, donde “todavía” habitan distintas comunidades indígenas. Se trata ciertamente de una región rural afectada por el desastre natural. Según cálculos aproximados de la Corporación Nasa Kiwe (s.f)⁵, se hablan de alrededor de 1000 personas muertas por la hecatombe y unas 1100 familias indígenas y 500 familias no indígenas se vieron directamente obligadas a desplazarse, una cifra considerada relativamente baja en relación con las enormes proporciones de los deslizamientos, el represamiento del río y posterior avalancha que afectaron la cuenca del río Páez.

⁵. Véase la página web de la Corporación Nasa Kiwe: <https://www.nasakiwe.gov.co>

El número de familias directamente afectadas, según el censo del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), fue de 7511 en el departamento del Cauca y 414 en el Huila, lo cual significa que aproximadamente 45000 personas sufrieron directamente el influjo del terremoto y posterior avalancha. (Corporación Nasa Kiwe, s.f.)

El municipio de Páez está compuesto por 15 resguardos indígenas de los cuales el 68% se auto reconoce como indígena Nasa y solo el 32% como no indígena. Se encuentran ubicados en la cabecera municipal de Belalcázar, en los corregimientos de Itaibe, Ricaurte, San Luis y Río Chiquito. (Pontificia Universidad Javeriana, 2013, p. 47).

En el departamento del Cauca, el municipio de Páez Belalcázar, está ubicado al suroeste del país, fue declarado como municipio el 13 de diciembre del año 1907 y dentro del departamento está ubicado en las estribaciones de la Cordillera Central, cuenta con todos los pisos térmicos con gran diferencia climática e inmensa variedad en la vegetación natural, está ubicado a 1380 msnm con una temperatura promedio de 20º centígrados, se encuentra en la zona oriental del departamento y a 130 kilómetros de la capital caucana, Popayán, su población es de 36287 habitantes (proyección DANE 2005) y políticamente está dividido en los resguardos indígenas de: Tálaga, Mosoco, Avirama, Togoima, Kwu Kiwe, Cohetando, Tóez, Lame, Pickwe Tha Fiw, San José, Ricaurte, Wila, Vitoncó, Zuin Cxhab Wala Luux, Chinas.

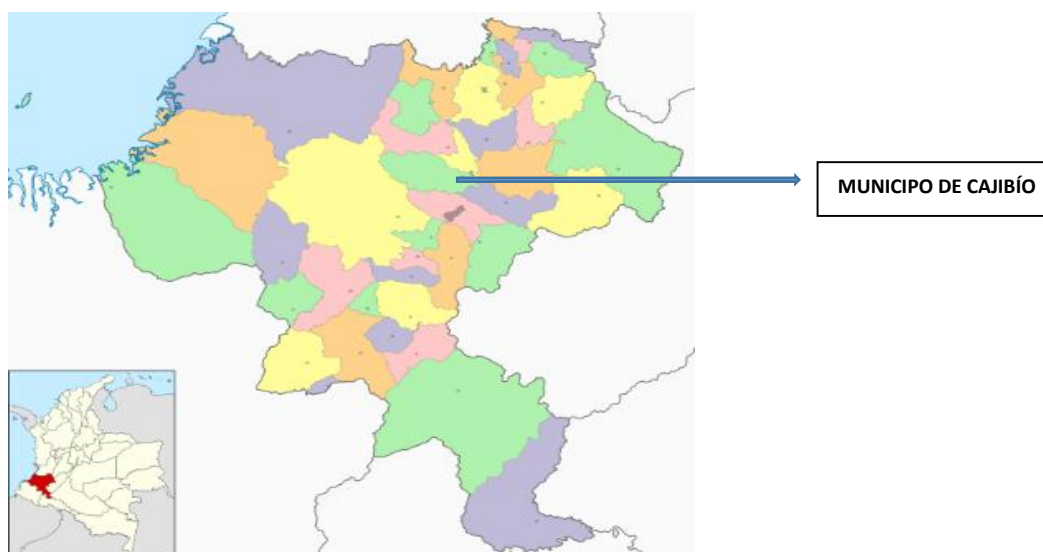
Según (Cobo y Calvo, 2007), se produjeron más de 2000 desplazamientos de tierra, dando lugar a múltiples represamientos y avalanchas entre ríos y quebradas, se interrumpieron vías de comunicación y se destruyeron puentes, casas y edificaciones institucionales; de las familias afectadas fueron aproximadamente unas 1100 familias indígenas y 500 mestizas, las que se vieron obligadas a salir de sus territorios de origen, como consecuencia de la catástrofe. Expulsaron a 1600 familias de sus tierras, las cuales debieron ubicarse en asentamientos temporales en ambos departamentos.

Como se plantea en el estudio de la (Pontificia Universidad Javeriana, 2013) arriba citado:

El terremoto y la avalancha generaron una situación de emergencia que debía tener respuestas inmediatas por parte del Estado a las comunidades afectadas. Así, el gobierno nacional basado en el artículo 215 de la constitución política, el cual se refiere a los estados de excepción, declaró el estado de emergencia, ante la gravedad de los hechos y de la insuficiencia del sistema nacional de atención y prevención de desastres, viéndose la necesidad de crear un organismo (Nasa Kiwe), con las facultades necesarias para poder así permitir enfrentar la crisis, atendiendo las familias de mayor riesgo y buscando la posterior reconstrucción de la zona (pp. 49-50).

El siguiente es el mapa del departamento del Cauca con sus municipios para la localización de Cajibío donde reside la comunidad de Path Yu´:

Figura 3: División política del departamento del Cauca y ubicación del municipio de Cajibío.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Rv6V6mZRAenx7urr5>

Igualmente, se señala en el estudio de la Pontificia Universidad Javeriana (2013) que: Con la situación de emergencia, la insuficiencia del sistema nacional de atención y prevención de desastres, el gobierno nacional creó la corporación Nasa Kiwe, quien debía asumir la responsabilidad de

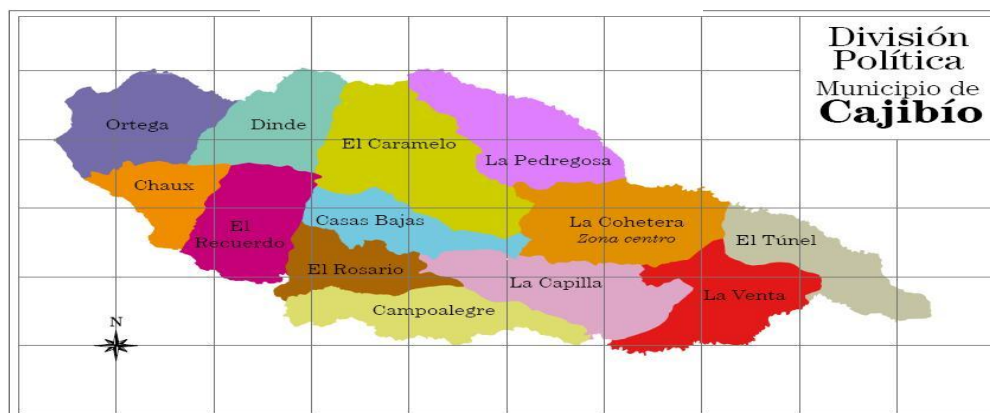
mitigar y dar solución a lo ocurrido, enfocando su accionar principalmente a implementar un plan integral para las comunidades indígenas que respete la cultura, las costumbres y la administración misma de su territorio. (p. 50).

Ahora bien, Path Yu´ hace parte de 84 resguardos y 115 cabildos que hay en el departamento del Cauca. Tienen definido que son legítimos dueños de los predios adquiridos hasta el momento y que ocupan con una identidad propia en las formas de administrar el territorio y las tierras, ya que su pensamiento es diferencial con el del resto de la sociedad, lo cual se evidencia en el “Plan de vida Cabildo Indígena del Resguardo Path Yu’”, (ver ANEXO 2⁶), que plantea el horizonte de vida de esta comunidad indígena.

Lo anterior, se vuelve necesario ya que es preciso partir de esa “visión de mundo” a la hora de analizar la gestión de las políticas públicas que los afectan.

De seguido, se presenta el mapa del Municipio de Cajibío con sus 13 corregimientos para la localización de la Capilla, donde reside la comunidad de Path Yu´:

Figura 4 Mapa del Municipio de Cajibío.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/KF7bcbRijqD1jQmm8>

6. Como ANEXO 2, el lector encontrará, pues, el “Plan de Vida Cabildo Indígena del Resguardo Path Yu’”. Que corresponde a la “Resolución 043 del 10 de abril de 2003 expedida por el Ministerio del Interior y de Justicia NIT 817001273-2

En el trabajo citado de la Pontificia Universidad Javeriana (2013) se señala que:

Con la asignación presupuestal, la corporación Nasa Kiwe inició la reubicación de familias indígenas a través de compra de predios en los municipios de Cajibío, Piendamó, Morales, Santander de Quilichao, Zona campesina de Turminá en Inzá, Zona campesina de Itaibe, Rio chiquito Municipio de Páez. Y en los departamentos del Huila y Caquetá. La llegada de las familias indígenas a estos municipios generó una solidaridad colectiva por parte de las familias campesinas; juntas de acción comunal y alcaldías, pues había una sensibilidad social frente al desastre natural. En un primer momento las comunidades indígenas se asentaron en predios específicos que habían sido comprados por Nasa Kiwe y en muchos lugares se integraron a la dinámica de las comunidades campesinas en trabajos comunitarios, organizaciones productivas etc. (p.50).

Se tiene, pues, una catástrofe natural que obligó a la reubicación de muchas poblaciones, siendo la comunidad de Path Yu' una de ellas. Existe la particularidad de que se trata de una población indígena que fue desplazada y se encontraba ahora en una nueva forma de contacto e interacción con comunidades campesinas no indígenas, una situación que no estará exenta de fricciones.

1.3. ACERCA DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE

Institución creada por el estado colombiano cuya misión es ejecutar en coordinación con distintos organismos públicos y privados las actividades tendientes a recuperar y rehabilitar social, económica y culturalmente la población asentada en la zona de Tierradentro y áreas aledañas, afectadas por la avalancha del río Páez.

Su visión es ser una entidad reconocida por haber logrado que las comunidades atendidas avancen significativamente hacia su auto sostenimiento y aprendan a administrar los riesgos naturales de su condición geográfica, económica, social y cultural, mediante la implementación de los planes de rehabilitación y reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas.

Es necesario tener presente cómo reaccionó el Gobierno colombiano ante el desastre de la avalancha del río Páez, momento donde se crea la Corporación Nasa Kiwe. El trabajo de esta, se convierte en el contexto y expresión general de los proyectos gubernamentales que buscaron responder a las necesidades que generó la tragedia.

Según la Corporación Nasa Kiwe se lee:

Tres días después del terremoto y posterior avalancha, el 9 de junio de 1994, el presidente de la República en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 215 de nuestra Carta Magna, mediante el decreto 1179, creó la Corporación para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas hoy Corporación Nasa Kiwe. La razón principal aducida por el Gobierno Nacional para sustentar la creación de la nueva corporación fue que “el Sistema de Atención y Prevención de Desastres no cuenta con la infraestructura, la capacidad jurídica y financiera para conjurar los efectos de esta calamidad pública y restablecer el orden económico y social a través de la rehabilitación y reconstrucción de la zona. (s.f.)

Adicionalmente por ser una zona eminentemente indígena, se pensó en la necesidad de implementar un programa integral de recuperación que respete la cultura, las costumbres y las administraciones de esas comunidades. Consciente del tratamiento especial que estas requieren, expidió al amparo de la Constitución Nacional (emergencia económica, ecológica y social) normas que facilitarían la rápida recuperación, rehabilitación y “sanación” de la zona afectada enmarcándolos dentro del concepto de urgencia manifiesta. La duración prevista para la Corporación Nasa Kiwe, según el decreto

que la creó y las sentencias posteriores de la Corte Constitucional será “cuando haya terminado su objeto”.

Nasa Kiwe ha logrado actualmente, a través de la participación comunitaria, entrelazar a las comunidades indígenas, mestizas y negras, trabajando de manera permanente en construir unas relaciones de mutua confianza entre ellas y la entidad, basándose en una actitud concreta y concertadora encaminada a hacer del hombre, quien fue el que sufrió el desastre, el artífice de su propio futuro.

En toda la historia del Cabildo de Path Yu´, se pudo determinar que, para su reubicación, la corporación Nasa Kiwe adquirió varios predios en el corregimiento de la Capilla en el municipio de Cajibío, los cuales no fueron suficientes para todas las familias afectadas. Llegaron para esa época proyectos productivos que fracasaron. Don Efraín Copaque, un gran líder de esta comunidad mencionó que la Corporación Nasa Kiwe desarrolló al principio dos proyectos. El primero fue de siembre de café donde “se realizó un semillero gigante pero la mayoría para esa época no teníamos tierras”. El segundo fue de ganadería que como él mismo expresó, “consistió en la llegada de un montón de camiones, descargaron el ganado y no hubo asesoría, nos dejaron solos y ambos proyectos fracasaron”. Luego, les llegó un proyecto del aguacate *Hass* que los dejó endeudados por culpa de una comercialización que nunca existió. Después del abandono de Nasa Kiwe y luego de varios años llegó el proyecto ganadero IPDR que implementó el Incoder en dos etapas, por los aportes financieros que le hizo el Ministerio de Agricultura a la comunidad Path Yu´.

1.4. UN PROYECTO GANADERO

Como parte del apoyo gubernamental que recibe la comunidad de Path Yu´, dada su obligada relocalización, se pretende desarrollar un proyecto ganadero orientado al levante y ceba de ganado. A partir del estudio de lo sucedido, se genera una iniciativa que busca construir una reflexión crítica en general, sobre la gestión de los proyectos gubernamentales para el desarrollo rural.

Se trata, de un proyecto en el contexto del programa IPDR con un primer desembolso por un valor de COP\$ 60 millones, equivalentes a US\$ 19.944,20. Este dinero tenía el propósito de establecer un hato ganadero. Por su parte, el Ministerio de Agricultura para la vigencia 2015 asignó otro recurso económico o segundo desembolso para fortalecer el proyecto inicial, por valor de COP\$ 80 millones, equivalentes a US\$ 26,657.78.

La presente investigación tiene como eje el dar cuenta de qué fue lo que pasó con este proyecto. Se centra en el devenir de este proyecto ganadero. A partir de conocer su gestión, se estudian los elementos relevantes tanto positivos como negativos, y se trata de comprender, a partir de un estudio de caso, cuáles son los rasgos que caracterizan el cómo se llevan adelante este tipo de proyectos por parte de las autoridades e instituciones gubernamentales encargadas.

1.5. ANTECEDENTES

¿Cómo es y cómo debería ser una política pública de desarrollo rural? ¿Cuáles son los principales problemas que se presentan en la gestión de políticas públicas que buscan el desarrollo rural y qué se podría hacer para superarlos? ¿Qué especificidad conlleva una política pública que afecta a una comunidad indígena? ¿Cómo fue y cómo debería ser la gestión de un proyecto como el del desarrollo ganadero que se buscó llevar a cabo en la comunidad Path Yu' para asegurar su éxito? Estas son el tipo de preguntas que orientan la presente investigación, la cual, a partir del estudio del caso particular de un proyecto ganadero en una comunidad indígena, busca realizar una reflexión crítica donde se pueda expresar una sugerencia para mejorar la gestión gubernamental.

El objeto de estudio aborda en general, la gestión de las políticas públicas que afectan a las comunidades rurales de Colombia, y se aborda por medio de una investigación sobre un proyecto ganadero pensado para mejorar las condiciones de vida de la comunidad indígena de Path Yu', tras el traslado forzoso de la misma debido al desastre natural que produjo la avalancha del río Páez en 1994. En

este segundo capítulo se expone cómo se ha construido metodológicamente el objeto de estudio y los objetivos planteados de la investigación emprendida.

1.6. SITUACIÓN ACTUAL

La comunidad de Path Yu' es indígena y en el tercer capítulo se abordarán algunos elementos de esta especificidad étnica que se vuelven de enorme importancia cuando se trata de la gestión de un proyecto gubernamental. Empero, es necesario, ahora, introducir aspectos generales que deben tenerse presentes como es la situación histórica en temas de pobreza, vulnerabilidad y discriminación que, en general y como agravante, viven estas comunidades con respecto al resto de las demás zonas rurales del país. Al respecto indica el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

En Colombia hay 1.4 millones de indígenas, equivalentes al 3.36% de la población total. El 40% son menores de 15 años. El 73.65% se concentra en Cauca, Cesar, Córdoba, La Guajira, Nariño, Sucre y Tolima. El 78.4% vive en zonas rurales y el 21.6% en las ciudades (DANE, Censo de Población, 2005). Aún en 2011 no hay acuerdo sobre el número de “pueblos indígenas” en el país. El Ministerio de Cultura (2009) reconoce 87, el censo del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) registra 93 y la ONIC (Organización Indígena de Colombia) sostiene que son 102.

Solo tres datos prenden alarmas y contrastan en forma dramática con el imaginario social que asocia a los indígenas con una vida paradisíaca: el 63% vive bajo la línea de pobreza, el 47.6% bajo la línea de miseria y el 28.6% mayor de 15 años son analfabetas. Tal precariedad expresa asimetrías entre la disponibilidad de bienes (el primero de ellos la tierra), el acceso y disfrute de todos los servicios y bienes públicos, y la calidad, pertinencia y sostenibilidad ambiental y social de las actividades productivas en sus resguardos. Pero también las consecuencias de la exclusión, asociada a explotación laboral o discriminación en el empleo; por ejemplo, cuando la persona no habla bien el idioma de la sociedad mayoritaria o dominante.

La presencia de indígenas en cabeceras municipales pequeñas y en grandes ciudades ha aumentado como consecuencia de cambios culturales, agotamiento de las tierras de los resguardos –especialmente de la zona andina– y el desplazamiento forzado, sobre todo desde la Sierra Nevada de Santa Marta y Urabá y los departamentos de Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño y Putumayo (DANE, 2007).

La migración conlleva dificultades para acceder a servicios sanitarios y de agua potable y, por tanto, más enfermedades infecciosas, malnutrición infantil y en mujeres embarazadas, alcoholismo, drogadicción y delincuencia, desintegración familiar, aculturación, debilitamiento de la identidad cultural, y vinculación permanente o temporal a actividades ilícitas, producto de la desesperanza, la necesidad o la presión de grupos armados (PNUD, 2011, pp.148-149).

Esta condición de “indígena” añade, pues, condiciones, dificultades y requerimientos específicos que deben necesariamente (como legalmente obligatorios) ser tomados en cuenta a la hora de gestionar un proyecto de desarrollo rural que involucre estas comunidades. Como se verá, esta es otra de las debilidades de la gestión gubernamental emprendida con la comunidad indígena de Path Yu’ y que reproduce esa especial situación de vulnerabilidad que sufren estos tipos de comunidades rurales. A este respecto insiste el PNUD:

En los resguardos indígenas: La carencia de tierras de buena calidad, el tratamiento marginal que les da el Estado por considerar que no aportan al PIB agropecuario, la ausencia notoria de bienes públicos y factores culturales explican el desequilibrio entre lo que proporcionan sus territorios con las demandas de la población, la situación económica precaria y la escasez de actividades económicas productivas.

En varias regiones, como en Cauca, los pueblos indígenas buscan medios de subsistencia en zonas de páramo para adaptarse al crecimiento demográfico, la insuficiencia de tierra cultivable (PNUD INDH, 2010) y las disputas tradicionales con los propietarios de tierras planas del valle geográfico del río Cauca,

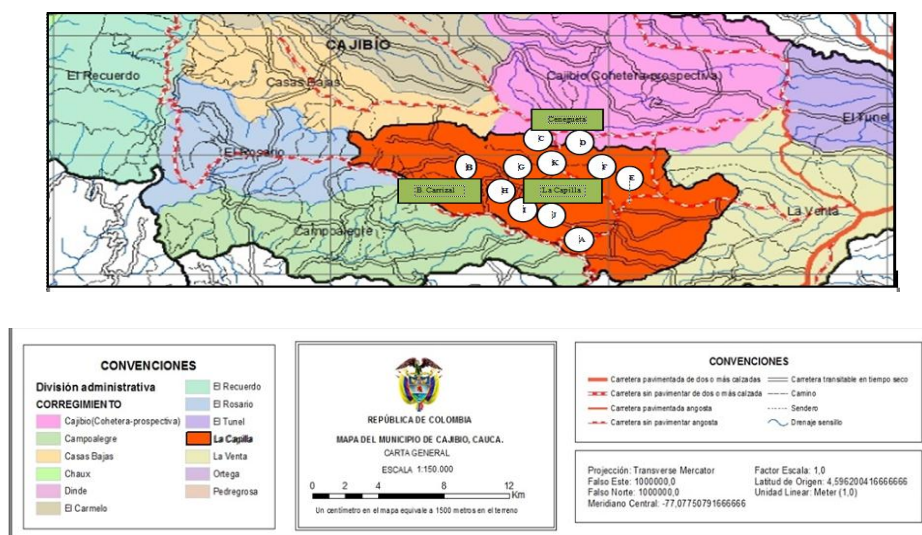
sembradas con caña para azúcar y etanol. No obstante, hay modelos como el de restauración de territorios que pueden atenuar la insuficiencia de tierra cultivable y prevenir las disputas tradicionales con otros propietarios (PNDU, 2011, p.159).

Es en este contexto de precariedad y vulnerabilidad donde se debe enmarcar lo sucedido con el proceso de reubicación de la comunidad y, específicamente, con el proyecto ganadero dicho. Así, para la reubicación, de la comunidad indígena de Path Yu', conformada por 93 familias, se han asignado, hasta la fecha, doce predios que están distanciados el uno del otro, ubicados en las veredas la Capilla, la Unión y Cenegueta, para un total de 265 ha 4238 m². Se tiene, entonces, que:

La comunidad de Path Yu' está ubicada en el corregimiento de la Capilla al sur occidente del Municipio de Cajibío, en el Departamento del Cauca a 2° 35'20" de latitud norte y 76°35'23" de longitud Oeste a una altura de 1700 m.s.n.m. Su sede central del cabildo de Path Yu' está en la cabecera del corregimiento la Capilla. Por el momento cuenta con 12 predios dispersos en el corregimiento de la Capilla (Plan de Vida Path Yu', 2016, p.9).

De seguido se presenta la ubicación en el siguiente mapa de los predios del resguardo indígena Path Yu':

Figura 5: Mapa de los predios resguardo indígena Path Yu'



Fuente: Plan de Vida Path Yu' 2016

En Colombia hay una alta tasa de pobreza y discriminación social que afecta con más fuerza a la población rural, pero se profundiza aún más cuando se trata de la población indígena. La situación en el ámbito de la educación, por ejemplo, bien ilustra esta situación el siguiente texto:

En pleno siglo XXI, el 8% de la población colombiana (3.5 millones de personas) es analfabeta, y en la zona rural 18 de cada 100 personas no han recibido ningún tipo de educación. Sólo el 33% de los niños y las niñas que entran a básica primaria logran graduarse como bachilleres, gastando, en promedio, doce o trece años para cursar once grados. Los niños y jóvenes de las familias más pobres y de las zonas rurales tienen menos posibilidades de acceder a la escuela y de concluir exitosamente sus estudios. Y la educación que reciben es de baja calidad. Los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales muestran que solamente la quinta parte de los estudiantes colombianos de educación básica logra comprender lo que lee, comunicar sus ideas por escrito y es capaz de solucionar problemas matemáticos complejos. Estos resultados son más bajos entre los alumnos más pobres y los que viven en el campo. (PREAL – Fundación Corona – Corpoeducación, 2003, p.6).

Y de la población rural los más afectados son los indígenas, quienes muestran una situación todavía más precaria. Es pertinente y necesario insistir sobre este hecho. Así, otro ejemplo, se señala que: El 63% de la población indígena está sumergida en una pobreza estructural, en tanto esta afecta a cerca del 54% de los colombianos, y el 47.6% de indígenas se sitúa por debajo de la línea de miseria, indicadores altos con respecto al resto de los habitantes del país (PNUD, 2011, p.52).

Así como: De las poblaciones en situación de vulnerabilidad, tal vez los indígenas son los que padecen más pobreza y miseria; violación de sus territorios; mayor despojo de tierras; pésimas condiciones de salud, nutrición y enfermedades crónicas; muy baja cobertura educativa; y ausencia de una alimentación equilibrada y suficiente (PNUD, 2011, p.52).

Sin embargo, este es un elemento organizativo y político positivo, que ha logrado una concientización sobre las condiciones de vida de los indígenas y se ha generado una lucha por mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, por ejemplo, en la región donde se ubica la comunidad de Path Yu' se han unido en una organización denominada CRIC, "Consejo Regional Indígena del Cauca"; organismo que procura el bienestar, seguridad y conservación de sus comunas. En este contexto y como un hecho positivo que debe ser recuperado, la gestión de las políticas públicas con el programa IPDR pretendió que las autoridades comunales del resguardo, denominadas cabildos, pensarán en su futuro y se articularán a los planes nacionales y regionales en condiciones de equidad; el "Plan de Vida Path Yu'" responde a este tipo de iniciativas.

Gracias a estos planes de desarrollo los pueblos indígenas realizaron peticiones económicas, representadas en semillas, semovientes, insumos, maquinaria agropecuaria, además pidieron tierras para la ampliación de sus resguardos. El programa IPDR llevó recursos económicos a las comunidades rurales para desarrollar actividades agropecuarias que los indígenas siempre han practicado, y así se conformaran empresas agropecuarias dentro de sus resguardos. Con lo anterior, se obtiene un beneficio general para sus comuneros. Se trata ahora de estudiar a profundidad la gestión de estas iniciativas.

Como ilustración, se presenta abajo una imagen de la finca San Felipe, propiedad del cabildo de Path Yu', vista de la casa y del predio parcialmente, donde se desarrolló el proyecto ganadero IPDR:

Figura 6: Finca San Felipe



Fuente: elaboración propia.

Al fondo de esta imagen, se observan los pinares de la multinacional *Smurfit* Cartón de Colombia que compite con los pequeños productores rurales por las tierras del municipio de Cajibío, donde se genera mayor presión al tema de adquisición y redistribución de tierras para el habitante rural, que tanto la necesita.

En el resguardo indígena de Path Yu', ubicado en la finca San Felipe, vereda la Unión, corregimiento la Capilla, municipio de Cajibío, departamento del Cauca, es donde se implementó el proyecto ganadero IPDR con un primer desembolso, por un valor de COP\$ 60 millones, equivalentes a US\$ 19.944,20 inicialmente dirigidos a establecer un hatu ganadero. El Ministerio de Agricultura para la vigencia 2015, asignó otro recurso económico o segundo desembolso, para fortalecer el proyecto inicial, por valor de COP\$ 80 millones, equivalentes a US\$ 26,657.78.

Los datos anteriores, fueron facilitados durante la investigación, por parte del INCODER. El Gobierno nacional le asignó recursos al CRIC y este redistribuyó los mismos a sus diferentes resguardos.

Al de Path Yu' le correspondieron los valores citados anteriormente, datos que se encuentran plasmados en los formatos utilizados en la formulación del plan ganadero, que comprende el proyecto ganadero dentro del programa IPDR.

1.7. LOS PROBLEMAS QUE VAN SURGIENDO CON LA REUBICACIÓN DEBIDO A LA CONDICIÓN ÉTNICA

Cabe resaltar que, Path Yu' es una comunidad indígena y como tal su gente vive y se organiza de una forma distinta al resto de las zonas rurales no indígenas. Una gestión gubernamental que no parta de considerar desde el principio esta diferencia étnica tenderá a fracasar en su propósito.

Como ya se ha mencionado, en Colombia son muchos los problemas que viven los proyectos gubernamentales de desarrollo rural producto de una deficiente como carencial gestión de las políticas públicas. Situación que se expresa en la presencia de múltiples problemas y situaciones adversas a la hora de implementar los distintos proyectos tales como: la escasa investigación en el actuar de las políticas públicas por las instituciones sobre la población del sector agrario, la falta de seguimiento y evaluación de los proyectos dirigidos a las comunidades rurales, la ausencia de resultados reales de los proyectos (IPDR), la falta de sistematización o evidencias de los estudios del sector agropecuario, la información desactualizada sobre el universo rural, los escasos recursos que se destinan para este tipo de proyectos y de investigaciones, la negligencia por parte de los funcionarios quienes ejecutan o implementan los programas, la ausencia del Estado en zonas apartadas del país, la falta de una buena prevención de desastres, la reducida investigación tecnológica aplicada a cada región, la ausencia de tecnologías innovadoras, las estrategias improvisadas del gobierno para la atención de emergencias, la adquisición de tierras sin la debida participación e inclusión de las comunidades, etc. A lo anterior, se debe agregar el desconocimiento de la importancia de la "condición étnica" cuando la población afectada por una política pública es una comunidad indígena.

El reasentamiento de la comunidad indígena de Path Yu' no generó conflictos inicialmente, estos aparecieron años después cuando iniciaron el proceso de solicitud para la constitución del resguardo indígena ante las autoridades gubernamentales y fue precisamente por la compra de predios nuevos. Esta es una diferencia fundamental con el resto de la población rural en Colombia. El "resguardo indígena" es una figura legal de herencia colonial. Se compone de una unidad tanto territorial como económica que el Estado reconoce como perteneciente de una determinada comunidad indígena de forma colectiva e inalienable.

Es en este momento, cuando empiezan a aflorar las inconformidades y manifestaciones por parte de los líderes de las comunidades campesinas no indígenas, pero también poblaciones afrodescendientes de la zona, sobre todo dada la escasa disponibilidad de tierras en el municipio por la presencia de la multinacional *Smurfit* de Colombia quien posee grandes extensiones de tierra para sus cultivos maderables de pino y eucalipto. El hecho de que la comunidad indígena se organizara en un cabildo, dentro del CRIC, y que iniciara el proceso de ampliación de su resguardo en territorios mayoritariamente habitados por campesinos no indígenas generó conflictos con estos otros habitantes no indígenas: "[...] fue entendido por las organizaciones campesinas como una provocación al sistema social preestablecido, especialmente porque ser indígena y hacer parte de un resguardo implicaba la posibilidad de acceder a derechos especiales que el resto de la población no tiene" (Cali - INCODER, 2012, p. 51)

Entender e incorporar el componente "indígena" era y es un elemento determinante a la hora de gestionar un proyecto con una comunidad indígena"⁷

Ya el hecho de reubicar la población indígena de Path Yu' en un nuevo territorio era un asunto complejo, pero más si se agrega que se llevó a la comunidad a una zona del municipio de Cajibío donde la población

7. Como ya se mencionó, la especificidad de "indígena" conlleva específicas obligaciones legales y políticas por parte del Estado Colombiano en virtud de instrumentos de derecho internacional como lo es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Pero más directamente y como se verá adelante, el Estado Colombiano ha incorporado en su régimen jurídico una amplia normativa de protección de las comunidades indígenas.

era mayoritariamente campesina no indígena, se tiene como agravante el surgimiento de muy importantes fricciones sociales que han conducido a numerosos conflictos interétnicos e interculturales. En el ya citado estudio de la Universidad Javeriana (2013) se señala a este respecto y es importante citarlo:

Conflictividades Locales. Como se afirmó antes, la reubicación de las comunidades indígenas a partir de la compra de predios no generó conflictos inicialmente. Los conflictos aparecieron años después, cuando se iniciaron los procesos de constitución de resguardos y los procesos de solicitud, ante las autoridades gubernamentales, de la administración de la educación en los municipios de Cajibío, Piendamó, Morales, Santander de Quilichao, Zona campesina de Turminá en Inzá, Zona campesina de Itaibe, Río Chiquito, Municipio de Páez.

Es en este contexto, en el que empiezan a aflorar las inconformidades por parte de las comunidades campesinas y afrodescendientes. Pues el hecho de que las comunidades indígenas se habían organizados en cabildos e iniciaran el proceso de conformación de resguardos en los territorios mayoritariamente campesinos fue entendido por las organizaciones campesinas como una provocación al sistema social preestablecido, especialmente porque ser indígena, y hacer parte de un resguardo implicaba la posibilidad de acceder a derechos especiales que el resto de la población no tenía. Sumado a eso el Estado colombiano siguió comprando predios, emitiendo actos administrativos (creación de resguardos), creando escuelas y colegios para las comunidades indígenas, sin tener en cuenta a la población campesina.

A lo anterior se suma la poca tierra fértil – arable que se encuentra en estos municipios de población campesina, pues la estructura agraria está caracterizada por el minifundio y el microfundio, lo que hace que muchas familias se sientan cercadas o hacinadas, pero además desconocidas como sujetos de derechos ante el Estado colombiano. Esta situación en el contexto del estado multicultural que

reconoce derechos diferenciales a las comunidades étnicas empezó a generar tensiones entre las comunidades, pues los campesinos empezaron a sentirse en desventaja, invisibilizados y marginados.

El hecho de reubicar la población indígena desde 1994 en nuevos territorios donde la población era mayoritariamente campesina generó una dinámica de reorganización territorial. Las comunidades indígenas trajeron las dinámicas colectivas de sus antiguos resguardos, posibilitando reevaluar y reorganizar los actuales contextos sociales y políticos en nuevas estructuras locales, articuladas y apoyadas por sus antiguas organizaciones de carácter local (Asociación de Cabildos Nasa ÇXHÂÇXHA); y a nivel regional el Concejo Regional Indígena –CRIC-. Los indígenas entonces a partir de su identidad marcan una frontera social y política, frente a otras expresiones sociales (campesina, afros), que se consolida en formas organizativas que, en el marco del estado multicultural etnicista, les posibilitan acceder a derechos diferenciales (educación, salud, jurisdicción propia, entre otros). Esta posibilidad se contrasta con la negación e invisibilización de otros actores que hacen parte de una misma comunidad – municipio y sus luchas. Así entonces de forma paralela, y como forma de resistencia a dicha invisibilización se potencian las identidades campesinas. Estos procesos, en el marco de una estructura de la propiedad desigual y excluyente, han generado conflictos interétnicos e interculturales (pp.50-51).

Se trata de comprender que no es lo mismo reubicar una población no indígena que una indígena. Hay aquí un elemento étnico cultural organizativo diferencial que debería ser de primera importancia para la gestión de cualquier proyecto; más cuando se trata de uno de desarrollo rural. Con la comunidad indígena viene una forma distinta y propia de ser que necesariamente, si se quiere tener éxito, debe ser incorporada como elemento central en la gestión de un proyecto de desarrollo rural.

1.8. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL ESTATAL

El gobierno nacional, dentro de sus políticas públicas de desarrollo rural, impulsadas por el INCODER (pero que por la liquidación de este en el futuro serán desarrolladas por las agencias ANT,

“Agencia Nacional de Tierras”, ADR, “Agencia de Desarrollo Rural”, ART, “Agencia de Restitución de Tierras”, según un proceso de reestructuración gubernamental en marcha), diseñó e implementó entre otros programas, el programa IPDR, “Implementación de proyectos de desarrollo rural”, donde se realizó el estudio de investigación; el cual fue también suspendido. Finalmente se emprenderá el proyecto PDRET, “Proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial”. Dichas entidades y proyectos que han ido pasando uno tras otro sin evaluación, y sin la oportunidad de ajustarlos, se suspende uno y se emprende otro, al capricho de los dirigentes políticos de turno o de sus asesores. Lo anterior, afecta enormemente el desarrollo general de los programas para el sector rural. Se observa una falta de estabilidad y continuidad institucional que atenta directamente contra una buena gestión de proyectos.

Ahora bien, para el caso de la destrucción producida por la avalancha del río Páez se debe tener presente lo que ha sido el trabajo de la Corporación Nasa Kiwe. La catástrofe causada por la avalancha del río Páez de 1994 fue de tal magnitud que obligó a una respuesta específica por parte del gobierno colombiano. Pero, esta respuesta aún termina enmarcada dentro de la concepción de “desarrollo rural” que es utilizada por las autoridades gubernamentales y tiende a reproducir las mismas conductas y problemas presentes en lo referente a la gestión del mundo rural. En general, y como pasó en el proyecto ganadero expuesto, surgió un problema crucial con la ausencia de investigaciones puntuales en y sobre estos proyectos, en su implementación, desarrollo, formulación, y falta de continuidad de estos. Lo anterior, permite conocer si funcionan o no para lograr un desarrollo económico, social, técnico, ambiental, y cultural en las comunidades que se pretende beneficiar.

A continuación, se presenta la casa de habitación del gobernador indígena de la comunidad de Path Yu’ en el año 2015:

Figura 7: Casa del gobernador indígena de la comunidad de Path Yu'



Fuente: elaboración propia.

Tras más de veinte años de su reubicación, aún se observa en la imagen una casa fabricada en orillos de madera, con techos de zinc, cuenta con energía eléctrica, pero no posee el suministro de agua potable, elemento de inmenso valor para los indígenas (o cualquier otra persona). Este es el tipo de carencia que continúa sin resolver la gestión gubernamental.

La falta de evaluación de los programas y su consecuente liquidación desmotiva el emprendimiento, la confianza, la organización de los comuneros, así como también el actuar de sus líderes comunales. Se debe mencionar, que no se ha realizado ningún estudio o tesis de investigación tan puntual como la presente para conocer y medir la gestión del proyecto IPDR en estas familias indígenas pertenecientes a la comunidad Nasa de Path Yu', en el municipio de Cajibío Cauca.

1.9. EL PROBLEMA GENERAL QUE SUBYACE AL PROBLEMA DE LA GESTIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO GANADERO EN LA COMUNIDAD NASA DE PATH YU'

Dentro de los aspectos que forman parte de la enorme problemática de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes se encuentran: el abandono crónico del Estado, la presencia de grupos alzados en armas, la desigualdad en las oportunidades, la baja escolaridad, la falta de

continuidad y perseverancia en los programas de desarrollo rural, la mala o desenfocada formulación de los proyectos, la deficiente inclusión social en la dirección o formulación de los programas, la baja capacitación y actualización con un reducido conocimiento técnico y empresarial de los profesionales, la ausencia de políticas eficientes de desarrollo rural en el pasado, el deficiente o nulo acompañamiento técnico sistemático en los proyectos, la desigualdad en las oportunidades de género, la diferencia de habilidades y talentos entre los pobladores, la deshonestidad de algunos líderes perpetuados en el poder de las organizaciones indígenas, los múltiples problemas sociales que afectan enormemente la asociación y el emprendimiento rural, la discriminación de la sociedad dirigente para con los indígenas, el escaso acompañamiento y apoyo de las instituciones del gobierno nacional y organizaciones privadas, la falta de articulación de todos los actores rurales, la ausencia de formación de formadores, la ausencia de un ente articulador territorial.

Lo anterior, conlleva a un estado de pobreza, con un reducido ingreso económico y un bajo nivel de vida, que obliga a abandonar los campos y emigrar a las urbes, engrosando los cinturones de miseria de las grandes capitales. El proyecto ganadero en la comunidad de Path Yu', va a sufrir en forma particular de los problemas, carencias y falencias generales presentes en la gestión gubernamental.

1.10. ¿POR QUÉ ESTA INVESTIGACIÓN?

La investigación del proyecto ganadero en la comunidad de Path Yu' tiene varios elementos que responden al porqué de este trabajo. Por supuesto y de forma general, todo lo relacionado al "desarrollo rural" tiene una importancia primordial en los países latinoamericanos. Colombia no es la excepción, dado el enorme peso que ese "mundo rural" tiene en la vida nacional. Dicha situación afecta de manera directa a los habitantes de campo, pero incide, finalmente, en la calidad de vida de toda la población del país.

De manera particular, las políticas públicas dirigidas a ese “desarrollo rural” cobran importancia por su determinante forma de desarrollo y por las distintas actividades agropecuarias en el país. Empero, de manera singular, se está frente al hecho de que la población directamente afectada por un proyecto ganadero específico es una comunidad indígena. Un hecho que permite, a su vez, ver si el accionar del Estado responde o no a sus obligaciones legales.

1.11. JUSTIFICACIÓN

En Colombia, se crean o desmontan instituciones del sector agropecuario en corto tiempo y se emprenden o se cancelan programas de desarrollo rural, como el IPDR. Lo anterior, se realiza sin conocer los alcances de los proyectos sobre el bienestar de las comunidades. En el caso de la presente investigación, se busca describir los beneficios generados por el plan, determinar el grado de participación de la comunidad en las diferentes fases del proyecto ganadero y estudiar el contexto ambiental, social y cultural que dio origen al proyecto IPDR.

1.12. IMPORTANCIA

Es necesario conocer los resultados, positivos y negativos, que se obtienen de los programas y proyectos de desarrollo rural que emprenden las políticas públicas en las comunidades rurales, así como lo que se logra cuando se realiza su implementación.

Para el trabajo de estudio, es fundamental conseguir un conocimiento profundo del sentir de las comunidades, en especial, de sus principales actores y dirigentes, mediante entrevistas directas a profundidad. Lo anterior, se realiza con el objetivo de obtener la información que resuelva los objetivos propuestos en la presente investigación.

El presente estudio es importante porque se van a lograr políticas públicas con un mayor enfoque y programas con un mejor diseño. A su vez, se busca la mejora en la formulación de los proyectos, y su

orientación hacia los hallazgos de la investigación, de manera que se obtenga un mejor desempeño en cada región. Lo anterior, intenta combatir pobreza rural y obtener así, una mayor equidad, justicia e inclusión social para el desarrollo humano y rural.

1.13. PERTINENCIA

La mayoría de los países subdesarrollados carecen de recursos suficientes para el impulso y desarrollo de proyectos enfocados en el progreso del sector rural. Por esa razón, se deben orientar bien los escasos recursos que se destinan a estos proyectos y es pertinente saber si los recursos fueron o no bien invertidos. La investigación hizo un análisis de la gestión del proyecto IPDR, donde se pudo estudiar el contexto ambiental, social y cultural que dio origen al proyecto ganadero, determinar la participación de la comunidad de Path Yu', y los beneficios obtenidos durante el desarrollo del proyecto por los comuneros.

En la siguiente imagen están autoridades de la comunidad indígena, quienes integraron el Cabildo indígena de Path Yu', durante el año 2015.

Figura 8: Autoridades de la comunidad indígena Path Yu'



Fuente: elaboración propia.

En la fotografía se aprecia el interior de la vivienda del gobernador, quien se encuentra al lado izquierdo de la imagen, acompañado de sus colaboradores, donde narraron aspectos históricos de las actividades agropecuarias presentes en las parcelas y sus pareceres de la cohesión en su nuevo territorio.

1.14. ORIGINALIDAD

La originalidad del presente estudio de investigación está en el tipo de población indígena que se elige. Dicha comunidad, vivió un fenómeno de reasentamiento que originó el contexto mismo del programa IPDR, donde se pretendía que los indígenas desplazados de Páez Belalcázar, volvieran a realizar sus actividades ganaderas en su nuevo territorio de Cajibío. Así mismo, la investigación, responde a un modelo cualitativo, la técnica utilizada fue la realización de entrevistas a profundidad, con las cuales se recopiló la información de los líderes indígenas, antes, durante y después de la implementación del proyecto ganadero, en la comunidad Nasa de Path Yu'.

1.15. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación sobre la gestión del proyecto ganadero tiene los siguientes objetivos.

1.15.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar cómo fue gestionado el proyecto ganadero del Programa IPDR en la comunidad indígena Nasa de Path Yu' en la vereda la Unión, corregimiento la Capilla, municipio de Cajibío, República de Colombia, durante el período 2013 – 2016.

1.15.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estudiar el contexto ambiental, social y cultural que da origen al proyecto IPDR en la comunidad de Path Yu'.

- Evaluar los beneficios obtenidos o no, por la comunidad Path Yu' con el proyecto ganadero en sí y en relación con el propósito explícito en la formulación de este.

- Establecer el grado y forma de participación de la comunidad Path Yu', en las distintas fases del proyecto ganadero IPDR.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

¿Qué se entiende por “desarrollo rural”? o ¿cómo se evalúa la gestión de una política pública?, son elementos teóricos que están presentes, explícitamente o no, en una investigación como la presente. Se hace necesario, trabajar un marco teórico referencial con el fin de contar con necesaria objetividad y coherencia que brinde seguridad y rigurosidad a la reflexión crítica que se hace de un proyecto ganadero como el emprendido en la comunidad de Path Yu'. Se trata, pues, de dar cuenta del raciocinio de la institucionalidad estatal involucrada, de las teorías acerca del desarrollo que le subyace, de la normativa vigente y su condicionamiento sobre una concepción de la misión y enfoque territorial de una institución como el INCODER, etc. Ahora bien, la especificidad, en relación con este marco teórico referencial implica una comunidad indígena, que abarca elementos como el “multiculturalismo” en las políticas institucionales, lo cual se abordará en el próximo capítulo, asimismo se hace referencia, en general, a la institucionalidad colombiana responsable del “desarrollo rural”.

La concepción de “desarrollo rural” y las políticas públicas que afectan de una u otra forma ese mundo rural están presentes aún en un proyecto tan puntual como el desarrollo ganadero que se buscó impulsar en Path Yu'. Se trata de una amplia como compleja discusión que es abordada desde distintas perspectivas políticas e ideológicas, sobre el desarrollo económico y social del país en general y el mundo rural en particular. Dicha discusión no se trata de resolver en el presente trabajo, pero le subyace y está presente aún en un proyecto tan preciso como el desarrollo ganadero en Path Yu'.

Desde esta perspectiva y con el afán de enriquecer la comprensión del objeto de estudio, de seguido se reproduce una cita de un texto de (Carlos Salgado Aramendez, 2012), que aporta una visión de totalidad tan necesaria para comprender la situación nacional y su dinámica:

EL CONTEXTO

El Estado colombiano nunca ha tenido una política de manejo del territorio nacional. Su política se ha basado en seis tipos de acción: entregar porciones del territorio a través de concesiones particulares; fomentar la colonización dirigida, con escasa claridad sobre el futuro a construir en estas zonas; permitir la colonización espontánea como forma de ampliar la frontera, con muy escasos mecanismos de control sobre el tipo de relaciones que se constituyen; hacer reconocimientos parciales de derechos de propiedad y omitir una acción continuada de clarificación de dichos derechos; realizar ejercicios parciales de reconocimiento de ecosistemas estratégicos, y definir por presiones sociales los resguardos indígenas y territorios afros.

Exceptuando la asignación o reconocimiento de territorios afros e indígenas, las otras formas se han caracterizado por una escasa extensión de organizaciones o Instituciones estatales tanto que permanezcan en el tiempo como que definan las reglas de juego, controlen la emergencia de conflictos y consoliden el marco de derechos a toda la población.

El territorio colombiano se ha construido, en términos de su poblamiento y uso de los recursos, a partir de dinámicas conflictuales que se rigen, en general, por mecanismos de coerción para el ejercicio del control de los recursos y la población.

En este juego de expansión continuada de la frontera productiva, el mundo rural colombiano ha tenido cinco características.

Primera, la producción agrícola moderna se ha hecho sobre *islas* productivas que han funcionado como enclaves, con niveles diferentes de relaciones con la institucionalidad local, regional, nacional e internacional. Estas *islas* se han alimentado y han inducido un desarrollo desigual de las regiones, de las prácticas sociales y productivas, y de los vínculos con el Estado, pues han operado sobre presiones o cooptaciones acordes con el poder de los grupos que las gestionan.

Segunda, la expansión ganadera y forestal se ha hecho en su mayoría a costa de las dinámicas de colonos y campesinos que han abierto la frontera buscando tierras dónde asentarse, sin que el Estado les garantizase, en general, derecho alguno para consolidar su propiedad y estabilizar a sus familias.

Tercera, el campesinado colombiano se ha formado apegado a núcleos poblacionales que logró consolidar y defender históricamente, a políticas estatales que le han integrado parcialmente y a las dinámicas de los mercados de tierras y productos.

Cuarta, en los territorios rurales se han desarrollado explotaciones mineras que no han sido vinculadas ni al manejo de los territorios ni mucho menos a los asuntos rurales, con lo cual su expansión se hace sin tener presentes los impactos y conflictos que genera.

Quinta, solo en algunos períodos se han tomado en consideración aspectos ambientales para pensar la política para la cuestión rural, de tal manera que la transformación de los recursos disponibles en los territorios no obedece a previsiones sobre su estado pasado, actual y futuro para tomar decisiones sobre cómo, dónde y quién interviene dichos recursos. La excepción solo se encuentra en la política de parques nacionales.

El desarrollo de las *islas* productivas -protegidas con mecanismos económicos, políticos y militares- como opción preferencial de la política económica para el sector agropecuario ha tenido también las características de dejar espacios vacíos que han servido para la expansión sin control de la frontera agropecuaria, la consolidación de actores legales e ilegales que imponen sus normas sobre los territorios y la población, y la constitución de corredores por los cuales circulan aún todos los actores del conflicto. Estas características son una muestra fehaciente del escaso interés del Estado colombiano por diseñar una política sobre el manejo del territorio nacional y de la actitud de las élites rurales conformes con las rentas y subsidios ganados en sus islas. Esta es también una de las razones que permite entender por qué el agro colombiano no se

puede explicar sin el conflicto y por qué este tipo de política de crecimiento ha catalizado el mismo.

La agricultura empresarial colombiana, en particular, ha operado sobre esta estructura de *islas*, centrada en territorios fácilmente identificables, relativamente protegida por la institucionalidad estatal y articulada de manera precaria con los centros urbanos. El Informe de Desarrollo Humano 2011 muestra, por ejemplo, que no hay una relación directa entre el avance de los derechos sociales en zonas urbanas y rurales, muy a pesar de la prosperidad de muchas de las actividades que se desarrollan en el mundo rural (Salgado Aramendez, 2012)⁸.

Así, pues, la concepción de “desarrollo rural” variará entre una administración gubernamental a otra en tanto esta responda a una determinada y distinta concepción de “desarrollo nacional”. Más aún, (Salgado Aramendez, 2012) indica la ausencia de una política pública general como tal dirigida al campo colombiano y más bien habla de “islas”. Se trata, en todo caso, de comprender cómo, en definitiva, un proyecto ganadero como el presente, responde a la existencia o no de una política gubernamental de “desarrollo rural”.

⁸. Recuperado de Internet el 28 de octubre de 2020:

<http://archivo-uninomade-effimera.euronomade.info/proyecto-planeta-paz-lineamientos-para-una-propuesta-de-politica-publica-para-el-mundo-rural-uninomade/>

2.1. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL ESTATAL

El tema del “desarrollo rural”, como una reivindicación y necesidad social, se ha vuelto prioritario a nivel nacional. En toda la región latinoamericana, y Colombia no es la excepción, existen diferencias entre las regiones. Cada uno de los territorios posee sus particularidades físicas y culturales que marcan a su vez distintas posibilidades y capacidades para el desarrollo en función del buen uso de sus recursos naturales y potencias de sus gentes.

De acuerdo con el informe planteado por (Planeta Paz-Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia & PCS-Consejería en Proyectos, 2012), se resaltan aspectos relevantes en relación con el desarrollo rural territorial. En el mundo rural se consolidan tendencias como los cultivos transitorios, en función de la expropiación de tierras que han sufrido los residentes de las zonas rurales. Otra de las tendencias, ha sido el cambio en la perspectiva sobre la comprensión y uso de lo rural, el cual se ha gestado desde principios de los años noventa, y se les ha dado un enfoque a los esfuerzos de explorar y explotar los recursos territoriales disponibles en su totalidad. Lo anterior, no se centra sólo en la agricultura, pues esta actividad se considera como insuficiente para sacar a las poblaciones de la pobreza.

Es necesario tener en cuenta las implicaciones en un territorio tan conflictivo como Colombia, donde sus territorios y habitantes son permanentemente expuestos a las fuerzas armadas al margen de la ley, las cuales están en constante búsqueda del control del mercado de explotación, tanto de los recursos como de las rentas por el usufructo de los predios. Lo anterior, se da dentro de las dinámicas de micropoder que ejercen sobre los territorios.

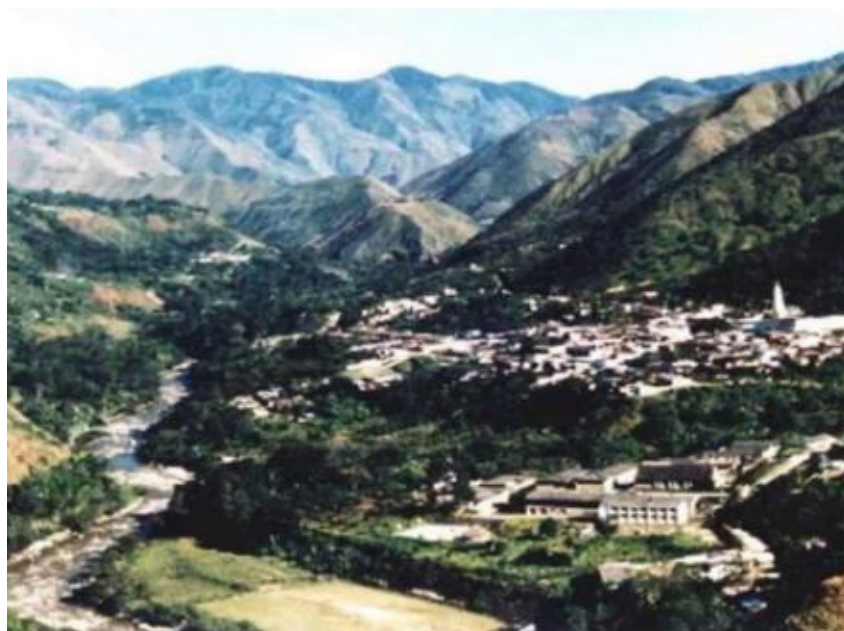
Desde esta perspectiva, se reconoce una inclinación hacia la reapropiación o primarización de los recursos naturales del territorio colombiano (minería, petróleo, aguas, bosques, etc.), como base de la economía y políticas gubernamentales que permiten que el país se introduzca en el orden de las economías mundiales. De aquí el marcado y renovado interés, tanto en apropiar los recursos como los

territorios, así como el nuevo enfoque sobre lo rural, donde priman factores como la alimentación y la agroindustria, y se buscan impactos en las dinámicas de consumo y usufructo de este sector.

Esto permite observar cómo el país, busca cubrir un área mayor a la que ha estado en uso tradicionalmente, donde se generen fuertes cambios en los usos de la tierra en todas las regiones del país, tanto en los usos mineros como en los cultivos especializados. Se da como resultado un reordenamiento de los territorios y de la población, sin que sean claras sus implicaciones, así como fuertes presiones sobre la población, ya sea en la necesidad de desarrollar su territorio, o en los conflictos sociales que esto mismo acarrea.

En la siguiente imagen se tiene una vista panorámica del Municipio de Páez Belalcázar.

Figura 9: Municipio de Páez Belalcázar, antes de la avalancha



Fuente: <https://images.app.goo.gl/k4KDSmtKwik913qY7>

Algunos estudios debaten sobre cómo se imponen las nuevas formas de uso de suelo y recursos, a la luz de la disputa armada por el control del territorio e intereses sobre el mismo. Como resultado se

generan procesos de desplazamiento de poblaciones, auge de la minería ilegal y forzada, aumento de la concentración de la propiedad sobre la tierra y demás conflictos que afectan a los habitantes del sector rural, así como a los pequeños productores. Finalmente, las dinámicas de las economías del país también se ven afectadas. Estas situaciones no permiten esclarecer las dinámicas sociales ni políticas del sector rural, en particular de las zonas campesinas e indígenas. De igual manera, los estudios de las comisiones de seguimiento a las políticas públicas sobre población desplazada muestran el impacto sobre la organización social, territorial y económica de las poblaciones campesinas, indígenas y afro. Las amenazas, desapariciones y crímenes de liderazgos han sido muy fuertes en las últimas décadas. Como consecuencia se da la poca apuesta de las organizaciones nacionales por liderar propuestas más allá de la clásica resistencia.

Se hace necesario una implementación de los modelos económicos convencionales aproximados al mundo real, tanto con lecturas más precisas sobre lo que significa la condición de campesino, indígena o afro en las dinámicas económicas, los sistemas agroalimentarios y la estabilidad de la población, como lo que implica el conflicto para impedir la consolidación de los planes de desarrollo rural dentro de la anhelada equidad económica.

2.2. POLÍTICAS ESTATALES SOBRE TIERRAS, TERRITORIOS Y DESARROLLO RURAL

Como se ha reiterado, de una determinada concepción de “desarrollo rural” se comprenden las políticas públicas que se siguen para afectar de una u otra forma ese “mundo rural”. En este sentido, es esclarecedor citar la valoración que hace Eduardo León (2012):

A comienzos de la década de 1990 en algunos medios académicos se propuso la noción de “nueva ruralidad”, como concepto paraguas para una agenda de investigación sobre las relaciones entre los procesos globales y los procesos territoriales. En el marco de este enfoque se

pretende explicar que lo rural va más allá de lo agrario tradicional, contemplando variadas y complejas realidades sociales, territoriales, económicas y culturales interdependientes. En el contexto de la globalización capitalista este debate sobre la “nueva ruralidad”, terminó instrumentalizándose como soporte teórico- conceptual de lo que Miguel Teubal caracteriza como “la intensificación del dominio del capital sobre el agro en el marco de un proceso capitalista crecientemente globalizado”. Se incorporaron “nuevas mercancías” al proceso de acumulación de capital, tales como la biodiversidad, el turismo, los servicios ambientales y la generación energética, los cuales articulados con la minería a gran escala, permitirían a los gobiernos y empresas diversificar los procesos económicos para satisfacer la demanda del mercado internacional, fortaleciéndose un proceso de transición en las políticas del desarrollo que conduciría a complementar y superar la producción agrícola con la economía de servicios, agroindustria, la industria (principalmente extractiva) y la especulación financiera, como bases del crecimiento económico y la acumulación privada de capital.

Ese proceso conlleva implícita una “...mayor concentración de la tierra, la consolidación de un nuevo latifundismo en el medio rural relacionado con el capital financiero y agroindustrial, la mayor concentración del capital en los diversos sectores que integran los sistemas agroalimentarios de los países latinoamericanos, la provisión de nuevos insumos y tecnología agropecuaria, la transnacionalización de partes importantes del sistema agroindustrial al que se asocia al medio rural y la estrecha articulación y creciente integración vertical en el interior de importantes complejos agroindustriales, son así mismo fenómenos que pueden relacionarse con los procesos de globalización en ciernes.

Esta “nueva ruralidad” también conlleva una creciente descampesinización y cambios profundos en el uso del suelo; así, “han cambiado las prioridades en materia agropecuaria: la tierra, vista tradicionalmente como un recurso que debía ser utilizado para la producción de alimentos

básicos, se destina cada vez más a la producción agropecuaria exportable...” y al desarrollo de actividades que permitan resolver la crisis energética mundial; a la gran minería y al turismo, promoviéndose desde los Estados y las empresas privadas nacionales y extranjeras, la incorporación de grandes territorios a los procesos de acumulación de riqueza y explotación.

En este marco de subordinación del mundo rural al capitalismo mundial, la política agraria y de desarrollo rural del gobierno colombiano se orienta a:

Asegurar la reconversión económica del uso del suelo, profundizar el acaparamiento, despojo y extranjerización de la propiedad de la tierra y consolidar un ordenamiento del territorio funcional a la acumulación capitalista.

Para tales efectos, el gobierno consiguió la aprobación en el Congreso de la República de la ley 1450 del PND, que tiene en las locomotoras agropecuaria y minera dos de las fórmulas para el crecimiento y el desarrollo económico, conjugando una tragedia histórica de explotación de materias primas con la industrialización a gran escala de procesos extractivos, la articulación al capital financiero legal e ilegal, así como a circuitos de mercado trasnacional. De forma simultánea, el gobierno promovió y logró la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, como instrumento para controlar social, económica y políticamente los territorios al privilegiar la integración funcional local y regional de municipios y departamentos, para la constitución de zonas especiales de inversión económica, imponiendo la figura del convenio-plan, lo cual contribuirá a subordinar la inversión pública a proyectos de gran envergadura definidos por el gobierno nacional. Igualmente está preparando una reforma sustancial al Código Minero que conlleva una ofensiva contra la pequeña y mediana minería, las comunidades rurales y la naturaleza. Esta reforma intenta superar las limitaciones impuestas por la Corte Constitucional. Como parte del paquete legislativo gubernamental se está preparando, igualmente, la ley general

agraria y de desarrollo rural que en lo sustancial no se diferencia del enfoque de desarrollo rural presente en el derogado Estatuto de Desarrollo Rural del gobierno anterior (pp.19-21).

Como se puede apreciar, a partir de este planteamiento las políticas públicas del Estado colombiano en el mundo rural del país responden a su vez a la concepción de un “desarrollo nacional” que se persigue desde los intereses políticos y económicos que controlan el aparato institucional del Estado. Así, por ejemplo, se habla de un marco de subordinación del mundo rural al capitalismo mundial, la política agraria y de desarrollo rural del gobierno colombiano.

Desde esta perspectiva, y en lo que respecta a la investigación de lo sucedido en la comunidad indígena de Path Yu’, es importante recalcar ciertos elementos, entre ellos; las iniciativas para una “ley de víctimas y restitución de tierra”, que favorezcan a aquellas personas y comunidades despojadas con pocas garantías de sostenibilidad, seguridad, restitución y goce efectivo.

Lo dicho, contribuirá a un posible acaparamiento de tierras y de reconversión del uso del suelo, al verse las víctimas restituidas a vender sus derechos de propiedad, ante la imposibilidad de ponerlas a producir. En primer lugar, se da debido a que no cuentan con los recursos económicos para tal fin. Segundo, porque el Estado no les ofrece una asistencia técnica permanente y sistemática. Otras iniciativas como el proyecto de ley general agraria y de desarrollo rural presentado por el gobierno, plantean abordar la ruralidad desde un enfoque integral del territorio, a partir del cual, el uso adecuado del suelo deberá garantizar la competitividad y la productividad. Es decir, controlar y determinar el uso económico del territorio para producir y satisfacer las demandas del mercado internacional, y así se asegure una alta tasa de ganancia.

León (2012) menciona que en el trasfondo del debate según el informe de Planeta Paz y PCS, estaría en la confrontación entre una política funcional respecto al modelo de desarrollo, con un enfoque productivista, y las concepciones de desarrollo para la vida que implementan los pueblos y las

comunidades campesinas, afros e indígenas, a través de las múltiples prácticas y apuestas políticas y territoriales. Igualmente, se resalta que estas concepciones de bienestar y buen vivir, deberían ser el referente político y legislativo para los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas y campesinas, así como para los sectores agropecuarios, los movimientos populares urbanos y de derechos humanos. De tal forma que se articule la diversidad, lo nacional y lo regional, y se armonice el uso de la tierra, para su protección y soberanía, donde se reivindique e incorpore la diversidad étnica y cultural. Se debe reconocer que se produce una cultura que mantiene, históricamente, conflictos entre pueblos, comunidades y sectores sociales, y que además legisla para que se decida colectivamente sobre los territorios, y se trace un mandato que defina un horizonte, así como estrategias para confrontar las políticas estatales que dividen e instrumentalizan a las comunidades.

2.3. EL PROBLEMA DE LA TIERRA Y EL DESARROLLO RURAL

De acuerdo con el informe emitido por (Planeta Paz-Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia & PCS-Consejería en Proyectos, 2012), se enuncian aspectos relevantes en relación con el problema de la tierra y el desarrollo rural. Múltiples problemáticas giran en torno al problema de la tierra en Colombia, lo que ha dificultado la conceptualización, análisis y aplicación de planes sobre desarrollo rural, su medición, y los principales componentes y razones del conflicto por la tierra en el país. El problema del territorio en Colombia está compuesto por varios elementos y procesos interrelacionados. Uno de ellos es la concentración, como sucede en el nuevo territorio adjudicado a la comunidad indígena de Path Yu' en el municipio de Cajibío, Cauca, donde una multinacional tiene una gran concentración de las tierras disponibles bajo su poder. Otros procesos, son el acceso inequitativo a la tierra, conflictos por el uso y usufructo, el despojo y abandono por actores violentos, el uso como instrumento de guerra, el lavado de activos de capitales ilícitos, la alta informalidad en cuanto a la tenencia de la tierra y la falta de un sistema de información moderno y actualizado de catastro.

Existen además, otras circunstancias que inciden de manera negativa en la situación de los territorios, derivadas de la debilidad de las instituciones públicas que regulan los derechos de propiedad y acceso a la tierra, la autonomía de entidades relacionadas con la administración y el manejo de la tierra por parte de grupos ilegales, el mal uso y administración de las aguas, el uso de la tierra en cultivos ilícitos, la intervención de actores en zonas protegidas y de reserva forestal, y la vulneración de territorios de comunidades negras e indígenas a través de lo que se ha conocido como megaproyectos.

Estos factores colocan a Colombia ante un desafío muy grande, desde las políticas públicas del Estado, por lo cual, para lograr una solución al problema agrario, este debe sentar las bases y dar los primeros pasos. Se debe tener en cuenta que se requerirán procesos de largo plazo, donde el enfoque conceptual de desarrollo rural se enmarca en la ampliación de tres elementos: oportunidades, capacidades y libertad, entendiéndose como el mejoramiento de la calidad de vida dentro del concepto de libertad. Esto debe permitir a la vez, el desarrollo del capital humano, donde se consideren variables como salud, ingreso per cápita, participación de los actores sociales en la toma de decisiones, concentración de la propiedad de la tierra y el conflicto armado. Igualmente hay que tener en cuenta que, las razones por las cuales hay intereses y conflictos entre actores del sector rural ya no son las clásicas disputas entre campesinos y terratenientes de los años sesenta o setenta. Ahora se tiene una multiplicidad de actores para el caso de las comunidades étnicas del municipio de Cajibío donde está inmersa la comunidad indígena de Path Yu'. Esta disputa se tiene que entablar con la multinacional *Smurfit* de Colombia, quien es la encargada de las mayores y más diversas extensiones de tierras en cultivos maderables para la producción de papel, cuyos intereses y conflictos se pueden dar por las siguientes razones que señala Absalón Machado (2012):

Elementos que sustentan la hipótesis sobre la estructura agraria colombiana como obstáculo para el desarrollo. Una de las hipótesis de trabajo que se adelanta en el capítulo de tierras del Informe

de Desarrollo Humano en Colombia, señala que la estructura agraria colombiana, con todas las problemáticas expuestas anteriormente, es un obstáculo para el desarrollo, lo cual se sustenta en hechos como:

- La concentración de la tierra y los obstáculos para que accedan a ella quienes la necesitan para vivir, lo que genera en términos económicos restricción de la producción, la inversión y el ahorro; en estas condiciones, el crecimiento tiende a ser muy bajo e implica que las posibilidades de salir de la pobreza y mejorar la calidad de vida son escasas.
- El conflicto por el uso del suelo, siendo especialmente problemático el tema de la ganadería extensiva. Estas circunstancias no permiten generar empleo para ocupar la mano de obra existente y dificultan que el ingreso rural se incremente, al mantener altos índices de pobreza y miseria. Por otra parte, conduce a una baja de la productividad al incidir en el mal uso de los recursos y favorecer la importación de alimentos.
- Los conflictos que se generan por la concentración de la tierra acentúan los desequilibrios entre el sector rural y urbano, al aumentar la brecha de ingresos y de oportunidades.
- En una estructura agraria con las características y problemáticas mencionadas, es más baja la posibilidad de integración de los sistemas productivos, por ejemplo, la agroindustria no se integra con la ganadería extensiva, lo que restringe opciones de ingreso y de empleo.
- El desarrollo también es impedido por la destrucción de los recursos naturales, poniéndose en riesgo los intereses productivos, económicos y sociales generales.

- El poder local construido a partir del conflicto, la violencia y la concentración de recursos estratégicos impide el desarrollo de las regiones. Este poder se establece sin tributación, lo que implica que los gobiernos locales no cuenten con recursos para la inversión social y el desarrollo.
- Los conflictos que se han evidenciado restringen las posibilidades de cooperación y de desarrollo del capital social rural, sin el cual no hay desarrollo ni restitución de tierras, ya que las comunidades deben participar y apoyar estos procesos.
- La estructura agraria es expulsora de mano de obra al generar flujos de migración debido al despojo y el abandono de tierras. Esta mano de obra no es competitiva en el contexto urbano y se queda en la marginalidad.

Estos elementos tienden a estructurar una sociedad rural fragmentada y escindida, donde hay altos grados de exclusión social, económica y política, por lo cual es una sociedad en permanente conflicto. Es necesario llamar la atención sobre la necesidad de cambiar y transformar esa estructura, para lo cual hay que formularse una pregunta fundamental: ¿cómo y por dónde? (pp.29-30).

Los proyectos de desarrollo rural como el IPDR abren, después de años, la posibilidad de volver a discutir temas como el modelo de desarrollo agropecuario, visto como un problema nacional, donde se permita formular la pregunta sobre, ¿cuál es el modelo de desarrollo que Colombia realmente necesita para hacer democracia y avanzar con equidad, justicia social, inclusión, etc., en el desarrollo rural? En particular, pensar críticamente a qué modelo o concepción de “desarrollo” respondió el proyecto ganadero en la comunidad de Path Yu’.

Esto demuestra que, efectivamente hay un intento de acercarse a los diversos sectores sociales por parte del Estado, para plantear la posibilidad de llegar a acuerdos y alianzas para el desarrollo. Sin

embargo, el Estado no busca transformar el modelo de desarrollo sino consolidarlo y dotarlo de estabilidad social y política con la búsqueda de estas alianzas, lo que ocasiona el escaso resultado de las políticas públicas con sus proyectos, que pretenden ayudar a las comunidades rurales.

En la siguiente fotografía se puede apreciar una vista panorámica del municipio de Páez Belalcázar, pero después de la avalancha del río Páez.

Figura 10: Municipio de Páez Belalcázar, después de la avalancha



Fuente: <https://images.app.goo.gl/pJfwsUZax1YASFjX7>

2.4. TEORÍAS DEL DESARROLLO RURAL

Las teorías tienen como función principal el explicar y predecir fenómenos, sin embargo, en la actualidad, no existe una teoría universalmente aceptada en materia de desarrollo rural, capaz de explicar los procesos en marcha ni de predecir su evolución futura. Más bien, lo que hay es una mezcla de diferentes concepciones, enfoques y líneas de pensamiento que comparten como objetivo común el desarrollo de las áreas rurales. (Delgado, 2004, p.77).

Felisa Ceña citada por Edelmira Pérez, (2001), argumenta que el desarrollo rural se entiende hoy, en un sentido amplio, como “Un proceso de mejora del nivel del bienestar de la población rural y de la contribución que el medio rural hace de forma más general al bienestar de la población en su conjunto, ya sea urbana o rural, con su base de recursos naturales” (p.17).

El IICA citado por Edelmira Pérez (2018), señala que el concepto de desarrollo, aunque sigue marcado por su equivalencia con la acumulación, la industrialización y el consumo, ha estado cuestionado por el reto de la equidad. El desarrollo rural, en particular, debe buscar la equidad territorial, de género y social, el acceso a bienes, servicios, recreación, conservación del medio ambiente y los recursos naturales, etc. La equidad es una meta que en los albores del siglo XXI está aún muy distante, los procesos de concentración de la riqueza y de los medios de producción siguen siendo factores que prevalecen.

Por ello, a raíz de lo que se puede considerar como desarrollo, está la comprensión de lo que es la pobreza como su antítesis. Dicho de otra manera, la persistencia de la pobreza es un desafío al modelo general de desarrollo y el mayor condicionante a la construcción de una sociedad rural estable. Se hace necesario, entonces, asumir pobreza y desarrollo como conceptos relativos puesto que “sólo una visión de complementariedad entre la inversión social y el desarrollo productivo podrá redundar en la reducción de los niveles de pobreza y el logro de la justicia social. (p.10).

Para plantear el nuevo modelo de relaciones entre el mundo rural y el urbano, es necesario redefinir los papeles de cada uno de estos ámbitos, donde se llegue a formular un nuevo “contrato social” entre ellos. Según Ramos y Romero (2003), se busca que la sociedad moderna reconozca y asuma la necesaria interdependencia de las áreas rurales y urbanas y se defina explícitamente el decisivo papel del mundo rural para dotarlo de instrumentos adecuados de desarrollo.

Lo rural no es exclusivamente agrícola, ni lo atrasado, ni la sola expresión de la producción primaria: el medio rural es entendido como: “el conjunto de regiones o zonas con actividades diversas (agricultura, industrias pequeñas y medianas, comercio, servicios) y en las que se asientan pueblos, aldeas, pequeñas ciudades y centros regionales, espacios naturales y cultivados”. (Ceña, 1993, p. 24).

Para (Sáenz & Cejudo, 2008), es evidente que la implantación de la condicionalidad a la hora de recibir cualquier ayuda directa supone el reconocimiento de la multifuncionalidad y con ello de la producción de bienes y servicios de interés general que deberán ser recompensados socialmente. Se

destaca que la multifuncionalidad se refiere a la totalidad de productos, servicios y externalidades de la agricultura con impacto directo o indirecto en la economía y la sociedad. Tiene la característica de ser poco o mal regulada por el mercado y en términos de políticas públicas la formulación de intervenciones específicas destinadas a favorecer los aspectos positivos y limitar las externalidades negativas.

Por otro lado, (Moltó & Hernández, 2004), aluden a que esta multifuncionalidad del sector rural obliga a que las actuaciones que sobre él se quieran acometer requiera de la adopción de criterios y directrices de ordenación territorial que busquen la necesaria complementariedad entre el medio rural y urbano a través de un desarrollo sostenible en su más amplio sentido, pensando en las necesidades de los habitantes rurales y no, únicamente, de los urbanistas que visitan ocasionalmente estos territorios.

2.5. EL NEOLIBERALISMO

Según Puello (2015)⁹, el neoliberalismo es un modelo político casi mundial de repercusiones económicas, sociales y culturales que fue impuesto principalmente a los países del tercer mundo, aunque no exclusivamente, por organismos tales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Para entender la prolongada explotación a la que ha sido sometida América Latina, se debe analizar el neoliberalismo, para situarlo en la historia y analizar las dinámicas de su funcionamiento. Fue en esta región donde se implementó el programa neoliberal con mayor potencia. Se empezó por Chile desde el golpe de estado en 1973, con procesos de privatización, desregulación financiera y precarización de la mano de obra durante las décadas del ochenta y noventa del siglo pasado.

Fue en América Latina donde se expresó con más fuerza la resistencia popular a esta liberación económica que enmarca el Neoliberalismo. Se comienza a defender la tierra y se lucha contra el

⁹. Se tiene acceso a una versión en Internet: José Francisco Puello-Socarrás et al. (2015). *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas* (Asunción: CLASO).

Recuperado de Internet el 20 de noviembre de 2020: [http://files.puello-socarras.webnode.com.ar/200000183-98a2f999d4/\(2015\)%20Neoliberalismo,%20Antineoliberalismo,%20Nuevo%20neoliberalismo%20\(CLASO\).pdf](http://files.puello-socarras.webnode.com.ar/200000183-98a2f999d4/(2015)%20Neoliberalismo,%20Antineoliberalismo,%20Nuevo%20neoliberalismo%20(CLASO).pdf)

extractivismo desmedido como las explotaciones de hidrocarburos y la minería a gran escala, por el acceso a los servicios básicos y bienes comunes, los monocultivos biotecnológicos y por la exclusión cada vez mayor, caracterizada por gran inequidad. (p.36).

2.6. EL NEO – ESTRUCTURALISMO

Según (Pachón, 2006), este modelo de desarrollo emerge en los finales de la década de los años ochenta y principios de la década de los noventa, como una respuesta estructuralista al enfoque neoliberal y también como un intento de acomodarse a la realidad dada por la creciente globalización. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) es su principal proponente, pero a diferencia del estructuralismo, concede más importancia a las fuerzas del mercado, a la inversión extranjera, y a la empresa privada, pero es defensor de la idea que el Estado es quien debe regular y supervisar el mercado.

Cristóbal Kay, citado por Pachón (2006), argumenta que la característica fundamental de este enfoque es su interés por la equidad y la reducción de la pobreza exigiendo mayor participación en la formulación de las políticas públicas por parte del Estado, la sociedad civil y las organizaciones de orden privado, como las organizaciones no gubernamentales.

A juicio de (Pachón, 2006) el neoestructuralismo continúa insistiendo en que el Estado debe representar un papel decisivo en la promoción del desarrollo, alentando, por ejemplo, el desarrollo de los recursos humanos y una distribución equitativa del crecimiento económico. El éxito económico del modelo de Asia oriental refuerza la posición neo estructuralista, pero reconoce la necesidad de reformar el aparato estatal para así lograr una mayor y mejor capacidad de gestión del Estado que a su vez obtenga una mayor legitimidad de la ciudadanía.

(Kay, 2009)¹⁰, menciona que este modelo o teoría de desarrollo consideró el papel de los pequeños productores rurales, donde tomó a consideración las fuerzas del mercado que incrementaban la balanza a ciertos puntos de la libre competencia, descargando marcadamente las consecuencias en la producción agropecuaria en pequeña escala, donde se beneficiaban las grandes compañías agrícolas que lograron acoger los diferentes modelos de producción. El neoestructuralismo reclama la intervención del Estado para abrirse paso al reconocimiento de las capacidades y dificultades de los pequeños productores, con la pérdida de vista en el presupuestario neoliberal como salida a la desregulación del mercado.

Los neoestructuralistas tienden a creer en el potencial tecnológico de la agricultura campesina, pero reconocen los obstáculos a los que se enfrenta. Por lo tanto, la política estatal debería discriminar a favor de dicha agricultura campesina para ayudarla a superar sus actuales constreñimientos. Al contrario de los neoliberales, los neoestructuralistas argumentan que el desarrollo rural no se puede reducir simplemente a 'conseguir los precios correctos', sino que lo que se necesita es 'conseguir la política pública adecuada' que logre una interacción dinámica y fructífera entre estado y mercado (Kay, 2009, p. 25).

Pero, las políticas públicas en Colombia que no contemplan la perseverancia, ni la evaluación continua de sus instituciones y programas, ni la continuidad laboral de los funcionarios más capaces, no podrán contar con entidades estatales eficientes que apoyen estas explotaciones de las marginadas comunidades.

(Según Buček, Ján & Smith, 2000) las zonas rurales se están beneficiando especialmente de esta cooperación con el tercer sector, que les permite contar con una mano de obra flexible y de bajo costo, con recursos financieros adicionales y con la aceptación de la población local que suele ser muy receptiva

¹⁰. Kay, Cristóbal. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista mexicana de sociología*. 71. 607-645.

ante este tipo de actuaciones, lo que incrementa la legitimidad de las actuaciones. Sin embargo, a pesar del esfuerzo del llamado tercer sector, este no alcanza a cubrir de manera significativa las grandes necesidades y las numerosas comunidades hoy presentes en el territorio rural nacional. Por tanto, se necesitan políticas públicas coherentes que respondan a esta realidad. Entre las nuevas teorías que surgen de atender los problemas de pobreza y desarrollo de los pueblos indígenas o simplemente de los pueblos rurales, la teoría del capital social es muy acertada. Dicha teoría tiene en cuenta no sólo los valores, creencias y formas organizativas de las comunidades, sino que también toma sus prácticas de reciprocidad, asociación y cooperación.

Así, (Figueroa Huencho, 2008) plantea que su principal aporte permite rescatar la incidencia de variables culturales y sociopolíticas que forman parte del patrimonio cultural y social de los pueblos indígenas y que, mediante estrategias adecuadas, podrían convertirse en recursos efectivos.

Los comuneros de Path Yu´ vivían en las zonas aledañas al río Páez, de donde fueron desplazados forzosamente por la avalancha. En la siguiente fotografía se muestran los estragos que causó la avalancha de 1994 a su paso por el Municipio de Páez Belalcázar.

Figura 11: Río Páez



Fuente: https://osso.org.co/public/2008/2008-11-20_AvalanchaBelarcazarPaez/

2.7. LA NUEVA RURALIDAD

Explica (Kay, 2009), que empieza a desarrollarse en América Latina en la década de los años noventa, con grandes debates teóricos para encontrar una salida a los enmarañados enfoques neoliberales, donde se busca poder entender el complejo universo rural. Los pensadores y teóricos visualizaron una mayor comprensión del mundo rural, de su revalorización social, cultural, ambiental y por supuesto económica, después de varias investigaciones, la nueva ruralidad fue adoptada por organismos internacionales como, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el enfoque toma fuerza y empieza a formar parte del discurso de muchos gobiernos en América Latina, por lo que se considera la nueva ruralidad como un enfoque muy latinoamericano.

Para (Dirven, 2004), las actividades rurales no agrícolas han tomado importancia en comparación a las actividades agrícolas, tanto en la generación de empleos como de ingresos. A mediados de la década de los años noventa, los pensadores y teóricos rurales, retoman la importancia de los ingresos generados por las diversas actividades no agrícolas realizadas por los habitantes del mundo rural. Así mismo (Barkin, 2001) argumenta que a inicios del año 2000 se estima que un 39% de la población rural de América Latina estaba empleada en actividades no agrícolas, primordialmente se empleaban en los servicios sociales, comunales y personales, registrándose una marcada participación de mujeres en estos tres sectores con 51%, 53% y 43%, respectivamente.

La teoría de la nueva ruralidad, según comenta (Barkin, 2001), tiene gran importancia en el devenir de las políticas públicas y en la caracterización de las transformaciones dirigidas al mundo rural. Esto, debido a la globalización y a los efectos de la implementación del enfoque neoliberal. Se busca la concertación de políticas públicas y sus acciones por parte de los gobiernos nacional y regional en todos los niveles. Se estudian las diferentes formas socioeconómicas de los pequeños productores rurales, su

aporte en la generación de empleo, en actividades no agrícolas como artesanía, comercio, transporte, turismo rural y procesamiento de productos agropecuarios. La agenda del enfoque de la nueva ruralidad es promover una estrategia de desarrollo centrada en la agricultura campesina, el empleo rural no agrícola, la sostenibilidad ambiental, equidad, participación social, descentralización, desarrollo local, empoderamiento, igualdad de género, agricultura orgánica, mejor calidad y diversidad de productos agropecuarios, promoción de mercados ecológicos, comercio justo y competitividad.

Es con estas teorías y conceptos donde, poco a poco, se ha llegado y permitido que encajen las nuevas políticas públicas implementadas por el gobierno nacional. Estas pretenden incidir en la vida y desarrollo de los comuneros de Path Yu', para permitir cada vez más, el desarrollo de la agricultura campesina local o territorial y la sostenibilidad ambiental dentro del proyecto, así como el empoderamiento de las comunidades indígenas para mejorar su propio futuro.

2.8. EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)

Esta institución fue la encargada de la compra de tierras posterior a la corporación Nasa Kiwe y de implementar el proyecto IPDR que llegó a los comuneros de Path Yu' y a muchas otras comunidades indígenas en todo el país. Por tanto, el estudio incluyó aspectos contemplados dentro de su estructura y razón de ser, donde la ley 1450 del 2011, en su artículo 67 menciona, "serán responsables de liderar y coordinar la formulación de la política general de desarrollo rural y agropecuario, basados en criterios de ordenamiento productivo y social que permitan determinar las áreas prioritarias de desarrollo rural". (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, 2012).

El INCODER apunta al desarrollo rural con enfoque territorial, constituyendo el fundamento sobre el cual se estructuran las políticas de desarrollo estatal, en conjunto con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo respecto del enfoque regional, reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades

de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. (Plan Nacional de Desarrollo - PND, 2014, p.24).

Igualmente, se destaca que de acuerdo a la base conceptual en la cual el desarrollo rural con enfoque territorial se fundamenta, el Instituto a través de su experiencia y el análisis, ha diseñado una estrategia que de forma ordenada y articulada pueda llegar a generar en los territorios un proceso efectivo de desarrollo integral del sector rural, haciendo visible la necesidad de contar con un modelo de gestión que, a través de un sistema de oferta logre definir el alcance de sus intervenciones. El INCODER necesita avanzar en modelos de desarrollo rural que permitan integrar los factores de producción y potencial productivo, en búsqueda de generación de ingresos que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, con lo cual, pretende identificar proyectos (IPDR) estratégicos para el impulso, desarrollo y aprovechamiento para el crecimiento y desarrollo sostenible del sector rural, logrando a la vez, por medio de investigaciones, un efectivo monitoreo, medición y evaluación de los resultados de estas intervenciones en aras del mejoramiento del sector rural.

El estudio dentro de la comunidad indígena de Path Yu' logró, a través de la investigación, determinar el proceso de gestión de las políticas públicas del desarrollo rural impulsadas por el INCODER, y desarrolladas con el programa Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural, para estudiar el contexto ambiental, social y cultural que dio origen al proyecto IPDR, reconocer el grado de participación de la comunidad en las distintas fases del proyecto e identificar los beneficios generados por el proyecto ganadero para la comunidad.

Las preocupantes situaciones de pobreza rural, por falta de oportunidades, desempleo y/o conflictos sociales, refleja que de un 64 % de la población rural vive en condiciones de vulnerabilidad, siendo esto, parte de una estructura de desequilibrios regionales como consecuencia de la baja capacidad que tienen ciertas regiones para aprovechar sus recursos naturales y articularse con el mercado nacional e internacional. (INCODER, 2012, p.1).

Según estudios del (INCODER, 2012), se muestra que las causas de esta baja competitividad y productividad del sector agropecuario pueden ser: la ausencia de un eficiente y verdadero programa de asistencia técnica sistemático, el uso ineficiente de los factores de producción, particularmente la tierra y el agua, el bajo nivel de innovación en los sistemas productivos y de la productividad de la mano de obra rural, los altos costos de producción, la insuficiente infraestructura para producción, comercialización y distribución.

Es necesario desde la territorialidad, emprender políticas públicas, donde se incorporen temas como la articulación institucional, la asociatividad, el cooperativismo, la innovación, el emprendimiento, la capacitación socio empresarial sistemática de los productores, el ofrecimiento de una asistencia técnica continuada, la participación comunitaria, generación de líderes, etc. Donde los actores rurales sean quienes diseñen sus proyectos de desarrollo, orientados a suplir sus necesidades y deseos, y se puedan realizar investigaciones periódicas como es el caso del presente estudio de investigación.

2.9. IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL IPDR – INCODER

De acuerdo con INCODER, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se asoció con otras entidades del sector especialmente soportados en el INCODER, como principal promotor de las políticas de desarrollo rural. Han enfocado sus esfuerzos estratégicos en dinamizar tres dimensiones del desarrollo en los territorios. La dimensión económica, que involucra aspectos de competitividad y productividad, generación de ingresos y empleo. La dimensión social, que vela por el mejoramiento del nivel de vida y el bienestar de la población. La dimensión institucional, en lo relativo al fortalecimiento de la participación y la asociatividad de los productores rurales y la consolidación de la democracia local y la gobernabilidad de los territorios rurales.

El objetivo general es planificar y ejecutar programas y proyectos integrales de desarrollo rural que promuevan el ordenamiento económico, social y ambiental de los territorios rurales, con el fin de

reducir la pobreza rural, fortalecer la capacidad de generación de ingresos, mejorar las condiciones de vida de la población rural, y aumentar la competitividad de la producción regional.

El anterior objetivo no solo le otorga el mandato de promover las áreas de desarrollo rural, sino que le instruye para que el desarrollo productivo tenga que estar en consonancia con sus propias realidades y que además las inversiones deben ser concertadas.

El INCODER, concentra sus esfuerzos en la construcción de un modelo prospectivo de intervención que supere la visión puramente agropecuaria, que asegure la sostenibilidad y competitividad de las actividades productivas, mejore el acceso a los bienes y servicios públicos, y garantice el mejoramiento de las capacidades de generación de ingresos y empleo sostenibles y crecientes. El enfoque territorial del desarrollo rural está cimentado entonces, en el fortalecimiento de los factores endógenos y las capacidades de cada territorio. Para lo cual se tendrán en cuenta la vocación productiva de los mismos, las oportunidades y necesidades para el acceso a los mercados, la dotación de recursos naturales y ambientales, las capacidades institucionales y culturales, el tejido socio-empresarial, la formación del capital humano, las costumbres e identidades culturales, y el acceso a la infraestructura social y productiva.

En esta perspectiva, las políticas del INCODER y en general la aproximación sobre el desarrollo rural han empezado a incluir el enfoque territorial para incidir desde el lenguaje la acción coordinada que se debe centrar en el territorio desde las diferentes instancias institucionales. (INCODER, 2012, p.6).

El INCODER ha identificado que el mayor problema que presentan los pequeños productores y en general los pobladores rurales en Colombia es la baja capacidad de generación de ingresos para aportar a su economía familiar con bajo conocimiento tecnológico. De la misma forma, mejorar las condiciones de productividad de sus parcelas y lograr obtener un desarrollo sostenible de sus proyectos productivos y el mejoramiento general de sus condiciones de vida.

En los aportes realizados durante el transcurso de la Maestría, se viene enfatizando en la urgencia de un programa de asistencia técnica sistemático, que capacite a los pequeños productores en tecnologías precisas. Las cuales estén enfocadas en sus necesidades reales, el propósito de elevar la generación de ingresos de las familias, en el corto plazo, programa sin el cual sería muy difícil lograr un eficiente desarrollo rural. Adicional a la problemática general que se presenta en el sector, se evidencia la necesidad de diseñar políticas de gestiones focalizadas y regionalizadas, que articulen la institucionalidad pública y privada de ámbito nacional, regional y local con los usuarios beneficiarios de los servicios del Estado.

La ausencia de integralidad en la intervención de las acciones de las entidades públicas del sector, adscritas y vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como otras competencias complementarias, se refleja a su vez al interior del Instituto. Desde su creación se han ejecutado diferentes programas y proyectos de desarrollo, acceso y dotación de tierras, que permitan a los beneficiarios la posibilidad de desarrollar una alternativa económica que conlleve realmente a incrementar su nivel de ingresos, bajo criterios de competitividad y sostenibilidad. Sin embargo, son programas y proyectos sin una debida investigación que permita conocer sus logros.

Las políticas públicas que nacen de las teorías del desarrollo requieren avanzar en modelos que permitan integrar los factores de producción y su potencial productivo hacia la generación de ingresos y mejoramiento de condiciones de vida de la población rural. Con lo anterior, se busca identificar proyectos de desarrollo rural para el impulso, desarrollo y aprovechamiento del potencial y para el crecimiento y desarrollo sostenible del sector rural. De tal manera, se intenta lograr, de una manera efectiva y sistemática, el monitoreo, medición y evaluación de los resultados de estas intervenciones en pro del mejoramiento de la ejecución de la política de desarrollo rural en cabeza del Instituto o de las nuevas agencias que fueron creadas para reemplazar el INCODER (2012).

Se ha insistido en que la comunidad indígena de Path Yu' es eso: una comunidad indígena. Sin embargo, surgen las siguientes preguntas: ¿qué diferencias, desde la perspectiva de la gestión de las políticas públicas, conllevan a que la comunidad rural afectada sea indígena o no?, ¿qué derechos y obligaciones legales se tienen en la condición de indígena?, ¿el "desarrollo rural" es culturalmente distinto para un indígena que para un no indígena?

Las preguntas anteriores, se responden bajo criterios diferenciados a la hora de evaluar y valorar las políticas públicas que subyacen a un proyecto ganadero como el ya mencionado. El hecho es que un país como Colombia es pluricultural y multiétnico, una diversidad social que obligaría a crear políticas públicas diferenciadas, que busquen un "desarrollo rural" que de cuentas sobre la realidad social existente del multiculturalismo.

2.10. COLOMBIA Y SUS POBLACIONES INDÍGENAS

Edelmira Pérez (2001) argumenta que:

En los umbrales del siglo XXI, Colombia es un país con una población cercana a los cuarenta millones de personas, equivalente al 7.2% del total de habitantes de toda América Latina. Con una tasa de crecimiento demográfico equivalente al 1.58%, registrada para la década 1990-2000.

El país concentra el 69% de su población en áreas urbanas.

El número de habitantes rurales (definidos en el censo poblacional como los que no viven en las "cabeceras municipales") ha tenido un aumento en términos absolutos, entre 1973 y 1993, al pasar de 9'300000 a 11'800000 aproximadamente, aunque su participación porcentual en el total de la población cayó de 41% al 31%. Si el concepto de rural se extiende a aquellas localidades con una población menor a 10000 habitantes en la cabecera municipal, se tiene que la población rural llega al 42% del total (trece millones), lo que le imprime al país un carácter más rural de lo que se estima usualmente" (p.26).

Según una publicación de Caracol Radio (2006):

El Departamento Nacional de Estadística, DANE revela que los grupos étnicos, con base en el último censo nacional de población, reveló que en Colombia hay 1'378000 indígenas, el equivalente al 3.4 por ciento de la población nacional. En 1983 en el país habitaban 532233 indígenas. En el país se hablan 64 lenguas amerindias y una diversidad de dialectos, los cuales se agrupan en 13 familias lingüísticas. Los departamentos con mayor porcentaje de indígenas son Guainía, Vaupés, Guajira, Amazonas, Vichada, Nariño y Cauca.

En la actualidad existen 710 resguardos ubicados en 27 departamentos y en 228 municipios que ocupan una extensión aproximada de 34 millones de hectáreas, el equivalente al 30 por ciento del territorio nacional. Entre las razones para que se dé el proceso migratorio hacia las zonas urbanas están los cambios culturales, el agotamiento de las tierras de los resguardos y por el desplazamiento forzado especialmente en la Sierra Nevada, Urabá, Cauca, Córdoba, Guaviare, Nariño y Putumayo. (p.2).

Desde que se establecieron políticas para la atención de los problemas étnicos, uno de los errores fue el tratar de promover el desarrollo de los pueblos indígenas desde una visión de sacarlos del atraso e incorporarlos a la modernidad. Sin embargo, estas políticas públicas implementadas hasta ahora no han logrado reducir los grandes abismos de desigualdad debido a que fueron diseñadas desde una perspectiva no indígena, disfrazadas de políticas de desarrollo para alcanzar la igualdad y la equidad en una sociedad que se extrapola cada vez más, debido a las políticas neoliberales.

2.11. MULTICULTURALISMO

La comunidad indígena objeto de la presente investigación presenta una cultura con usos y costumbres muy diferentes a la sociedad dominante. Es por esto que el multiculturalismo en los planes de desarrollo se debe contemplar y analizar, para lograr entender la cosmovisión de los indígenas de Path Yu'.

Según Figueroa (2008), desde hace unas cuatro décadas, el multiculturalismo se ha convertido en un fenómeno que plantea nuevos desafíos a la convivencia en las sociedades, siendo uno de los temas decisivos de nuestro tiempo. Esta situación ha llevado a que muchas personas deban buscar alternativas en forma de nuevas políticas; estrategias que permitan responder a las exigencias de este multiculturalismo, especialmente por las diferencias existentes entre las culturas dominantes y las culturas dominadas, que por lo general se traducen en carencias de tipo económico, social o político.

De acuerdo con Figueroa (2012) Latinoamérica no es una excepción, siendo, por el contrario, una región con una inmensa diversidad étnica y cultural, la cual se ve reflejada en la existencia de más de 64 millones de indígenas. Ellos tienen su idioma, organización social, cosmovisión, sistema económico y modelos de producción adaptado a su ecosistema.

Sin embargo, Máiz citado por Figueroa, (2012) señala que esta diversidad está marcada por la pobreza y La marginación, y no ha implicado por lo general, respeto ni un mayor nivel de pluralismo o integración cultural. Por el contrario, son la mayoría de estos pueblos incorporados de modo marginal y precario a los proyectos nacionales, donde se da así una combinación de injusticia cultural y material.

Los pueblos indígenas representan el 10% de la población de la región y sus niveles de ingreso, al igual que sus indicadores de desarrollo como la educación y las condiciones de salud, han quedado sistemáticamente rezagados en relación con los del resto de la población. (Portillo, 2008, p.36).

Por otro lado, (Figueroa, 2012) menciona cómo esta situación se ha visto acrecentada por los crecientes movimientos migratorios que muchos pueblos han experimentado durante los últimos años, y significando el desplazamiento de miles de indígenas desde sus zonas rurales de origen a las ciudades, ya sea por factores como la violencia, o la búsqueda de mejores oportunidades para su familia, o como es el caso de la comunidad indígena de Path Yu' que sufrió un desplazamiento forzado por un evento natural conocido como la avalancha del río Páez en el año 1994.

Es necesario entonces un cambio de paradigma donde los pueblos indígenas sean puestos en el centro de las estrategias, como actores y partícipes de su desarrollo. Argumenta (Figueroa, 2010) que algunos países latinoamericanos han adoptado estrategias políticas, económicas, sociales e ideológicas diferentes frente a las demandas de los pueblos indígenas, pero no han podido paliar la existencia de las problemáticas sociales y culturales apremiantes. Estas afectan a dichos grupos en particular y, por lo tanto, a la sociedad en su conjunto. Sin ir más allá de esto, podríamos decir que el problema radica en que estas políticas se han diseñado y ejecutado en ausencia de estos pueblos. Razón por la cual se justifica el presente estudio para conocer de primera mano la voz de los líderes indígenas de la comunidad Nasa de Path Yu', donde expresan todo su parecer en la aplicación de esta política pública ejecutada por el INCODER a través del proyecto IPDR.

2.12. EL DERECHO AL DESARROLLO FUNDAMENTAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Siguiendo el texto ya citado de Miguel Ángel Sámano Rentería, es de primera importancia señalar como un derecho que el Estado colombiano debe respetar el derecho al desarrollo de los pueblos indígenas:

La Asamblea General de la ONU emitió el 4 de diciembre de 1986 la Declaración del Derecho al Desarrollo, que en su artículo 1º, dice:

El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo a disfrutar de él. 2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción, a las disposiciones pertinentes de ambos pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales. (Const., 1986, art. 1)

2.13. MARCO LEGAL INDÍGENA

Según datos del Plan de Vida Path Yu' (2016):

Las comunidades indígenas en el marco de la legalidad y constitucionalidad han ido dando cumplimiento al mandato del XII congreso de los pueblos indígenas del Cauca, el cual fue legislado mediante resolución No. 001 del 1 de abril del 2005; permitiéndoles ejercer sus propios derechos y ejerciendo el debido cumplimiento de sus leyes, las cuales amparan y sustentan su competencia como autoridad territorial Ambiental Indígena, para efectuar las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, reconocidas las autoridades indígenas de

conformidad con sus propias normas y procedimientos (Véase la página 208 del presente documento).

En la próxima fotografía se puede apreciar el nuevo territorio del resguardo de Path Yu', donde se evidencia la topografía de la región.

Figura 12: Nuevo territorio resguardo de Path Yu'



Fuente: elaboración propia.

La mayoría de la comunidad desplazada fue reubicada en la vereda la Capilla donde se encuentran la mayor parte de las viviendas de los comuneros de Path Yu'.

En el Plan de Vida Path Yu' (2016) se explica que:

Los Sistemas Jurídicos Propios, que en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 246 de la Constitución Política constituyen sistemas de derecho reconocidos constitucionalmente y válidamente aplicables, los cuales están integrados por normas, usos y costumbres, procedimientos, métodos de control y regulación social propios de la tradición cultural de los pueblos indígenas, implícitos en su historia cultural, concepción espiritual, mitología y

cosmovisión particulares, formas de propiedad, uso, aprovechamiento y conservación de sus territorios y de sus recursos naturales. Se caracterizan por concepciones particulares de derecho, justicia, autoridad y poder, participación y representación, mediadas por instituciones culturales propias y determinadas por los principios de armonía social, espiritual con la naturaleza y en equilibrio con las fuerzas.

Así mismo, se indica que los pueblos indígenas, sus autoridades tradicionales y cabildos, sus resguardos y territorios son entidades públicas de carácter especial según lo establecido en el artículo 1 de la resolución nacional del 29 de julio de 1923 y en el decreto 1088 de 1993, que ejercen funciones públicas administrativas, legislativas y jurisdiccionales, de conformidad en lo establecido en los artículos 7, 246, 286, 287, 329 y 330 de la Constitución Política (p.19)

2.13.1. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN CULTURAL

Derecho a la autodeterminación cultural, Artículo 1 de la ley 74 de 1968 por la cual se aprueban los “Pactos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales; de derechos civiles y políticos, así como el protocolo facultativo de este último, aprobado por la asamblea general de las naciones unidas, en votación unánime en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966” establece:

Artículo Primero: “1. Todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho establecer libremente su condición política y proveer así mismo su desarrollo económico social y cultural”.

Este derecho es una norma importante que la Corte Constitucional ha establecido a favor de los pueblos indígenas, en relación con la supervivencia cultural:

La maximización de la autonomía de las comunidades indígenas, la minimización de las restricciones a las indispensables para salvaguardar intereses de superior jerarquía” (ST-496/96). Ni el Gobierno Nacional ni las autoridades eclesiásticas y ninguna autoridad en general, están autorizados por la constitución a intervenir en la esfera del gobierno y de jurisdicción indígena (C-027/93; C-139/96 (Plan de Vida Path Yu’, 2016, p.19).

Según el marco normativo vigente del Plan de Vida Path Yu’ (2016) el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991, fortalece la autonomía de las autoridades indígenas y su autodeterminación como pueblos, así como la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, de acuerdo con la resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007 (p.39).

2.13.2. LEGISLACIÓN COLOMBIANA VIGENTE PARA PUEBLOS INDÍGENAS

En varias partes del presente texto se han mencionado disposiciones legales específicas en relación con los pueblos indígenas y que tienen una importancia de primer orden a la hora de un proyecto de desarrollo rural que involucre a una comunidad indígenas. Debe insistirse a este respecto principalmente en la lectura del ANEXO 2 dado que en ese documento es la misma comunidad de Path Yu’ la que taxativamente expone este ordenamiento de derechos. Pero de seguido se hace una síntesis de algunas de las principales normas jurídicas que debe tenerse presentes y que dicen mucho de la relación histórica entre el Estado nacional colombiano y las comunidades indígenas:

- Ley 25 de 1824, señala por primera vez que se respetarán todas las propiedades de los indígenas.
- Ley 21 de 1851, abolición de la esclavitud en Colombia.

- Ley 153 de 1887, en su artículo 318 señala que “el Gobierno podrá modificar, por medio de decretos y reglamentos, el derecho común para la resolución y régimen de las tribus bárbaras o salvajes existentes en el territorio de la república atendiendo a sus especiales costumbres y necesidades”.
- Ley 89 de 1890, por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los “salvajes” que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Esta norma establece los resguardos y fija parámetros claros para la defensa de las comunidades indígenas: estabilidad en cuanto a la propiedad de sus tierras, vida legal a los cabildos como entes relativamente autónomos representativos de las comunidades, etc.
- Ley 55 de 1905, ratifica y confirma la declaración judicial y legalmente hecha de globos de terrenos conocidos como resguardo de indígenas, así como la venta de ellos efectuada en subasta pública.
- Ley 81 de 1958, pone término a la disolución que venía practicándose de los resguardos indígenas coloniales y contiene disposiciones relativas al fomento agropecuario para las comunidades indígenas.
- Ley 135 de 1961, crea el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) y en conjunto con la Ley 4 de 1973 faculta al instituto para constituir reservas y resguardos indígenas, dando a las comunidades el derecho a la tierra en común conforme a sus usos y costumbres.
- Ley 30 de 1988, establece que toda entrega de territorio a los indígenas se hará bajo la figura de resguardo.
- Ley 99 de 1993, por la cual se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Ley 160 de 1994, de reforma agraria y desarrollo rural campesino que establece en el capítulo XIV lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la

constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional.

2.13.2.1. DECRETOS

Decreto 2001 de 1988 reglamentario de la Ley 30, establece claras definiciones de los términos relativos a territorio y organización indígena y contiene el régimen para el trámite de las adjudicaciones o titulaciones a indígenas no sólo de terrenos baldíos sino de los adquiridos por el Estado con el fin de ser entregados a las comunidades.

Decreto 1396 de 1996, por el cual se crea la comisión de derechos humanos de los pueblos indígenas.

Decreto 1397 de 1996, por el cual se crea la comisión nacional de territorios indígenas y la mesa permanente de concertación de los pueblos y organizaciones indígenas.

Decreto 982 de 1999, por el cual el gobierno nacional crea una comisión para el desarrollo integral de la política indígena.

Decreto 1934, por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas.

Decreto 2719 del 2014, por el cual se definen los parámetros y el procedimiento que los resguardos indígenas deberán cumplir para acreditar la experiencia y/o buenas prácticas como requisito para la ejecución directa de los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones (pp.45-48).

CAPÍTULO III: ACERCA DE “LO INDÍGENA” EN COLOMBIA

Se ha indicado desde la introducción misma del presente trabajo la importancia y especificidad propia que conlleva que la comunidad de Path Yu' sea una comunidad indígena. Una consideración de primer orden a la hora de llevar adelante un proyecto de desarrollo rural como el ganadero del cual se ocupa la presente investigación. Así, respecto la comunidad de Path Yu' no solo se trata de una comunidad campesina, entendida esta como aquella conformada por familias que viven en el campo y que se dedican principalmente a actividades agropecuarias sino que, siendo esto último correcto, se trata de personas que pertenecen a una etnia indígena, esto es, que socioculturalmente se distinguen, son diferentes, a la identidad sociocultural de la “nación colombiana”, siendo esta última heredera de la identidad cultural, idiomática, religiosa, sistema de parentesco, etc., de los conquistadores y colonizadores europeos. Path Yu' es, pues, una comunidad indígena que tiene otra cultura, donde se habla otra lengua distinta además del español, donde el sistema de parentesco y la organización familiar para el trabajo en el campo es diferente, etc. Desde esta perspectiva, hay de hecho una contradicción histórica entre el Estado colombiano, como la organización sociopolítica y territorial de la “nación colombiana” que tiene sus raíces en la conquista y colonización europea y, por otra parte, los pueblos indígenas, los pueblos conquistados y colonizados, habitantes originarios de estas tierras y que, como tales, como una identidad sociocultural diferente, persisten al interior del hoy “territorio colombiano”. Una contradicción que no solo dice de la necesidad de diferenciar, por tanto, entre una “comunidad campesina”, étnicamente perteneciente a la “nación colombiana” y una “comunidad indígena”, étnicamente distinta, pues, de la identidad cultural de la “nación colombiana” sino también, y en función de nuestro trabajo profesional, en este caso en un proyecto ganadero, y los mismos estudios en una maestría de “desarrollo rural”, de las mismas concepciones de “desarrollo” en general y “desarrollo rural” que como trabajadores del Estado colombiano manejamos y cómo es que estas comunidades indígenas no necesariamente entienden de la misma forma ellos el “desarrollo”, cómo es la forma de propiedad y uso de la tierra en una comunidad indígena como Path Yu',

cómo son las familias y su participación específicamente en asuntos como las tareas agropecuarias, cómo son las formas de organización social y liderazgos presentes en cada una de las distintas comunidades indígenas de la región, etc. Es muy distinto, entonces, como en las comunidades indígenas, como es el caso de Path Yu', se establece la relación con el Estado y sus funcionarios, así como, el contenido específico que, para ellos, la comunidad indígena, adquiere un proyecto de desarrollo como el que es objeto de la presente investigación. De ahí la gran importancia de la cita de un texto de la Corporación Nasa Kiwe que se ha utilizado como epígrafe del presente texto:

La Región ha sido históricamente epicentro de conflictos y tensiones entre indígenas de distintos grupos étnicos; entre indígenas, negros y mestizos; entre indígenas, campesinos y colonos; entre católicos y protestantes y, lo más importante, entre autoridades civiles indígenas y nacionales, lo cual hace de esta zona un territorio muy especial para el manejo de los distintos intereses de las entidades que hacen presencia en ella.¹¹

Es en este contexto de conflictos y tensiones donde se desarrolla el proyecto ganadero objeto del presente estudio. Pero un contexto que comienza a ser comprensible solo a partir de la convivencia con la población indígena. Debe reiterarse, una comprensión de conflictos y tensiones existentes que es un resultado del trabajo hecho, y no como debiera ser, en función de mejorar las posibilidades de éxito del proyecto ganadero. ¿Cómo entender las distintas formas y manifestaciones de un conflicto histórico que subyace en una comunidad indígena como Path Yu'? Donde, esta necesidad de diferenciar entre una "comunidad campesina" y una comunidad indígena" ha sido un resultado de la presente investigación y no un punto de partida de esta. En otras palabras, es algo que se ha tenido y venido aprendiendo en el camino,

¹¹. Corporación Nasa Kiwe (Corporación para la Reconstrucción de la cuenca del río Páez y zonas aledañas). "historia". Recuperado de la página web de la Corporación Nasa Kiwe el 11 de noviembre de 2020: <https://www.nasakiwe.gov.co/la-corporacion/historia/>

como resultado de la reflexión que hoy se hace aquí de esa experiencia en el contexto de un posgrado académico.

Ahora bien, es claro que la presente investigación no es un estudio antropológico sobre la comunidad Path Yu', sino un análisis desde el desarrollo rural. Sin embargo, ahora como resultado de este acercamiento a una comunidad indígena, se presenta de una manera muy clara la necesidad de considerar la dimensión de lo antropológico y al menos posibilitarle al lector una inducción en este sentido como necesaria para una comprensión integral de lo que ha venido sucediendo con las comunidades indígenas en esta región a lo largo de la historia, con las consecuencias recientes del desastre del río Páez de 1994 y específicamente con la reubicación de la comunidad de Path Yu'. Para ello, en este CAPÍTULO III se presenta una variada gama de algunos elementos etnográficos, así como legales y políticos sobre las comunidades indígenas en Colombia en general y sobre las comunidades de indígenas Nasa o Páez en particular. Se busca, pues, de posibilitarle al lector interesado una vía de aproximación al conocimiento de esta región colombiana y los pueblos indígena que todavía hoy la habitan, así como de las tensiones y conflictos existentes. Y para ello, a la parte de recuperar algunos elementos de esta compleja realidad, se indicará algunas fuentes significativas de información que el lector puede acceder. Una comprensión, debe reiterarse, que debe estar como punto de partida en cualquier proyecto gubernamental que busque mejorar las condiciones de vida de estas gentes. Y para buscar aportar a esta comprensión por parte del lector, tres son los aspectos básicos sobre lo que se quiere abordar en este Capítulo III: un primer elemento referido al espacio histórico social que ocupa la comunidad de Path Yu' y para ello tener más elementos que permitan entender el espacio que en Colombia sirven de asiento contemporáneo a las comunidades indígenas históricamente sobrevivientes. Un segundo conjunto de aspectos aborda la economía agraria como forma de vida propia de una comunidad Nasa. El tercer tema trata acerca de la normativa legal específica que hoy habla de derechos específicos de las comunidades indígenas y que son una herramienta legal de primera importancia en la lucha por su reivindicación frente al Estado nacional. Son tres aspectos que, al final de

nuestro trabajo de investigación, comprenderemos como necesarios para cualquier proyecto de desarrollo rural que involucre a una comunidad indígena.

3.1. “TIERRADENTRO” Y EL ARRAIGO POR LA TIERRA Y LA TRADICIÓN

El territorio indígena donde se asienta el pueblo de los indígenas Páez es denominado por ellos como “Tierradentro”. En mucho, la sobrevivencia de los distintos pueblos indígenas hasta el presente se debe a su relativo aislamiento con respecto al desarrollo primero de la sociedad colonial y luego de la “sociedad colombiana”, ambas producto y herencia de los conquistadores y colonizadores europeos. El caso de los indígenas Páez no es una excepción en este sentido y el nombre del gran territorio que hoy junto con otras comunidades indígenas de “Tierradentro” expresa ese aislamiento:

3.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Tierradentro es el hábitat natural de los indígenas Páez. Su nombre ilustra el aislamiento e inaccesibilidad que históricamente ha caracterizado su territorio: "las montañas de la tierra adentro", como desde la época colonial los españoles designaron la región. Con una extensión de 1300 km², se encuentra ubicada en la vertiente oriental de la Cordillera Central, en el departamento del Cauca, en un triángulo geográfico conformado por los contrafuertes orientales de la Cordillera Central y la Zonas hidrográficas de los Ríos Páez y Yagurá al oriente, y La Plata y Páez del sur.¹²

La comunidad de Path Yu’ es una entre muchas comunidades indígenas presentes en Colombia. Como en todas las comunidades indígenas, sociedades básicamente de una economía agropecuaria dirigida

¹². Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (sin fecha). “Perfil etnoambiental de las comunidades indígenas en zonas carboníferas y estrategia para el desarrollo de proyectos carboníferos en estas zonas”.

Recuperado de Internet el 12 de octubre de 2020:

http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/areas/minorias/contenid/minorias.htm

principalmente al autoconsumo, la tierra y el territorio son parte esencial de su identidad y forma de vida. Ya en el CAPÍTULO I se ha hecho una ubicación geográfica de esta comunidad, pero ahora es pertinente hacer una ubicación socio-espacial que permita relativizar su presencia en el país. Para ello se hace necesario tener en primer lugar la información censal que brinda el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y específicamente para la región del Cauca, donde se ubica la comunidad de Path Yu', debe consultarse el informe "Población Indígena del Cauca"¹³. Esto permite determinar la población indígena en el contexto de la región de interés y la presente investigación. En el país se reconoce la existencia de 146 grupos indígenas para un total de 1 905 617 personas representado el 4.4% de la población nacional según el censo de población de 2018.¹⁴

Sobre este contexto poblacional, para tener otros elementos etnográficos, políticos y sociales, un documento de gran riqueza informativa es el "Perfil etnoambiental de las comunidades indígenas en zonas carboníferas y estrategia para el desarrollo de proyectos carboníferos en estas zonas"¹⁵ de la "Unidad de Planeación Minero Energética UPME", esta es una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, regida por la Ley 143 de 1994 y por el Decreto número 1258 de Junio 17 de 2013."¹⁶

¹³ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2019). **Población indígena: El Cauca: Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018**. Recuperado el 21 de octubre de 2020: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190814-CNPV-presentacion-Resultados-etnicos-Cauca.pdf>

¹⁴. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2019). **Población indígena de Colombia: Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018**.

Recuperado de Internet el 16 de octubre de 2020:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>

¹⁵. Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (sin fecha). "Perfil etnoambiental de las comunidades indígenas en zonas carboníferas y estrategia para el desarrollo de proyectos carboníferos en estas zonas".

Recuperado de Internet el 12 de octubre de 2020:

http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/areas/minorias/contenid/minorias.htm

¹⁶. Véase la página web de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) en:

<http://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/NuestraEntidad/Paginas/Quienes-Somos.aspx>

3.1.2. ANÁLISIS DEL TERRITORIO INDÍGENA

El país indígena por su diversidad y complejidad ha sido regionalizado de muchas maneras, casi todas buscando una correlación entre cultura (área cultural) y medio geográfico.

Propuestas de regionalización hechas por Reichel-Dolmatoff en 1959 y Planeación Nacional en 1980 y 1988, distinguen como regiones básicamente los Andes, la Amazonía y la Orinoquía.

Otro ejercicio de regionalización realizado, agrupó a las comunidades de acuerdo con sus estrategias económicas de supervivencia: cazadores, pescadores, recolectores de selva y sabana, agricultores de la zona andina y pastores de la Guajira. Sin embargo, el mismo estudio anota. "la dificultad de estas agrupaciones tan extensas, como la de "selva", es la pérdida de las especificidades culturales de amplia significación en algunas áreas".

A partir de dichas consideraciones, se optó por realizar una propuesta de regionalización detallando aún más las zonas selváticas de sabana y de los Andes, dando como resultado 23 regiones indígenas, las cuales fueron a su vez agrupadas en 5 macro-regiones teniendo en cuenta el tipo de economía que tienen los indígenas.

El resultado de dicha macro-regionalización fue el siguiente:

- Andes y Valles Interandinos.
- Noreste Indígena
- Vertiente del Pacífico y el Atrato
- Orinoquía
- Amazonía.

Para objeto de este estudio y teniendo en cuenta: La división territorial del país, las Zonas carboníferas identificadas y la división macroregional propuesta por Planeación Nacional, se tiene que las comunidades indígenas sobre las cuales se realizará la caracterización, se encuentran en las regiones: Occidental, Atlántica y Oriental, principalmente.

La **Región Occidental** con 14 grupos étnicos, tiene el mayor número de indígenas, 223 729 (Censo 1985) que representan casi el 50 % del total de la población. Los Paeces constituyen el 41% de los indígenas de la región, le siguen en número los Emberá (18 %), Los Pasto-Quillasinga (15%) los Yanacona (10%) y los Guambiano (5%).

La **Costa Atlántica** representa el 26% de la población, en ella los Wayuu de la Guajira constituyen el 67 %. Le siguen en su orden los Zenú (14%), los Arhuaco (8%) y los Kogui (5%).

La **Región Oriental** con 6 grupos étnicos tiene el 3.4 % de la población indígena siendo los grupos mayoritarios, el Coyaima-Natagaima (50 %) y el Tunebo (20%).

En términos generales, los indígenas ocupan espacios que también son zonas de conflicto. Disputa por las tierras con los pequeños colonos y los grandes propietarios, conflictos armados con la presencia de distintas guerrillas, conflictos con los narcotraficantes productores y comerciantes de coca. A esto hay que agregar que el territorio tradicional de las comunidades tiene también algunas veces un carácter estratégico, debido a la presencia de riquezas minerales (carbón, petróleo), o al hecho de encontrarse situado en regiones de frontera.

Lo anterior configura una situación de contraste en la cual todo se transforma muy rápidamente y donde cada actor (Comunidades indígenas, Estado, Guerrillas, etc.) se ve obligado a estar en

movimiento permanente, tanto a causa de su dinámica interna, como de su reacción frente a las acciones que provienen de los otros.¹⁷

Se tiene, siguiendo esta propuesta de regionalización de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), que la comunidad de Path Yu' estaría ubicada en la Región Occidental. Así, luego, la comunidad de Path Yu', debe comprenderse, es una comunidad indígena con su propia identidad y organización sociocultural y, a su vez, parte de los pueblos indígenas que establecen una particular relación con el Estado colombiano. Relación que, en el plano legal, por ejemplo, ha conllevado un estatuto de derechos particulares que ese Estado reconoce y distintos al resto de la nación colombiana. Derechos que para cualquier proyecto estatal que involucre una comunidad indígena son de acatamiento obligatorio, pero sobre esto se volverá adelante.

El campo y la actividad agropecuaria en Colombia son sumamente complejos con muchas contradicciones y problemas sociales, técnicos y económicos. Donde, además, debe tenerse presente que en el país hay una gran diversidad de grupos indígenas, cada cual con su propia identidad étnica y particular relación histórica con la nación y el Estado colombiano, lo cual conlleva variados problemas y traspies, en lo que interesa a la presente investigación. Los proyectos gubernamentales de desarrollo rural en general, pero que se profundizan y complejizan todavía más cuando se trata de una comunidad indígena, tanto producto de una deficiente como carencial gestión de las políticas públicas en general como al mismo desconocimiento de la especificidad de "lo indígena" cuando una de estas comunidades está involucrada en alguno de estos proyectos, Un desconocimiento que viene a agravar los problemas y traspies que en general se manifiesta en asuntos ya mencionados como la escasa investigación en el actuar de las políticas

¹⁷. Véase, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) (sin fecha). "Perfil etnoambiental de las comunidades indígenas en zonas carboníferas y estrategia para el desarrollo de proyectos carboníferos en estas zonas". Recuperado de Internet el 12 de octubre de 2020: http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/areas/minorias/contenid/minorias.htm

públicas por las instituciones sobre la población del sector agrario, la falta de seguimiento y evaluación de los proyectos dirigidos a las comunidades rurales, la ausencia de resultados reales de los proyectos emprendidos así como la falta de sistematización o evidencias de los estudios del sector agropecuario, el uso de información desactualizada sobre el universo rural, los escasos recursos que se destinan para este tipo de investigaciones, la negligencia por parte de los funcionarios quienes ejecutan o implementan los programas, la ausencia del Estado en zonas apartadas del país, la falta de una buena prevención de desastres, la reducida investigación tecnológica aplicada a cada región, la ausencia de tecnologías innovadoras, las estrategias improvisadas del gobierno para la atención de emergencias, la adquisición de tierras sin la debida participación e inclusión de las comunidades, etc.

Más aún, y en referencia al proyecto ganadero que nos ocupa, las dificultades que presenta un proyecto de desarrollo rural que involucra a una comunidad indígena se acrecientan cuando de por medio se está dando un proceso de reubicación geográfica como sucedió con la comunidad de Path Yu', producto de la tragedia de 1994. Debe tenerse presente que muchas comunidades rurales en Colombia, tanto campesina como indígena, están siendo reubicadas en diferentes zonas a lo largo y ancho del territorio nacional, en las últimas décadas y por distintas razones que van desde conflictos políticos – armados a situaciones de desastres naturales. Procesos que conllevan procesos de redistribución de tierras y reorganización social de los pequeños productores afectados. Es decir, el Estado está entregando tierras, como ya ha sido indicado, a través de distintos programas de “desarrollo rural agropecuario” que generan procesos de modificación en el estilo de vida y organización social de las personas afectadas en distintas formas como la posibilidad de desarrollar empresas agropecuarias por medio de programas o modelos tales como el SIT, “Subsidio Integral de Tierras”, o el SIDRA, “Subsidio Integral Directo para la Reforma Agraria”. Sin embargo y como un elemento adicional, del cual se toma consciencia producto de la participación en la experiencia específica de la comunidad de Path Yu', ahora es claro lo determinante de “lo indígena” que debe ser comprendido y tomado en cuenta para el éxito de tal empresa, cuando

precisamente la comunidad afectada es, valga la reiteración, indígena. Una especificidad resultada del especial arraigo de estas comunidades con sus tierras ancestrales, así como su papel en la búsqueda de preservar su propia identidad étnica, tal como lo expresa con claridad, por ejemplo, un texto del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres.

3.1.3 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La economía de los indígenas Nasa se establece en una relación directa con la tierra, basada en formas ancestrales de producción, que se representan en el calendario Nasa, el cual demarca 20 épocas naturales, frente a los 12 meses del año en el calendario gregoriano. Dichas épocas naturales definen actividades productivas en torno al cultivo de maíz y cuatro actividades rituales de ofrenda espiritual durante el ciclo del año, actividades que se realizan en un ejercicio solidario de compartir, a través de la minga y el cambio de mano, formas propias de labrar la tierra, donde el trueque se integra como estrategia de economía local capaz de garantizar el aprovisionamiento de productos faltantes para las familias extensivas en determinadas épocas del año. Además de suplir las necesidades alimentarias, estas actividades suplen los requerimientos necesarios para la vida material y espiritual de la comunidad Nasa en su manejo integral del territorio-naturaleza.

El concepto de desarrollo se orienta hacia la valorización y el respeto por los usos y costumbres de la cultura propia, como eje central del plan de vida. Es importante que los cabildos, y en general los pueblos indígenas, formulen su plan de vida o proyecto de vida, que se asimila en parte al denominado plan de desarrollo, para que tanto los cabildos como la comunidad tengan idea de las tareas a realizar con mira al desarrollo y la supervivencia como pueblos indígenas (Cartilla de Legislación Indígena, 2006: 39).

“Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual, y a las tierras que ocupan o utilizan, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.” (Convenio 169 de la OIT, 1991)

El plan de vida Nasa presenta diversos programas que fortalecen la recuperación de sus tradiciones locales, los cuales presentamos a continuación:

- Fomento de la educación bilingüe, para recuperar el idioma y la escritura Nasa Yuwe.
- Recuperación de la medicina tradicional a través del fortalecimiento del thë wala (médico tradicional) y de prácticas rituales anuales como la çxha puç (época de ofrenda), el saakhelu (ritual de la semilla), la kúcxwala a´te (época del negro grande), y la kwet wuwu (armonización del bastón).
- Recuperación de prácticas ancestrales de agricultura, en torno al rescate de la semilla local, y formas propias de consumo de alimentos.
- Recuperación de la legislación indígena “Ley y Derecho Mayor”, que fortalece el concepto de autonomía y autoridad indígena, en torno al marco jurídico propio y la legislación nacional.
- Implementación del sistema de comunicaciones a través de la emisora comunitaria.¹⁸

¹⁸. Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) (2009). ***Cosmovisión del pueblo indígena Nasa en Colombia: Reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible*** (Lima, Perú: Comunidad Andina). Páginas 13 y 14. Recuperado de Internet el 20 de septiembre de 2020: http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/SISTE22/CO/CO_NASA.pdf

La comunidad de Path Yu' no solo enfrenta una reubicación geográfica forzada por el desastre natural sufrido, sino que al mismo tiempo persiste su lucha por mantener su identidad cultural, su organización social y sus autoridades políticas tradicionales frente al Estado Nacional Colombiano. Obsérvese los términos de “recuperación” y “fomento” presentes en este programa de trabajo, en este “plan de vida Nasa”, que dice de una acción propositiva con respecto a algo que “se estaba perdiendo” y que ahora se busca recuperar en una acción que tiene un respaldo legal frente al Estado Nacional en disposiciones como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Aquí es muy importante resaltar que en el presente documento de investigación como trabajo final de graduación para la Maestría en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Costa Rica se recupera el PLAN DE VIDA PATH YU' (2016) (anexo2) para ponerlo a disposición del lector interesado. Un “plan de vida” donde la comunidad de Path Yu' traza una hoja de ruta como apropiación de su devenir, del camino que habrán de seguir en su lucha por preservar su identidad y forma de vida distinta al resto de la sociedad nacional colombiana.

Vale hacer aquí otra cita algo extensa, ya que le permite al lector tener una mejor comprensión del espacio ocupado por los indígenas Nasa o Páez. Se trata de un artículo de 2207 de Oscar Fernando Cobo y Omaira Calvo Giraldo que tiene el título de “Los hijos de la avalancha”. Como se ha indicado, la presente no es una investigación etnográfica, pero por medio de la cual se ha aprendido la importancia de recuperar este tipo de trabajos para poder comprender de mejor manera una realidad que nos es culturalmente ajena.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA NASA DE TIERRADENTRO CAUCA

Los Nasa están localizados en su mayoría en su territorio ancestral, al sur de los Andes, en la región de Tierradentro entre los Departamentos del Cauca y del Huila. Hay también importantes

asentamientos Nasa en el norte del Cauca, al sur del Valle y asentamientos recientes en el Putumayo. Los Nasa se encuentran principalmente en Tierradentro y el norte del Cauca, en cerca de 40 resguardos en su mayoría de origen colonial:

El pueblo Nasa conocido comúnmente como Páez es el principal grupo indígena del Cauca y el segundo de mayor población en Colombia. Los mitos de su origen dicen que el agua (YU'), hija de la tierra (KIWE), y el sol (SEK) se encontraron a las estrellas (A') que habían llegado a la tierra buscando su pareja. Las estrellas se casaron con el agua y crearon una avalancha de la que nació el actual Nasa, YU' LUC' (hijo del agua y de la estrella): "hijos de la tierra, somos la tierra misma venimos de la tierra, vivimos en la tierra, descansamos en la tierra" (tampu.unicauca.edu.co)

En Tierradentro conviven junto con la población indígena núcleos de población "blanca" o mestiza en la región de Inzá, Guanacas y Pedregal y de población negra que se concentra en la región de Itaibe y Belalcázar. Tierradentro es uno de los reductos indígenas más importante del país. Se calcula que el 70% de sus tierras se encuentra en zona de resguardo y que aproximadamente el 80% de su población puede ser considerada indígena. Se asientan en 21 resguardos en Tierradentro, ubicados en los municipios de Páez e Inzá, pero fuera de Tierradentro. A lo largo de su historia los Páez han ido expandiendo su territorio, transmontando la cordillera Occidental y asentándose en sus flancos occidentales (Pachón, Oliveros, Wiener, 1996).

En lo que se refiere a organización del territorio se encuentra al Cabildo y el Resguardo como mecanismos esenciales de la configuración territorial. El cabildo es una institución de origen colonial creada por la Corona española. Constituyó la instancia administrativa que reunía a los principales funcionarios de la Corona a nivel local. En sus inicios esta institución no fue

implantada ni reconocida por los grupos indígenas. Posteriormente, fue incorporada como mecanismo, jurídico-político, para administrar la fuerza de trabajo indígena, y para efectos de la tributación.

En la actualidad, son instituciones políticas que rigen los destinos de cada uno de los resguardos, los cabildos proporcionan estabilidad y legitimidad en aspectos como: la adjudicación de tierras; la defensa del territorio; la mediación en los conflictos familiares y de convivencia comunitaria; la organización de trabajos comunales; y representación ante instancias gubernamentales. El cabildo es quien ejecuta las decisiones de la Nasa-Wala (asamblea de indígenas).

El resguardo es una unidad política de la población, los cuales se encuentran regidos por la ley 89 de 1890, que se estableció en Tierradentro, a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Jurídicamente las tierras comprendidas entre los resguardos son de propiedad comunitaria de la parcialidad que los habita. Cada resguardo tiene sus títulos que establecen sus límites y legitiman su territorio. Los indígenas tienen hacia el resguardo una serie de obligaciones que van desde la participación en las obras de interés comunal hasta el desempeño de los cargos del cabildo, máxima autoridad del mismo.

Los individuos que pertenecen al resguardo tienen el derecho de usufructo de las parcelas pero estas no se pueden comprar ni vender. Es considerado el legado histórico dejado por el cacique Juan Tama quien definió junto con las comunidades los límites y quien luchó por sus títulos.

A diferencia de los resguardos conformados en otras comunidades, los Nasa tenían derecho a poseer grandes extensiones de tierra, que fueron puestas en manos de la comunidad,

además lograron obtener el derecho de distribuir el territorio de acuerdo a sus necesidades y elecciones.¹⁹

Obsérvese la importancia de figuras de autoridad política y organización territorial como el “Resguardo” y el “Cabildo”, que a su vez dice del usufructo de la tierra. Un elemento de extraordinaria importancia en un proyecto ganadero como el evaluado en la presente investigación. Así, pues, son elementos de carácter antropológico que se vuelven indispensables de considerar a la hora de un proyecto de desarrollo rural que involucra una comunidad indígena.

Desde la perspectiva de la autonomía política y administrativa que reivindican las comunidades indígenas, es de enorme interés e ilustración volver a resaltar el “ANEXO 2: PLAN DE VIDA PATH YU’ 2016” del presente trabajo, ya que ahí el lector interesado encontrará, como se ha indicado, en palabras de la misma comunidad indígena su visión del mundo, como lo interpretan, y la perspectiva de las luchas reivindicativas que encaran frente al Estado y sociedad nacional colombiana para preservar su forma de vida. En particular, comprender como se han apropiado de figuras como el “Resguardo” y el “Cabildo” para organizarse y representarse frente al Estado Nacional Colombiano.

3.2. UNA ECONOMÍA AGRARIA COMO FORMA DE VIDA

El desarrollo de un proyecto ganadero cobra una particularidad determinante cuando el mismo se desarrolla en una comunidad indígena. Es por lo tanto imprescindible para el éxito de un proyecto de estas características el entender e integrar estos elementos, más en un contexto resultado de un desastre natural:

¹⁹. Oscar Fernando Cobo y Omaira Calvo Giraldo (2007). “Los hijos de la avalancha”. En, *Porik An*, año 9, número 12, diciembre de 2007, Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas Universidad del Cauca, Popayán, Colombia ISSN 0124-0528 Edición: 600 ejemplares Páginas 126 y 127.

Para la cultura Nasa todas las cosas de la naturaleza tienen vida y es de ahí, de esa confabulación de donde surge el mundo y a partir de él, todas las creaciones y entre ellas los Nasa. Para ellos la vida es la armonización posterior a un estado previo de cataclismo y desorden, e indirectamente responde a un principio creador cuya fuerza no es producir vida, sino proporcionar el ordenamiento necesario para que esta se dé (Gómez, Ruiz, 1997:50). En este contexto, se puede entender lo sucedido con la avalancha del río Páez como un acontecimiento de desorden social que los llevo a reafirmar su identidad.²⁰

A este respecto, la antropóloga colombiana Ximena Pachón Castrillón recupera dos aspectos básicos que presenta el pueblo Páez, en su trabajo titulado “Páez”²¹. En este texto la autora señala lo siguiente sobre la economía agropecuaria de esta comunidad indígena:

“Los Páez son un pueblo agrícola. Su economía, basada en una rudimentaria tecnología, es básicamente de autoconsumo y se caracteriza por el policultivo en pequeña escala. Los ciclos vitales y las actividades cotidianas se encuentran determinados por el trabajo de la tierra y por las fases agrícolas. Dentro de la mentalidad indígena, el ser Páez implica ser un buen trabajador de la tierra.

Para estos indígenas, la tierra es mucho más que un simple medio de producción, es la esencia de su vida y la fuente de su seguridad. La lucha por ella y por su territorio está presente a lo largo de toda su historia étnica. Cada resguardo, cada familia, cada indígena han luchado y sigue luchando

²⁰. Oscar Fernando Cobo y Omaira Calvo Giraldo (2007). “Los hijos de la avalancha”. En, *Porik An*, año 9, número 12, diciembre de 2007 (Colombia: Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas Universidad del Cauca, Popayán). Página 130.

Recuperado de Internet el 12 de octubre de 2020:

<https://www.maestriadesarrollo.com/sites/default/files/articulosrevistas/articulo5.pdf>

²¹. Ximena Pachón Castrillón (1987). “Páez”. En, Instituto Colombiano de Antropología (1987). *Introducción a la Colombia Amerindia* (Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Cultura). Páginas 245 a 264.

apasionadamente por defender su parcela, su resguardo y su territorio. Los cabildos saben que su función primordial es la defensa de las tierras de su comunidad.

Sin embargo, a pesar del celo con que los Páez por siglos han defendido su territorio, la lucha ha sido desigual. Colonos pobres, agricultores y ganaderos han ido tomando posesión de sus antiguas propiedades, muchas veces auspiciados por el mismo Estado o por la Iglesia. Ellos han perdido las tierras más fértiles y fáciles de cultivar, los han reducido muchas veces a la condición de simples "terrajeros" y viéndose en la obligación de pagar con un determinado número de días de trabajo el derecho a vivir y cultivar las tierras que antes eran suyas.

La forma de tenencia típica de los resguardos es la adjudicación por parte del Cabildo; la presencia de formas diferentes a ésta nos atestigua los procesos de descomposición por los que atraviesan los diversos resguardos.”²² (Página 249).

Se hace énfasis aquí en el profundo arraigo de las comunidades indígenas de los Páez con su tierra y territorios. Un elemento central para cualquier proyecto de desarrollo rural y aún más en una situación de reubicación geográfica como la vivida por la comunidad Path Yu'. Una profunda relación que define a su vez las formas de las distintas actividades agropecuarias que desarrollan. En particular la comunidad de Path Yu' tiene una economía ligada a la producción agropecuaria cuyo objetivo principal es el autoconsumo que se caracteriza por el policultivo con siembras a pequeña escala al cuidado básicamente del trabajo familiar. Debe tenerse presente que a lo largo de la historia estas comunidades indígenas han sido arrebatadas de las mejores tierras. En muchos casos, con la pérdida de la tierra, los indígenas se ven reducidos a la condición de "terrajeros", en una condición de "servidumbre" donde pagan con días de

²². Ximena Pachón Castrillón (1987). "Páez". En, Instituto Colombiano de Antropología (1987). **Introducción a la Colombia Amerindia** (Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Cultura). Página 249.

trabajo al “terrateniente” la posibilidad de cultivar tierras que antes fueron de la misma comunidad indígena.

Es muy significativo en este contexto comprender que muchas veces los “proyectos de desarrollo rural” que impulsa el Estado están dirigidos a la comercialización de productos. Que en estos proyectos su “rentabilidad” se evalúa en términos de la relación “costos/beneficios” y esto se mide “monetariamente”. Pero este no es el caso de la mayoría de las comunidades indígenas, donde la producción agropecuaria tiene una finalidad en el autoconsumo; y solo muy tangencialmente destinada al mercado y movida por un intercambio monetario.

El cultivo del maíz es generalmente la principal actividad sobre la que giran otros cultivos como el fríjol, la papa, el haba, el ulluco y la arveja. Todo dependiendo de las condiciones para explotación, principalmente en los distintos pisos térmicos de la región. Siendo el maíz un producto que se adapta bien a la mayoría de estos pisos térmicos, de tal forma que normalmente el maíz se siembra asociado a otros cultivos tales como arracacha, fríjol, arveja, yuca entre otros. Siendo en este sentido autosuficientes en semillas, que ellos mismo escogen como “las mejores” y guardan para la próxima siembra.

A la par de los cultivos tradicionales, el café o la caña de azúcar se han incorporado a la actividad agrícola de las comunidades Paeces, como consecuencia de la influencia de la población no indígenas y las exigencias de una actividad mercantil, aunque son cultivos a los que en definitiva las comunidades indígenas de la región de Tierradentro les prestan poco cuidado. Pero siempre hay una presión “externa”, recientemente fue el fique, que siendo una planta tradicional en el territorio colombiano, las circunstancias de su producción cambiaron para las comunidades indígenas cuando se promovió como “negocio”:

“El fique es otro cultivo importante. Fue introducido a finales de la década de los 50 a través de una vigorosa ofensiva oficial y privada; su implantación trajo resultados nefastos para las frágiles economías de múltiples resguardos del Cauca. Los cultivos tradicionales, que garantizaban la precaria

supervivencia familiar, fueron suplantados por este nuevo producto y las mejores tierras se reservaron para sembrarlo. Lo costoso de su producción, dada la cantidad de fuerza de trabajo que requiere su cultivo, además de la necesidad de implementos mecánicos como las “desfibradoras”, unido a la inestabilidad de los precios y la disminución de su mercado, han llevado a que el hambre y la pobreza se generalicen aún más dentro de la población indígena del departamento.”²³

El caso del fique es un buen ejemplo de una actividad dirigida al mercado y que termina siendo contraproducente desde la perspectiva de una mejor calidad de vida para sus productores indígenas.

Los cafetales, de una introducción relativamente reciente en la vida de estas comunidades indígenas, se han convertido en una de las más significativas fuentes de ingresos monetarios, al tener un destino de comercialización fuera de la región y con ello una retribución en dinero. Sin embargo, dada que la economía agropecuaria está más dirigida hacia el autoconsumo y eventualmente al intercambio de bienes de consumo, estas plantaciones de café, como pasa con otras actividades con una finalidad comercial, incluyendo la actividad ganadera, no son del interés prioritario en la comunidad indígena, de tal manera que (sobre todo visto desde afuera) son actividades a las que se les presta un mínimo de atención y cuidado. Igual pasa con la caña de azúcar que para estas comunidades no tiene como finalidad su comercialización sino para su consumo. De tal forma que el cuidado que se le da a estos cultivos se limita a un mínimo que simplemente garantice su disponibilidad para el autoconsumo y, el caso del café, cualquier remanente que se venda en el mercado es bien visto pero no una finalidad en sí misma.

En general, en toda la región de Tierradentro, se conservan las mismas formas o prácticas de cultivo tradicionales como la “roza” y la organización colectiva del trabajo que es principalmente masculino en

²³. Ximena Pachón Castrillón (1987). “Páez”. En, Instituto Colombiano de Antropología (1987). **Introducción a la Colombia Amerindia** (Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Cultura). Páginas 252.

“mingas”. Donde debe destacarse el mantenimiento de una autosuficiencia en lo que a semillas se refiere y que proviene de la escogencia de las mismas sobre la base de la cosecha previa.

Ahora bien, esta lógica en la organización y finalidad de las actividades agrícolas se sigue en la ganadería. Si bien las más importantes actividades pecuarias en la región responden a especies animales de introducción europea, las comunidades indígenas las han adaptado a su propia forma de vida. Como describe Ximena Pachón, las presiones que reciben estas comunidades desde afuera son muchas y vienen a modificar, en general con resultados negativos, la actividad agropecuaria tradicional de las comunidades Paeces. Y en referencia a la ganadería, dado el proyecto de desarrollo ganadero del cual se ocupa la presente investigación, es muy importante recuperar también lo que esta investigadora relata de la forma de vida de estas comunidades indígenas:

La actividad ganadera es el otro renglón significativo dentro de su economía. Esta se practica con muy pocas excepciones de manera extensiva, limitándose el cuidado a darles sal de vez en cuando y evitar que el ganado se extravíe. Generalmente no existen tierras destinadas exclusivamente a esta actividad productiva, sino que los animales andan sueltos por rastrojos y pajonales. Sin embargo, disponer de ganado vacuno tiene gran importancia dentro de su vida económica, no solo les permite venderlo en cualquier momento y tener dinero para solucionar una necesidad impostergable, sino que el consumo de carne de res es un elemento fundamental para poder realizar mingas y trabajar colectivamente sus parcelas.

Por su parte, el ganado caballar es altamente valorado; el caballo no solamente es necesario para la molienda de caña, sino indispensable para transportar la carga por los escarpados y difíciles caminos existentes en la región. La ausencia de carreteras y otros medios de transporte explica la estimación que estos indígenas les dan a los caballos. A pesar de la importancia del ganado vacuno y caballar, son tal vez las ovejas los animales más preciados dentro de la cultura Páez. Las cuidan,

las quieren, rara vez las venden y solo se consumen en ocasiones muy excepcionales. Son de propiedad de las mujeres y todas las familias, idealmente, deben tener por lo menos una oveja, de ella deben extraer la lana para tejer las ruanas, las jigras y otros elementos indispensables del ajuar indígena.

El encontrarse la economía Páez orientada fundamentalmente hacia el autoconsumo y supervivencia de las unidades domésticas, no implica que no participen, en condiciones muy desventajosas, en la economía del mercado dentro de la cual se encuentran inmersos. Esta participación se efectúa a través de la compra de productos como herramientas, semillas y algunos comestibles, y con la venta, en condiciones desventajosas, de parte de su producción. (Pachón, 1987, p. 253²⁴)

Así, pues, la ganadería responde en última instancia en estas comunidades indígenas a ese propósito del autoconsumo. El mercado y la comercialización, como pasa con los productos agrícolas, en lo que se refiere a la actividad ganadera se encuentra en un muy segundo plano. Más cuando en muchos casos y producto de “malos negocios” los indígenas se endeudan y luego ven el peligro de perder sus tierras por ese endeudamiento.

Por último, y en referencia a la actividad pecuaria, hay un elemento muy distintivo referido a la cría de ovejas. Estos animales son de una gran importancia básicamente por la producción de lana que a su vez es la materia prima con la que se elabora muchas de las prendas de vestir al interior de las comunidades indígenas. Son un animal doméstico que pertenece y cuidan las mujeres y cada familia debe tener al menos una. De esta lana y junto con otras fibras tradicionales como el fique, se elaboran prendas como las “ruanas” y las “jigras, elementos siempre presentes en la vestimenta de estas comunidades indígenas:

²⁴. Ximena Pachón Castrillón (1987). “Páez”. En, Instituto Colombiano de Antropología (1987). **Introducción a la Colombia Amerindia** (Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Cultura). Página 253.

“Esta jigra es uno de los tejidos más antiguos elaborado en fique, que la niña aprende a hacer en espiral y representa la matriz de la mujer, ella es la creadora y tejedora de vida en la familia. La mujer debe tejer 7 jigras antes de poder casarse. Se utiliza para cargar los alimentos y son hechas de tal forma que soporten grandes cantidades de peso, hasta de 5 arrobas. Las jigras tejidas en cabuya tienen a su vez una clasificación que va de acuerdo a la función que se le vaya a dar, pues si son para uso en público son mucho más elaboradas, como sucede con el puûz ya’ja que son jigras especialmente para terciárselas en asambleas o fiestas. El tejido de jigras y ruanas acompaña todos los momentos de la vida de una persona, pero especialmente de la mujer Nasa. Antes se destinaba el tejido de jigras para el tiempo de menstruación, gestación y dieta.”²⁵

3.3. LA NORMATIVA LEGAL ESPECÍFICA

Uno de los elementos más significativos cuando se trata de un proyecto de desarrollo que involucra a una comunidad indígena tiene que ver con la existencia hoy de una amplia normativa favorable a estas comunidades, que debe ser considerada y acatada. Es un asunto que refiere en general a lo que conocemos como “Derechos Humanos” y que actualmente son reconocidos por el Estado Colombiano. Al respecto dice el muy conocido antropólogo mexicano Rodolfo Stavenhagen:

²⁵. Se recomienda al lector interesado en la forma de vida de estas comunidades de indígenas visitar la página web “atermisa.unicauca.edu.co”, donde encontrará mucha información de los más diversos aspectos y dispuesta de una manera muy accesible.

Recuperado de Internet el 15 de octubre de 2020:

http://atermisa.unicauca.edu.co/~dapinto/Principal/obj_matriz.htm

“(…) la violación de los derechos humanos de las poblaciones indígenas de América Latina no es un fenómeno aislado ni fortuito, sino que responde a condiciones estructurales propias de la historia económica y política de la región. Lo que es más, la estructura jurídica e institucional de nuestros países, enraizada en el sistema de gobierno de la Colonia y en el liberalismo económico y político del siglo XIX, es el marco que permite precisamente -sin proponérselo- la violación de los derechos humanos de la población indígena. Las legislaciones nacionales, en la medida en que afectan a las poblaciones indígenas, han contribuido en gran medida a la crítica situación de estos pueblos. Dichas situaciones surgen de una concepción del Estado y de la sociedad nacional que favorece precisamente tal situación. Es, pues, en la legislación misma y en la filosofía sobre el Estado y la nación, donde encontraremos parte de la explicación de la problemática de la situación de los derechos humanos de los indios.”²⁶

Frente a esta situación histórica, en el último medio siglo se han venido dando cambios jurídicos a favor de los indígenas que se muestra en el hecho, por ejemplo, que a lo largo del presente texto se hallan referencias a normas legales como, entre las más citadas el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes). Así, luego, lo que hay que tener presente es la existencia de una amplia y variada gama de normas legales en el régimen jurídico colombiano referidas específicamente a las comunidades indígenas y que deben ser consideradas e integradas en todo proyecto de desarrollo, que desde el Estado se impulse en y con estas comunidades. Tener presente que son derechos específicos que hoy las comunidades indígenas reivindican

²⁶. Rodolfo Stavenhagen (1988). **Derecho consuetudinario indígena en América Latina** (México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, El Colegio de México). Página 10.

de manera vehemente, tal como se muestra en el apartado “6.4. MARCO NORMATIVO VIGENTE” del documento de la propia comunidad Path Yu’ “PLAN DE VIDA PATH YU’ 2016”.

En el “PLAN DE VIDA PATH YU’ 2016” y dada la importancia que actualmente tiene en la lucha por preservar su identidad y forma propia de vida, se hace una larga indicación de las distintas normas legales que reconocen y amparan derechos específicos de las comunidades indígenas. Así, en este documento, el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PATH YU’ recupera, pues, una larga lista de normas legales que les favorecen y que presentan ordenadas según su jerarquía en cuatro apartados: “5. MARCO LEGAL”²⁷, “6.4. MARCO NORMATIVO VIGENTE”²⁸, “7. EDUCACIÓN” y “8. SALUD”. Un conjunto de normas que la comunidad indígena reivindica y que es necesario tener presente e integrar, pues, en todo proyecto de desarrollo rural que los involucre. Así, a manera de ilustración, en su “PLAN DE VIDA PATH YU’ 2016”, lo referido al “MARCO NORMATIVO VIGENTE” es ordenado en “6.4.1 Normas e instrumentos internacionales” (donde el Convenio 169 de la OIT tiene un lugar destacado), “6.4.5. Constitución Política de Colombia”, “6.5. Legislación nacional”, “6.6. Decretos”, “6.7. Resoluciones”.

Es en este contexto de una extensa y compleja normativa específica reconocida por el Estado colombiana y reivindicada por las comunidades indígenas en su lucha por conservar su identidad étnica y forma de vida propia, que debe tenerse muy presente en todo proyecto de desarrollo comunal que se promueva las principales formas de organización política de las comunidades indígenas, como son el “RESGUARDO” y el “CABILDO”. Al respecto señalan Oscar Fernando Cobo y Omaira Calvo Giraldo:

“En lo que se refiere a organización del territorio se encuentra al Cabildo y el Resguardo como mecanismos esenciales de la configuración territorial. El cabildo es una institución de origen colonial creada por la Corona española. Constituyó la instancia administrativa que reunía a los principales funcionarios de la Corona a nivel local. En sus inicios esta institución no fue implantada

²⁷. Véase la página 208 del presente documento.

²⁸. Véase la página 241 del presente documento.

ni reconocida por los grupos indígenas. Posteriormente, fue incorporada como mecanismo, jurídico-político, para administrar la fuerza de trabajo indígena, y para efectos de la tributación.

En la actualidad, son instituciones políticas que rigen los destinos de cada uno de los resguardos, los cabildos proporcionan estabilidad y legitimidad en aspectos como: la adjudicación de tierras; la defensa del territorio; la mediación en los conflictos familiares y de convivencia comunitaria; la organización de trabajos comunales; y representación ante instancias gubernamentales. El cabildo es quien ejecuta las decisiones de la Nasa-Wala (asamblea de indígenas).

El resguardo es una unidad política de la población, los cuales se encuentran regidos por la ley 89 de 1890, que se estableció en Tierradentro, a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII.

Jurídicamente las tierras comprendidas entre los resguardos son de propiedad comunitaria de la parcialidad que los habita. Cada resguardo tiene sus títulos que establecen sus límites y legitiman su territorio. Los indígenas tienen hacia el resguardo una serie de obligaciones que van desde la participación en las obras de interés comunal hasta el desempeño de los cargos del cabildo, máxima autoridad del mismo.

Los individuos que pertenecen al resguardo tienen el derecho de usufructo de las parcelas pero estas no se pueden comprar ni vender. Es considerado el legado histórico dejado por el cacique Juan Tama quien definió junto con las comunidades los límites y quien luchó por sus títulos.

A diferencia de los resguardos conformados en otras comunidades, los Nasa tenían derecho a poseer grandes extensiones de tierra, que fueron puestas en manos de la comunidad, además lograron obtener el derecho de distribuir el territorio de acuerdo a sus necesidades y elecciones.”²⁹

²⁹. Oscar Fernando Cobo y Omaira Calvo Giraldo (2007). “Los hijos de la avalancha”. En, *Porik An*, año 9, número 12, diciembre de 2007, Facultad Ciencias Contables, Económicas y Administrativas Universidad del Cauca, Popayán, Colombia ISSN 0124-0528 Edición: 600 ejemplares Páginas 126 y 127.

A lo largo del presente texto se hace referencia, como ya se mencionó, a una serie de disposiciones legales específicas para las comunidades indígenas en Colombia, que va desde convenios internacionales como, por ejemplo, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, hasta disposiciones tan particulares como las figuras del “RESGUARDO” y el “CABILDO”. Un complejo cuerpo de disposiciones legales que rigen la relación entre las comunidades indígenas y el Estado nacional y que, debe reiterarse, deben ser tomados en cuenta e integrados a cualquier proyecto de desarrollo rural que se promueva.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

La investigación se realizó en la comunidad indígena del pueblo Nasa de Path Yu', ubicado en la vereda la Unión, corregimiento de la Capilla, municipio de Cajibío, departamento del Cauca, República de Colombia. Se menciona en el (Plan de Vida Path Yu' 2016), que según el último listado censal 2014 – 2016 se establece que la comunidad en cuestión está conformada por 93 familias, 326 habitantes. La familia permanente corresponde al 66% y la familia no permanente al 34% por situaciones de trabajo, cambio de domicilio y decisiones familiares. Sólo 35 familias están permanentemente presentes en el territorio, y es con los líderes exgobernadores del cabildo, de estas familias con quienes se desarrolla el presente estudio de investigación.

La comunidad de Path Yu' inicialmente se caracterizó por ser un cabildo provisional, se consolidó a partir del año 1995 en su ejercicio de autoridad, representa a la comunidad, con un carácter especial como un ente político organizativo ante las otras organizaciones sociales, instituciones o entidades del Estado. Se logra desde ese entonces el reconocimiento de orden local, regional y nacional y así mismo el apoyo de las mismas. Siete años después de conformado, se crea el resguardo, haciendo previamente el estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, con el acompañamiento de la Fundación SOL Y TIERRA, que fue de gran ayuda en su consolidación. El estudio fue aceptado y aprobado para la creación del resguardo. Gracias a la adecuada dirección y liderazgo de los gobernadores de la época, se logra constituir el resguardo indígena de Path Yu', ubicado en el municipio de Cajibío, con resolución 043 del 10 de abril de 2003 expedida por el Ministerio del Interior y de Justicia. (Plan de Vida de Path Yu' 2016. p27).

Figura 13: Ubicación resguardo indígena Path Yu', división política de Cajibío



Fuente: https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/fielddocuments/field_document_file/proceso_de_fortalecimiento_territorial_a_consejos_comunitarios_instituto_de_estudios_int_culturales.pdf

4.1. CONCEPTOS TEÓRICOS

Las investigaciones sobre políticas públicas se caracterizan por el uso de métodos cuantitativos, en disciplinas como la economía, la ciencia política y la administración pública. Lo cual permite, con el transcurrir del tiempo, ver reflejada la inmensa existencia que engloba los métodos cualitativos, en las complejas realidades sociales y también a su vez, en el análisis de las políticas públicas. Los paradigmas de la investigación cualitativa buscan explicar y comprender los fenómenos sociales mediante el estudio de las interacciones y los significados, en el entorno natural en que se dan. Los estudios realizados con métodos cualitativos han ayudado a mostrar la riqueza de los fenómenos de políticas, que no es posible percibir en la representación o abstracción numérica. Según, Enríquez (2002), estos métodos convierten a

los sujetos sociales en “cajas de resonancia de todo el mundo” al ser portadores de una parte de la memoria de éste. (p.12).

Los métodos cualitativos contribuyen a la doble dimensión de la orientación de políticas: al análisis del proceso y a la inteligencia de este. Por ejemplo, en la actualidad un área favorecida por estas técnicas es la evaluación de políticas públicas. Según (Weiss 1998) y (Hernández, s.f), esta última fase del proceso es investigación en sí.

El paradigma de investigación cualitativo ofrece al análisis de políticas nuevas ventanas de observación, permite acercar al investigador a realidades sociales más complejas, pero con una enorme riqueza explicativa. Las posibilidades que brindan las experiencias subjetivas, los procesos sociales y la cultura, son innumerables para el análisis del proceso de políticas y para generar conocimiento acerca de este proceso. (Hernández, s.f., p.8).

El paradigma de la investigación cualitativa ofrece al análisis de políticas, nuevas ventanas de observación, permite acercar al investigador a realidades sociales más completas y complejas, pero con una enorme riqueza explicativa, más real. Retira del letargo a los actores, en donde sus comportamientos dejan de ser sesgados para ser información de gran valor. Enriquece los argumentos para mostrar las realidades o fenómenos sujetos a indagación o investigación. Dejan ver dimensiones inexploradas o de difícil acceso a la mirada convencional, que pueden ser determinantes al éxito de las acciones públicas. (Hernández, s.f., p. 14).

El investigador exfuncionario del INCODER, estuvo vinculado con el funcionamiento, ejecución y seguimiento del proyecto IPDR con varias comunidades indígenas, afro y campesinas en el departamento del Cauca. En ocasiones, visitó a esta comunidad indígena en cuestión, por lo que de alguna manera se considera parte de este proceso, la comunidad Path Yu', sobre todo sus autoridades, lo reconocen como el Médico Veterinario Zootecnista del INCODER.

Por lo que no es posible disociarlo de manera alguna, Daza (2017) argumenta que la objetividad de la indagación está dada también por su intervención, y esto es gracias a la relación que construye entre la teoría y la práctica, un intercambio de saberes específicos entre los diferentes actores implicados (actor, grupo, investigador), lo que presupone una epistemología pluralista.

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El método que se utiliza para efectos de este proyecto es el cualitativo. Lo anterior, con el fin de conocer los pareceres de la población, la cosmovisión de los comuneros, e identificar los elementos del proyecto ganadero necesarios para dar cuenta de los objetivos propuestos dentro del estudio. Es decir, se utiliza el dicho método para poder conocer y valorar los resultados de esta política pública de desarrollo rural con el IPDR en la comunidad Path Yu'. Una variante del método cualitativo que se utiliza es el activismo dialéctico, como un modelo epistemológico donde el investigador juega un papel protagónico en la implementación del proyecto productivo. Se trata de reconocer e interpretar la realidad del objeto y de sus actores por medio del uso de cuestionarios a personas previamente seleccionadas y, mediante las entrevistas a profundidad. Con lo dicho, se llega a tener un conocimiento sobre la comunidad en el tiempo y a su vez, se obtiene información valiosa a partir del diálogo y la discusión.

Inicialmente, se realizan encuestas para intentar dar solución a cada objetivo de la investigación, y observar si las preguntas contenidas en ellas eran de fácil comprensión para los comuneros de base del resguardo. Se realizan, a su vez, dos video encuestas con algunos comuneros, quienes fueron seleccionados al azar para la debida aprobación de esta actividad. Se socializa, en su momento, con la comunidad tras la autorización de sus autoridades.

La investigación aplicada se basa en la observación y el análisis de conceptos dados por los actores rurales, para la obtención de la mayor cantidad de información posible que responda indudablemente a los tres objetivos propuestos. Se anexa la imagen de la portada y en los anexos se

encuentra la encuesta y su contenido total. Es un enfoque cualitativo donde se utiliza la observación no participante, lo que permite al investigador sumergirse durante prolongados periodos de tiempo en el diario vivir de la comunidad, para poder entenderla e interpretarla integralmente, centrado en el siguiente objetivo de análisis:

Conocer la incidencia de las políticas públicas ejecutadas por el INCODER, con el programa IPDR, analizando el desarrollo del proyecto ganadero, para así poder investigar, si el Estado realmente ejecuta y direcciona adecuadamente los recursos económicos. Así como indagar sobre los beneficios socioeconómicos en el desarrollo de todo el proyecto, conocer a cerca de la consulta previa y la participación de la comunidad en la formulación del proyecto. Analizar los procesos de cohesión dentro del territorio, vividos por la comunidad indígena de Path Yu' durante el periodo comprendido entre los años 2013 al 2016. El ámbito geográfico donde se realizará el estudio, son los territorios donde fue reubicado el resguardo de Path Yu', en la vereda la Unión, corregimiento de la Capilla, en el municipio de Cajibío, del departamento del Cauca – Colombia con un área total de 265.8 Hectáreas.

En la siguiente fotografía se muestra a un comunero de Path Yu' colaborando con la investigación y con quien se realizó búsqueda de información histórica del resguardo.

Figura 14: Comunero de Path Yu' colaborando con la investigación



Fuente: elaboración propia.

Centro educativo de Path Yu', en la finca La Cecilia, con el secretario del Cabildo, para la obtención de información histórica que se requiere para la investigación. Se pudo comprobar que los dirigentes indígenas, protegen muy bien su información con herramientas tecnológicas, pero para el investigador fue suministrada ampliamente y en varias oportunidades, por el tiempo que lleva trabajando inmerso dentro de la comunidad.

4.3. CATEGORÍAS ANALÍTICAS Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

En la siguiente tabla se hace una relación entre cada uno de los tres objetivos específicos de la presente investigación, las principales herramientas metodológicas para su abordaje, los elementos o tareas realizadas y lo que con ello se busca obtener.

Tabla 1: Relación entre los objetivos específicos y su abordaje investigativo

Fuente: Elaboración propia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	ELEMENTOS USADOS	LO QUE SE ESPERA OBTENER
1-Estudiar el contexto ambiental, social y cultural que da origen al proyecto IPDR en la comunidad de Path Yu'.	Análisis de documentación histórica del resguardo. Análisis de su visión histórica de los programas ejecutados en la comunidad por el Estado.	Revisión de fuentes primarias y secundarias. Entrevistas a profundidad en el tiempo a los actores de Path Yu'.	La construcción de la historia de las políticas públicas, la gestión del INCODER con el programa IPDR dentro de la comunidad indígena Path Yu'.
2. Evaluar los beneficios obtenidos o no, por la comunidad Path Yu' con el proyecto ganadero en sí y en relación con el propósito explícito en la formulación de este.	Análisis de la información histórica de sus actividades, y la visión de los beneficios socioeconómicos del proyecto ganadero IPDR para la comunidad.	Revisión de fuentes primarias y secundarias. Entrevistas a profundidad en el tiempo a los comuneros de Path Yu'.	La construcción del proceso histórico, la cosmovisión de los comuneros con respecto a los beneficios socioeconómicos del programa ganadero IPDR.

Nota: Esta tabla permite, entonces, tener una visión general del proceso de investigación seguido.

<p>3- Establecer el grado y forma de participación de la comunidad Path Yu', en las distintas fases del proyecto ganadero IPDR.</p>	<p>Análisis histórico de la comunidad sobre la participación en sus proyectos, la participación en el proyecto ganadero, y la percepción de la comunidad sobre la participación de proyectos.</p>	<p>Revisión de fuentes primarias y secundarias. Entrevistas a profundidad en el tiempo a los comuneros de Path Yu'.</p>	<p>Información si se realizó la participación en el proyecto; sus inquietudes, sus capacidades La cosmovisión de los comuneros con respecto a la participación que se les ha permitido en los proyectos.</p>
--	---	---	--

4.4. DELIMITACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación analizó el proceso de gestión de las políticas públicas del desarrollo rural impulsadas por el INCODER y desarrolladas con el programa IPDR, para conocer si la institucionalidad realmente ejecutó o direccionó adecuadamente los recursos. Estableció tanto los beneficios socioeconómicos como la consulta previa y la participación de la comunidad en la formulación del proyecto ganadero, así como la cohesión en el territorio, vivida por la comunidad indígena de Path Yu', en el reasentamiento ubicado en la vereda la Unión, corregimiento de la Capilla, municipio de Cajibío, Republica de Colombia, durante los años 2013 al 2016.

A continuación, y como ilustración, se presenta una imagen del sector del resguardo de Path Yu', donde se pueden observar las vías dentro del poblado.

Figura 15: Sector resguardo de Path Yu'



Fuente: elaboración propia.

Panorámica del resguardo de Path Yu', se construyeron las viviendas relativamente juntas a diferencia de sus usos y costumbres en el territorio ancestral donde viven separados. La convivencia entre los comuneros es de armonía y fraternidad.

En la investigación realizada a la comunidad indígena de Path Yu' se tiene, entonces, que el método utilizado fue el cualitativo. Para conocer sus pareceres, la cosmovisión de los comuneros, además de identificar los objetivos propuestos dentro del estudio, saber cuáles han sido los resultados de esta política pública de desarrollo rural con el programa IPDR dentro de la comunidad. Inicialmente se realizaron encuestas para intentar dar solución a cada objetivo de la investigación, y observar si las preguntas contenidas en las encuestas eran de fácil comprensión para los comuneros de base del resguardo. Se realizaron a su vez, dos video encuestas con algunos comuneros, quienes fueron seleccionados al azar para la debida aprobación de esta actividad. Ha sido, pues, un estudio basado en la

observación y el análisis de conceptos dados por los actores rurales, con sus debidas y diferentes respuestas y redireccionados por medio de estas preguntas formuladas, para la obtención de la mayor información posible que responda indudablemente a los tres objetivos específicos propuestos; se anexa la imagen de la portada y en los anexos se encuentra la encuesta y su contenido total.

A continuación, se presenta la portada de la encuesta que se realizó con la comunidad. (Ver Anexo 1).

Figura 16: Encuesta

The image shows the cover page of a survey form. At the top, there are three logos: UNA (Universidad Nacional de Costa Rica), the Faculty of Agricultural Sciences (Escuela de Ciencias Agrarias - Programa Regional de Desarrollo Rural), and the Master's program in Rural Development (Maestría en Desarrollo Rural). The title of the investigation is 'ANÁLISIS DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA IPDR IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA PATH YU, EN EL MUNICIPIO DE CAJIBÍO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COLOMBIA.' Below the title, there is a section for 'ENTREVISTA A PROFUNDIDAD Nº ____ RESGUARDO DE PATH YU.' followed by fields for 'Nombre:', 'Cédula:', 'Edad:', and 'Celular:'. The specific objective is 'El objetivo específico 1: Analizar el desarrollo del proyecto ganadero IPDR, su implementación para conocer si el Estado realmente ejecuta bien los recursos.' There are seven numbered questions listed below, asking about the execution of government programs, knowledge of the IPDR project, involvement in resource management, and the perceived effectiveness of the resources.

Fuente: elaboración propia.

La encuesta abarca, de manera separada, los tres objetivos específicos. Con un promedio de diez preguntas a responder por cada uno de ellos para buscar investigar y resolver el objeto del proyecto.

Después de un largo trabajo para definir y simplificar las preguntas finales, para las treinta encuestas que la comunidad en general debía diligenciar, se realizó a su vez un taller denominado “Primera Inmersión”. Este fue programado acorde con los términos del último trimestre de la Maestría de la UNA, donde se desarrolló la socialización de las encuestas con toda la comunidad que asistió al evento. De manera consecutiva, se prosiguió con el diligenciamiento de las mismas, en dicho taller.

La siguiente imagen corresponde al proceso de socialización realizado por el investigador a la comunidad en general de Path Yu', para elaborar las encuestas.

Figura 17: Socialización



Fuente: elaboración propia

Taller realizado en el centro educativo de Path Yu', en la finca La Cecilia. Las personas fueron citadas en la mañana por el señor gobernador del Cabildo, para participar en una minga o trabajo comunitario de siembra de maíz. Después del almuerzo que recibieron los participantes, cerca de 35 comuneros, realizaron la encuesta socializada, con escasa participación de los indígenas de base, excepto por sus autoridades presentes quienes expresaron la importancia de este estudio.

En la realización de este ejercicio se pudo detectar que los resultados obtenidos no fueron los esperados. Se entregaron treinta encuestas y solo se recolectaron quince documentos (un número considerable de los comuneros se fueron poco a poco de la reunión, sin entregarlas). Posiblemente no las completaron por temor, debido a que no tenían la suficiente confianza de brindar la información o

simplemente no sabían cómo realizarla o diligenciarla. Por los resultados obtenidos, se dedujo que los comuneros no contaban con el suficiente nivel de escolaridad. Probablemente algunos no saben leer o escribir, requisitos básicos para desarrollar la encuesta con un aceptable desarrollo, eso sin tener en cuenta la deserción que se presentó a la hora de elaborar o responder las preguntas que se postularon para cada objetivo.

Se contó con la presencia, durante todo el evento, de dos personas; ambas estudiantes de la Maestría y capacitadas para la debida orientación. Una de ellas era la compañera Patricia Sandoval Manrique quien de manera muy activa y amable se ofreció a colaborar. Por otro lado, el investigador. Ambos cumplieron una labor importante en el acompañamiento a la comunidad, para la culminación del taller. A pesar de ello, al estudiar detenidamente cada una de las encuestas recibidas, la mayoría estaban incompletas o mal diligenciadas.

A continuación, se presenta una imagen de la comunidad de Path Yu', durante el taller para elaborar la encuesta de la investigación.

Figura 18: Comunidad de Path Yu' 2016



Fuente: elaboración propia.

Fueron pocos los comuneros que intervinieron formulando sus inquietudes. Sin embargo, se explicó la forma de diligenciar la encuesta taller, realizada en las instalaciones del centro educativo indígena en el predio la Cecilia en horas de la tarde. Su resultado no fue satisfactorio, algunos indígenas no entregaron las encuestas o no estaban diligenciadas en su totalidad, a pesar del acompañamiento. Son desconfiados porque algunos solo hablaron en su lengua nativa Nasa Yuwe y se cree que la mayoría tiene muy baja escolaridad.

La mayoría de las encuestas recibidas presentaron inconsistencias en simples preguntas de marcar sí o no por medio de una X. Tal vez debido a la falta de concentración o atención de algunos comuneros, como a la falta de una buena observación a la hora de desarrollar las respuestas solicitadas. Así mismo, se presentó, aunque en una menor proporción, el diligenciamiento de las encuestas con letra ilegible, es decir, de difícil comprensión o lectura para su debido análisis.

A continuación, se presenta imagen de los comuneros de Path Yu', durante el taller elaborando la encuesta de la investigación.

Figura 19: Comuneros de Path Yu'



Fuente: elaboración propia.

Comuneros realizando la encuesta de la investigación, acompañados por dos estudiantes de la Maestría en DR de la UNA. Ellos contaban con tiempo ilimitado y podían intercambiar opiniones entre sí. Pocos de ellos solicitaron alguna explicación, la cual se les brindó de inmediato.

Tras este taller y dados los resultados del ejercicio inicial con la comunidad en general, donde se realizó la elaboración de la encuesta sin éxito, se determina efectuar entrevistas personalizadas a profundidad con los comuneros que pudieran contar con la pertinente formación y con la información necesaria, para así poder obtener las respuestas o comentarios sobre todos y cada uno de los temas tratados.

Luego de determinar el nuevo camino a seguir en la investigación, en coordinación con la autoridad indígena, quien se enteró y estuvo al tanto de la situación presentada durante la elaboración de la pasada encuesta, se determina hacer el estudio de la investigación con los exgobernadores y otras autoridades de los Cabildos. Lo anterior, se realiza desde la creación del resguardo de Path Yu', quienes son los actores que cuentan con los conocimientos que enmarca el estudio del caso, donde se hace necesario conocer y solicitar el listado histórico de los comuneros que han desempeñado dichos cargos de autoridad, para contactarlos y realizar cada una de las entrevistas.

En la siguiente fotografía se observa a un grupo de los comuneros de Path Yu', contestando las encuestas incluso en grupos familiares.

Figura 20: Comuneros de Path Yu'



Fuente: elaboración propia.

Algunos comuneros de Path Yu', realizando la encuesta en grupos familiares o de amigos más cercanos. Los indígenas son muy tímidos y como dicen ellos mismos, son muy lentos, razón por la cual se les concedió todo el tiempo posible. El taller duro de las 2pm a las 6 pm, y el ambiente fue muy tranquilo y cordial.

El cabildo de Path Yu' se crea desde el año 1994, hasta la actualidad. Por tal razón, se presenta el listado, desde su conformación hasta la fecha, por cada uno de los periodos de cada gobernador (as). Ellos serán los actores por incluir para las entrevistas a profundidad, para la obtención de la información requerida.

4.5. ACTORES RURALES DE LA INVESTIGACIÓN

- 1994 – 1996 Leonardo Gutiérrez Menza. (Qepd).
- 1997 - Florentino Cucha Pachó.
- 1998 – Efraín Copaque Quisacué.
- 1999 – Félix Yoinó Tumbo.
- 2000 – Belarmino Pumba Caliz.
- 2001 – Aarón Liponce Cainás.
- 2002 - Flor Alba Toconás Quilcue.
- 2003 – Ricardo Mera.
- 2004 – José Ismael Muse.
- 2005 – Joel Mulcué.
- 2006 – Efraín Copaque Quisacué.
- 2007 – Orlando Peteche Liponce.
- 2008 – Marlenny Basto Yandy.

- 2009 – Fabián Mulcué Guegia.
- 2010 – Nancy Mabel Mulcué Guegia.
- 2011 – Efraín Copaque Quisacué.
- 2012 – Edison Ilder Yoinó Basto.
- 2013 – Eider Perdomo Tenorio.
- 2014 – Efraín Copaque Quisacué.
- 2015 – José Ismael Muse.
- 2016 – Joel Mulcué Yoinó.

Cabe notar que, en 22 años, sólo tres mujeres han ocupado el cargo de gobernadora: Flor Alba Toconas Quilcue, Marlenny Basto Yandy y Nancy Mabel Mulcué Guegia. Gobernadores que han repetido cargos elegidos por la comunidad: Efraín Copaque en cuatro (4) oportunidades; José Ismael Muse en dos (2) oportunidades y Joel Mulcué Yoinó en dos (2) oportunidades (Plan de Vida Path Yu', 2016, p.34).

Con esta información suministrada por las autoridades del cabildo indígena, el investigador procede a contactar y a realizar las entrevistas a profundidad de manera abierta. Sin embargo, estas son direccionadas por medio de preguntas que conducen a la obtención de la información que responde a los objetivos formulados.

Para el análisis de fenómenos; estas entrevistas a profundidad tienen grandes bondades para el estudio de políticas públicas. Los datos son de primera mano, provienen de los actores rurales. En este caso, de los comuneros autoridades del resguardo de Path Yu', en su ambiente natural. Los datos proporcionan percepciones de los indígenas, con ello hay una mejor cercanía del sentir comunero. De tal manera, se puede conocer la forma en que participan, piensan, sienten y se proyectan.

No obstante, el investigador es parte de este proceso, por ejemplo, Poupart, (1997) señala para el caso de las entrevistas que “...el investigador no puede abstraer, en tanto actor social, su subjetividad que en la entrevista es más un aporte que un obstáculo para la objetivación de los fenómenos” (p. 203).

4.6. INMERSIÓN EN EL CAMPO

Con los actores rurales identificados para realizar la investigación, se percibe que no todos se encuentran en la zona; uno de ellos falleció, otro fue castigado por la comunidad con el destierro del nuevo territorio por vender las tierras del resguardo y otros dos viven en el departamento de Antioquia. Se toma la determinación de realizar un total de trece entrevistas. Inicialmente, se aplican a todos los gobernadores del resguardo que sea posible contactar. Al completar el número de entrevistas establecidas, se seleccionan algunos de los comuneros que han desempeñado el cargo de secretarios. Ellos por su cargo y funciones también cuentan con la información requerida.

Los secretarios de un cabildo son personas calificadas para brindar la información necesaria a la investigación aplicada debido a que manejan toda la documentación que pasa por las manos del gobernador. Son ellos los coordinadores de la mayoría de las actividades a desarrollar dentro de la comunidad. Los secretarios, tienen acceso a todos los archivos propios que reposan en las oficinas de la comunidad indígena a la que pertenecen, posición que claramente es una ventaja para el estudio.

Para investigar y responder el objetivo 1 propuesto, se trabajó la siguiente categoría con sus respectivos elementos de análisis.

Tabla 2: Objetivo específico uno: categoría y análisis

OBJETIVO 1	CATEGORIA	ELEMENTOS DE ANALISIS
Estudiar el contexto ambiental, social y cultural	Visión histórica, entrevistas, de los programas	Conocer mediante once preguntas direccionadoras cómo se

que da origen al proyecto desarrollados por el Estado, su desarrolló e implementó el IPDR en la comunidad de implementación, el contexto contexto ambiental, social, cultural Path Yu'. ambiental, social, cultural que dio del programa ganadero IPDR y origen al programa IPDR en la verificar si los recursos del Estado comunidad de Path Yu', fueron bien ejecutados.

Fuente: Elaboración propia.

Para investigar los elementos de análisis del primer objetivo específico, se identifican previamente a los exgobernadores y exsecretarios del cabildo, que participaron en los destinos de la comunidad y en estos importantes programas de desarrollo. Se reconocieron trece autoridades en su tiempo, con esas características, las cuales fueron objeto de las respectivas entrevistas a profundidad. En este ejercicio, se construye el proceso histórico de la comunidad con respeto a los programas ejecutados por las entidades para el beneficio de la misma. La técnica utilizada fue la línea del tiempo por medio de entrevista personalizada, y se inició con las siguientes preguntas:

- ¿Qué programas del Gobierno Nacional ejecutados en los últimos cinco años, recuerda usted para la comunidad?
- ¿Conoce el Proyecto ganadero IPDR que ejecuta el INCODER, en la comunidad? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Usted intervino en la dirección o destino de estos recursos asignados a la comunidad? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Espera obtener algo del proyecto ganadero IPDR? ¿SÍ? ¿NO? ¿Qué?
- ¿Le parecen suficientes los recursos asignados para el desarrollo del proyecto ganadero? ¿SÍ? ¿NO? Explique.
- ¿Cree usted que estos recursos fueron todos invertidos en el proyecto? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Usted cree que están bien ejecutados estos recursos? ¿SÍ? ¿NO? ¿Por qué?

- ¿Tuvieron algún inconveniente en la implementación de este proyecto ganadero? ¿SÍ? ¿NO? Explique.
- ¿Hacia qué sector agropecuario cree usted, que se deben dirigir más los recursos del Estado? Explique.
- ¿Usted cree que le falta algo al proyecto ganadero IPDR? ¿SÍ? ¿NO? Explique.
- ¿Tiene algún comentario sobre cómo se ejecutaron los recursos del Estado en este proyecto ganadero IPDR?

Con estas preguntas en relación con el objetivo específico uno, se abordó la construcción del proceso histórico de los proyectos de desarrollo que han sido implementados dentro de los territorios de la comunidad. Posteriormente, se investigaron aspectos del contexto ambiental, social, cultural en el desarrollo del proyecto IPDR. Para obtener dicha información, se entrevistó a cada uno de los actores autoridades del resguardo ya que estos son informantes clave para la investigación.

En el desarrollo de este primer ejercicio se identificó si los actores conocían el proyecto. Así como su intervención en la dirección, qué esperaban obtener, si les parecieron suficientes los recursos asignados, la posición de ellos en cuanto a cómo y hasta donde se invirtieron estos recursos. Qué clase de inconveniente tuvieron para desarrollar el proyecto ganadero. Al mismo tiempo, se investigó qué faltó implementar dentro del proyecto y hacia donde se deben dirigir más los recursos. Finalmente se intenta conocer su comentario personal sobre la buena o mala ejecución de los recursos del Estado para su comunidad.

A continuación, se presenta imagen del video de la entrevista a la Gobernadora de Path Yu', año 2016.

Figura 21: Gobernadora de Path Yu', año 2016



Fuente: elaboración propia

Señora Marlenny Bastos, una de las mujeres líderes del resguardo. Casada con Belarmino Pumba, también exgobernador en el año 2000. Bastos fue una de los dos comuneras que participaron en las entrevistas video grabadas, conocedora amplia de la problemática social indígena, mujer luchadora y trabajadora.

Para investigar y responder el objetivo 2 propuesto, se trabajó la siguiente categoría con sus respectivos elementos de análisis.

Tabla 3: Objetivo específico dos

OBJETIVO 2	CATEGORIA	ELEMENTOS DE ANALISIS
Evaluar los beneficios obtenidos o no, por la comunidad Path Yu' con el	Visión histórica, mediante entrevistas, de las actividades agropecuarias en su territorio	Conocer mediante diez preguntas direccionadoras cuáles actividades desarrollaban en su

proyecto ganadero en sí y en relación con el propósito explícito en la formulación de este.	ancestral con el actual y los beneficios socioeconómicos con la implementación del programa IPDR en la comunidad de Path Yu´,	anterior territorio e investigar todos los beneficios obtenidos por el proyecto ganadero para los comuneros.
---	---	--

Fuente: elaboración propia

Para investigar los elementos de análisis del segundo objetivo específico, se identifican previamente a los exgobernadores y exsecretarios del cabildo, que participaron en los destinos de la comunidad y en estos programas de desarrollo. Se reconocieron trece autoridades en su tiempo, con esas características, las cuales fueron objeto de las respectivas entrevistas a profundidad.

En este ejercicio, se investigaron los diferentes beneficios socioeconómicos para la comunidad. Se determinaron las actividades agropecuarias que realizaban, como práctica ancestral, en su anterior territorio. Se identifica si la ganadería fue una actividad realizada por ellos. La técnica utilizada fue la línea del tiempo por medio de entrevista personalizada, y se inició con las siguientes preguntas:

- ¿Ancestralmente, qué actividades agropecuarias realizaban en su anterior territorio?
- ¿Qué actividades agropecuarias realizan en su actual territorio?
- ¿Usted cree que tenga futuro esta actividad ganadera? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿La ganadería ha sido siempre una actividad agropecuaria presente en los territorios de los comuneros? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Se benefician los comuneros con los recursos económicos del Proyecto? ¿SÍ? ¿NO? ¿Cómo?
- ¿Todos los comuneros se benefician por igual del proyecto ganadero? ¿SÍ? ¿NO? Explique.
- ¿Cree que el proyecto ganadero orientado al levante y ceba de ganado, servirá de progreso a la comunidad? ¿SÍ? ¿NO?

- ¿Cree que el proyecto ganadero orientado a vacas productoras de leche y cría le conviene más a los comuneros? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Intervino usted en la orientación del proyecto ganadero, así como se implementó? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Cuáles beneficios socioeconómicos cree usted, les da el proyecto ganadero al Cabildo y a la comunidad? Explique.

Con estas preguntas del objetivo dos se inició la investigación de todos los beneficios socioeconómicos recibidos por los comuneros. Posteriormente, se investigaron aspectos importantes en el desarrollo e implementación del proyecto ganadero IPDR. Además, se abordaron sus ancestrales actividades agropecuarias, para conocer qué actividades realizaron en su anterior territorio. Para obtener dicha información, se entrevistó sin límite de tiempo a cada uno de los actores autoridades del resguardo.

En el desarrollo de este segundo ejercicio, se buscó conocer cuáles actividades agropecuarias realizaban, ancestralmente, los comuneros de Path Yú para establecer alguna actividad ganadera antes de ser reubicados en el municipio de Cajibío. Se intentaron comparar sus ancestrales actividades con lo que hacen en el actual territorio, y se establece si la ganadería de levante y ceba siempre fue la actividad agropecuaria para ellos.

A continuación, se presenta una imagen del video de la entrevista al Gobernador de Path Yu' año 2016.

Figura 22: Gobernador de Path Yu'



Fuente: elaboración propia.

Señor Ricardo Mera, fue uno de los dos comuneros que participó en las entrevistas video grabadas, persona muy simpática, amable, colaborador y un gran trabajador rural. Realiza intercambio de mano de obra con los campesinos vecinos, en su parcela cuenta con siembras de café, yuca, aguacate, maíz, cítricos, y también realiza actividades de ganadería.

Conocer, además; qué clase de beneficios recibieron, cómo se beneficiaron con estos recursos y si fue por igual para cada comunero. Así mismo, cuál fue su intervención en la orientación del proyecto y cómo se formuló. Lo dicho, para finalmente conocer y definir en su concepto personal, cuáles son los beneficios socioeconómicos que les dio el citado proyecto ganadero IPDR.

Para investigar y responder el objetivo 3 propuesto, se trabajó la siguiente categoría con sus respectivos elementos de análisis.

Tabla 4: Objetivo específico tres: categoría y análisis

OBJETIVO 3	CATEGORIA	ELEMENTOS DE ANALISIS
Establecer el grado y forma de participación de la comunidad Path Yu', en las distintas fases del proyecto ganadero IPDR.	Visión histórica, mediante entrevistas, de la consulta previa y participación en la formulación del programa IPDR por la comunidad de Path Yu'.	Conocer mediante once preguntas direccionadoras cómo se desarrolló la consulta previa y la formulación del programa ganadero IPDR.

Fuente: elaboración propia.

Para investigar los elementos de análisis del tercer objetivo específico, se identifican previamente a los exgobernadores y exsecretarios del cabildo, que participaron en los destinos de la comunidad y en estos importantes programas de desarrollo. Se reconocieron trece autoridades en su tiempo, con esas características, las cuales fueron objeto de las respectivas entrevistas a profundidad.

En este ejercicio, se investigó si en la formulación del proyecto ganadero IPDR se realizó la consulta previa, el grado y forma de participación que tuvieron los comuneros en la elaboración del mismo. La técnica utilizada fue la línea del tiempo por medio de entrevista personalizada, y se inició con las siguientes preguntas:

- ¿En la formulación del proyecto ganadero se realizó la consulta previa a los comuneros? ¿SÍ? ¿NO? ¿Cómo fue?
- ¿Ha participado en la formulación de algún proyecto para la comunidad? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿En algún proyecto anterior se realizó la consulta previa y se permitió la participación a la comunidad? ¿SÍ? ¿NO? ¿En cuál?
- ¿Desarrolla alguna actividad ganadera? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Participó usted en el diseño del proyecto ganadero IPDR del INCODER? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Sabe usted participar activamente en una formulación de un proyecto ganadero? ¿SÍ? ¿NO?

- ¿Quiénes hicieron la formulación del proyecto? Explique.
- ¿Usted fue invitado a la formulación del proyecto ganadero de Path Yu'? ¿SÍ? ¿NO?
- ¿Sabe cómo lo hicieron? ¿SÍ? ¿NO? Explique.
- ¿Participó en la formulación de algún proyecto para la comunidad? ¿SÍ? ¿NO? ¿Cuál?
- ¿Le gustaría proponer algún proyecto para su comunidad? ¿SÍ? ¿NO? ¿Cuál?

Con estas preguntas del objetivo tres, se inició la investigación sobre la consulta previa y si a ellos se les permitió diseñar el proyecto. Posteriormente, se investigaron aspectos importantes en el desarrollo del proyecto IPDR, tales como sus capacidades para realizar o participar activamente en una formulación. Para obtener dicha información, se entrevistó a cada uno de los actores autoridades del resguardo ya que estos son informantes clave para la investigación.

A continuación, se presenta una imagen de la entrevista al Gobernador de Path Yu' año 2016.

Figura 23: Gobernador de Path Yu', años 1998, 2006, 2011 y 2014.



Fuente: elaboración propia, 2016.

Señor Efraín Copaque Quisacué, persona cordial, amable y receptiva. Es un buen líder de gran formación e inmenso liderazgo, uno de los principales líderes y el que mayor número de veces (4) ha sido

gobernador del cabildo en el resguardo de Path Yu'. Docente en el centro educativo en la Cecilia propiedad del resguardo, desarrolla la ganadería, en su parcela en la vereda Cenegueta.

Con este gran líder se analizó sobre un tema muy importante desde el punto de vista de la convivencia por la reubicación a que fueron sometidos, se habló sobre la cohesión en el territorio. En el desarrollo de este tercer ejercicio se investigó lo siguiente: si se realizó la consulta previa al formular el proyecto ganadero a los comuneros, si se realizó en algún proyecto anterior, si desarrolló la actividad ganadera, si está en capacidad de participar activamente en la formulación de un proyecto ganadero. Se pretendió conocer quiénes hicieron la formulación del proyecto IPDR, si fue invitado a realizar dicha formulación o elaboración, para finalmente conocer su concepto personal de cual proyecto le gustaría proponer a la comunidad de Path Yu'.

En el ejercicio de la investigación se analizó con varios de los exgobernadores entrevistados de manera comparativa los territorios ancestral y actual, los gustos comparados de los comuneros por su anterior y actual territorio, los cambios registrados en este nuevo territorio desde su reubicación, la convivencia con sus nuevos vecinos campesinos, los problemas que vivieron y que actualmente pueden vivir y finalmente algunas recomendaciones para futuras reubicaciones

CAPÍTULO V: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se presentan los principales hallazgos de la investigación. Nuevos conocimientos que surgen a partir del estudio cualitativo del proyecto de desarrollo ganadero IPDR. A su vez, llevan a la necesidad de ubicarlos en el contexto de la especificidad de la identidad étnica de una comunidad indígena, Path Yu'. Por otra parte, y sobre la base de los hallazgos; se realiza una síntesis de los resultados obtenidos en función de cada uno de los objetivos específicos de la investigación con el fin de resaltar los elementos más significativos de nuevos conocimientos producto de la presente investigación.

5.1. HALLAZGOS

Se trata de exponer, de manera general e integrada, cuáles han sido los nuevos conocimientos adquiridos sobre una parte del "mundo rural". Lo anterior, se realiza a partir de la experiencia de trabajar en y con la comunidad Path Yu'.

5.1.1. PRIMER HALLAZGO

De la mayoría de los desplazados de Páez, aproximadamente 93 familias llegaron a Cajibío y solo 35 están viviendo en el resguardo. Los demás se marcharon de regreso a su territorio ancestral y unos pocos se ubicaron en otras poblaciones cercanas, incluida Popayán. La no consolidación de la reubicación promovida por el Estado se debe, según los mismos indígenas, afectados, a que se demoró demasiado tiempo en adjudicarles las tierras y en desarrollar los proyectos productivos y generar oportunidades para el sustento de sus familias.

Se tiene, entonces, "según el último listado censal 2014-2016 está conformado por 93 familias y 326 habitantes. La familia permanente corresponde al 66% y la familia no permanente el 34% que por

situaciones de trabajo o cambio de domicilio por las circunstancias y decisiones familiares permanecen fuera del resguardo” (Plan de Vida Path Yu’, 2016).

Es claro que el país no estaba preparado para atender este tipo de calamidad. La reubicación de las víctimas no fue exitosa debido a que solo se mantiene en la zona la tercera parte de la población. A la mayoría de ellos les tocó volver sin nada a su devastado territorio, posiblemente al amparo de sus familiares. La situación planteada se da por la lentitud del gobierno en brindar soluciones básicas como la vivienda, tierra y recursos para implementar proyectos productivos para su futuro.

5.1.2. SEGUNDO HALLAZGO

En toda la historia del Cabildo de Path Yu’, se pudo determinar que, desde la reubicación, han llegado diferentes proyectos productivos que fracasaron. Don Efraín Copaque, gran líder con más tiempo de gobernar en Path Yu’, mencionó que la Corporación Nasa Kiwe desarrolló dos proyectos. El primero fue de café donde “se realizó un semillero gigante pero la mayoría para esa época no teníamos tierras”. El segundo fue de ganadería que como él mismo expresa, “consistió en la llegada de un montón de camiones, descargaron el ganado y no hubo asesoría, acompañamiento y ambos proyectos fracasaron”. Luego, les llegó el proyecto del aguacate *Hass* que los dejó endeudados por culpa de una comercialización que nunca existió. Después de varios años llegó el proyecto ganadero IPDR el cual se desarrolló en dos etapas, por los aportes financieros que les hizo el Ministerio de Agricultura.

5.1.3. TERCER HALLAZGO

El proyecto ganadero IPDR, orientado inicialmente a ganados de levante y ceba, tuvo que ser distribuido por el Cabildo a todos los comuneros. Según ellos, esto sucedió por falta de agua en la finca San Felipe. Se entregó un semoviente a cada familia; la mayoría vendió los terneros y del

proyecto ganadero IPDR de levante y ceba diseñado para el Cabildo, no quedó nada. El gobernador Aarón Liponce Cainas, por ejemplo, expresó en una entrevista que:

“... los cabildantes manifestaron que como esos recursos habían llegado por la marcha indígena y fue obtenida por el sacrificio de todos, tenían que repartir el ganado entre todos los comuneros, supuestamente porque el cabildo no tenía como cuidar esas 62 reses, que el cabildo no quiso asumir ese manejo por no colocar un mayordomo y por eso lo repartieron.”

Así, los pocos comuneros que se dedican a la ganadería dejaron el ternero que les correspondió y tiempo después lo vendieron. Con este capital y algo más lo reemplazaron por una hembra para cría y leche.

En las entrevistas manifestaron que se decidieron por ganado de levante y ceba porque para esa época se escuchaba por la televisión la prohibición en la comercialización de leche cruda a los pequeños productores. Ellos son conscientes de que el ganado que más les conviene es el de doble propósito debido a que la leche la utilizan para la alimentación de sus hijos. Así mismo, se vende y se da la comercialización de las crías. Otros expresaron que se decidieron por ganado macho porque son más resistentes que las hembras, y son más fáciles ya que demandan menos trabajo.

En el segundo aporte económico que el Ministerio de Agricultura le hizo al proyecto ganadero IPDR del resguardo de Path Yu', y que para esa época el investigador recomendó al equipo del CRIC encargado de la formulación, dirigirlo hacia ganado hembra para cría y leche; se pudo constatar lo siguiente. Aún poseen las hembras para cría que les suministró el proyecto IPDR, pero con un manejo bastante precario. Se les entregó un equipo de ordeño mecánico que no es utilizado por temor a dañarlo; les llegaron abonos orgánicos y cales que no habían aplicado.

En el estudio se pudo identificar que los gobernadores del Cabildo que han administrado este proyecto IPDR durante estos años de investigación, no han generado utilidades con la producción y comercialización de leche. Así como dice su principal líder Don Efraín Copaque: los dejan solos, no hay un acompañamiento del cómo emprender una empresa ganadera. Ellos, por ejemplo, no ordeñan todos los días las vacas, y mucho menos dos veces al día como se recomienda técnicamente, a pesar de que en la zona existen centros de acopio de leche donde podrían comercializarla fácilmente. El poco dinero que produce la venta de leche, cuando hay pedidos entre ellos mismos, lo recibe el único comunero que ordeña y cuida las vacas, como remuneración a su labor.

Figura 24: Reunión tema, adquisición de tierras para sus comunidades



Fuente: elaboración propia.

Reunión a parte de la mesa interétnica, que el investigador en las inmersiones al territorio pudo asistir y presenciar, con la participación de líderes campesinos, indígenas y afros, para tratar el tema de adquisición de tierras para sus comunidades.

5.1.4. CUARTO HALLAZGO

Los problemas de convivencia entre los indígenas de Path Yu' y los campesinos vecinos de la región, que expresan algunos líderes campesinos en las reuniones institucionales, no son tan graves, ni tan reales como saben públicamente manifestarlo. Esto lo hacen porque los líderes campesinos piensan que con esta clase de comentarios y de supuestos sucesos, el gobierno no les va a conceder más tierra a los indígenas. Los campesinos se sienten en desventaja, debido a la gran organización social que poseen los indígenas del Cauca. La realidad en la zona es una y en las bases sociales es otra. Existe una lucha conjunta y se sabe bien contra cuál multinacional se deben dirigir. Las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes del corregimiento de la Capilla, donde están ubicados los comuneros de Path Yu', vienen realizando reuniones de manera independiente para tratar los asuntos de tierras para todos los grupos étnicos presentes en el territorio.

El investigador tuvo oportunidad de presenciar reuniones muy a parte de la mesa interétnica conformada por las instituciones. Se reúnen para coordinar acciones a esta problemática; los pobladores rurales expresaron que realizan este tipo de eventos paralelos porque dicha mesa no cuenta con todos los actores de la región. Tampoco existe una inclusión total de los líderes de la zona que garantice unos acuerdos pacíficos y una estable solución en la futura distribución de tierras. En estas reuniones acordaron no permitir la llegada de comunidades de otras zonas o de otros municipios ya que la lucha por las tierras debe ser solo para los habitantes actuales del municipio de Cajibío.

5.1.5. QUINTO HALLAZGO

En la elaboración o construcción del documento del Plan de Vida Path Yu' 2016, que el investigador tuvo la oportunidad de obtener, se detectó que los comuneros encargados no plasmaron un plan de desarrollo agropecuario adecuado, que los oriente hacia donde se van a dirigir. Tampoco cuentan con planes claros, ni con suficientes conocimientos para proyectar su futuro y el adecuado desarrollo

asociativo agropecuario en los rubros que actualmente desarrollan en sus predios, como son la ganadería, el café y la caña panelera, sus principales actividades de sustento.

5.1.6. SEXTO HALLAZGO

Otro importante hallazgo fue identificar el programa del Gobierno Nacional del sistema general de participación conocido como transferencias. Estas corresponden a un valor que supera los 80 millones de pesos por año, equivalentes a 26 000 dólares. Les sirve a los indígenas para financiar programas de salud, educación y producción como lo saben llamar. Se logró determinar que los comuneros de Path Yu', aprovechan bien las transferencias del Estado para producción, recursos manejados por las alcaldías. Según la información obtenida en las entrevistas, el beneficio es entregado al final de cada año. Este tardío desembolso les perjudica porque llega cuando las épocas de siembra ya han pasado y apoyan con estos recursos principalmente el renglón productivo del café. Para el año 2017 contaban con 62 000 plantas nuevas de café en manos principalmente de los comuneros jóvenes, quienes son los que más están trabajando para incrementar este rubro.

5.1.7. SÉPTIMO HALLAZGO

Al estudiar el contexto ambiental, social y cultural que origina el proyecto ganadero IPDR, se pudo detectar que fue formulado en el año 2013 y firmado por el señor Eider Perdomo Tenorio. Perdomo, quien ocupaba para ese año el cargo de gobernador del cabildo. La llegada de los primeros recursos representados en ganado bovino machos e insumos, fue en el año 2016; se tardaron tres años desde su formulación hasta su implementación. Al inicio, se mencionó que el tema del agua estaba garantizado y posteriormente, manifestaron que el fracaso fue principalmente por falta de la misma. El segundo subsidio, formulado en el 2015, llegó a principios del 2017. Este fue representado en ganado bovino hembras, equipos e insumos y se tardaron dos años en ejecutarlo. Se redujo, en un año, el tiempo entre

el primer y segundo desembolso. Es demasiado tiempo el que se requirió entre la formulación, la implementación y la ejecución de los recursos.

5.2. PROCESO HISTÓRICO DEL RESGUARDO DE PATH YU´

Debido al terremoto, y la posterior avalancha del río Páez en junio de 1994, que ocasionó la migración de las personas de ese vasto sector, familias de diversas zonas de Páez, de los resguardos de San José, Vitoncó, Mosoco, Tálaga, Toéz y Huila se reúnen en el municipio de Silvia-Cauca. Allí se conformaron albergues temporales y permanecieron en ellos durante un año aproximadamente, en espera de una pronta reubicación. Uno de los albergues fue en el instituto lingüístico de verano, que alojó inicialmente sólo a diez familias cristianas y al pasar de los días ascendió a setenta y cinco familias, provenientes además de la vereda Escalereta, resguardo de Mosoco, ubicado en Ambachico. Es en este albergue donde se empieza a gestar una organización (que daría origen al resguardo de Path Yu´) para garantizar el proceso de reubicación. En él, pocas personas toman el liderazgo e inician lo que sería un cabildo provisional, que los representa ante las entidades del Estado. Así lo narra el señor Belarmino Pumba exgobernador de Path Yu´, una de las personas que influyó en la organización de la comunidad:

Allá en Silvia pude encontrarme con mucha gente de otros resguardos vecinos y ahí, tomamos la decisión de organizarnos, personas muy allegadas, muy distinguidas, la importancia era organizarnos para que a nosotros nos pudieran atender los mismos organismos del Estado. Ya en menos de una semana se constituyó la corporación Nasa Kiwe para atender la emergencia, entonces ahí vimos la necesidad de organizarnos y es ahí donde la gente de Mosoco, la gente del resguardo de Tóez, de San José, de Huila, de Tálaga, las primeras familias de esos resguardos llegamos ahí a Silvia y de una vez hablamos de una organización, proveniente de un resguardo, yo fui una de las personas que propuso, ¿por qué no organizamos un cabildo provisional? y la gente

que participó esa vez en esa reunión dijeron sí, está bien, hay que organizarnos para que podamos tener la posibilidad de que las entidades nos presten la atención necesaria, entonces ahí decidimos el cabildo provisional. En un tiempo funcionó como cabildo provisional, pero después dijimos no, la razón social como para hablar de cabildo no, en esa plena situación de la tragedia no era conveniente, dijimos entonces, ¿por qué no cambiamos la razón social a corporación propia de los damnificados?, entonces dijimos no hablemos de cabildo, hablemos de corporación para que atiendan de manera más fácil, en el transcurso de esa semana Nasa Kiwe se creó para atender la emergencia y así nos demoramos tres semanas,; gracias a Dios no faltó comida aunque tocó que pasar un año en Silvia pasando al sol y al agua, a la intemperie en puras carpitas, ahí demoramos como 12 meses, algo así, más de un año nos demoramos ahí tratando de rehacer la vida, tratando de llegar a un acuerdo para dónde inclinarnos, porque habían muchas ofertas. Nasa Kiwe era el encargado de comprar las tierras, pero nosotros como comunidad tenemos que mirar las tierras para dónde nos pegábamos, para qué municipio nos inclinábamos para la posible re ubicación, todo fue un proceso largo (Plan de Vida Path Yu', 2016, p.4).

Surge la idea de comprar un terreno en Ambaló Silvia; los terrenos serían adquiridos por medio de la corporación Nasa Kiwe. Sin embargo, la comunidad de Ambaló se opuso a la compra de las tierras y al asentamiento de estas familias. La comunidad de Ambaló propuso que el terreno adquirido por Nasa Kiwe fuera repartido 50% para la comunidad de Ambaló y 50% para el cabildo provisional Path Yu'. El Cabildo provisional Path Yu' no estuvo de acuerdo porque los terrenos que adquiriría Nasa Kiwe eran exclusivamente para los damnificados de la tragedia del río Páez.

Así los líderes del cabildo provisional de Path Yu', Leonardo Gutiérrez, Félix Yoinó, Adonías Perdomo, Julio Vivas, Aniceto Vivas, Abimael Cruz, Efraín Copaque, Arcadio Ulcue, Evangelista, Belarmino Pumba en calidad de secretario del Cabildo, se unen a la búsqueda de su propio territorio, recorriendo

municipios del Cauca y del Valle. Entre los territorios recorridos llegaron al corregimiento de la Capilla, Cajibío, Cauca, los representantes de Nasa Kiwe que hacían el acompañamiento recomendaron el lugar por tener allí una escuela, una iglesia y un puesto de salud.

Los líderes convencidos en ese momento de los beneficios que esto podría traer para el cabildo provisional llevan el mensaje a su comunidad y algunas familias viajan a observar el lugar. Ya era definitivo, Nasa Kiwe adquirió los terrenos en el corregimiento de La Capilla y allí el cabildo provisional Path Yu' empezaría a organizarse. Don Belarmino Pumba, expone con claridad cómo fue ese proceso:

En un año tomamos la decisión de venirnos para este municipio que hoy estamos acá en Cajibío. Eso no fue fácil porque toda esa cantidad de gente, otros decían vamos para Corinto, vamos para Santander otros opinaban ¿por qué no vamos para el Valle? incluso se sacó una comisión para mirar unas tierras por allá en el Valle, municipio de Restrepo y tuvimos como dos oportunidades de ir a ese municipio pero otra gente decía no nos vallamos tan lejos porque si nos vamos para otro departamento cosa que queda complicado visitar Tierradentro, cosa que en unos años se normalice la situación y para venir del Valle a visitar la familia que se quedó en Tierradentro pues va a ser complicado, más bien busquemos un municipio que no quede muy lejos para estar visitando la familia, entonces por eso tomamos la decisión como grupo organizado de venir acá a estas tierras. Nos gustaron las tierras y por eso nosotros estamos acá. No fue fácil porque acá hay algunos compañeros de la comunidad campesina que nos atendieron, otros se oponían a la llegada de nosotros; no fue fácil, pero pues todo fue un proceso de llegar a un acuerdo y llegamos aquí y por eso estamos aquí. (Pumba, 2016). (Plan de Vida Path Yu' 2016, pp.5-6).

Fue así como años después, el 10 de abril de 2003, mediante resolución 043 del Ministerio del Interior, los líderes logran conformar legalmente el resguardo de Path Yu'. Hoy cuenta con 93 familias y

326 habitantes, que provinieron como su historia misma lo dice, de diferentes resguardos. A la fecha, pertenecen conjuntamente con otros resguardos a la zona de reasentamientos del consejo regional indígena del Cauca.

5.3. EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC

Creado 24 de febrero de 1971, en Toribio, con siete cabildos e igual número de resguardos indígenas, donde se retomaron enseñanzas de líderes como la Gaitana, Juan Tama y Manuel Quintín Lame, por la aplicación de la ley 89 de 1890 “por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada” (Plan de Vida Path Yú 2016, p.45).

Según datos del (CRIC s.f.), este mismo fue cofundador de la ONIC, la Organización Nacional Indígena de Colombia y agrupa a más del 90% de las comunidades indígenas del departamento del Cauca, representa 115 cabildos y 11 asociaciones de cabildos, que están divididos en 9 zonas estratégicas. Existen legalmente constituidos 84 resguardos de 8 pueblos indígenas del Cauca: Nasa – Páez (pueblo al que pertenecen los comuneros de Path Yu´), Guambiano Yanaconas, Coconucos, Epiraras – Siapiraras (Emberas), Totoroes, Inganos y Guanacos.

La misión del CRIC ha sido la defensa de los derechos fundamentales y específicos de los pueblos indígenas. Se implementan equipos de capacitación, apoyo jurídico, educación, salud, e impulsó proyectos productivos. Tienen como principios rectores; la unidad, la tierra y la cultura; pilares fundamentales en la búsqueda de su autonomía.

El CRIC es reconocido como autoridad tradicional de los pueblos indígenas del Cauca, entidad pública de carácter especial. En la actualidad, lidera negociaciones con el Estado colombiano, producto de un sinnúmero de compromisos adquiridos por el Estado y que no han sido cumplidos, la nación tiene una gran deuda de inversión y desarrollo con los grupos indígenas en esta parte sur del país. Las decisiones de vida, como dicen los comuneros, las toma el congreso regional indígena, donde se definen políticas y se

proyecta el qué hacer en lo económico, social, cultural, territorial, ambiental, jurídico. Con lo anterior, se determinan acciones, estrategias y para eso se nombran los consejeros por un periodo de dos años.

Figura 25: Consejería mayor del CRIC



Fuente: Consejo regional indígena del Cauca - CRIC

La consejería mayor del CRIC está representada para los años 2015 a 2017, por Carmen Rubí Chindicue Hoyos, para la zona de reasentamientos a la que pertenece el resguardo de Path Yu'.

5.3.1. LOS CABILDOS

El cabildo es la unidad básica de gobierno indígena en el Cauca. Tiene reconocimiento de la comunidad como autoridad tradicional y la legislación le dio categoría de entidad especial en el estado colombiano para administrar sus territorios indígenas.

5.3.2. ASOCIACIONES

Conforme al documento que el investigador obtuvo del (Plan de vida de Path Yu', 2016), se menciona que la coordinación y administración zonal se han organizado en asociaciones zonales de cabildos, cabildos mayores y consejos territoriales, donde existe además la zona de reasentamientos: La zona Tierradentro: Asociación de cabildos Nasa Cha Cha, municipio de Páez, resguardos de Mosoco, Vitoncó, San José, Lame, Suin, Chinas, Tálaga, Toéz, Avirama, Belalcazar, Cohetando, Togoima, Ricaurte y Huila. (De donde provienen los comuneros de Path Yu').

Figura 26: Reunión interétnica, 2016



Fuente: elaboración propia

Reunión interétnica en las veredas la Unión, La Capilla, en el municipio de Cajibío, para tratar el tema de tierras ante el gobierno nacional, futuras acciones en contra de Smurfit de Colombia, multinacional que posee grandes extensiones con cultivos maderables en el municipio.

5.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el presente estudio se realizaron trece entrevistas a profundidad. Once de ellas a exgobernadores del resguardo de Path Yu', de los 16 totales que han ocupado este importante cargo desde su creación en el año 2003 hasta la fecha de realizado el presente estudio de investigación. De los dos primeros exgobernadores, el señor Leonardo Gutiérrez Menza falleció y, Florentino Cucha Pacho fue desterrado por la comunidad por vender las tierras. Los otros dos faltantes no fue posible ubicarlos. Por esa razón, se realizaron dos entrevistas a exsecretarios jóvenes y conocedores de los procesos que se emprenden dentro del resguardo (seguramente alcanzaran en el futuro el cargo de gobernadores, dado su liderazgo juvenil).

En este análisis de resultados se trataron de manera separada cada uno de los tres objetivos específicos, todos con su respectivo grupo de preguntas. Dichas interrogantes buscaron resolver cada objetivo propuesto; se pudieron apreciar los resultados obtenidos durante las entrevistas a profundidad que se realizaron en los periodos de gobierno de Path Yu', desde el año 1998 hasta el 2016. Tiempo que llevan como cabildantes del resguardo Nasa.

5.4.1. RESULTADOS CON RESPECTO AL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO: ESTUDIAR EL CONTEXTO AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL QUE DA ORIGEN AL PROYECTO IPDR EN LA COMUNIDAD DE PATH YU'.

Reconocer el desarrollo del proyecto IPDR es muy importante por el análisis de la gestión de las políticas públicas. Mediante entrevistas personalizadas a profundidad realizadas en las viviendas de cada comunero exgobernadores del cabildo de Path Yu' se observa la realidad en la implementación del programa IPDR para con las comunidades indígenas.

La fotografía abajo muestra parte del resguardo de Path Yu´, ubicado en el municipio de Cajibío.

Figura 27: Ejemplo figura



Fuente: Elaboración propia.

Al inicio de las entrevistas a profundidad, se construyó la historia de los indígenas desde que salieron de su territorio ancestral. Bien lo expresó don Efraín Copaque, *“en Tierradentro había muchas familias con poca tierra y un desastre nos obligó a salir del territorio sin organización alguna”*. Las personas desplazadas venían de diferentes resguardos indígenas. Posteriormente, en el municipio de Silvia, donde estuvieron un año desde junio de 1994, optaron por organizarse en un cabildo provisional, para después de 9 años finalmente conformar el resguardo de Path Yu´ en abril del 2003.

Don Efraín Copaque fue el líder con más tiempo de gobernar. Mantuvo su cargo cuatro periodos en los años 1998, 2006, 2011 y 2014. Cuando se le pidió que mencionara los programas ejecutados por el gobierno nacional en Path Yu´, dijo que la Corporación Nasa Kiwe, encargada de reconstruir el futuro de los indígenas desplazados, desarrolló dos programas, recién reubicados. El primero fue para siembra de

café, el segundo fue de ganadería, y como él mismo expresó, “consistió en la llegada de un montón de camiones, descargaron el ganado y no hubo asesoría, acompañamiento y ambos proyectos fracasaron”. Según el líder, faltó planificación, asistencia técnica y así mismo expresó que desde hace 10 años la corporación se retiró.

La mayoría de los entrevistados, mencionaron que durante los últimos cinco años las únicas actividades agropecuarias que se habían desarrollado fueron por el sistema general de participación o transferencias que el Estado les hace a los resguardos indígenas. Esto se realizaba a través de las alcaldías municipales, donde ellos mismos, por decisión de toda la comunidad de Path Yu' y mediante asambleas generales, decidían en qué invertir estos recursos. De mal forma, han impulsado en el tema agropecuario, el café y la ganadería y en menor proporción la caña panelera, rubro importante en el municipio de Cajibío, Cauca. Durante las entrevistas se pudo evidenciar que solamente se ha ejecutado, directamente por el Gobierno Nacional, el proyecto ganadero IPDR en los últimos cinco años.

Durante el estudio de investigación, se identificó un proyecto de mejoramiento y construcción de vivienda rural a nivel nacional. Este se adelantó a finales del año 2016, por el diseño de las viviendas propuesto por el ministerio de agricultura. Los indígenas no estuvieron de acuerdo, por ende, se suspendió hasta tanto las partes no se pusieran de acuerdo. Los indígenas desean recuperar y conservar las características ancestrales de sus viviendas.

Se evidencia la falta de inclusión social y el desconocimiento de la cultura de los pueblos indígenas, a la hora de emprender un programa de vivienda rural por el Estado. Los proyectos deben generarse de abajo hacia arriba, los actores rurales deben ser los protagonistas y diseñadores de los proyectos de desarrollo, Al mismo tiempo que deben ser acompañados, a la hora de la formulación, de profesionales idóneos que conozcan muy bien la región, la comunidad, sus usos y costumbres.

La fotografía a continuación muestra parte del sector del resguardo de Path Yu', donde se puede observar una vivienda de un comunero.

Figura 28: Vivienda de un comunero, 2017



Fuente: Elaboración propia. 2016

Aún existen casas en barro con techos de zinc y fabricadas por los mismos indígenas. Sus parcelas están ubicadas en diferentes sitios cerca del caserío, donde realizan sus actividades agropecuarias.

Los proyectos que se presentan a continuación, fueron mencionados por los entrevistados y sucedieron al principio de su reubicación. Como ellos mismos expresaron; fueron un fracaso y en los últimos cinco años no se han ejecutado otros tipos de proyectos que les permita a los indígenas mejorar sus condiciones de vida y lanzar un mayor desarrollo socioeconómico donde existan aspectos básicos como mejora de sus viviendas, vías, acceso a un buen suministro de agua, etc.

Proyecto de aguacate: mencionaron que hace años los hicieron endeudar con el Banco Agrario, animándolos por la gran utilidad del rubro, donde se tenía asegurada la comercialización, y que el cultivo además duraba varios años; “22 comuneros tramitaron los créditos y obtuvieron los recursos con el banco,

se endeudaron y no vieron un peso”, como dijo textualmente don Efraín Copaque. De veintidós familias que ingresaron a este proyecto, hoy solo quedan tres que producen muy poco y son ellos mismos los que buscan en los centros de abastos más cercanos la comercialización del aguacate. A la fecha del estudio, aún existen familias que están endeudadas con el Banco Agrario, donde según ellos tampoco hubo acompañamiento técnico, ni apoyo para la comercialización.

Proyecto de café: la corporación Nasa Kiwe, dijo don Efraín Copaque, desarrolló el proyecto de siembra de café,

...hicieron un semillero gigante y la mayoría no teníamos tierras; no concertaron con la comunidad, las fincas estaban en proceso de ser adquiridas, y ese material del semillero se perdió, todo eso fue en vano, los que no teníamos tierra quedamos maniatados, y después cuando teníamos la parcela, Nasa Kiwe quitó el apoyo para el cultivo de café y se desapareció de acá.

Mencionaron algunos comuneros que, son ellos mismos los que ahora impulsan este rubro. Lo hacen con recursos de las transferencias que les gira el Estado, porque recibieron hace años capacitación con la federación de cafeteros del Cauca. También reciben enseñanzas de sus vecinos campesinos y ahora son los jóvenes los más interesados, y los que están realizando la siembra de café con pocos recursos, pero en las parcelas de sus padres.

El proyecto ganadero IPDR: Es en este que la investigación realizó el análisis del proceso de participación de la comunidad indígena de Path Yu’, en el proyecto ganadero del Programa IPDR, en la vereda la Unión, corregimiento de la Capilla, municipio de Cajibío, república de Colombia, durante el período 2013 – 2016. Cada uno de los tres objetivos propuestos se estudió de manera separada.

El proyecto ganadero, eje del interés de investigación, se generó cuando el Gobierno Nacional le asignó unos recursos al CRIC a través del Ministerio de Agricultura. Fue formulado por la corporación PBA “innovación rural para el desarrollo”, formulación hecha conjuntamente para dos resguardos que pertenecen a la zona de reasentamientos; El Peñón, ubicado en el municipio de Sotaró y Path Yu’ ubicado

en el municipio de Cajibío. El CRIC después de distribuir los recursos entre todos sus resguardos, les asignó un valor de COP\$ 60 millones, equivalentes a US\$ 19 944,20. Inicialmente, este dinero fue dirigido a establecer un proyecto ganadero a cada uno de los resguardos para ganado macho. Los recursos para la implementación del proyecto se manejaron en una misma cuenta bancaria, controlada por el INCODER y por los líderes de turno de cada resguardo.

Al revisar la documentación del proyecto formulado por la corporación PBA, en los factores claves a tener en cuenta para que la actividad productiva sea sostenible se menciona textualmente: “para la sostenibilidad de la actividad (ganadera), es importante lograr que la institucionalidad local se involucre, en el proceso de acompañamiento y sostenimiento de manera puntual, a la administración municipal con la asistencia técnica”. En la investigación se pudo evidenciar que la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria) del municipio de Cajibío no se encargó de la asistencia técnica. El director, en la época de la investigación, no sabía de la existencia de este proyecto, posiblemente por todo el tiempo que se demoró entre la formulación y ejecución. Lo dicho, es una grave falta en el tema de la articulación institucional.

Fue en la finca San Felipe donde se realizó la implementación del proyecto ganadero IPDR, los actores entrevistados manifestaron que tuvieron inconvenientes en la implementación del mismo porque el ganado llegó en verano. En San Felipe no tenían pastos, el que existía estaba seco, el ganado llegó estropeado, no había cercas eléctricas, Alexander Gutiérrez Musse expresó “faltó asistencia técnica, nos dejaron solos, no contábamos con suficiente agua para el ganado ni en la finca de San Felipe ni en la finca de la Cecilia”, el señor José Ismael Musse expresó “*no había agua y los comuneros no creían y no asistieron a las mingas*”.

La conformación del hato ganadero para el resguardo de Path Yu’, tuvo un impacto negativo ya que, en la formulación y diseño del proyecto, no se tuvo en cuenta un aspecto fundamental como el suministro de alimento y agua para los animales. Dichas actividades las realizó una corporación con sede

en la capital de la república, en la ciudad de Bogotá, conocida como corporación PBA, quien fue la encargada de la formulación y el diseño del proyecto IPDR. Allí se debió detectar que era necesario abastecer de agua y buenas praderas, estas últimas mediante la implementación de sistemas silvopastoriles, para poder desarrollar sin inconvenientes el proyecto.

Al realizar el estudio del contexto social y cultural del proyecto IPDR, uno de los entrevistados mencionó que el cabildo de turno decidió entregar el ganado a los comuneros porque argumentó que no tenía como cuidar esos 72 animales. Los cabildantes de turno dijeron que como estos recursos llegaron por la marcha indígena y que esa plata era de todos por el sacrificio de los comuneros, la comunidad tenía que beneficiarse. Mencionó también que fue por no asumir la responsabilidad y el reto que demanda el manejo de los semovientes y para no tener que nombrar un mayordomo que se hiciera cargo. Entonces, procedieron a repartirlos a toda la comunidad presente en el resguardo.

Dentro de la investigación, al estudiar el contexto que dio origen al proyecto IPDR, se pudo reconocer que para el recurso asignado por valor de CO\$ 80 millones, equivalentes a US\$ 26,657.78, fue ejecutado como segundo aporte. Los equipos, semovientes hembras bovinas e insumos, llegaron a los territorios del resguardo de Path Yu' a principios del año 2017. Lo anterior, se observó durante las últimas entrevistas realizadas a los exgobernadores. Durante el estudio, se observó que los beneficiarios no utilizaron los insumos, según ellos por no estar acostumbrados al uso de fertilizantes. Tampoco usaron el equipo de ordeño mecánico pues temían que se dañara, esto conforma la necesidad de asesoría permanente. En la formulación del segundo aporte se incluyó la asesoría técnica dentro de las inversiones. Así mismo, el CRIC fue el encargado de seleccionar el profesional, pero se detectaron grandes falencias como la poca asistencia del profesional al proyecto, escasas soluciones para la buena implementación del hato ganadero, la poca participación de la comunidad para con el proyecto. Todos, temas primordiales para el éxito del proyecto ganadero IPDR.

En relación con los recursos, se pudo identificar que los comuneros esperan, desde años, recibir un auxilio con los programas para mejorar sus ingresos y el nivel de vida de sus familias. Sin embargo, por factores ajenos a su voluntad, ven solo fracasos en los pocos proyectos que les han concedido. Ellos desean que los proyectos perduren para poder obtener recursos, es claro que si se les abandona los proyectos fracasan, pues no se puede hacer emprendimiento rural en este tipo de comunidades sin el debido acompañamiento social, técnico y empresarial. Se debe plantear una seria consideración en la formulación de los proyectos productivos para las comunidades rurales, donde deben estar presentes las soluciones a las posibles dificultades no solo técnicas, sino sociales, organizativas, administrativas, legales, contables, etc.

Los comuneros expresaron en las entrevistas que los recursos del proyecto ganadero IPDR son escasos. Se pudo evidenciar que la comunidad siente que estos son insuficientes ya que diez de trece comuneros argumentaron que ellos son noventa y tres familias por lo que se requiere mucha inversión en el campo para el mejoramiento de viviendas, praderas, implementación de sistemas silvopastoriles, biofertilizantes, agua. La señora Nancy Mabel Mulcue expresó que *“hay muchas cosas que hacer y que nunca van a ser suficientes los recursos”*; al señor Aarón Liponce si le parecen suficientes y expresa que *“por falta de una buena administración no funcionan”*, al igual que José Ismael Musse que también dijo que *“sí le parecen suficientes porque son para un inicio”*. El investigador cree que los recursos asignados al proyecto ganadero IPDR fueron suficientes. Con este capital se pudo haber logrado la conformación de un hato ganadero que generara dividendos a toda la comunidad indígena de Path Yu'. Empero, en la formulación del proyecto IPDR no se contemplaron todos los campos para lograr este tipo de emprendimiento rural.

Al analizar lo que respecta a la ejecución u orientación de los recursos, la comunidad expresó que sí creen que los recursos fueron todos invertidos porque existieron muchos controles de inversión. Existió un comité de seguimiento conformado por las partes involucradas, se hizo seguimiento a la inversión por

parte del Estado con videos e imágenes fotográficas, los recursos se manejaron en cuentas bancarias controladas por la institucionalidad y el gobernador de turno del cabildo de Path Yu'. Los comuneros que expresaron una respuesta negativa se refirieron a los costos, a animales de mala calidad, muy desiguales y permitieron ver en sus respuestas como lo mencionó don Félix Yoinò Tumbo que creen que "fueron invertidos, pero no de la mejor manera porque pagaron el ganado a un valor mucho mayor". Los recursos para el cabildo no fueron bien ejecutados debido al inminente fracaso del proyecto IPDR en su primer desembolso, porque según lo que dijeron varios entrevistados "entregaron el ganado en verano, deberían programar bien, entregaron un ganado de mala calidad, flaco, pequeño, y en mal estado, ganado muy caro, no fue como estaba establecido, no entregaron todas las cosas que se solicitaron".

Muchos comuneros expresaron, cuando se les preguntó qué consideran ellos que le faltó al proyecto IPDR:

Le faltó asistencia técnica desde el principio; acompañamiento técnico para fortalecerlo; seguimiento para garantizar que sea auto sostenible; agua, ya que llevamos más de 20 años sacando agua de aljibes; la comida para que no los vendieran; preparación de praderas, sembrar pastos; tener todo lo necesario; capacitación porque no se cumplió con lo que se quería.

Don Belarmino Pumba, una de las personas mayores de la comunidad expresó, "la asesoría técnica porque tenemos poca área para implementar la ganadería"; Don Aarón Liponce Cainas manifestó que "se debe capacitar la gente para que no fracasen los proyectos y debe existir organización interna".

A pesar de lo lento que se formuló el proyecto ganadero IPDR, no es fácil entender cómo se omiten temas tan importantes, como son el suministro de alimentos o pasturas para el ganado y el suministro de agua. Estos, elementos básicos para garantizar la vida de los semovientes. Es todavía más difícil de entender cómo en la misma comunidad, donde se ha

tratado de desarrollar desde el principio de su reubicación la ganadería con anteriores proyectos, no se tenga prevista la asistencia técnica por el tiempo necesario. Esta ayuda seguramente hubiera brindado soluciones a estos impases del proyecto ganadero para su sostenibilidad.

5.4.1.1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO

El desarrollo del proyecto IPDR fue muy lento en su primera y segunda etapa, se necesitaron tres y dos años respectivamente, desde su formulación hasta su ejecución. La corporación PBA, en la formulación en los factores claves a tener en cuenta para que la actividad productiva sea sostenible menciona: “para la sostenibilidad de la actividad (ganadera), es importante lograr que la institucionalidad local se involucre en el proceso de acompañamiento y sostenimiento de manera puntual a la administración municipal con la asistencia técnica”, aspecto de vital importancia que no se realizó.

Al estudiar el contexto que dio origen al proyecto ganadero IPDR se determinó que no todos en la comunidad desarrollan la ganadería. Por esa razón, estos programas no se deben dirigir a los cabildos, sino que deben ser dirigidos de manera individual y a productores que pertenezcan al mismo rubro, que lo trabajen y que tengan posibilidad de implementarlo, para que no suceda lo que pasó en Path Yu’. Por ejemplo, en una asamblea general cuando se les preguntó en qué iban a invertir los recursos para el proyecto ganadero IPDR, los comuneros que no ejercen la ganadería por medio de su voto desviaron el rumbo a ganado macho, rubro que no es conveniente para un pequeño productor ganadero.

En la implementación hubo inconvenientes graves que llevaron al proyecto ganadero IPDR al no cumplimiento de su objetivo; cuál era la conformación de un hato ganadero para el cabildo, no hubo una buena programación, los indígenas no supieron solucionar los problemas, no fueron muy unidos para asistir a sus mingas.

El estudio de investigación pudo determinar que el fracaso se debió a que se les abandonó, se pensó que ellos estaban en condiciones técnicas de garantizar el buen desarrollo del proyecto ganadero cuando la realidad, desde su reubicación, dice todo lo contrario pues no han podido lograr el emprendimiento ganadero a pesar de los proyectos y buenos recursos que se les ha concedido. Además, el proyecto ganadero IPDR se formuló sin tener incluidos temas sociales, administrativos, empresariales, financieros, ambientales, técnicos, contables. No se contempló el desarrollo de estos importantes campos con el debido desarrollo de habilidades y talentos, por medio de la asistencia técnica que tanto reclamaron los indígenas en las entrevistas.

En las transferencias que les hace el Estado, recursos canalizados a través de la Alcaldía de Cajibío, y que entregan al final de cada año, se evidencia, al igual que en los proyectos, bastante lentitud en la entrega de los recursos. Esto perjudica sus labores agropecuarias y es una demostración más de que los recursos del Estado son ejecutados de mala manera, demasiado lentos. Estos recursos deberían tener unos tiempos y términos de entrega y cumplimiento por parte de las instituciones.

Y finalmente, al estudiar el contexto ambiental, social y cultural que dio origen al proyecto ganadero IPDR en la comunidad de Path Yu', se pudo determinar que el Estado ejecuta todos los recursos asignados porque hay veedurías por los actores rurales. Existen también cuentas controladas, hay comités de seguimiento a la inversión, pero el Estado ejecuta de manera tardía e inadecuadamente los recursos, gasta los pocos recursos que existen en proyectos que frecuentemente fracasan, que no perduran. El proyecto ganadero IPDR de Path Yu' no fue exitoso, ni logró ser productivo, se compraron insumos, maquinarias y semovientes de baja calidad y sobre valorados, no se realizaron actividades de formación a los indígenas las cuales deben darse en etapas planeadas a medida que la empresa rural se desarrolla. Dichas situaciones y condiciones debieron ser garantía para lograr el éxito de este emprendimiento ganadero.

5.4.2. RESULTADOS CON RESPECTO AL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO: EVALUAR LOS BENEFICIOS OBTENIDOS O NO, POR LA COMUNIDAD PATH YU' CON EL PROYECTO GANADERO EN SÍ Y EN RELACIÓN CON EL PROPÓSITO EXPLÍCITO EN LA FORMULACIÓN DE ESTE.

A pesar del fracaso detectado dentro del estudio de investigación del proyecto IPDR, es importante conocer los efectos finales de estas políticas públicas representados en los beneficios socioeconómicos recibidos por los comuneros de Path Yu' y establecer, conforme a sus pareceres y su cosmovisión, cómo y de qué manera se beneficiaron con este proyecto ganadero IPDR.

En la siguiente fotografía se aprecia parte de la finca San Felipe, donde se desarrolló el proyecto ganadero IPDR, para el cabildo de Path Yu'.

Figura 29: Finca San Felipe



Fuente: elaboración propia.

La investigación buscó; conocer las actividades agropecuarias ancestrales para establecer si realizan las mismas actividades en su actual territorio, el rubro de ganadería y su implementación desde sus ancestros, qué tipo de beneficios se obtienen de esta actividad, la visión de los comuneros con

respecto a la actividad ganadera. Se buscó también conocer si, dentro de su percepción, existió en el campo social equidad en los beneficios recibidos para toda la comunidad. Y, finalmente a través de preguntas direccionadoras en cada entrevista a profundidad, investigar cuáles fueron los beneficios que recibieron el cabildo y la comunidad por la implementación del proyecto ganadero IPDR.

Algunos entrevistados son bastante jóvenes y no recuerdan bien su anterior territorio, salieron muy niños, incluso uno de ellos nació en Silvia, Cauca, cuando estaban apenas pensando a donde ir. Los indígenas de Path Yu' provienen de diferentes regiones del municipio de Páez, donde producen diferentes productos agrícolas como: tomate de árbol, mora, granadilla, lulo, curuba, legumbres, papa, cebolla, cebada, trigo, frijol, durazno, cabuya (fique), maíz, arveja, naranja, plátano, uchuva, haba. Así mismo, producen artesanías, minería artesanal (oro), madera para vender. También se desarrollan actividades pecuarias: ganadería, ovejas, gallinas, bimbos o pizcos.

La gran variedad de actividades agropecuarias mencionadas en las entrevistas por los líderes, se debe al diferente origen de sus resguardos, regiones ubicadas en los departamentos del Cauca y Huila. Cabe destacar que la población directa e indirectamente afectada por la avalancha del río Páez, fue de quince municipios, nueve de los cuales pertenecían al Cauca y los seis restantes al departamento del Huila.

Algunos indígenas provinieron de zonas bastante frías, los cultivos que realizaban en esta zona son la papa, cebolla, trigo, cebada, y en la parte pecuaria los ovejos, y la ganadería productora de leche.

Otros provinieron de zonas menos frías, donde realizaban cultivos frutales, como durazno, tomate de árbol, curuba, uchuva, mora, maíz. También mencionaron vivir de la venta de madera, realizar la minería artesanal productora de oro, y las artesanías. Estas tres últimas actividades fueron citadas una vez por un exgobernador para cada rubro. La gran mayoría de los exgobernadores en su territorio ancestral, para el 6 de junio del año 1994; fecha de la catástrofe, eran jóvenes y estudiaban. Ellos

ayudaban en las diferentes labores del campo, donde eran sus padres los que principalmente desarrollaban estas actividades agropecuarias, para el sustento de sus familias.

Casi todos los comuneros desarrollan la producción de café, ellos en su gran mayoría provinieron de clima frío y tuvieron que aprender durante años a manejar el cultivo del café, rubro que hoy por hoy sostiene económicamente a los indígenas de Path Yu'. Tuvieron que aprender a usar fertilizantes químicos, actividad que va en contra de sus usos y costumbres. Se vieron obligados a su uso y aplicación por la baja fertilidad de estas tierras en comparación con su anterior territorio. Manifestaron, por ejemplo, que para sembrar maíz en su ancestral territorio solo se necesitaba una estaca, se sembraba y así se producía. Pero, en el nuevo territorio sino le aplican abonos orgánicos no se les da bien el maíz.

Aproximadamente la mitad de las familias que residen en el resguardo de Path Yu', desarrollan la ganadería, pero poco tecnificada, con pocos semovientes debido a que son pequeñas sus parcelas y a reducidas áreas destinadas para tal fin. Para ellos el ganado es un ahorro y lo hacen efectivo al momento de necesitar el dinero para pagar, por ejemplo, la universidad de sus hijos o para mejorar su vivienda. La única comunera entrevistada que manifestó que la actividad ganadera no tiene futuro en el nuevo territorio, fue la señora exgobernadora Nancy Mabel Mulcue, porque a su familia le han robado en varias ocasiones su ganado. El predio está ubicado lejos del resguardo, por lo que el ganado queda sin protección, situación que aprovechan los amigos de lo ajeno. En el municipio de Cajibío se presenta mucho este delito y es por esto, la razón de su manifestación.

Estos casos se presentan porque a los habitantes rurales se les entregan tierras en un lugar diferente de donde viven, como les sucedió a los habitantes de Path Yu'. Este fenómeno se presenta mucho en las comunidades indígenas, quienes poseen varios pedazos de tierra, algunos de menos de una hectárea y todos alejados entre sí. Lo anterior, dificulta enormemente la implementación de sus proyectos de desarrollo agropecuario. El investigador cree que este sistema de concesión de tierras no

debe ser permitido por el Estado, ni fomentado en las políticas públicas, pues crea múltiples problemas para el desarrollo del pequeño productor indígena.

La elección del rubro de ganadería por parte de los actores rurales de Path Yu' y de las instituciones, como la corporación Nasa Kiwe e INCODER, con el actual proyecto ganadero IPDR, es un acierto. Ellos incorporaron, desde sus ancestros, esta actividad a sus usos y costumbres. La investigación pudo conocer que un grupo significativo de indígenas, aproximadamente la mitad de las familias de Path Yu', practican la ganadería dentro de sus actividades agropecuarias, a pesar de contar con áreas pequeñas en sus parcelas o territorios. El 100% de los entrevistados manifestaron que la ganadería ha sido siempre una actividad agropecuaria presente en los territorios de los comuneros.

Entonces, ¿por qué fracasan estos proyectos ganaderos en las comunidades indígenas? Posiblemente el fracaso se debe a factores como bien lo mencionó el señor Efraín Copaque "porque dejan los ganados y se van"; "por falta de asistencia técnica"; en poca área se requiere mayor tecnología. Fracasan porque se involucran beneficiarios que no ejercen el rubro del proyecto, por orientar proyectos a los cabildos que cambian anualmente, por funcionarios con poca capacidad para generar el emprendimiento, por seguimiento inadecuado con las actividades de fácil corrupción y por la nula formación a los beneficiarios en todos los campos del emprendedurismo.

Para el año 2017, el investigador pudo conocer que los proyectos desarrollados y aprobados directamente por el Ministerio de Agricultura, para las comunidades rurales, cuentan con un componente de asistencia técnica y social. Esto es lo que se necesita inicialmente, pero se incluyen estas asesorías por un periodo de tiempo muy corto. Es bien sabido que, para emprender una empresa agropecuaria sólida, es casi imposible realizarla en un año porque son muy pocos los eventos programados y realizados en este corto lapso temporal.

Al determinar los beneficios generados por el programa ganadero IPDR en la comunidad de Path Yu', para reconocer el objetivo propuesto, los indígenas manifestaron que se beneficiaron en diferentes aspectos. Por ejemplo; economía, alimentación, oportunidad de hacer negocios.

La comunidad se benefició, primero, por la entrega de los animales a los comuneros, quienes procedieron a venderlo y adquirir así un recurso económico. Algunos pocos se beneficiaron por la ceba del mismo semoviente y su posterior venta; recurso económico que les sirvió para cancelar la educación de sus hijos, el pago de la matrícula en la universidad, para el mejoramiento de sus viviendas. Otro importante comentario sobre cómo se benefician los comuneros lo hizo el señor exgobernador Adison Ilder Yoinò Basto, expresó que *"se beneficiaron por el conocimiento que esta actividad les generó, porque les cambió la mentalidad a los comuneros y despertó una reflexión en la comunidad"*, donde esto los pudo impulsar a emprender una empresa que generara empleo. También mencionó que es una oportunidad de recursos económicos que evita la migración de los comuneros. Mencionaron, además, que se beneficiaron por el consumo de la leche, debido a que algunos, al recibir el macho lo vendieron y con un capital adicional, procedieron a comprar o reemplazar el semoviente por una hembra para producción de cría y leche.

Al hablar de equidad en el tema de los beneficios, todos los comuneros que actualmente viven y están presentes en el resguardo de Path Yu', los cuales son aproximadamente 55 familias, se beneficiaron por igual. Sin embargo, los comuneros que viven por fuera del resguardo no fueron sujetos a este beneficio. La decisión de repartir los ganados y cómo hacerlo fue de la asamblea, y los cabildantes o autoridades debieron acoger lo que la comunidad en general aprobó. Mencionaron algunos entrevistados.

La asamblea decidió, mediante una solicitud realizada por el gobernador de esa época, entregar a cada familia comunera un semoviente de los 72 terneros que llegaron en el proyecto IPDR. También acordaron que, en un proyecto futuro, entregar igual beneficio a las familias que viven por fuera del

resguardo. Se puede afirmar que de los comuneros que aún luchan en su territorio con su presencia y su trabajo, los cuales conformaron la asamblea general, se beneficiaron todos por igual.

El estudio de investigación logró identificar que los indígenas perciben el factor económico como su principal beneficio, como capital de trabajo o inversión en temas educativos y mejoramiento de vivienda. Algunos comuneros lo vieron como un servicio social para beneficio comunitario en el apoyo financiero, para gastos administrativos de los cabildantes y como alimentario en las asambleas generales. Recursos que, según un exgobernador, los motiva y los alegra. Otros lo vieron como apoyo para sostener sus fincas con la compra de semillas e insumos para otros renglones productivos como el café y la caña. Mencionaron también que esos recursos económicos son para comprar alimentos o remesa para la familia, leche para los niños de las vacas adquiridas. Parte de ese capital les sirvió para compras varias y para pagos de deudas. Incluso mencionaron que estos ganados que quedaron en manos del cabildo se vendieron y el capital le sirvió al cabildo, para que el gobernador obtuviera recursos y gestionara más proyectos a nivel departamental y nacional.

5.4.2.1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO.

El emprendimiento, como se pretendía con la conformación de un hato ganadero, debió generar ingresos en el tiempo para el cabildo. Así mismo debió; generar empleo, la multiplicación de los semovientes y una futura redistribución de los animales a los comuneros que practican la ganadería, capacidades y talentos en el desarrollo de esta industria, conocimientos en el emprendimiento de una empresa comunitaria. Debió también, fortalecer el rubro de la ganadería dentro de la comunidad, conformar una red entre el productor y los compradores y lograr que los comuneros de Path Yu' implementaran un emprendimiento ganadero que les generara recursos económicos para su bienestar.

En el estudio de investigación, se pudo determinar que los más emprendedores usaron este capital de la venta del ternero para invertirlo en los cultivos que les dan el sustento. Por ejemplo, el café; su principal rubro agrícola y la caña panelera ya que compraron principalmente semillas y abonos para incrementar la producción. También, invertidos en educación de sus hijos para el pago de la universidad, y en pocos casos en el mejoramiento de las viviendas. El cabildo también recibió beneficios porque se quedó con unos semovientes, los cuales son recursos para la Asamblea General que se realiza cada fin de año para el nombramiento y posesión del nuevo gobernador. Allí se sacrificará uno de los semovientes para alimentar a toda la comunidad en dicho evento.

Dentro de los beneficios es importante citar lo mencionado por uno de los exgobernadores, quien expresó que los comuneros se benefician cuando adquieren conocimientos al desarrollar esta actividad. Al mismo tiempo, deben aprender el cuidado de un animal bovino, esto necesariamente impulsa a obtener dicho conocimiento. Se podría afirmar, como lo mencionó este líder, que la implementación de este proyecto ganadero también ayuda a cambiar la mentalidad de los comuneros y los hace reflexionar en la posible generación de una empresa agropecuaria. Empresa que les pueda conceder mayores recursos económicos por más tiempo, les genere empleo y evite la migración de los comuneros.

Los proyectos que más les conviene a los pequeños productores rurales son la ganadería de hembras para cría y producción de leche, conocida como ganado doble propósito. Razón que les ofrece a diario un producto alimenticio de alta calidad como la leche y el queso, también es una alternativa de ingreso diario por la venta a sus vecinos de estos derivados lácteos. Además de conceder anualmente recursos económicos representados en un bovino desteto para la comercialización. De tal forma, será mucho más seguro y fácil para los pequeños productores continuar y perdurar con el desarrollo de este importante renglón productivo.

Doce de 13 comuneros manifestaron que sí creen que el rubro de ganadería de hembras para la cría y producción de leche les conviene más a los comuneros. Sabiduría que los profesionales encargados

de formular futuros proyectos de este tipo deben considerar y procurar ser excelentes asesores. Personas con conocimientos amplios en estas áreas, sensibilidad social, experiencia en este tipo de producción y convencidos de que se debe emprender también la protección del medio ambiente y así orientar a las comunidades rurales para que escojan y logren el mejor camino que garantice perdurabilidad en los pocos proyectos de desarrollo rural que les llegan y que buscan beneficiarlos.

En la actualidad, se aprueban proyectos ganaderos a las comunidades rurales y en estos va incluido el componente de asistencia técnica, y un componente social. Pero, estos van por un periodo muy corto que difícilmente garantiza el buen desarrollo de las habilidades y talentos que demanda un proyecto de este tipo. Se pretende que los beneficiarios en unas cuantas visitas sean capaces de dominar temas tan complejos como la salud animal, la formación de suelos, biofertilización de praderas, la adecuada producción de pastos y forrajes, ensilajes con arbustos forrajeros, implementación de sistemas silvopastoriles, manejo de registros, plan de producción, plan sanitario, etc. Todos temas necesarios e indispensables para minimizar costos y mejorar rentabilidad.

Afortunadamente, en estos nuevos proyectos también se incluye el acompañamiento social. Existe un sin número de problemas de tipo social, muchas asociaciones no tienen claras las reglas del juego dentro de la asociación y han fracasado muchos proyectos por esta razón. Se espera que en este campo se contemple el impulso al cooperativismo, la generación de nuevos líderes rurales, conformación de redes comerciales y otros temas importantes, por lo que se debe contar con el tiempo suficiente. No es tan simple lograr en las comunidades todos estos aspectos. Las políticas públicas con estos programas de desarrollo rural también deben incluir en el futuro, la formación o el asesoramiento continuo a las organizaciones de pequeños productores rurales en el tema empresarial, su conformación, su legalización, implementación, administración, manejo contable, y demás temas que ayuden en el buen desarrollo de las empresas.

5.4.3. RESULTADOS CON RESPECTO AL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO: ESTABLECER EL GRADO Y FORMA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD PATH YU', EN LAS DISTINTAS FASES DEL PROYECTO GANADERO IPDR.

La consulta previa es un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna, y efectiva de los grupos étnicos en la toma de decisiones de los proyectos. La comunidad indígena de Path Yu' representada por sus líderes quienes ocuparon los puestos de gobernadores y secretarios durante lo que lleva de fundado el resguardo desde el año 2003, manifestó que sí se les realizó la consulta previa para la dirección del proyecto ganadero IPDR. Expresaron que ellos siempre participan en la elaboración y formulación de los proyectos para la comunidad, debido a que, a través de la Asamblea General, siempre deciden en qué y cómo se van a invertir esos recursos.

Sin embargo, en el estudio de identificar el grado de participación de la comunidad de Path Yu' en las distintas fases del proyecto ganadero IPDR, se les preguntó si sabían participar activamente en la formulación de un proyecto ganadero. La investigación detectó que los indígenas de Path Yu' no están en capacidad de hacer una formulación de un proyecto y que requieren el apoyo de profesionales idóneos. En el proyecto ganadero IPDR de Path Yu', se reconoce que los profesionales que fueron los encargados de hacer la formulación no conocieron todas las limitaciones del predio San Felipe, no permitieron la participación de la comunidad y tan solo se limitaron por medio de los cabildantes a informar los avances a los beneficiarios. Razón por la cual no detectaron las limitantes y esto fue un factor importante que determinó el fracaso del proyecto ganadero IPDR.

La participación de los beneficiarios es un tema de gran importancia para que se sientan partícipes y gestores de su proyecto de desarrollo rural. La falta de inclusión de la comunidad de Path Yu', fue un factor que conllevó a no asistir a las mingas que convocó el cabildo, para solucionar el tema de suministro de agua para los animales. Finalmente conlleva a no conformar el hato ganadero; el destino de los recursos fue desviado de su propósito inicial. Para el segundo desembolso, si bien fue conformado el

hato ganadero doble propósito, este no generó una significativa ayuda para la comunidad. Entre otras, por no tener en cuenta aspectos importantes como la asistencia técnica para emprender una empresa ganadera rentable.

Para determinar el grado de participación de la comunidad de Path Yu' en las distintas fases del proyecto ganadero IPDR, la comunidad expresó, en las entrevistas a profundidad, que no intervino en su formulación. Es distinto informarles sobre una idea o sobre los avances de un programa a permitirles participar activamente en la formulación de un proyecto ganadero. Aunque se debe tener claro que algunos de los pequeños productores rurales y especialmente en la etnia indígena, no cuentan con la formación para realizar un propósito de esta magnitud. Sin embargo, ellos poseen información y algunos conocimientos muy valiosos, por ejemplo, la falta de agua en el predio San Felipe.

El señor Efraín Copaque manifestó que *“en los proyectos del Estado, no hay participación masiva de la comunidad”* y que *“en los proyectos cuando hay concertación funcionan bien”*; La señora Nancy Mabel manifestó que *“en el tema de la consulta previa, el cabildo nunca hace las cosas solo”*. El señor Edison Fabián Mulcúe manifestó que *“no se hizo la consulta previa, solo se informó a la comunidad”*. Solo en un proyecto del acueducto fue donde se hizo una verdadera consulta previa. Sobre la participación en la formulación del proyecto ganadero IPDR manifestó *“por querer modificar el proyecto nos dificultaron”* y que varios gobernadores dijeron que los demás resguardos se pusieron todos de acuerdo en traer ganado de levante. Por esa razón, el INCODER les dijo que era para ganado macho, no se le permitió re direccionar los recursos del proyecto ganadero. Esta información permite determinar que no es conveniente este tipo de proyectos manejados de esta manera, donde se les asigna un recurso limitado por el CRIC probablemente para darles recursos a todos los resguardos y con este valor asignado deben abarcar todo lo que un proyecto pueda necesitar. Actores externos a la comunidad de Path Yu' decidieron la orientación final de sus recursos y de su proyecto al desconocer las necesidades de la comunidad, perjudicando el desarrollo del proyecto y el buen uso de los recursos del Estado.

Si se mira la historia de los proyectos desde la reubicación de Path Yu', la participación real de los comuneros en las formulaciones es nula. Los proyectos del Estado ejecutados por Nasa Kiwe, permiten ver errores que se cometieron como la elaboración de un semillero gigante sin tener la tierra para sembrar las plántulas de café. En esta actividad, todo el trabajo se perdió y está claro que estos inconvenientes no son responsabilidad de los indígenas de Path Yu', sino de los profesionales que emprendieron este trabajo sin una debida planificación. Seguramente si hubiese existido la participación efectiva de los comuneros, hubieran manifestado que les faltaban las tierras para sembrar el café.

Así mismo, si se observa lo sucedido en el primer desembolso del proyecto ganadero IPDR se puede deducir que la participación oportuna en la formulación fue nula, pues los comuneros hubieran manifestado la ausencia de agua en el verano, en la finca San Felipe. Aunque se debe recordar que el cabildo de turno posiblemente no quiso asumir esta responsabilidad de cuidar los semovientes y por esto decidieron repartirlos y perder una oportunidad de emprendimiento ganadero de manera asociativa. La otra razón que expusieron los cabildantes fue el tema de la alimentación de los ganados, la investigación pudo conocer que el SENA "Servicio Nacional de Aprendizaje", a través de sus instructores, desarrolló un banco de proteínas aproximadamente de dos hectáreas en la finca San Felipe. Dicho trabajo se perdió porque cuando llegó el ganado, después de tres años, este banco de proteínas ya no servía y los comuneros no supieron y no le dieron el manejo adecuado durante estos años.

Al describir el grado de participación de la comunidad de Path Yu' en las distintas fases del proyecto ganadero IPDR, los comuneros manifestaron que participaron en el proyecto porque de una manera u otra se les socializó e informó sobre el mismo. Empero, no se permitió la participación real y efectiva de la comunidad en la formulación del mismo. Dicha afirmación la hace el investigador basado en los sucesos narrados por los indígenas donde se evidenciaron los errores cometidos con el tema del agua, la comida de los animales y el consecuente fracaso del proyecto ganadero IPDR, implementado por la institucionalidad. Fue el caso también del proyecto del aguacate *Hass* que, si bien participaron en él

haciendo los créditos en el banco agrario, no participaron en el diseño del proyecto ya que hubieran detectado que no existía un mercadeo seguro y no se habrían endeudado.

Estos inconvenientes y situaciones negativas se presentan porque son programas diseñados de arriba hacia abajo y que desafortunadamente se siguen presentando sin que existan mecanismos para evitarlo. Hoy, dentro de las políticas públicas en el Ministerio de Agricultura se les exige a los proyectos para viabilizarlos (ya que la mayoría son centralizados o manejados desde el nivel central), que presenten una carta de intención de compra para garantizar la comercialización. Este mecanismo es poco eficaz ya que no garantiza un mercadeo estable, y los formuladores de proyectos desde un escritorio, a quienes se debe controlar, cumplen sin ninguna garantía.

Es necesario articular a todas las instituciones locales en esta importante tarea de formular proyectos con enfoque territorial, para que sea desde los mismos territorios donde se formulen todos y cada uno de los proyectos a desarrollar en cada territorio desde la provincia donde se dé cumplimiento a todos los campos necesarios para garantizar el éxito de los proyectos.

En las entrevistas a profundidad los comuneros manifestaron que los indígenas desarrollan la actividad ganadera, pero cuando se les direcciona a analizar si participaron en la formulación del proyecto ganadero IPDR del INCODER, las dos terceras partes de los participantes expresaron que no lo hicieron. Sin embargo, la mayoría mencionó que sabe participar activamente en una formulación. El grado de participación que se le permitió a la comunidad de Path Yu' fue tan baja que ninguno supo realmente quién hizo la formulación, cuando en las entrevistas se les preguntó sobre este tema.

Para identificar el grado de participación que puede ofrecer la comunidad de Path Yu', se preguntó si les gustaría proponer algún proyecto para la comunidad, la mayoría expresó que sí y mencionaron los dos rubros más importantes para ellos; el café y la ganadería tipo leche. Belarmino Pumba y Alexander Gutiérrez manifestaron que *“les gustaría un proyecto que solucionara el problema del*

agua ya que la región adolece de este importante elemento y llevan más de 20 años sacando agua de aljibes”.

Joel Mulcúe Yoinò propuso *“una planta procesadora de café y panela procesadas para vendérsela a los amigos comuneros de Páez”*. Marlenny Bastos propuso *“un proyecto en caña porque es un cultivo fuerte en Cajibío, pero se necesita asistencia técnica”*. También Nancy Mabel mencionó *“un proyecto de abonos orgánicos, pero con asistencia técnica”* ya que el uso de abonos químicos les daña la tierra. Otros líderes mencionaron proyectos de ganadería establecida con instalaciones y comercialización, dada la poca tierra que posee cada uno, también manifestaron proyectos de vivienda y vías.

5.4.3.1. ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON EL TERCER OBJETIVO ESPECÍFICO

Al responder al objetivo de estudio se determinó que no se permitió una verdadera participación de la comunidad de Path Yu´ en la formulación del proyecto ganadero IPDR. La intervención no fue efectiva y solo se limitó a preguntarles si los recursos se iban a invertir para ganado macho o hembra. El Estado colombiano ha implementado en los pequeños productores rurales de las diferentes etnias, un sin número de proyectos ganaderos y la gran mayoría no logran el emprendimiento anhelado. Fracasaron porque, para el caso del proyecto IPDR, nunca garantizaron la comida de los semovientes ya que el proyecto se orientó a una línea que no es apta para los pequeños productores. La única línea que deberían implementar es la ganadería doble propósito, rubro que desarrolla la mujer rural. Las mujeres ordeñan sus vacas, aprovechan la leche, hacen derivados lácteos, venden estos productos. Reciben recursos a diario, durante un tiempo prolongado, mientras mantienen la cría, la destetan, la levantan hasta que la venden tiempo después. De tal forma, obtienen recursos para solucionar alguna necesidad o satisfacer algún deseo familiar. En todo este proceso la hembra adulta doble propósito nunca la van a vender mientras esté productiva, pues es la que está generando recursos para toda la familia.

Los proyectos ganaderos fracasan debido a que no cuentan con una asistencia técnica sistemática ni con el personal idóneo en todos los campos. Carecen de formación en todas sus áreas para desarrollar emprendimiento ganadero y están enmarcados en un recurso económico limitado, donde no se conocen todos los requerimientos del proyecto. No es una buena política pública poner un tope exacto a un proyecto productivo de pequeña magnitud, pues como dijeron los comuneros de Path Yu' se quedaron muchas cosas sin recibir que sí fueron solicitadas. Es mejor permitirles a las comunidades que participen y expresen todo lo que necesiten. De tal forma que se les haga la formulación sin una camisa de fuerza, donde puedan incluir todo lo necesario con un buen criterio técnico para que el proyecto funcione como debe ser.

Dentro del estudio de investigación, es importante analizar lo que han logrado los productores de Path Yu' en sus pequeños proyectos con las transferencias que les hace el Estado colombiano. Según las entrevistas, a ellos les ha funcionado bien, pues como mencionó por ejemplo el señor Ricardo Mera, los avances son muy importantes, reportan la siembra de 62.000 nuevas plantas del café. La participación de la comunidad para la orientación de los recursos de transferencia es bastante activa y son ellos los que han impulsado con estos pocos recursos sus tres renglones productivos con buenos resultados. Los pequeños productores rurales están en capacidad de participar realmente en la formulación de estos, en la buena dirección de los recursos y los comuneros de Path Yu' no son la excepción. Lo anterior se debe a que son ellos los que conocen sus verdaderas limitaciones y necesidades y son los llamados a orientar y formular sus propios proyectos. Planes con el apoyo de un equipo profesional capacitado, idóneo que los sepa conducir por el mejor camino.

Muchos proyectos dirigidos a las comunidades desafortunadamente siguen dirigidos de arriba para abajo. La institucionalidad cree que solo es necesario conceder un recurso y orientarlo como le parezca a un grupo de profesionales sin permitir una real participación de las comunidades. La investigación identificó gran variedad de proyectos que ellos creen que pueden servir, pero es aquí donde

en consenso y con inclusión social, se debe determinar cuál de todas las ideas planteadas es la que más garantía de éxito puede tener. Posteriormente, y con la oportuna participación de todos, determinar el proyecto a emprender. Por esa razón, es tan importante la idoneidad del equipo profesional de asesores, que ayuden a las comunidades a determinar qué proyecto tiene una mayor viabilidad y posibilidad de éxito.

Debido a la deficiente formulación que se ha detectado en el presente estudio de investigación, se hace necesario un centro de proyectos en cada municipio con definido enfoque territorial. Centro donde el Estado los revise, ajuste si hay necesidad, apruebe, financie y apoye hasta lograr su emprendimiento. En este centro de proyectos, conforme a los planes de desarrollo agropecuario, se tendrán que priorizar en consenso participativo. Lo dicho, debido a que los recursos del Estado no son ilimitados, y con el debido acompañamiento técnico, social y empresarial se procederá a su estructuración, aprobación e implementación.

Finalmente, se debe mencionar que el desarrollo con equidad de un país depende en parte, de establecer mecanismos de cohesión que eviten la marginación de los territorios y comunidades rurales. Y que, al mismo tiempo, permitan una real, efectiva y oportuna participación de las comunidades en sus propios proyectos de desarrollo rural. De tal forma que los pocos proyectos que les llegan a las comunidades no sigan fracasando y respondan a sus necesidades, con acompañamiento sistemático, pertinente en la formación y capacitación en todos los temas que demanda cada uno de los emprendimientos rurales.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El aprendizaje con el proyecto ganadero IPDR en la comunidad Path Yu' ha sido amplio y complejo. Sin duda, se detectaron los errores cometidos, así como lo que se buscaría hacer diferente en una nueva oportunidad. A muchos de esos "errores" les subyace una lógica institucional, que a su vez responde a una determinada concepción que desde el Estado colombiano se entiende y se busca como "desarrollo rural". Se entiende que un proyecto puntual como el desarrollo ganadero que se procuró para una comunidad indígena, en realidad está inmerso en todo un contexto de fuerzas e inercias institucionales que lo sobre determinan. En este último capítulo, se busca hacer una síntesis de la experiencia vivida en forma de recomendaciones y conclusiones y bajo posición reflexiva.

6.1. CONCLUSIONES

Es claro que el país no estaba preparado para atender este caso de desplazamiento forzado presentado en el municipio de Páez Belalcazar. La reubicación de las víctimas en Cajibío no fue exitosa para con este fenómeno natural, puesto que de 93 familias solo están presentes 35 en la nueva zona. Las dos terceras partes se fueron de su lugar de reubicación porque el Estado se demoró demasiado tiempo en comprar y adjudicar las tierras a las víctimas y se demoró más aún en implementar proyectos agropecuarios que garantizaran el sostenimiento de estas familias desplazadas. Esto los forzó a abandonar el campo y a buscar nuevas formas de ganarse la vida.

Al analizar el desarrollo del proyecto rural IPDR y su implementación para conocer si la institucionalidad realmente ejecuta o direcciona adecuadamente los recursos, la investigación pudo determinar que no se ejecutan o direccionan adecuadamente los recursos. Estos no lograron establecer lo propuesto; implementar un hato ganadero en la comunidad indígena de Path Yu' manejado o administrado por el cabildo indígena.

Al investigar los beneficios socioeconómicos para la comunidad generados con la puesta en marcha del proyecto ganadero, la investigación pudo determinar principalmente el beneficio económico para cada comunero de Path Yu'. Cuando le repartieron los semovientes a cada familia presente en el resguardo, ellos le dieron diferentes usos al capital. Fue así que obtuvieron beneficios para la educación de sus hijos, mejoraron sus viviendas, invirtieron en producción en las líneas agropecuarias y en alimentación. Se concluye que a pesar del fracaso del proyecto los indígenas sí se beneficiaron en pequeña escala con este proyecto ganadero.

Cuando se investigó la consulta previa y la participación en la formulación del proyecto IPDR por parte de la comunidad de Path Yu', se pudo determinar que la consulta sí se realizó. Los comuneros fueron consultados por sus autoridades sobre la dirección del proyecto, pero la participación no se permitió por parte de los formuladores para con la comunidad beneficiaria. De lo contrario, seguramente no se hubieran presentado los problemas y obstáculos para lograr la implementación del hato ganadero en su primer desembolso.

Cuando se analizan los procesos de cohesión en el territorio, vividos por la comunidad indígena de Path Yu', con la nueva y vecina sociedad campesina, se pudo detectar que se presentó una buena articulación física entre las partes del territorio. Los actores rurales buscan lograr la equidad territorial entendida como la igualdad de oportunidades para alcanzar el desarrollo sobre todo en el tema de adquisición de tierras. Finalmente, se logra mantener la identificación de la comunidad de Path Yu', en el tema educativo y por medio de su plan de vida que los lleva a un sentimiento de pertenencia e identidad en su nuevo territorio, donde la convivencia que se ha registrado hasta la fecha es cordial y en armonía con tendencia al mejoramiento a medida que transcurre el tiempo.

El actual sistema de asistencia técnica del Gobierno Nacional dirigido a los productores rurales no sirve. Dicha labor fue encomendada a la UMATA, sin embargo, no están prestando la asistencia de manera oportuna, eficiente, total. Además, estas dependencias no tienen recursos, ni cuentan con un

equipo profesional idóneo ni suficiente, para atender la demanda de la ruralidad en este importante campo técnico y en las diferentes líneas de producción en cada territorio. Se necesita que cada programa de desarrollo rural y cada municipio cuenten con un buen servicio de asistencia técnica, y recursos suficientes para cofinanciar proyectos, donde se les dé prioridad a los proyectos de mayor perdurabilidad y viabilidad técnica.

Finalmente, se pudo concluir en la investigación que en el segundo desembolso del proyecto ganadero orientado a doble propósito, a pesar de que se les entregaron insumos, equipos y maquinaria, los comuneros de Path Yu' no les dieron el uso debido a estos elementos. Lo anterior, debido a que no están seguros de cómo usarlos y les da temor, como ellos mismos expresaron, de dañarlo. Se refirieron sobre todo al equipo de ordeño, esta situación se presentó por la ausencia de una real asistencia técnica sistemática, la cual figura dentro de la formulación de los proyectos actuales, pero no está siendo ofrecida o prestada de manera efectiva. Sin este último componente y el acompañamiento en el tema empresarial, es muy difícil para la comunidad indígena lograr por sí sola, establecer un emprendimiento ganadero.

6.2. RECOMENDACIONES

Es necesario, en el marco de las políticas públicas y dentro de su gestión, tomar todos los correctivos para agilizar la ejecución de los proyectos productivos y que no transcurra más de un año entre la formulación y ejecución. Así mismo, se deben tomar medidas para que se compren los mejores elementos, equipos, maquinaria y semovientes con las mayores especificaciones y controles posibles. Se debe permitir que los beneficiarios se incluyan, participen e intervengan realmente en todo el proceso del proyecto, no es conveniente centralizar el manejo de los proyectos como se viene presentando. Es mejor implementar mayores controles y un debido seguimiento como acompañamiento del nivel central.

Sería conveniente revisar la formulación de los proyectos, su viabilidad y la pertinencia para solucionar y lograr aspectos puntuales, a pesar de que esto genera mayores costos. Empero, el Estado debe garantizar el éxito de todos sus proyectos y no permitir el mal uso de los pocos recursos que se destinan al sector primario. Es necesario garantizar y generar emprendimiento rural con los recursos públicos, para sacar de la pobreza a esta importante población marginada en cada uno de los países en vía de desarrollo.

Hace falta una Agencia del Ministerio de Agricultura que sea sólida, articulada y regional. También, que cuente con recursos, autonomía y con todo el poder de convocación (articulación institucional) en todos los departamentos de la nación. Una que presida el concejo departamental y los concejos de desarrollo agropecuario en los municipios, donde se administre el banco de proyectos regionales priorizados. Se pretende que inicialmente apoye y se oriente a las zonas más óptimas y a las organizaciones más sólidas para revisar y viabilizar además de supervisar cada uno de los proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial. En donde cada institución pueda apoyar con sus funcionarios y sus múltiples recursos, el buen funcionamiento de los proyectos, y se conformen redes de productores y compradores, y capacitaciones para generar futuros líderes rurales en todas las áreas del emprendimiento.

Es muy importante para que las comunidades se apropien de sus proyectos, permitirles una real participación y apoyarlos para que puedan realizar la formulación de los mismos; y para el caso específico del presente estudio de investigación, realizar varios trabajos antes de presentar un proyecto ganadero. El investigador trabaja en la actualidad en este tipo de labores y para que puedan iniciar la formulación de un proyecto los productores rurales, obviamente con el acompañamiento y asesoría respectiva, primero tienen que contar con la formación técnica y empresarial que se les brinda a través del SENA. Este va dirigido a beneficiar grupos organizados con algún tiempo de asociatividad, debido a los diferentes problemas sociales que se han detectado en grupos no organizados. Esta formación técnica para

pequeños productores rurales, debe estar enfocada a la producción de la ganadería doble propósito, y busca solucionar el principal problema que aqueja este rubro en esta población; la deficiente alimentación de los animales, en cantidad y en calidad.

En las actividades que se deben programar deber ir primero al mejoramiento de suelos a través de compostajes y elaboración de fertilizantes líquidos, actividad importante que no requiere mayores inversiones del productor rural. Segundo, a la siembra de árboles forrajeros en todos los linderos y divisiones de la finca del pequeño y mediano productor, para la elaboración de ensilajes; estas siembras deben ser con árboles de la zona donde estén ubicados los beneficiarios, sin caer en el error de traer especies no adaptadas. Posteriormente, se realiza por parte de los productores, la elaboración de semilleros de arbustos forrajeros y la siembra de alguna leguminosa fijadora de nitrógeno al suelo dentro de los potreros de rotación para el ramoneo del ganado. Finalmente, cuando la comunidad a beneficiar haya realizado estas siembras, que buscan además minimizar el impacto ambiental, es cuando se puede pensar en el inicio de la formulación participativa del proyecto ganadero doble propósito. Seguramente se incluirá todo lo que necesitan los productores para el éxito y perdurabilidad del mismo siempre que cuenten con la asistencia técnica y el acompañamiento social para el emprendimiento.

Hay que tener en consideración la parte social de los posibles beneficiarios de los proyectos que emprende el Estado colombiano. Este es un factor importante a considerar ya que las diferencias sociales y la falta de formación en estos campos por parte de los productores rurales, hace que muchas veces los proyectos no prosperen incluso desde su formulación como les sucedió a los indígenas de Pat Yú. Los habitantes rurales no siempre tienen claro las reglas de juego que deben prevalecer en una organización social, donde en varios casos una minoría afectó enormemente el buen camino que se debe emprender en estos proyectos agropecuarios. Por esta razón, se cree que los temas de la asistencia técnica y el acompañamiento social son aspectos muy importantes para lograr el anhelado emprendimiento rural que

pretenden los gobiernos. Sin embargo, pero estos dos componentes deben estar presentes de manera más prolongada y sistemática en las comunidades beneficiarias de los proyectos.

El estudio pudo determinar que los indígenas de Path Yu' le dan un buen manejo a los dineros o recursos destinados a la producción agropecuaria con las transferencias que el Estado les gira a través de las alcaldías. Por esa razón, se recomienda aumentar considerablemente estos valores para la producción agropecuaria, dado el buen uso de los recursos económicos que evidenció la investigación y el abandono crónico en que el Estado somete a estas comunidades. Además, se deben poner términos en tiempo, ojalá trimestrales, para la entrega de estos recursos por parte de las alcaldías municipales. Situación que en nada beneficia el desarrollo rural al ser retenidos estos dineros hasta el final del año.

Se cree que el Estado debe intervenir para que no se siga presentando la distribución de tierras en esta etnia de la manera como se viene realizando por las autoridades indígenas en los resguardos. Una familia indígena es poseedora de pequeñas parcelas separadas entre sí, esta situación ocasiona mucho tiempo de desplazamiento, desgaste de energía y agotamiento y no les permite concentrar todos sus esfuerzos e inversiones. En el tema de la repartición de tierras que con lleva a procesos de ampliación y reubicación de las comunidades, donde van inmersos procesos de cohesión en los territorios. Esta redistribución de tierras se debe realizar para lograr mayor equidad. El Estado debe permitir una real, oportuna y eficiente participación de las comunidades en cada sector, las cuales están representadas por sus líderes sociales. Estos serían los encargados de definir participativamente, a quiénes beneficiarían las futuras tierras a distribuir en sus zonas. A los líderes se les debe realizar un seguimiento de sus actuaciones, por medio de elementales consultas a las bases que ellos representan, para determinar que las cosas se están manejando equitativamente y que obedecen a la voluntad de las comunidades.

Esta mayor participación de los actores en cada sector favorece los lazos de unión entre las etnias, y los líderes. Así mismo, da una mayor equidad y justicia espacial para que logren sus proyecciones

territoriales de manera conjunta, con el debido respeto a la diversidad y a las particularidades de los miembros de cada etnia en cada territorio, donde se emprenda este tipo de política pública.

El investigador recomienda que las instituciones del sector agropecuario no se debe liquidar y que los programas y proyectos de desarrollo rural tampoco se deben suspender al vaivén de la dinámica de la politiquería. Estas acciones están perjudicando enormemente a los pobladores rurales, están ocasionando el éxodo de los campos por parte de sus habitantes que no encuentran otra salida que abandonar sus tierras en busca de un mejor futuro. Se debe realizar una continua investigación del actuar de las instituciones, y antes de liquidarlas es mejor pensar en adecuarlas, ajustarlas, corregirlas, y concederles los ajustes que las investigaciones recomienden. Estos procesos de liquidación e inicio de instituciones además de ser altamente costosos para los estados son procesos lentísimos que al final perjudican al productor rural como sucedió en el país, por la liquidación del INCODER y la creación de las agencias de tierras y desarrollo rural. Igualmente sucede con la suspensión e implementación de programas y proyectos de desarrollo rural que solo demandan ajustes para mejorarlos. No es necesario estar modificando los formatos, basta con ajustarlos. El suspender programas y abanderar nuevos programas desde el Ministerio de Agricultura cada que un dirigente se posesiona; debe terminar. Es necesario trazar programas más permanentes y más continuos para el desarrollo rural en cada territorio, a través de agencias del Ministerio de Agricultura en los departamentos, que acaben con la burocracia inoperante y desenfocada que se presenta a nivel central.

Como estamos tratando con una comunidad indígena y esto conlleva a una distinción especial y significativa, el investigador se permite realizar unas recomendaciones generales que solo buscan en el tema de las políticas públicas, mejorar sustancialmente los aspectos fundamentales para el desarrollo de los proyectos de desarrollo rural como sucedió con el IPDR ganadero en la comunidad indígena de Path Yú.

En el presente estudio de investigación se recomendó no dirigir los proyectos a los Cabildos o autoridades indígenas porque estos cambian anualmente y esto afecta sustancialmente el desarrollo de los mismos. Es conveniente dirigirlos a los comuneros de un mismo resguardo, quienes deberán estar agrupados o asociados dentro del área o rubro a desarrollar, como por ejemplo el proyecto ganadero IPDR se debió dirigir e implementar solo entre los comuneros de Path Yú que realizan el rubro de la ganadería.

Actualmente se presenta dentro de la dinámica social en las comunidades indígenas la presencia de asociaciones, pero son muy pocas, por tal razón se debe incentivar desde el nivel central la conformación de asociaciones en cada rubro productivo y para cada resguardo. Este fenómeno de las asociaciones se está presentando en las comunidades indígenas al ver que las autoridades del cabildo no implementan políticas públicas para el complejo desarrollo del emprendedurismo rural que beneficie a la base de los comuneros.

La persona que pertenece a la estructura administrativa del Cabildo encargada de velar por el buen desarrollo de los proyectos a beneficiar en una comunidad indígena o resguardo, es el Alcalde Zonal. Este importante representante del Cabildo será el encargado de realizar fluidamente la comunicación y coordinación entre la asociación de productores rurales indígenas y las autoridades o gobernador del cabildo, ya que en la actualidad existen dentro de los resguardos indígenas varias asociaciones de productores legalmente constituidos y se presentan celos entre estas dos organizaciones sociales, a pesar que pertenecen a un mismo resguardo.

Se recomienda dentro de las políticas públicas el agrupamiento o asociatividad en cada resguardo de todos y cada uno de los comuneros que desarrollan en su territorio, el mismo rubro productivo. Los recursos de las transferencias que el gobierno les asigna cada año a los indígenas y sus respectivos resguardos, dineros girados a través de las alcaldías, destinados al área de producción como los indígenas

mismos le llaman, deben ser orientados prioritariamente a las asociaciones legalmente constituidas o que estén en proceso de constituirse en cada resguardo por parte del gobernador del cabildo y autoridades.

Una recomendación dada la dinámica de los cabildos, es que los recursos del estado no se puedan dirigir a los proyectos de propiedad de los cabildos, los cuales han demostrado que no funcionan debidamente en la mayoría de las comunidades por su rápida sustitución de las personas que desempeñan este tipo de administración o representación y sobre todo que nunca benefician o si lo hacen lo realizan de una manera mínima a los comuneros de base quienes son los que verdaderamente necesitan el apoyo de estos recursos.

En los resguardo donde se presentan asociaciones de productores se viene presentando cierto tipo de competencia con los cabildantes, por tal razón no se debe permitir que con los recursos del estado denominadas transferencias, estos impulsen proyectos que en nada van a beneficiar a los comuneros en general, al contrario se está permitiendo que se acrecienten los problemas sociales dentro de cada comunidad indígena.

Es claro que la razón del cabildo es para velar por el bien común de sus comuneros y por el buen desarrollo de los proyectos productivos mas no para el beneficio de las autoridades de turno y menos de una estructura de gobierno, las cuales cambian rápidamente y está demostrado que los proyectos dirigidos al cabildo no tienen un buen futuro y no perduran en el tiempo, debido a la dinámica de los mismos.

Dentro de las acciones a desarrollar esta la de promover reuniones sistemáticas entre el cabildo y las respectivas asociaciones que cada resguardo tenga, para que las partes se mantengan bien informados de las acciones desarrolladas por los comuneros de un mismo rubro productivo, para solicitar apoyo, gestión de su gobernador para su proyecto con las diferentes instituciones nacionales o internacionales que los puedan apoyar y conjuntamente definir las futuras políticas que van a impulsar las autoridades para tratar de resolver las necesidades que tengan.

Finalmente se recomienda para evitar el despilfarro y mal uso de los escasos recursos que manejan las Umatas o Secretarías de desarrollo agropecuario en todas las alcaldías municipales de la nación, que estos se deban dirigir solamente a las asociaciones legalmente constituidas que estén presentes dentro del territorio en cada municipio. Hoy solo se ve como estas secretarías reparten a la mayoría de los habitantes incluidos los indígenas, beneficiarios siempre simpatizantes del señor alcalde de turno, miserables cantidades y elementos adquiridos con los recursos, representados en insumos y demás artículos del sector agropecuario dizque para tener contentos a todos sus copartidarios, convirtiendo al pequeño productor con esta censurable acción generalizada, en un mendigo de insignificantes cosas que no les están ayudando para nada en mejorar sus ingresos y su nivel de vida, y abandonando el emprendimiento rural por el que luchan y tanto necesitan las asociaciones rurales para sus proyectos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, M. (2013). *Género y empoderamiento de las mujeres en las agriculturas campesinas e indígenas en Centroamérica. ¿De qué estamos hablando? Aportes para el debate y la reflexión desde la experiencia de AVSF en Centroamérica*. Agrónomos y Veterinarios Sin Fronteras (AVSF)
- Alcaldía del Municipio de Piendamó. (2018). Mapa geográfico del municipio de Piendamó – Cauca. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Piendam%C3%B3>
- Ballara, M. & Parada, S. (2009). *El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras*. FAO-CEPAL. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i0616s.pdf>
- Barba, M. (2016). *Las tres olas del feminismo*. Disponible en: <http://miradordeatarfe.es/?p=3271>
- Barraza, C. (2006). *La Cedaw: un instrumento fundamental para los derechos de las mujeres*. Colombia. Obtenido de <http://www.voltairenet.org/article137089.html>
- BC Maps. (10 de agosto de 2013). Mapa Vectorizado de Municipios de Colombia. Disponible en: <http://www.bc-maps.com/mapa-vectorial-eps/mapa-vectorizado-municipios-colombia-eps-illustrator/>
- Bonilla, C. (2012). Hoy se cumplen 18 años de ocurrida la tragedia causada por el terremoto y avalancha del río Páez. Proclama del Cauca. Disponible en: <http://www.proclamadelcauca.com/2012/06/hoy-se-cumplen-18-anos-de-ocurrida-la.html>
- Botello, H. A., & Guerrero, I. (2016). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. *Entramado*, 13(1).
- Buček, Ján & Smith, B.. (2000). New approaches to local democracy: Direct democracy, participation and the 'third sector'. *Environment and Planning C: Government and Policy*. 18. 3-16.10.1068/c9950.
- Caracol Radio (2006). Colombia tiene más población indígena de la que se creía. Recuperado el 5 de marzo de 2019 de: https://caracol.com.co/radio/2006/10/31/economia/1162312680_351359.html
- Castro, C. (2013). *Mujeres Precursoras: Gayle Rubin*. Disponible en: www.la mujer. co

Cauca, A. (s.f.). *Alcaldía de Cajibío Cauca*. Alcaldía de Cajibío Cauca. Recuperado de: http://www.cajibio-cauca.gov.co/apcafiles/66316565376563396561316237396338/Estudios_previos_y_pliegos_PATH_YU_Lengua_Nasa_179.pdf

Cediel, N., Donoso, N., Hernández, J., López, M., Herrera, P., & Moreno, C. (2017). Empoderamiento de las mujeres rurales como gestoras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el posconflicto colombiano. *Equidad Desarrollo*, (28), 61-84. doi: <http://dx.doi.org/10.19052/ed.4077>

Ceña, F. (1993). "El desarrollo rural en sentido amplio". *El Desarrollo Rural Andaluz a las Puertas del siglo XXI. Congresos y Jornadas. Andalucía, España*. (32).

CEPAL. (2007). *Mujer y desarrollo*. Santiago de Chile. Recuperado el sábado 4 de Julio del 2020 de <https://www.cepal.org/mujer/direccion/acercade.asp>

Cobo, O. & Calvo, O. (2007). *Los hijos de la Avalancha*. Universidad del Cauca, Colombia. Recuperado el sábado 4 de Julio del 2020 de http://www.unicauca.edu.co/porik_an/imagenes_3noanteriores/No.12porikan/articulo5.pdf

Cobo, O. F. (2007). *Contextualización de la Comunidad Indígena Nasa de TIERRADENTRO Cauca*. Popayán: Unicauca

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2000). *LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS INDÍGENAS EN LAS AMÉRICAS*. (OEA/Ser.L/VII.108, Doc. 62). Recuperado el sábado 4 de Julio del 2020 de <http://www.cidh.org/Indigenas/indice.htm>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2001). *FUENTES EN EL DERECHO INTERNACIONAL Y NACIONAL DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS*. (OEA/Ser.L/V/II.110m Doc. 22) Rescatado el 4 de julio del 2020 de <http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/550/fuentes-der-int-indigenas2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Corpoeducación y fundación Corona. (2003). Informe de progreso educativo Colombia, entre el avance y el retroceso. Disponible en: www.corpoeducación.org.co

Corporación Nasa Kiwe. (s.f.). Disponible en: <http://www.nasakiwe.gov.co/>

Corte Constitucional. (1992). Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia.

D'Angelo, O. (1986). La Formación de los Proyectos de vida del Individuo. *Revista Cubana de Psicología*.

3(2). Disponible en: [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0257-](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0257-43221986000200005&script=sci_arttext)

43221986000200005&script=sci_arttext.

Daza, W. G. I. (2017). Epistemología pluralista, investigación y descolonización: aproximaciones al paradigma indígena. *RevIISE: Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 9(9), 111-125.

De la Garza, M. I., CheínSchekaibán, N., & Medina, J. (2012). *Motivos del Emprendimiento empresarial de a mujer rural y su satisfacción*. Universidad Autónoma de Tamaulipas, México.

De Souza, J.F. (2000). Sistematización: un instrumento pedagógico en los proyectos de desarrollo sustentable. *Revista Interamericana de Educación de adultos*. 22. (1, 2 y 3): 9-46.

Departamento Nacional de Planeación. (2014). Diálogo regional para la construcción del plan nacional de desarrollo 2014-2018. Cauca –. Disponible en:

https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/0019171300000.pdf

Díaz, R. (2013). Desencuentros entre desarrollo rural y neoliberalismo. El caso del Plan Meseta Tarasca, Michoacán, México. *Política y Cultura*, (40), 55-75.

Díaz, H. (2006). *Elogio de la diversidad: Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. México: Siglo XXI editores.

Dirven, M. (2004). Rural non-farm employment and rural diversity in Latin America. *CEPAL Review*. 83: 47-65. [10.18356/6f0bfadc-en](https://doi.org/10.18356/6f0bfadc-en).

Domínguez, Y. S. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista Cubana Salud Pública* (33), 3.

Durand A, C. H. (2008). El derecho al desarrollo regional una visión multicultural". En Durand, Carlos (coord.), El derecho al desarrollo social, una visión desde el multiculturalismo. El caso de los pueblos indígenas. México.

Duhigg, C. (2009). *Toxic waters: Clean Water laws are neglected, at a cost in human suffering*. The New York Times. Recuperado el 4 de Julio del 2020 de <http://www.nytimes.com/2009/09/13/us/13water.html?em>

Echeverri, R. & Pilar, M. (2002). *Nueva ruralidad: Visión del territorio en América Latina y el Caribe*. Colombia: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Enríquez, E. El relato de vida: interfaz entre intimidad y vida colectiva. *Perfiles Latinoamericanos, Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, (21).

Entre semillas. (s.f). Disponible en:<https://entresemillas.com/semillas/es/plantas/1404-cafe-planta.html>

El Espectador. (2018). *"No estamos contentas": el mensaje de las mujeres rurales al Estado*. Disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/no-estamos-contentas-el-mensaje-de-las-mujeres-rurales-al-estado>

Ellis, F. & Biggs, S. (2001) Evolving Themes in Rural Development 1950s-2000s. Overseas Development Institute, Oxford, *Development Policy Review*, 19, 437-448. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1111/1467-7679.00143>

Estrada, A. M. (1997). Los estudios de género en Colombia: Entre los límites y las posibilidades. Universidad Central. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929011414/2perez.pdf>

Fals, O. (1957). *El hombre y la tierra en Boyacá*. Popayán: Documentos colombianos

- Fedecafé. (2017). Historia del Café. Disponible en:
http://www.cafedecolombia.com/particulares/es/sobre_el_cafe/el_cafe/el_cafe/
- Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (2013). Comportamiento de la Industria Cafetera .
 Disponible en:
https://www.federaciondecafeteros.org/static/files/Informe_Industrial_2013_Web.pdf
- Figueroa, V. (2012). *Políticas públicas indígenas en Chile y el desafío de la interculturalidad en la gestión pública: primeras evidencias desde un estudio de caso*. Disponible en:
<http://www.dgsc.go.cr/dgsc/documentos/cladxvii/figuever.pdf>
- Figueroa, V. (2008). El multiculturalismo en Chile: algunas aristas y desafíos en el marco de las demandas del pueblo mapuche. *Agenda Pública*.
- Figueroa, H. V. S.F. . (2010). Capital social y desarrollo indígena urbano: una propuesta para una convivencia multicultural. Los mapuches. Santiago de Chile: ESADE.
- Fox, J. & Rivera, G. (2004). Construyendo sociedad civil entre migrantes indígenas. Reporte Especial del I RC Programa de las Américas. Silver City: Interhemispheric. Disponible en:
<http://www.ccis.ucsd.org/PUBLICATIONS/Indigenous.ht>
- Fundación Sol y Tierra. (2001). *Estudio socio económico de la comunidad indígena Path Yu', municipio de Cajibío, departamento del Cauca*.
- Jansasoy, J. & Pérez, A. (2005) *Plan de Vida Propuesta para la supervivencia Cultural, Territorial y Ambiental de los Pueblos Indígenas* The Wolrd Bank. (2005). Ecuador. Ed. Nueva Vida, 28.
- Hernández, A. (s.f.). La metodolgia cualitativa y su importancia en el análisis de políticas públicas. *Acercamientos metodológicos y epistemológicos al análisis del Estado, del Gobierno y las Políticas Públicas*, (8), 1-17.

Ibarra, C. (2011). Tipos de investigación: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa, Correlacional. Rescatado el 4 de julio del 2020 de: <http://metodologadelainvestigacinsiis.blogspot.com/2011/10/tipos-de-investigacion-exploratoria.html>

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural . (2011). Estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial del INCODER 2010-2014. Rescatado el 4 de julio del 2020 de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/691A09CF1538D1DF05257B6E0060DF4A/\\$FILE/ESTRATEGIA_DESARROLLO_RURAL_23-03-2011.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/691A09CF1538D1DF05257B6E0060DF4A/$FILE/ESTRATEGIA_DESARROLLO_RURAL_23-03-2011.pdf)

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER. (2012). “Estrategia de Desarrollo Rural con enfoque territorial.

Iturralde, D. (1990). Movimiento indio, costumbre jurídica y usos de la ley. Stavenhagen, Rodolfo e Iturralde, Diego (comp.). *Entre la ley y la costumbre. El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México.

Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*. 71. (4): 607- 645.

Kydd & Dorward. (2001). “The Washington Consensus on Poor Country Agriculture: Analysis, Prescription and Institutional Gaps”, *Development Policy Review*, (19): pp.467-478.

León, E. (2012). Políticas estatales sobre tierras, territorios y desarrollo rural: Sectores sociales Populares para la Paz y PSC: Consejería en Proyectos (Project Counselling Service) *La Cuestión agraria en Colombia: Tierra, desarrollo y paz: Memorias Ciclo de Conversatorios* . Bogota: Planeta Paz. pp 19 a 21.

DECRETO 804 de 1995 N.41853. DIARIO OFICIAL. Colombia. 18 mayo de 1995. Consultado en <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1169166>

- Lizarazo, M. (2009). *Jóvenes emprendedores. Comprometidos con el desarrollo sostenible de los territorios rurales*. Quito, Ecuador.
- Llambí Insua, L. (2010). Fundamentos teóricos y normativos del desarrollo rural con enfoque territorial. *Portal de Revistas ULA*. 36: 1-30.
- López B. F. y Espinoza S. G. (2007). Los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo rural. CEDRSSA. México.
- Luis, M. (2012). *Estrategia de Desarrollo Rural con enfoque territorial*. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER.
- Machado, A. (2012). El problema de la tierra en Colombia y desarrollo humano en el sector rural (relatoría). *Planeta Paz: Sectores Sociales Populares para la Paz y PSC: Consejería en Proyectos (Project Counselling Service)*. 29- 30.
- MADR. (2011). El campo es de todos. Disponible en:
<https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/default.aspx>
- Martínez, I. & Baeza, M. (2016). Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura cubana. *Revista Prolegómenos - Derechos y Valores*, 29-38.
- Martínez, I. & Baeza, M. (2017). Enfoques de género en el papel de la mujer rural en la agricultura cubana. *Revista Prolegómenos*, 20 (39): 29-38.
- Medellín, M. (4 de abril del 2015). El trabajo invisible de las mujeres rurales. El espectador. Recuperado el 4 julio del 2020 de <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/el-trabajo-invisible-de-las-mujeres-rurales/>
- MinAgricultura. (2015). Uno de los pilares del plan 'Colombia Siembra' es sembrar lo que toca, donde toca, MinAgricultura. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Uno->

de-los-pilares-del-plan-Colombia-Siembra-es-sembrar-lo-que-toca,-donde-toca-
MinAgricultura.aspx

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. (2011). *Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural*. Caja Alta Servicios Editoriales, S.L

Moltó, E. & Hernández, M. (2004). La funcionalidad de los medios rurales en las sociedades urbanas. *Investigaciones Geográficas*. (34): 63-75.

Murguialday, C. (2005). Asignación intrafamiliar de recursos. Disponible en:
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/14>

Naciones Unidas . (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer:
Principios rectores de los desplazamientos internos (E/CN.4/1998/Add.2.)

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*. Aprobada por la Asamblea General en su resolución 47/135.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2011). Colombia duplican recursos para fortalecer el programa "Mujer Rural" en 2012. Rescatado el 4 de julio del 2020 de <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/508431/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2013). *Pobreza rural y políticas públicas en América Latina*. Chile: FAO. Disponible en: <http://fao.org/alc/u/y2>

Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Las mujeres en el trabajo*. Tendencias de 2016.

Pachón Castrillón, Ximena (1987). "Páez". En, Instituto Colombiano de Antropología (1987). **Introducción a la Colombia Amerindia** (Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Cultura). Páginas 245 a 264.

- Pachón, Oliveros, Wiener. Citado por Oscar Fernando Cobo, Omaira Calvo Giraldo. Universidad del Cauca y Nariño. Artículo Los Hijos de la Avalancha. Fecha de consulta, 21 de marzo del 2014:
http://www.unicauca.edu.co/porik_an/imagenes_3noanteriores/No.12porikan/articulo5.pdf
- Pachón, X. (2000). "Los Nasa o la gente Páez". En ICCH, *Geografía Humana de Colombia Región Andina Central*. Tomo IV. Volumen II Bogotá. Consultado
<http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/geohum2/nasa1.htm> el 10 de diciembre de 2009.
- Páez et. al (2004). *Educación Superior Indígena en Colombia, una apuesta de futuro y esperanza*. Cali: Editorial Universidad de San Buenaventura.
- Pasquier, A. (2014). La participación de los actores locales en iniciativas de desarrollo rural. Desigualdad y negociación del poder en las interacciones cotidianas. (Tesis de doctorado). Centro de Estudios Sociológicos Doctorado en Ciencia Social con Especialidad en Sociología, México.
- Path Yu'. (2016). Plan de Vida. Anexo
- Pérez, E. (s.f.). Parte I: *Repensando el desarrollo rural. Hacia una nueva visión de lo rural*. Disponible en:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/rural/perez.pdf>
- Pérez, E. (2001) "Hacia una nueva visión de lo rural". Norma Giarracca (compiladora) (CLACSO), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO.
- Pérez, G. (2004). Modelos de investigación cualitativa en educación social y animación sociocultural aplicaciones prácticas. *Revista de educación*. (3): 199- 203.
- Plan Nacional de Desarrollo-PND. (2014). *Convergencia y desarrollo regional-Characterización, dinámica y desafíos*. Colombia.
- Plan Nacional de Recreación 2013-2019 (2019) Presidencia de la República. Rescatado el 4 de julio del 2020 de
<http://redrecreacion.org/documentos/PlanNacionalDeRecreacion20132019.pdf>

Planeta Paz-Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia & PCS-Consejería en Proyectos. (2012).

A cuestión agraria en Colombia: Tierra, desarrollo y paz. Bogotá, Colombia: Hanns Seidel Stiftung.

Plazas, C. (2012). *Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres*. Bogotá, Colombia.

Pontificia Universidad Javeriana. (2013). Análisis de la posesión territorial y situaciones de tensión interétnica e intercultural en el departamento del Cauca. Recuperado el 4 de julio del 2020 de <https://docplayer.es/18115465-Analisis-de-la-posesion-territorial-y-situaciones-de-tension-interetnica-e-intercultural-en-el-departamento-del-cauca.html>

PREAL, Fundación Corona & Corpoeducación. (2003). *Informe de progreso educativo en Colombia 2003: Entre el avance y el retroceso*. Colombia. Rescatado el 4 de Julio del 2020 de <http://1m1nttzpbhl3wbhghahbu4ix.wpengine.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/2015/11/2003-Entre-el-avance-y-el-retroceso-Colombia.pdf>

Portillo J. (2008). *El camino a la libertad: ensayos filosóficos*. Ediciones Trilce, Montevideo Uruguay.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Informe Nacional de Desarrollo Humano: Colombia rural: Razones para la esperanza*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 4 de julio del 2020 de <http://hdl.handle.net/20.500.12324/11887>

Poupart, Jean (1997), "L'entretien de type qualitatif: considérations épistémologiques, théoriques et méthodologiques", en Poupart, Jean et al. [Coord.], *La recherche qualitative: Enjeux épistémologiques et méthodologiques*, Montréal, Gaëtan Morin.

Puello-Socarrás et al. (2015) *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*, 1ª ed. Asunción, CLACSO. (316)

Pumba, B. (2016). Comunidad Path Yu'. (C. M. Uribe Muñoz, Entrevistador)

- Ramos, E. y Romero, J. (1993). La crisis del modelo de crecimiento y las nuevas funciones del medio rural. *El desarrollo rural andaluz a las puertas del siglo XXI. Congresos y jornadas.* (32).
- Rhéaume, J. (2002). El relato de vida colectivo y la aproximación clínica en ciencias sociales. *Perfiles Latinoamericanos.* (21): 99- 115.
- Robledo, Á. (2003). *Economía del Cuidado: Del reconocimiento a la redistribución. Retos de la política pública.* Bogotá. Disponible en:
https://www.dane.gov.co/files/noticias/uso_tiempo_angela_robledo.pdf?phpMyAdmin=a9cticq8rv198vhk5e8cck52r11
- Sáenz, M. & Cejudo, E. (2008). La política de desarrollo rural en la Unión Europea para 2007- 2013. *Investigaciones geográficas.* (46): 5-30.
- Salgado, C. (2012). *Proyecto planeta paz: Lineamientos para una propuesta de política pública para el mundo rural.* UNINOMADE. Disponible en: <http://www.uninomade.org/proyecto-planeta-paz/>
- Sámamo R. M. Á. (2008). Etnicidad y etnodesarrollo: la relación de los pueblos indígenas con el Estado mexicano. En Trench, Tim y Cruz, Artemio (coords.), *La dimensión cultural en procesos de desarrollo rural regional: casos del campo mexicano.* UACH. México.
- Sámamo, M. (2013). *El desarrollo rural y los pueblos indígenas en la era de la globalización.* Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado el 4 de julio del 2020 de:
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3536/18.pdf>
- Sampieri, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación.* México, McGraw Hill.
- Sayago, J. (2011). *Desplazamiento forzoso en Colombia: Expulsión y movilidad, dos dinámicas que interactúan* (Tesis de mágister para Ciencias Económicas). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

- Schettini, P. & Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de la información cualitativa. Argentina: Universidad de la Plata.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. Historia y sociedad. 17: 237- 282. Disponible en:
<http://bdigital.unal.edu.co/26043/1/23570-82160-1-PB.pdf>
- Sieler, R. (2011). Pueblos indígenas y derecho(s) en América Latina. *El derecho en América Latina: Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC). (2013). Asociatividad para el bienestar del campo. Revista Nacional de Agricultura.
- Stavenhagen, R. (1988). *Derecho Indígena y Derechos Humanos en América Latina*. México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, El Colegio de México.
- Stavenhagen, R. (2006). La presión desde abajo: Derechos Humanos y multiculturalismo. En, Gutiérrez Martínez. *Multiculturalismo: Perspectivas y desafíos*. El Colegio de México y Siglo XXI editores, México.
- Suárez, R. (s.f) *ética y valores humanos, revolución educativa Colombia aprende* . Ministerio de Educación Nacional.
- Subirats, J. Knoepfel, P. Larrue, C. & Varone, Frederic. (2010). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Primera edición. Barcelona: Editorial Ariel.
- Tafur, M. (2015). Las luchas y reivindicaciones de las mujeres rurales en Colombia: el caso de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia, Anmucic (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Uphoff, N. (2000). Understanding Social Capital: Learning from The Analysis and Experience of Participation.

- Uribe, A. & Ospina, A. (2011). *Estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial del INCODER 2010-2014*. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER. Disponible en:
http://portalsiget.net/ArchivosSIGET/recursos/Archivos/1582015_ESTRATEGIADEDESARROL.pdf
- Uribe, C. (2016). Trabajo de investigación. *Estado de la lengua nasa en el resguardo Path Yu', corregimiento de la Capilla, Cajibío Cauca, situación del bilingüismo*. Facultad de Ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Vargas, C. & Villareal, N. (s.f.). *Programa Mujer Rural, avances, obstáculos y desafíos*. Oxfam Disponible en: http://www.observatoriodetierras.org/wp-content/uploads/2014/04/Oxfam_An%C3%A1lisis-del-Programa-Mujer-Rural.pdf
- Vargas, J., & Díaz, Á. (2018). Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. (39): 389-414.
- Vargas, K. (2017). *La mujer rural y su aporte a la sociedad*. Colombia: El campesino. Disponible <https://www.elcampesino.co/mujer-rural-aporte-sociedad/>
- Villa, M. (2006). Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía. *Controversia*. (187): 11-45.
- Velásquez, T. J. C. (2013). *Reforma agraria en Colombia (1958 – 1972): el caso de la región central*. Universidad Nacional e Colombia, Medellín.
- Weiss, C. (1998). *Evaluation. Methods for studying programs and policies*. New Jersey: Prentice Hall.
- Yuni, J. & Urbano, C. (1a ed.) (2006). *Técnicas Para Investigar. Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Zuluaga, D. (2016). Productividad agrícola de la mujer rural en Colombia: ¿restricciones o decisiones? Obtenido de http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/sdecssac_zuluaga-5.pdf

ANEXO 1: INSTRUMENTOS UTILIZADOS DE GUÍA Y SISTEMATIZACIÓN PARA EL TRABAJO DE CAMPO

La siguiente es la guía utilizada para realizar las entrevistas a profundidad:



Universidad Nacional de Costa Rica
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Escuela de Ciencias Agrarias - Programa Regional en Desarrollo Rural
Maestría en Desarrollo Rural



TITULO DE LA INVESTIGACION

ANALISIS DEL PROCESO DE GESTION DEL PROGRAMA IPDR
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, EN LA
COMUNIDAD INDIGENA PATH YU, EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO,
DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COLOMBIA.

ENTREVISTA A PROFUNDIDAD N° _____ RESGUARDO DE PATH YU.

Nombre: _____

Cédula: _____ de _____

Edad: _____ años

Celular _____

El objetivo específico 1:

Analizar el desarrollo del proyecto ganadero IPDR, su implementación para conocer si el Estado realmente ejecuta bien los recursos.

Preguntas:

- 1- ¿Qué programas del Gobierno Nacional ejecutados en los últimos cinco años, recuerda usted para la comunidad?
- 2- ¿Conoce el Proyecto ganadero IPDR que ejecuta el Incoder, en la comunidad? ¿SI? ¿NO?
- 3- ¿Usted intervino en la dirección o destino de estos recursos asignados a la comunidad? ¿SI? ¿NO?
- 4- ¿Espera obtener algo del proyecto ganadero IPDR? ¿SI? ¿NO? ¿Qué?
- 5- ¿Le parecen suficientes los recursos asignados para el desarrollo del proyecto ganadero? ¿SI? ¿NO? Explique.
- 6- ¿Cree Usted que estos recursos fueron todos invertidos en el proyecto? ¿SI? ¿NO?
- 7- ¿Usted cree que están bien ejecutados estos recursos? ¿SI? ¿NO? ¿Por qué?



- 8- ¿Tuvieron algún inconveniente en la implementación de este proyecto ganadero? ¿SI? ¿NO? Explique.
- 9- ¿Hacia qué sector agropecuario cree Usted, que se deben dirigir más los recursos del Estado? Explique.
- 10-¿Usted cree que le falta algo al proyecto ganadero IPDR? ¿SI? ¿NO? Explique.
- 11-¿Tiene algún comentario sobre cómo se ejecutó los recursos del Estado en este proyecto ganadero IPDR?

El objetivo específico 2:

Investigar los beneficios socioeconómicos para la comunidad generados con la puesta en marcha del proyecto ganadero.

Preguntas:

- 1- ¿Ancestralmente, qué actividades agropecuarias realizaban en su anterior territorio?
- 2- ¿Qué actividades agropecuarias realizan en su actual territorio?
- 3- ¿Usted cree que tenga futuro esta actividad ganadera? ¿SI? ¿NO?
- 4- ¿La ganadería ha sido siempre una actividad agropecuaria presente en los territorios de los comuneros? ¿SI? ¿NO?
- 5- ¿Se benefician los comuneros con los recursos económicos de este Proyecto? ¿SI? ¿NO? Como?
- 6- ¿Todos los comuneros se benefician por igual del proyecto ganadero? ¿SI? ¿NO? Explique.
- 7- ¿Cree que el proyecto ganadero orientado al levante y ceba de ganado, servirá de progreso a la comunidad? ¿SI? ¿NO?
- 8- ¿Cree que el proyecto ganadero orientado a vacas productoras de leche y cría le conviene más a los comuneros? ¿SI? ¿NO?
- 9- ¿Intervino Usted en la orientación de este proyecto ganadero así como se implementó? ¿SI? ¿NO?
- 10- ¿Cuáles beneficios socioeconómicos cree Usted, les da el proyecto ganadero al Cabildo y a la comunidad? Explique:



Universidad Nacional de Costa Rica
 Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
 Escuela de Ciencias Agrarias - Programa Regional en Desarrollo Rural
Maestría en Desarrollo Rural



El objetivo específico 3:

Investigar la consulta previa y participación en la formulación del proyecto ganadero IPDR por parte de la comunidad de **Path, Yú,**

- 1- ¿En la formulación del proyecto ganadero se realizó la consulta previa a los comuneros? ¿SI? ¿NO? ¿Cómo fue?
- 2- ¿Ha participado en la formulación de algún proyecto para la comunidad? ¿SI? ¿NO?
- 3- ¿En algún proyecto anterior se realizó la consulta previa y se permitió la participación a la comunidad? ¿SI? ¿NO? ¿En cuál?
- 4- ¿Desarrolla alguna actividad ganadera? ¿SI? ¿NO?
- 5- ¿Participó usted en el diseño del proyecto ganadero IPDR del **Inocoder?** ¿SI? ¿NO?
- 6- ¿Sabe Usted participar activamente en una formulación de un proyecto ganadero? ¿SI? ¿NO?
- 7- ¿Quiénes hicieron la formulación del proyecto? Explique.
- 8- ¿Usted fue invitado a la formulación del proyecto ganadero de **Path, Yú,** ¿SI? ¿NO?
- 9- ¿Sabe cómo lo hicieron? ¿SI? ¿NO? Explique.
- 10- ¿Participo en la formulación de algún proyecto para la comunidad? ¿SI? ¿NO? ¿Cuál?
- 11- ¿Le gustaría proponer algún proyecto para su comunidad? ¿SI? ¿NO? ¿Cuál?

El objetivo específico 4:

Analizar los procesos de cohesión en el territorio vividos por la comunidad indígena de **Path, Yú,** con la nueva y vecina sociedad campesina.

- 1- ¿Recuerda bien su anterior territorio ancestral? ¿SI? ¿NO? ¿Cuáles son las cosas que más recuerda?
- 2- ¿Le gustaba su anterior territorio ancestral? ¿SI? ¿NO? ¿Era bueno? ¿SI? ¿NO?
- 3- ¿Qué le gustaba más de su anterior territorio ancestral? Explique.
- 4- ¿Le gustaría de ser posible volver a su antiguo territorio? ¿SI? ¿NO? ¿Por qué quisiera volver?

ANEXO 2: PLAN DE VIDA PATH YU' 2016

A continuación, el lector encontrará el “PLAN DE VIDA Path Yu' 2016”, que es un “documento oficial” del “CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO Path Yu'”, esto es, un documento mediante el cual la misma comunidad indígena organizada en un “cabildo” establece su propio programa de trabajo, normas de conducta y organización social que se seguirán para restablecer su forma de vida en las nuevas condiciones producto de la tragedia vivida dos años atrás:

“El Plan de vida para el resguardo indígena PATH YU' se define como el instrumento de “planeación y administración de la competencias y las funciones públicas” que se construye a partir de un proceso político, organizativo y participativo de un autodiagnóstico realizado la cual permite hacer proyecciones para la vida comunitaria, y de esta manera, se convierte en un documento político orientado a ejercer gobierno propio mucho más sólido dentro de su ámbito territorial y como tal, nacidos de la comunidad y para la comunidad Nasa. *Según Título I, capítulo I y II, artículo 15 que habla de los planes de vida (Legislación Indígena).*”

Amparados a la legislación nacional colombiana que le reconoce a las comunidades indígenas una relativa autonomía, la comunidad de Path Yu' se organiza, elabora y en una reunión comunal aprueba este instrumento que orientará su vida para los próximos años. Recuperar este documento como anexo en el presente trabajo final de graduación es permitirle al lector interesado conocer de las propias palabras de esta comunidad indígena como ellos y ellas ven su mundo y en particular la tragedia del 1994 que llevó a su reubicación geográfica, y que, es particular, es el contexto donde se ubica el proyecto de desarrollo ganadero del que se ocupado la presente investigación de maestría. Se trata, pues, que el lector interesado pueda conocer por medio del un documento de la misma comunidad indígena mucho de la especificidad de esta condición de “indígena” a la cual “enfrentan” los trabajadores estatales

responsables de “proyectos de desarrollo” que terminan afectando positiva o negativamente a estos pueblos originarios.

ANEXO 2

PLAN DE VIDA PATH YÚ 2016

CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PATH YÚ

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE PATH YU' – MUNICIPIO DE CAJIBIO RESOLUCION 043 DEL 10

DE ABRIL DE 2003

EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

NIT 817001273-2

PLAN DE VIDA

KUSKAY FIZEWA'JA'S ATXAHNXI YUWE

RESGUARDO PATH YU -MUNICIPIO DE CAJIBIO

DEPARTAMENTO DEL CAUCA-COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

Muchos son los aspectos en la vida del ser humano que nos permite ver la vida, en forma organizada cada vez que el ser humano da un paso, siempre encuentra una barrera, pero gracias a la capacidad racional del conocimiento siempre encuentra una salida alternativa.

Expresamos el sentimiento de la comunidad NASA, portadora de una identidad propia donde defenderá su plan de vida de acuerdo a las políticas organizativas acorde a los usos y costumbres referentes al marco cultural, político, económico, social y jurídico.

Se establecen legado de los conocimientos y saberes en el plan de vida, que va dirigida a todas las entidades que generen apoyo a las necesidades diagnosticadas que en adelante se puede trabajar de manera coordinada con las demás organizaciones e instituciones del Estado.

Buscamos por ello un sin número de respuestas que adheridos a ciertas problemáticas, nos hacen visionar alternativas de solución que requieren de apoyos institucionales, dado que en muchas de las situaciones sociales, no se cuenta con los recursos necesarios, pero todo esto lo contempla la Constitución de 1991 en donde se reconoce que Colombia es un país pluriétnico y multicultural. En ese orden de ideas se evalúa y se tiene en cuenta la riqueza étnica de Colombia y a su vez se diseña mecanismos de protección tanto de la identidad cultural como derechos de pueblos indígenas, comunidades afro colombianas y raizales. Para estos pueblos el mismo Estado proyecta y plantea a los grupos étnicos un esquema o proyecto con sus propias políticas de desarrollo.

Path Yu' presenta este Plan de vida, con el cual busca y pretende visualizar el antes, el ahora y el después de lo que es su interacción comunitaria, para luego programar alternativas de mejora y soluciones prácticas en distintos campos o áreas en donde se desarrollan niños, jóvenes y adultos de este territorio NASA. Este Plan de vida permite, entre muchos otros aspectos, comunicar lo que se denomina como desarrollo propio; y dentro de esta visión, la manera específica de ver el futuro cercano o lejano, pero con organización y propósitos.

PRIMERA PARTE

GENERALIDADES

1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE VIDA

El Plan de vida para el resguardo indígena PATH YU' se define como el instrumento de “planeación y administración de la competencias y las funciones públicas” que se construye a partir de un proceso político, organizativo y participativo de un autodiagnóstico realizado la cual permite hacer proyecciones para la vida comunitaria, y de esta manera, se convierte en un documento político orientado a ejercer gobierno propio mucho más sólido dentro de su ámbito territorial y como tal, nacidos de la comunidad y para la comunidad Nasa. *Según Título I, capítulo I y II, artículo 15 que habla de los planes de vida (Legislación Indígena).*

Por otra parte es la forma de proceder de manera autónoma las normas de convivencia de una familia y una comunidad en un determinado territorio. Así mismo la recopilación de la historia propia, la manera de organizar en el presente y proyectar las condiciones futuras en el fortalecimiento de la identidad, la autonomía, la cultura y la unidad en la defensa del territorio en el marco del plan de vida...

Según la encuesta aplicada, el plan de vida queda definida a largo plazo no se fijo el número de años, porque afirma que es una construcción continua, más bien se acuerdan hacer evaluaciones cada diez años y dependiendo de la necesidad se hará sus modificaciones con previa autorización de la asamblea y aprobada por la misma.

2. PRINCIPIOS DEL PLAN DE VIDA PARA EL RESGUARDO DE PATH YU'

Se entenderá acciones de mutuo respeto a las diferencias tanto individual, familiar y organizacional y sobre todo el respeto a la diversidad étnica y cultural en la que viven inmersos en la sociedad Colombia y se caracterizan en “los principios filosóficos de sentido comunitario, reciprocidad, solidaridad, armonía, equilibrio y equidad con los que rodean y por otra parte en los principios políticos: unidad, tierra cultura y autonomía, retomadas por todas las comunidades organizadas”. (Según plan de vida cric).

3. RESEÑA HISTORICA DEL RESGUARDO INDIGENA DE PATH YU'

El nuevo comienzo para las familias, no se inició de la manera más amable; envueltos en trámites burocráticos terminaron en albergues temporales en el municipio de Silvia, allí llegaron familias de diversas zonas de Páez, de los resguardos de San José, Vitoncó, Mosoco, Tálaga, Tóez y Huila. En estos albergues temporales, pasaron en “cambuches”, como ellos los llaman, permanecieron aproximadamente un año a la espera de una reubicación pronta; las malas condiciones en los “cambuches” les enfermaba, el frío de la noche y la madrugada no les dejaba descansar con plenitud. Uno de los albergues fue abierto por el ILV (Instituto Lingüístico de Verano) que alojó sólo a 10 familias cristianas provenientes de la vereda Escalereta, resguardo de Mosoco. El albergue estaba ubicado en Ambachico. En este albergue, se empieza a gestar una organización para acelerar el proceso de

reubicación, pero, así mismo siguen llegando más familias hasta aumentar 75 familias, de esta manera; algunas personas toman el liderazgo e inician lo que sería un cabildo provisional, que como objetivo se habían propuesto encontrar un lugar estable para poder asentarse definitivamente. Así lo narra don Belarmino Pumba una de las personas influyó en la organización de la comunidad.

“Allá en Silvia pude encontrarme con mucha gente de otros resguardos vecinos y ahí, Tomamos la decisión de organizarnos, personas muy allegadas, muy distinguidas, la importancia era organizarnos para que a nosotros nos pudieran atender los mismos organismos del estado. Ya en menos de una semana se constituyó la corporación Nasa Kiwe para atender la emergencia, entonces ahí vimos la necesidad de organizarnos y es ahí donde la gente de Mosoco, la gente del resguardo de Tóez, de San José, de Huila, de Tálaga, las primeras familias de esos resguardos llegamos ahí a Silvia y de una vez hablamos de una organización, proveniente de un resguardo, yo fui una de las personas que propuso, ¿por qué no organizamos un cabildo provisional? y la gente que participó esa vez en esa reunión dijeron sí, está bien hay que organizarnos para que podamos también tener la posibilidad de que las entidades nos presten la atención necesaria, entonces ahí decidimos el cabildo provisional. En un tiempo funcionó cabildo provisional, pero después dijimos no, la razón social como para hablar de cabildo no, en esa plena situación de la tragedia no era conveniente, dijimos entonces, ¿por qué no cambiamos la razón social a corporación propia de los damnificados?, entonces dijimos no hablemos de cabildo, hablemos de corporación para que atiendan de manera más fácil, en el transcurso de esa semana Nasa Kiwe se creó para atender la emergencia y así nos demoramos tres semanas, y en eso llegó el mes de julio y en ese mes vimos esos niños ahí sin hacer nada porque no hablamos de conseguir unos docentes comunitarios y ahí ya empezamos a hablar de educación que la bonificación la hiciera la misma corporación Nasa Kiwe, cosa que en la tercera semana de julio ya habíamos consolidado el acuerdo, esa petición fue un hecho, cosa que en agosto ya iniciamos clase, entre eso profesores comunitarios me dijeron: ¿Usted por qué no

colabora? Usted que ya está en una formación académica usted de una u otra forma ha ido colaborando como docente comunitario pues siga con esa misma labor y yo acepté la confianza depositada y fui uno de los primeros docentes comunitarios en Silvia con tres docentes más. En agosto empezamos labores académicos de primero a quinto, cosa que en diciembre estábamos ya clausurando, bueno, eso fue todo así un proceso por área, pero también hubo gente que se preocupó por el área de tierra, los primeros auxilios; gracias a Dios no faltó comida aunque toco que pasar un año en Silvia pasando al sol y al agua, a la intemperie en puras carpitas, ahí demoramos como 12 meses, algo así, más de un año nos demoramos ahí tratando de rehacer la vida, tratando de llegar a un acuerdo para dónde inclinarnos, porque habían muchas ofertas. Nasa Kiwe era el encargado de comprar las tierras pero nosotros como comunidad tenemos que también mirar las tierras para dónde nos pegábamos, para qué municipio nos inclinábamos para la posible re ubicación, todo fue un proceso largo” (Pumba, 2016)

En Silvia, ya como cabildo provisional se empieza a pensar el posible desarrollo de la comunidad, proyectándose a nivel social, cultural y educativo; no obstante, el progreso pleno no se daría sin un lugar en donde habitar, allí surge la idea de comprar un terreno en Ambaló Silvia; los terrenos serían adquiridos por medio de la corporación Nasa Kiwe, pero la comunidad de Ambaló se opuso a la compra de las tierras y al asentamiento de estas familias, intentaron mediar, a lo que la comunidad de Ambaló propuso que el terreno adquirido por Nasa Kiwe fuera repartido en un 50% para la comunidad de Ambaló y el otro 50% para el cabildo provisional Path Yu. El Cabildo provisional Path Yu no estuvo de acuerdo porque los terrenos que adquiriría Nasa Kiwe eran exclusivamente para los damnificados de la tragedia del río Páez.

Así, los líderes del cabildo Leonardo Gutiérrez, Félix Yoinó, Adonías Perdomo, Julio Vivas, Aniceto Vivas, Abimael Cruz, Efraín Copaque, Arcadio Ulcue, Evangelista, Belarmino Pumba en calidad de secretario del Cabildo se une a las ideas de iniciar la búsqueda de territorio para poder asentarse, recorriendo algunos municipios del departamento del Cauca e inclusive del Valle, algunos en zonas inaccesibles, con climas

poco agradables. Entre los terrenos recorridos llegaron al corregimiento de la Capilla, Cajibío Cauca, los representantes de Nasa Kiwe que hacían el acompañamiento recomendaron el lugar por tener allí una escuela, una iglesia y un puesto de salud. Los líderes convencidos en ese momento de los beneficios que esto podría traer para el cabildo provisional, llevan el mensaje a su comunidad y algunas familias viajan a observar el lugar. Ya era definitivo, Nasa Kiwe adquirió los terrenos en el corregimiento de La Capilla y allí el cabildo provisional Path Yu empezaría a organizarse sin pensar en que los campesinos de la zona, representados por la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) se opondrían al asentamiento de familias indígenas en su territorio. De nuevo don Belarmino Pumba, recuerda con claridad cómo fue ese proceso.

“En un año tomamos la decisión de venirnos para este municipio que hoy estamos acá en Cajibío. Eso no fue fácil porque toda esa cantidad de gente, otros decían vamos para Corinto, vamos para Santander otros opinaban ¿por qué no vamos para el Valle? incluso se sacó una comisión para mirar unas tierras por allá en el Valle, municipio de Restrepo y tuvimos como dos oportunidades de ir a ese municipio pero otra gente decía no nos vallamos tan lejos porque si nos vamos para otro departamento cosa que queda complicado visitar Tierradentro, cosa que en unos años se normalice la situación y para venir del Valle a visitar la familia que se quedó en Tierradentro pues va a ser complicada, más bien busquemos un municipio que no quede muy lejos para estar visitando la familia, entonces por eso tomamos la decisión como grupo organizado de venir acá a estas tierras. Nos gustaron las tierras y por eso nosotros estamos acá. No fue fácil porque acá hay algunos compañeros de la comunidad campesina que nos atendieron, otros se oponían a la llegada de nosotros; no fue fácil pero pues todo fue un proceso de llegar a un acuerdo y llegamos aquí y por eso estamos aquí” (Pumba, 2016)

El imaginario que los campesinos de La Capilla tenían de los indígenas nasa, era algo racista; de la chiva que los transportaba imaginaban bajar a “indios salvajes” con taparrabos, arcos y flechas emitiendo sonidos extraños. Pero para su sorpresa no fue así, de la chiva descendieron personas con

diferencias culturales y sobre todo con esperanza de recuperar su vida y la de sus familiares. A la oposición de los campesinos el CRIC y Nasa Kiwe reaccionaron concientizándolos para que recibiera a la comunidad indígena sin inconvenientes, llegando al compromiso de que las familias indígenas vivirían como familias campesinas, es decir, que no conformaría una organización legal como resguardo. Así las cosas, el compromiso fue pactado y la fase de construcción de las casas iniciaba.

La construcción de las casas estuvo a cargo de tres instituciones: Corporación Nasa Kiwe, Corporación Minuto de Dios e Inurbe. Estas instituciones elaboraron los planos arquitectónicos y la distribución de las casas en los territorios comprados en Cajibío, los materiales fueron entregados junto con la casa modelo, los comuneros indígenas iniciaron ellos mismos la construcción de lo que serían sus viviendas, pusieron la mano de obra y cuando finalizaron la construcción de las casas las sortearon para que no hubiese inconvenientes entre familias.

El acompañamiento que el gobierno trató de hacer a través de Nasa Kiwe no opacó las dificultades que las familias tuvieron que afrontar durante los hogares de paso en Silvia y los primeros años en Cajibío; ahora con viviendas algunas familias pasaban dificultades alimenticias, derivadas del desempleo y del cultivo de la tierra, pues el sistema agrícola del que provenían era totalmente distinto en el que se encuentran ahora. Progresivamente la situación fue cambiando, las oportunidades laborales y el aprendizaje para cultivar en tierras desconocidas fueron llegando.

Después de sortear todas las dificultades que se les presentaron desde la tragedia del río Páez hasta su asentamiento en La Capilla, el cabildo provisional Path Yu' dio un paso organizativo y se declaró como Corporación Indígena Path Yu CIP, trayendo esto, beneficios para las familias que lo integran.

Path Yu' como no es un resguardo colonial se hace necesario recopilar información de las entrevistas que hizo Cristian Mauricio Uribe Muñoz en su trabajo de investigación que manifestó colaborar para el desarrollo del Plan de Vida. En tal sentido se puede afirmar que Path Yu' es producto de la emergencia del 6 de junio de 1994, actualmente ubicados en

el municipio de Cajibío Cauca haciendo su propia historia. Gracias a la resistencia comunitaria y el trabajo colectivo que los permitió organizar como cabildo y que representó el ejercicio de la autoridad propia desde que se llegó a reasentar en Cajibío el 18 de julio de 1.995 y como fruto de ello se logra en el 2003, la constitución del resguardo indígena de Path Yu, con pleno reconocimiento del Ministerio del Interior y de Justicia. Pese a las múltiples dificultades se ha ido posesionando con sus propias directrices y política con las demás organizaciones e instituciones a nivel municipal, departamental y nacional.

3.1 . MISIÓN

El resguardo de Path Yu', es una organización indígena representado por su comunidad y cabildo que es una Autoridad Tradicional y por norma es reconocida como una Entidad Pública de carácter Especial que ejerce capacidad política organizativa para administrar el territorio y la autonomía de acuerdo a los usos y costumbres y reglamento interno (Artículo 2 Decreto 2164 de 1995).

3.2. VISIÓN

Ser resguardo y cabildo que identifique una organización comunitaria reconocida en el ámbito local, regional y nacional por principios de identidad, colectividad, equidad territorio y autonomía para defender la dignidad de la vida y su territorio.

3.3. VALORES ORGANIZACIONALES

La comunidad del resguardo de Path Yu' se caracteriza con los siguientes valores:

3.3.1. Reciprocidad: conjugar el dar y recibir entre los miembros del resguardo y también con otras familias del sector donde habitan.

3.3. 2. Colaboración: la familia como una institución y base de la sociedad debe primar el sentido de la unidad, el equipo de trabajo como una empresa común dirigido a los intereses comunes.

3.3.3. Comunicación: el diálogo es el factor esencial de las relaciones familiares y comunitarias en donde se puede construir los lazos de amistad. Se educa a la generación futura a través de ejemplos y de respeto mutuo en el ejercicio de autonomía de pensamientos sin que afecte al otro.

3.3.4. Conocimiento: no se puede comprometerse en algo que desconoce que es. Así evita o reduce disensiones, disgustos, peleas, fracasos entre otros que los llevan no una vida digna.

3.3.5. Fortaleza: no rendirse ante las adversidades contrarias a nuestra organización, por el contrario lucha constante para lograr nuestros ideales ser más fuerte que nunca que permite la cohesión de las familias y comunidad.

4. LINEAMIENTOS PARA UN PLAN DE VIDA DEL RESGUARDO

4.1. Ubicación geográfica del resguardo de Path Yu'

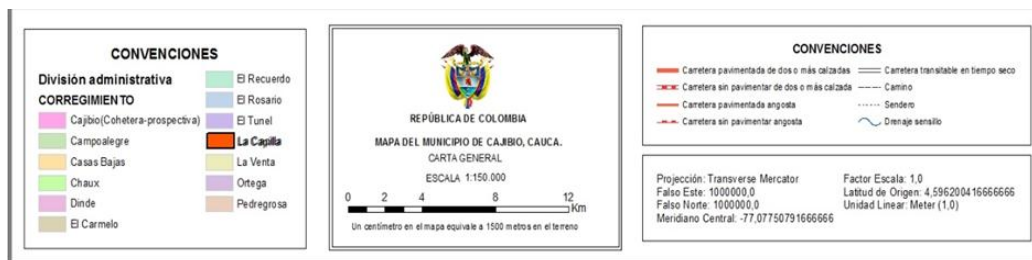
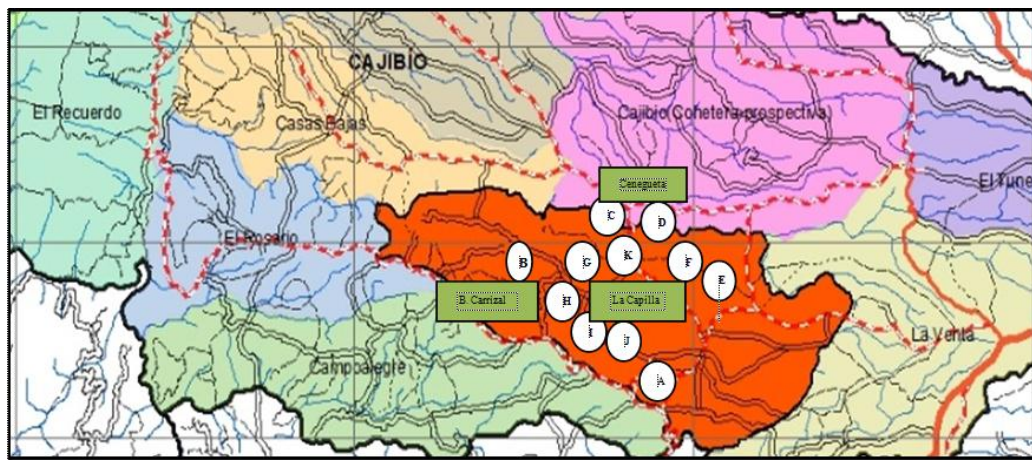
La comunidad de Path Yu' está ubicada en el corregimiento de la Capilla al sur occidente del Municipio de Cajibío, en el Departamento del Cauca a 2° 35'20" de latitud norte y 76°35'23" de longitud Oeste a una altura de 1.700 m.s.n.m. Su sede central del cabildo de Path Yu' está en la cabecera del corregimiento la Capilla. Por el momento cuenta con 12 predios dispersos entre los corregimientos de la Capilla y Cajibío, siendo así, pues es complejo precisar la ubicación geográfica

Mapa 1. Municipio de Cajibío



Imagen tomada de: http://www.cajibiocauca.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1-&x=2152337

Mapa 2. Político de Cajibío y sector de predios de Path Yu'

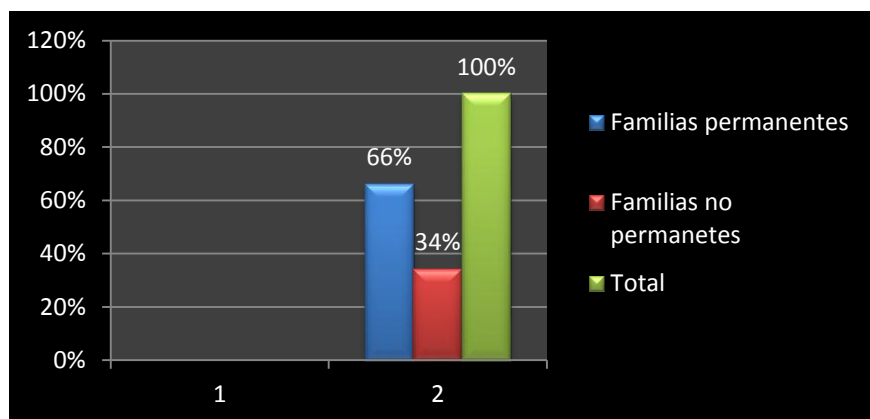


El resguardo indígena de Path Yu' está ubicado en el municipio de Cajibío, departamento del Cauca, su población se encuentra asentada en cuatro veredas, tres de ellas pertenecen al corregimiento de La Capilla (en la cabecera del corregimiento, en la vereda Carrizal y en La Unión) y una de ellas a la zona rural del corregimiento de Cajibío (Cenegueta). Los predios adquiridos por la Corporación Nasa Kiwe están identificados por sectores.

Tabla de sector de predios adquiridos (ver en el mapa anterior)

Sectores	Ubicación, Vereda	Corregimiento
A,H, I, J	La Capilla	La Capilla
E,F,G, K	La Unión	La Capilla
C y D	Cenegueta	Cajibío
B	Bajo Carrizal	La Capilla

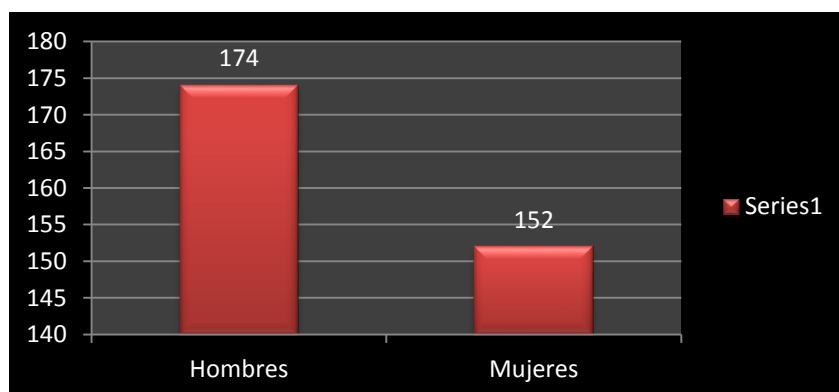
4.1.1. Población de Path Yu'



Fuente: Estudio plan de vida 2014

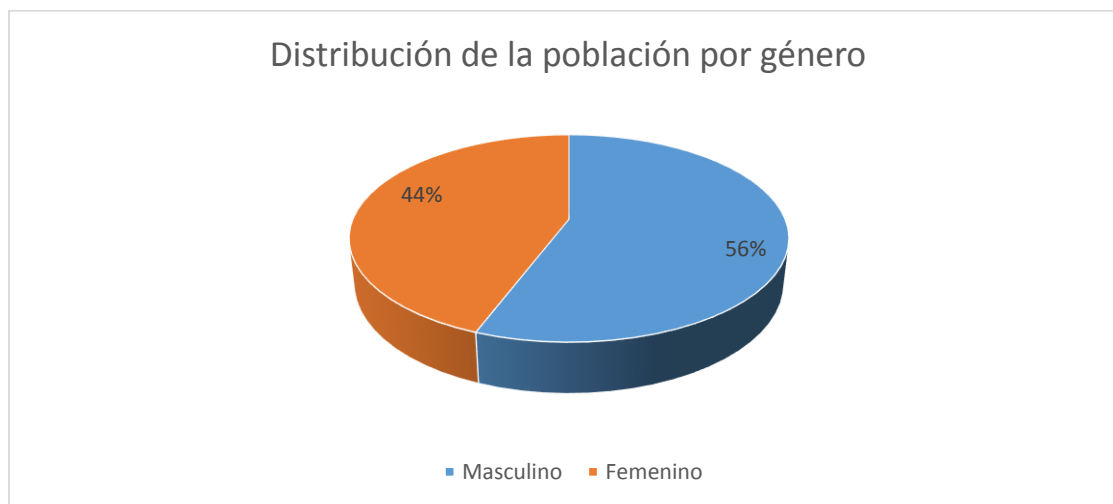
Según el último listado censal 2014-2016 está conformado por 93 familias y 326 habitantes. La familia permanente corresponde el 66% y la familia no permanentes el 34% que por situaciones de trabajo o cambio de domicilio por las circunstancias y decisiones familiares permanecen fuera del resguardo. Cabe notar que muchos de los integrantes de la comunidad se encuentran censados, pero están fuera del resguardo, razón por la cual la encuesta se aplicó sólo a 34 familias cabezas del hogar.

Población por género



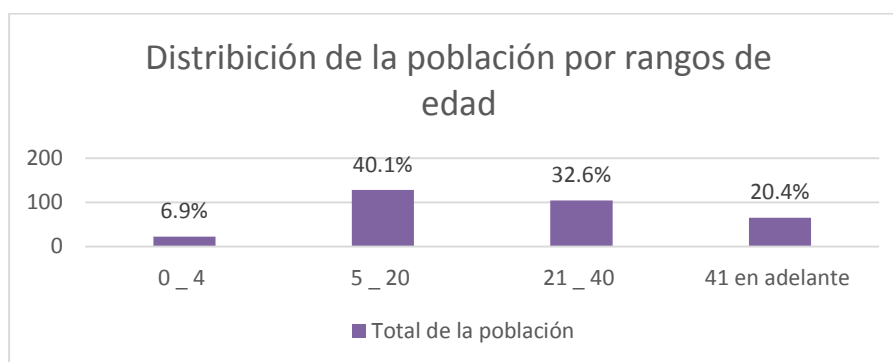
Fuente: Estudio Censal 2012 a 2016

Del 100 % de la población corresponden los hombres el 56% y las mujeres el 44% superando el género masculino al género femenino en un 12%.



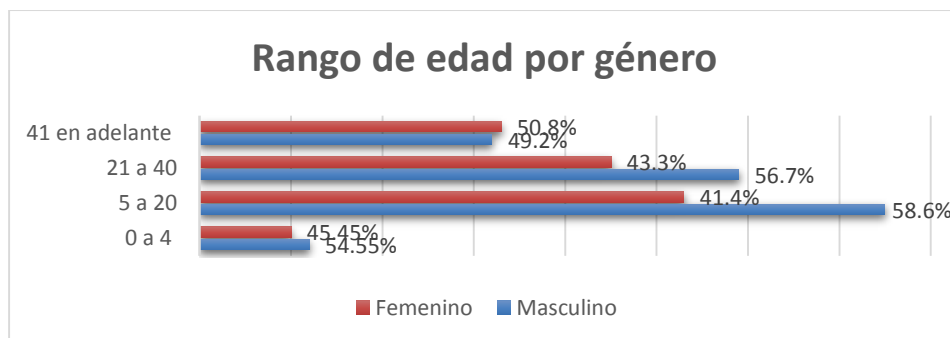
Fuente: Diagnóstico Path Yu'

Según la distribución por edades, entre los rangos de 0 a 4 años representa el 6.9% de la población, de 5 a 20 el 40.1% de 21 a 40 el 32.6% y de 41 en adelante un 20.4%, siendo el rango de 5 a 20 el que aporta el mayor porcentaje de la población.



Fuente: Diagnóstico Path Yu' 2016

Por otro lado, la distribución por género según el rango de edad está dada de la siguiente manera: en el rango de 0 a 4 años el 45.45% son mujeres y el 54.55% son hombres; en el rango de 5 a 20 años el 41.4% pertenecen al género femenino y 58.6% al masculino; en el rango de 21 a 40 años el 43.3% son mujeres y el 56.7% al masculino; en el rango de 41 años en adelante el género masculino predomina con un 50.8% sobre el género femenino con un 49.2%



Fuente: Diagnóstico Path Yu' 2016

4.2. JUSTIFICACION

Según, Jansasoy, J., y Pérez, A. (2005), el Plan de Vida es el principal eje donde se reinventa y crece la organización, alrededor de la participación en los distintos programas y proyectos. Ratifican el esfuerzo pedagógico de llevar a los participantes a la apropiación del concepto, base de la comprensión, la toma de decisiones, la aplicación y la autogestión. En las organizaciones hay distintas necesidades y problemáticas tanto nivel personal, familiar y comunitario y estos tienden a debilitarse si no se resuelve a tiempo. Razón por la cual se elige el proyecto aplicado como mejor alternativa en la búsqueda de soluciones adecuadas y eficaces en el desarrollo comunitario. Queremos lograr que los problemas identificados o planteados en la comunidad se puedan solucionar y convertir en oportunidades para

poder ser una organización más sólida en los aspectos científicos, tecnológicos, educativos, ambientales, sociales, artísticos y culturales. En ese orden de ideas fortalecer la vida de la comunidad de Path Yu'.

La participación de los mayores, líderes y la autoridad tradicional que es el mismo cabildo, son importantes en este trabajo, ya que son ellos los principales actores de la comunidad; por ello debemos motivarlos en la necesidad de tener el plan de vida e indicarles que es una herramienta eficaz en donde se puede identificar no solo necesidades o problemas, sino el realce de los valores, los principios y las potencialidades que hay en la comunidad dentro de las diferentes áreas, y que éstos permitan generar procesos de construcción de conocimientos que conlleve a reflexionar sobre su identidad cultural con visiones del futuro. Es aquí donde con ellos debemos preguntarnos ¿Quiénes somos, de dónde venimos y para dónde vamos? Además de conocer cuál es el uso y la administración del territorio, la educación, la salud, la autonomía, la autoridad y la organización viva capaz de ayudar mutuamente en la solución de problemas en casos de conflicto en su ámbito dentro y fuera de la comunidad.

En ese orden de ideas el Plan de Vida ha de convertirse en un derrotero útil para el desarrollo y ejecución de los diferentes proyectos de vida comunitaria u organizacional orientado a tomar conciencia en la importancia de urgir sus anhelos y sueños según sus posibilidades y capacidades de mantener la armonía y la paz consigo mismo y con el semejante, procurando siempre en mejorar la calidad y condiciones de vida como también el bienestar comunitario.

4.3 OBJETIVO

4.3.1 GENERAL

Proyectar un procedimiento vital y dinámico desde su pensamiento propio de la comunidad que responda las necesidades, dificultades y problemáticas más prominentes en el presente y que el futuro

de esta comunidad sea una oportunidad con nuevos horizontes mucho más capaces en el ejercicio de la administración territorial, justicia y autonomía basados en el derecho mayor o la ley de origen.

4.3.2. ESPECIFICOS

- Generar espacios de participación efectiva a los miembros de la comunidad en los procesos de revisión y evaluación del plan de vida para su cumplimiento.
- Promover el interés y el desarrollo de los proyectos productivos que contribuyan el buen vivir de las familias.
- Implementar el proceso jerárquico y gradual del ejercicio de la autonomía y voluntad política de todas las áreas planteadas que buscan en el bienestar de las familias y comunidad.
- Promover el fortalecimiento de los procesos que contribuyan la recuperación de la historia y la cultura de la comunidad nasa de Path Yu'
- Causar las relaciones de reciprocidad entre la comunidad y el territorio orientados a los principios y valores que fortalezcan programas de desarrollo social y organización comunitaria.
- Fortalecer los valores culturales y educativos a través de sensibilización y formación con sistemas formativos propios.
- Promover la conservación del medio ambiente y los recursos naturales que ofrece la madre tierra como es el líquido vital que es el agua fuente de vida.
- Aplicar el ejercicio de la autoridad propia y su autonomía en todo lo que se encierran la jurisdicción especial dentro de su territorio.
- Ejercer coordinadamente entre cabildo y comunidad la aplicación de la justicia propia y control social dentro de su territorio.

□

4.4. MARCO TEÓRICO

Según, (First printing Noviembre 2005). El Plan de Vida comunitario es, entonces, en su expresión concreta, un sistema constituido por la interrelación de los proyectos comunitarios. Esta condición sistémica hace que los proyectos guarden una estrecha relación entre sí y se afecten mutuamente.

“Al suscribir Colombia el Convenio 169 de la OIT en 1989, se abre la posibilidad de la participación indígena en las políticas de desarrollo; este Convenio reconoce que los pueblos indígenas pueden orientar su propio desarrollo”. El plan de vida de los pueblos indígenas y el plan de etnodesarrollo de las comunidades afrocolombianas son instrumentos que permiten, entre otros aspectos, comunicar lo que denominan el desarrollo propio; su manera específica de ver su vida y su futuro. Hasta antes de la Constitución de 1991, los indígenas no aparecían en los planes de desarrollo de los departamentos, intendencias ni municipios. Los indígenas comienzan a hablar de planes de vida luego de que el gobierno de César Gaviria sanciona la Ley 152 de 1994: Ley Orgánica de Plan de Desarrollo. (Guía planes de vida, 2009). En ese sentido actualmente se acepta una propuesta más integral llamado Plan de Vida en donde se evidencia la propuesta colectiva del pueblo Nasa. “Por eso hoy se escribe para fortalecer y visibilizar nuestro PLAN DE VIDA hacia dentro y hacia fuera de nuestras comunidades”. (Proyecto Nasa, 2005)

Según, el Proyecto Nasa, 2005. “El plan de vida es el sueño que hemos tenido los indígenas a partir de la pesadilla que hemos vivido dentro de este marco de la explotación económica. Pienso que nosotros no hemos sido pobres sino que nos han robado lo que hemos tenido. Entonces hay que volver a tomar las riendas de la comunidad. El plan de vida es retomar un sueño, que no se transforme en pesadilla, sino que sea un buen sueño, para que esto sirva y dejarle una buena herencia a la futura generación”. (EZEQUIEL VITONÁS, 2005)

El plan de vida no es necesariamente un documento escrito, es más bien la construcción permanente y colectiva de eso que los especialistas en prospectiva llaman una .visión de futuro, pero que en la cosmovisión y en la práctica indígena adquiere un significado especial. El plan de vida nace con esa esperanza de construir y valorar muchas cosas: con la esperanza de recuperar la identidad del hombre indígena como pueblo, recuperar el espacio territorial donde se vive. Y los planes de vida son para defender la vida, la cultura, la dignidad de los hombres o pueblos indígenas. Los planes de vida no se acabarán hasta que no deje de existir el hombre. El plan de vida es muy extenso: es vivir la vida plena como la quisiera vivir uno pero no es posible (*Óscar Cuchillo, en Cátedra Nasa-Unesco*)

En lo que se refiere a organización del territorio, se encuentra el Cabildo y el Resguardo como mecanismos esenciales de la configuración territorial de acuerdo con (Cobo, 2007).

De acuerdo con (Fals Borda, 1957) los resguardos fueron establecidos especialmente entre 1595 y 1642. En un comienzo más o menos bastaron para albergar a la población indígena, pero con el tiempo fueron quedando cerca a los centros poblados y con vías de comunicación. Circunstancia que tentó la codicia no solo de los terratenientes sino también de una serie de españoles pobres, de sus descendientes sin tierra y de los mestizos que no la poseían. Propiciando el desarraigo de tierras y de una cultura y cosmovisión.

En (Calvo G, Omaira; 2007), el resguardo constituye la unidad político- administrativa básica de las comunidades y se encuentra validado legalmente por la ley 89 de 1890, ley que con algunas modificaciones, aún se encuentra vigente. El cabildo por su parte es la unidad político –organizativa del resguardo.

Las asociaciones de cabildos fueron concebidas y amparadas por el Estado mediante el decreto 1088 de 1993, en el cual se estipula que los cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, en representación de sus respectivos territorios indígenas, podrán conformar asociaciones reconocidas como entidades de derecho público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y

autonomía administrativa; teniendo por objeto, el desarrollo integral de las Comunidades Indígenas (Decreto 1088 de 1993).

Cultura y cosmovisión se analizan en (Calvo Giraldo, Omaira, 2007), en el que se refiere a que el desarrollo cultural de un grupo de personas está condicionado o determinado por un conjunto de creencias, valores y formas de proceder, interiorizadas por cada uno de los individuos integrantes.

Todo ese conglomerado de creencias, valores, comportamientos y concepciones filosóficas se denominan cosmovisión. En (Cobo, 2007), la cosmovisión es el agregado de creencias que una persona o un grupo tiene sobre su realidad. Son un conjunto de suposiciones o asunciones que un grupo sostiene, practica y mantiene sobre el mundo y sobre cómo funciona el mundo. “La cosmovisión se convierte en la directriz de comportamiento de un grupo y posibilita o da los elementos para que las personas puedan responder a preguntas como: ¿qué es lo real? ¿Qué hace que las cosas sean o existan?, ¿cómo debemos vivir? La historia de un grupo se construye a partir de ese patrón cultural y es de ahí de donde sus orígenes, la vida de sus antepasados, sus costumbres, tradiciones, y la esencia de su vida misma, adquieren sentido social. Es así como para el caso particular de los Nasa, la cultura y su cosmovisión ha significado el sentido de su existencia.

En el informe del Ministerio de cultura- República de Colombia se define El pueblo Nasa Yuwe, o “gente de agua” de forma generalizada como el pueblo Páez, esta comunidad se concentra principalmente en la región de Tierradentro, entre los departamentos del Huila y el Cauca. Algunos se han radicado en el sur del Tolima, en el departamento del Valle, y otros emigraron al Caquetá y al Putumayo. La lengua nativa de este pueblo es la Nasa Yuwe, la cual pertenece a la familia lingüística Páez.

Comunidades indígenas se analiza en (Lider, 2011) documento en el que analizan a Colombia como una nación rica en diversidad cultural, que cuenta con aproximadamente 87 comunidades indígenas que tienen sus propios usos, costumbres y cosmovisiones. Las cuales desde hace

relativamente poco, teniendo en cuenta que fueron ancestralmente los primeros propietarios y pobladores de estas tierras cuentan con protección y reconocimiento constitucional. A partir de la constitución de 1991 Colombia se consagra como país multicultural y diverso en el que debe haber un trato especial y de reconocimiento ante la diferencia racial, cultural, religiosa, etc. Este es el caso de los pueblos indígenas, a los que se les ha reconocido derechos tales como: contar con una jurisdicción especial indígena, derechos políticos relativos a la participación en el Congreso nacional, la figura de reguardo indígena, para dotar de ciertos privilegios a los territorios donde habitan, que conforme con lo consagrado en la convención 169 de la OIT es necesario respetarlos y protegerlos con el fin de garantizar la pervivencia de nuestros pueblos indígenas.

5. MARCO LEGAL

5.1. Ley de origen, derecho mayor y derecho propio marco normativo desde la jurisdicción especial indígena

Dando cumplimiento al mandato del décimo segundo congreso de pueblos indígenas del Cauca, legislado mediante resolución No. 001 del 1 de abril del 2005, las comunidades indígenas en el marco de la legalidad y constitucionalidad desde el derecho propio y leyes que los ampara, sustenta su competencia como autoridad territorial Ambiental Indígena.

Para ejercer las funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, reconocidas las autoridades indígenas de conformidad con sus propias normas y procedimientos la corte ha fijado las siguientes reglas.

5.1.1. A mayor conservación de sus usos y costumbres, mayor autonomía.

5.1.2. Los derechos fundamentales constitucionales constituyen el mínimo obligatorio de convivencia para todos los particulares.

5.1.3. Las normas legalmente imperativas (de orden público) de la república priman sobre los usos y costumbres de las comunidades indígenas, siempre y cuando protejan el valor constitucional superior al principio de diversidad étnica y cultural.

5.1.4. Los usos y costumbres de una comunidad indígena priman sobre las normas legales dispositivas (T-254/94)

5.2. Límites Jurisdicción Especial Indígena

5.2.1. Las autoridades jurisdiccionales gozan de un amplio margen de discrecionalidad en el uso del poder sancionador atribuido por la constitución y la ley, este poder no es ilimitado, debe ser razonable y dejar intactos otros valores jurídicos protegidos por el ordenamiento.

5.2.2. La corte ha declarado en diferentes fallos que los límites a la jurisdicción especial indígena, deben ser los mínimos aceptables, por lo que solo pueden estar referidos a lo que verdaderamente resulta intolerable por atentar contra los bienes más preciados del hombre. Este núcleo de derechos intangibles incluirá solamente el derecho a la vida, la prohibición de esclavitud y la prohibición de tortura. A este conjunto de derechos, abra que agregar sin embargo, el de la legalidad en el procedimiento y, en materia penal, la legalidad de los delitos y las penas. (T-349/96)

Artículo 330.

De conformidad con la constitución y las leyes, los territorios indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades y ejercerán las siguientes funciones.

Ley 99 de 1993

Artículo 76 De las comunidades indígenas y negras: la explotación de los recursos deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural social y económica de las comunidades.....

Decreto 1397 de 1996

Comisión Nacional de territorios indígenas

Artículo 7 Licencias Ambientales: no se podrá otorgar ninguna licencia ambiental sin los estudios de impacto económico, social y cultural sobre los pueblos o comunidades indígenas, estudios que serán con la participación de estas.

Decreto 1320 de 1998 consulta previa

- Reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de recursos naturales dentro de su territorio. El objetivo que persigue es la protección de la integridad cultural, social y económica en el desarrollo de proyectos, obras o actividades por parte de entidades públicas y privadas en sus territorios constituidos legalmente o en aquellos que habitan de manera regular y permanente
- Los conceptos indígenas sobre derecho están basados en una profunda ética de relación gente – naturaleza y en su conocimiento de las fuerzas espirituales o sagradas y tiene por finalidad

la permanencia y recuperación del equilibrio y la armonía; se relacionan directamente con la medicina y conocimiento tradicional los cuales son la base fundamental del control social.

- Los Sistemas Jurídicos Propios, que en virtud de lo establecido en los artículos 7 y 246 de la constitución política constituyen sistemas de derecho reconocidos constitucionalmente y válidamente aplicables, las cuales están integrados por las normas, instituciones, usos, costumbres y procedimientos, métodos de control y regulación social propios de la tradición cultural de los pueblos indígenas, implícitos en su historia cultural, concepción espiritual, mitología y cosmovisión particulares, en sus sistemas de parentesco, formas de propiedad, uso, aprovechamiento y conservación de sus territorios y recursos naturales. Se caracterizan por concepciones particulares de derecho, justicia, autoridad y poder, participación y representación, mediadas por instituciones culturales propias y determinadas por los principios de armonía social. Espiritual con la naturaleza y en equilibrio con las fuerzas.
- Los pueblos indígenas, sus autoridades tradicionales y cabildos, sus resguardos y territorios son entidades públicas de carácter especial según lo establecido en el Artículo 1 de la Resolución nacional del 29 de julio de 1923 y en el decreto 1088 de 1993, así mismo ejercen funciones públicas administrativas, legislativas y jurisdiccionales, de conformidad en lo establecido en los artículos 7, 246, 286, 287, 329 y 330 de la Constitución política.

5.3. Derecho A La Autodeterminación Cultural

El artículo 1 de la ley 74 de 1968 por la cual se aprueban los “Pactos internacionales de Derechos económicos, sociales y Culturales; de derechos civiles y políticos, así como el protocolo facultativo de

este último, aprobado por la asamblea general de las naciones unidas, en votación unánime en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966” establece:

- Artículo Primero: “1. Todos los pueblos tienen el derecho a la libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen así mismo a su desarrollo económico social y cultural.

5.3.1. Derecho a la Autonomía

- Una de las reglas más importantes que la corte constitucional ha establecido a favor de los pueblos indígenas, en relación del derecho de la autonomía es: la supervivencia cultural: “La de la maximización de la autonomía de las comunidades indígenas y, por lo tanto, la de la minimización de las restricciones a las indispensables para salvaguardar intereses de superior jerarquía” (ST-496/96)
- Ni el gobierno nacional ni las autoridades eclesiásticas, ni ninguna autoridad en general, están autorizados por la constitución a intervenir en la esfera del gobierno y de jurisdicción indígena. (C-027/93; C-139/96)

5.3.2. Formas De Autonomía Indígena

- **Autonomía Política:** es el derecho de los pueblos indígenas a tener autoridades y gobierno propio, que solamente los indígenas que hagan parte de una comunidad, resguardo o territorio pueden hacer parte de la correspondiente autoridad.
- **Autonomía Jurídica O Normativa:** Es el derecho a identificar, recuperar y elaborar normas, procedimientos, instituciones e instancias del derecho propio de la tradición cultural de cada pueblo.
- **Autonomía Económica:** Es la facultad de Generar sus propias formas de autofinanciación, producción, Transformación y comercialización de productos obtener préstamos o créditos para garantizar y mejorar la calidad de vida de sus comuneros.
- **Autonomía Administrativa:** es la facultad de las autoridades indígenas de administrar sus territorios y recursos naturales, así como los recursos económicos provenientes de programas o proyectos públicos o privados nacionales o de la cooperación internacional que se desarrollan en beneficio de la población.
- **Autonomía Fiscal:** Es la facultad de las comunidades y autoridades indígenas de determinar las obligaciones y contribuciones de los miembros de una comunidad o resguardo, los cuales pueden ser en trabajo comunitario, prestación de servicios, en dinero o en especie. Cuando se reglamenten el territorio indígenas como ETIS, debe definirse en el ámbito de esta autonomía el pago de las ETIS, de los servicios ambientales producidos por los territorios indígenas: Oxígeno, Agua, conservación de la diversidad entre otros.

5.3.3. Jurisdicción Especial Indígena

- Las comunidades indígenas son sujetos de derechos y obligaciones, por medio de sus autoridades, ejercer poder sobre los miembros que les ingresan hasta el extremo de adoptar su propia modalidad de gobierno y de ejercer control social. (T-380/93; T-254/94)

Conceptos:

- El desarrollo sostenible se ha definido como un "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.
- En el artículo 80 de la Constitución Política se dispuso que "el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución".
- A su turno, la ley 99 de 1993, de creación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, incorporó los estos conceptos y en el artículo 1º, numeral 1º, desarrollo del artículo 339 de la Constitución, dispuso:
- La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

- El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo”.
- Y en el artículo 3º de la misma ley definió así el concepto del desarrollo sostenible:
- “Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”.
- La definición de la ley 99 al involucrar el crecimiento económico como primer elemento del desarrollo sostenible generó una clara contradicción en los términos: “Crecimiento sostenible es un término contradictorio: nada físico puede crecer indefinidamente”. [1]
- Código Penal: Ley 599 de 2000. Artículo 337- Invasión de áreas de especial importancia ecológica. El que invada reserva forestal, resguardos o reservas indígenas, terrenos de propiedad colectiva de las comunidades negras, parque regional, área o ecosistema de interés estratégico o área protegida, definidos en la ley o reglamento, incurrirá en prisión de dos (2) a ocho (8) años y multa de cien (100) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes

- En la parte política: con relación frente a la aplicabilidad de normas del estado en nuestros territorios indígenas se llevará a cabo una sola acción integral de defensa, uso y cuidado del territorio, bajo el marco del Derecho Propio y derecho mayor de los pueblos Indígenas.
- y consultado con las autoridades desde el orden regional, zonal y local, previa, toda acción e intervención del Estado en territorios indígenas deberá ser socializado información del carácter de la reunión.
- Conceptual: para la defensa, uso y cuidado de los espacios y elementos del territorio se tendrá en cuenta las definiciones dadas por las comunidades de acuerdo a la visión cultural de cada pueblo.

PARTE 2

DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL RESGUARDO DE PATH YU'

6.1. TERRITORIO, AUTONOMÍA, SOCIOCULTURALES Y NORMATIVIDADES

6.1.1. Territorio

El territorio para el pueblo nasa encierra un todo lo que significa la vida y su equilibrio del ser humano donde está integrado todos los elementos que lo compone. Siendo así, se reconoce como la madre tierra que nos da de comer a diario con sus riquezas naturales, el aire, el agua, la vegetación (flora y fauna), que nos sirve para cultivar y criar animales de especies menores y mayores y de esta manera las personas pueden disfrutar de los beneficios que nos brinda la tierra. La vida del pueblo nasa está estrechamente ligada con la madre tierra, siendo la principal riqueza cuando se sabe valorar, usufructuar, trabajar y producir para satisfacer las necesidades prioritarias de las familias. Que no se haga extraño nuestro punto de vista cosmogónico y ancestral para producir la tierra. Sea respetada entonces de acuerdo a la ley 21 de 1991, convenio No 169 de la OIT, Política General, artículo 13 sobre tierras numeral 1 y 2.

COMPONENTES Y PROPUESTAS DEL PLAN DE VIDA DE PATH YU

TERRITORIO	Descripción
Como era antes	<p>El territorio era, respetado, valorado, por los mayores, las familias, las comunidades que en ella habitaban; cada espacio, lugar o sitio era considerado como un espacio natural, cultural y de reserva.</p> <p>La forma de cultivar, de trabajar, de sembrar, de producir, de vivir, de pensar, de respetar, de valorar y vivir la vida, era a través de los consejos, enseñanzas y ejemplos de los padres hacia los hijos, de abuelos hacia los nietos y así sucesivamente.</p>
¿Cómo es ahora	<p>En la actualidad el tiempo ha cambiado, los niños, las niñas y los jóvenes en la mayor parte del tiempo permanecen estudiando y esto ha hecho que</p>

	<p>nuestros hijos vayan perdiendo la riqueza cultural del conocimiento de los mayores, desconociendo en su totalidad el respeto hacia la naturaleza y el Territorio.</p> <p>Tampoco nosotros los padres no nos ocupamos en aconsejar, orientar a nuestros hijos sobre el valor del respeto hacia el Territorio.</p>
<p>Qué queremos para el futuro?</p>	<p>Depende de cada familia, la comunidad, en orientar, aconsejar y practicar, sobre el valor y el respeto hacia el Territorio, con el fin de conservar los recursos naturales</p> <p>Pero también debemos tener en cuenta los cambios climáticos, económicos, la forma de producción, cambios ambientales, los cuales hacen que la nueva generación debe implementar las dos técnicas de producción y de conservación de la naturaleza, como es lo propia y la occidental.</p> <p>Para implementar estas técnicas se debe tener en cuenta, la ampliación del resguardo de acuerdo a la base de dato de las familias de la comunidad del Resguardo de Path Yu.</p>
<p>Proyecciones</p>	<p>Cada comunero y familia querer, amar y defender el territorio, por encima de cualquier interés es la “Madre Tierra” asociado con la vida del pueblo nasa.</p> <p>La tarea de cada comunero es velar por el buen comportamiento con todo lo que conforma el territorio.</p>

6.1.2. Resguardo

Path Yu' hace parte de 84 resguardos y 115 cabildos que hay en el departamento del Cauca Tienen definido que son legítimos dueños de los predios adquiridos hasta el momento y que ocupan con una identidad propia con las formas de administrar el territorio y las tierras sea diferencial para el pensamiento del resto de la sociedad.

A esta comunidad se le asignaron 15 predios que conforma el resguardo que están dispersos o más bien distanciados del uno al otro entre los corregimientos de la Capilla y Cenegueta para un total de 265.8027 ha 4238 m^2 . El predio denominado el mango en la cabecera del corregimiento de la Capilla, lugar donde está actualmente el caserío está a nombre del Minuto de Dios.

A continuación se describe los sectores a saber:

- Sector A la Balsa

Norte: 90-185, Río Guangubío y Nilo Sarria en 2.386.02 mts

Sur: 2-79, carretera el Rosario en 1.586.02 mts

Oriente: 1-2, Carretera la Capilla, Popayán en 629.92 mts

Occidente 78-90, Francisco Peña en 350.89 mts

- Sector B El Naranjo

Norte 4-31, caño y Emigdio Zambrano en 749.30 mts

Sur: 98-62, río Carrizal y Luis Paladines en 755.26 mts

Oriente: 98-133 Marhta Campo en 518.93 mts

Occidente: 62-31, río Carrizal y Luis paladines en 961.58 mts

- Sector C La Florida

Norte: 29-18 carretera El Carmelo en 360.35 mts

Sur: 5-12, Río Cajibío en 338.93 mts

Oriente: 5-29, Fernando Marulanda en 2.558.34 mts

Occidente: 12-18, caño y Héctor N García en 485.75 mts

- Sector D La Esperanza, El Recuerdo La esperancita

Norte: 36-122. Quebrada Cerro Gordo y Hdos de Israel Valencia en 934.76 mts

Sur: 43-155, Carretera vía Carmelo en 469.56 mts

Oriente: 39-43, Marta Orozco, 210.98 mts

39-38, Hdos Verence en 39 mts

36-38, caño y Noel Valencia en 83.34 mts

Occidente: 122-155, Onías Orozco en 380.97 mts

- Sector E Berlín

Norte 114-116, Martha B. Valencia de Orozco en 196.0

109-114, Rodrigo Valencia en 122 mts

116-117 Juan M. Echeverry Escobar en 138.0 mts

Sur: 7-8 Vía la Venta, Cartón de Colombia en 713.0 mts

Oriente: 117-124, Manuel Solano Cruz en 456.0 mts

124-8, Cartón Colombia en 289.0 mts

Occidente: 92-109, caño y Carlos A. Sarria en 695.0 mts

14-92, caño y Silvio J. Nuñez. 488.0 mts

7-14, Cartón de Colombia en 289.0 mts

- Sector F. Villa Rosa, Los Arrayanes, La lagunita

Norte: 37-50 Río Negro y Jaime Quijano en 494 mts

32-36 Río Negro y Hugo Muñoz en 47 mts

50-26 Río Negro 170.12

9-80 carretera La Venta en 245.577 mts

Sur: 58-72 quebrada y Cartón Colombia 645.80 mts

56-19 carretera La Venta 377.66 mts

19-18 carretera, Filemón Salinas, 346 Flor 943.31 mts

Oriente: 26-9 Francisco Flor 943.31 mts

80-72 Mario H. Borrero, en 395.83 mts

Occidente: 23-32 Rosario Astaiza, en 360 mts

23-18, Teodoro Olabe, en 130 mts

51-58 Manuel Santos Lugo, en 479.02 mts

- Sector G El Recuerdo, Valparaíso

Norte: 68-74 caño y Alberto Ordoñez. 326 mts

74-86 caño y Alberto Orozco. 360 mts

Sur: 23-31 Quebrada Carrizal y Matilde Plata en 236.0 mts

31-48 Matilde Plata en 572.0 mts

Oriente: 86-17, Eugenio Lopez en 515.0 mts

17-23 Caja Agraria en 163.0 mts

Occidente: 48-68 Hernando Colonia en 485.0 mts

- Sector H la Elvira

Norte: 47-43, quebrada Polidoro Quintana en 57.8 mts

43-30, quebrada y Ernesto Joya en 299.93 mts

14-7, Ernesto Joya, 160.83 mts

5-14, Ignacio Rojas, en 251.23 mts

Sur: 87-106, quebrada y Ángel Miro Muñoz en 550.70 mts

Oriente: 14-106 carretera la Venta-Carrizal 115.28 mts

Occidente: 47-87, quebrada y Nilo Sarria en 652.94 mts

- Sector I El Mango por legalizar

Norte: 11-29, Horacio Muñoz 204.0 mts

33-29, Catalina Muñoz, en 45.5 mts

Sur: 13-18, Ana Eudelia Florez, 87 mts

Oriente: 15-16 Junta de Acción Comunal, en 96.0 mts

Occidente: 24-29 Antonio Castaño, 391.0 mts

- Sector J casa del cabildo

Norte: 6-10, vía carretera en 64.0 mts

Sur: Colegio18 en 58.5 mts

Oriente: Callejón en 345 mts

Occidente: Junta de Acción comunal en 35.5mts

- Sector K la Cecilia, la Unión. (Datos pendientes reposa en el INCODER Cauca)

Cabe aclarar que el sector I Mango tiene su respectiva delimitación, donde están ubicadas las 35 viviendas, pero hasta la fecha no está legalizada a nombre del Cabildo. Cuenta con número predial, matrícula inmobiliaria que fue dado mediante CONTRATO DE CESIÓN GRATUITA A LA COROPRACIÓN MINUTO DE DIOS para la construcción de las viviendas. Se recomienda entonces al cabildo hacer gestión con la COROPRACIÓN MINUTO DE DIOS una escritura de donación del predio el Mango al cabildo de Path Yu'. Igualmente agilizar la consecución del documento o archivo de entrega y recibido formal del sector K La Cecilia, la Unión para detallar los datos de delimitación y hectáreas.

Path Yu' inicialmente se caracterizó por siete años de ser cabildo desde 1995 a 2002 en el ejercicio de autoridad que representa a su comunidad y una autoridad de carácter especial como ente político organizativo ante las otras organizaciones sociales, instituciones o entidades del Estado. Se logra desde ese entonces el reconocimiento de orden local, regional y nacional y así mismo el apoyo de las mismas. Siete años después se creó el resguardo previamente hecho el Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras con el acompañamiento de la Fundación SOL Y TIERRA. El estudio fue aceptado y aprobado para su creación del resguardo. Gracias a la dirección y el liderazgo de los

gobernadores de la época se constituye el resguardo indígena de Path Yu ' en el municipio de Cajibío, con resolución 043 del 10 de abril de 2003 expedida por el Ministerio del Interior y de Justicia.

Entendida desde ese entonces un territorio de propiedad colectiva de las comunidades indígenas a favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los resguardos indígenas son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. (Artículo 21, decreto 2164 de 1995).

El *Resguardo* es una institución legal sociopolítica de origen colonial español de América, conformada por un territorio reconocido de una comunidad de ascendencia amerindia, con título de propiedad inalienable, colectiva o comunitaria, regido por un estatuto especial autónomo, con pautas y tradiciones culturales propias. Esta institución fue mantenida por algunas repúblicas independizadas del Imperio Español y es reconocida plenamente en Colombia. Cabe notar que Path Yu' se caracteriza por ser un resguardo republicano, conformadas por familias provenientes de seis (6) resguardos coloniales: Tálaga, Huila, Tóez, Vitoncó, Mosoco y San José. En el momento hay una necesidad de ampliar el resguardo con la adquisición de nuevos predios o fincas, con la intervención de agencia de tierras y gobierno nacional por vías legales. Hay un dicho ancestral. “La familia crece pero la tierra no crece” hay nuevas personas nacidas en Cajibío y mayores de edad conformadas su núcleo familiar.

“Path: Planta (del páramo) utilizada para elaborar artesanías. Yu': agua quebrada que recorrió Juan Tama. El pensamiento paéz, significa quebrada que trajo en sus aguas a un bebé puesto en una canasta de Path Yu' al que conocieron como Juan Tama (Cacique de los paeces)”

6.1.3. Tenencia de la tierra

La tierra desde tiempos antiguos, ha significado para las comunidades indígenas “Madre Tierra” que significa vida, porque ella les provee su alimento y su manutención. Razón por la cual en las culturas indígenas y sus respectivas lenguas es muy común escuchar este término. Es decir, que se conserva la relación semántica entre el concepto de Tierra y el de Madre. Son uno sólo, como se afirma anteriormente son sinónimo de vida y procreación.

Las tierras de la comunidad de Path Yu' fueron adquiridas por Nasa Kiwe y entregadas al cabildo a través de contratos de cesión gratuita, al Instituto Colombiano de Reforma Agraria “INCORA” en la época de reubicación, después INOCDER y actualmente conocido Agencia de Tierras. Al momento el cabildo es responsable de velar por el buen uso de las tierras (usufructo) que deben los comuneros al interior del resguardo. Si un comunero lo requiere legalizar su predio, es deber del cabildo hacer las respectivas adjudicaciones con acta que garantiza como legítimo usufructuario de la parcela más no dueño. Las tierras son de propiedad colectiva de la comunidad Path Yu', “no hay dueño particular” se prohíbe todo acto contrario que contempla en el punto I Características de las tierras de resguardo, literales a, b, c y d de la Legislación Indígena.

Hay que tener en cuenta, que en los predios de menor extensión, los nasas estamos obligados a sembrar, cosechar, sin que el suelo descansa, (no hay posibilidades de rotación), por cuanto se agota la

potencialidad físico química del suelo; además la explotación de la tierra aun es artesanal y esto se traduce en muy bajos rendimientos y eso sin contar con la cosmovisión que identifica a los nasas.

Esta situación es cada vez más aguda porque la política ha sido solo el reparto de tierras, y nunca se ha manejado bajo el concepto de integralidad; el cual debe considerar aspectos tales como la asistencia técnica; crédito oportuno, económico y con capacidad para el mercadeo y la comercialización.

La mayoría de las familias tiene 6 hectáreas y otras familias tienen de 4 y 3 hectáreas de tierras ocupadas en postreros, cultivos de café, caña, aguacate cultivos transitorios y otra parte en bosque natural o reservas y ciénagas que no pueden trabajar. No les alcanza, porque sus hijos crecieron y conformaron otras familias. Se presume que puede ser uno de los motivos que algunas familias están fuera del resguardo. En la encuesta aplicada se proyecta conseguir 214 hectáreas para nuevas familias
??????????

6.1.4. Trabajo

El trabajo aparte de ser un derecho constitucional debe ser una actitud de conciencia individual y comunitaria ya que de esta manera se puede suplir las necesidades personales y de la familia como también las necesidades comunitarias en las diferentes áreas y proyectos: salud, educación, manejo administrativo, económico, político, territorial, entre otros que los hacen primordial dentro y fuera de la comunidad. Se recomienda que todo comunero corresponda hacer un trabajo honesto y transparente en todas las áreas de su vida privada y pública, entre otros la ética moral debe prevalecer en la comunidad.

6.1.5. Producción

De acuerdo con (Hoegen, 2009) por formas de producción se entiende la manera o modalidad de utilizar o combinar los factores de producción para la obtención de bienes y servicios, teniendo presente que esta forma de utilizar o combinar está en parte influida por la cultura, y por ende sus valores, y en parte por la necesidad de satisfacer los requerimientos para la sobrevivencia y reproducción del pueblo, la sociedad o la comunidad en que ocurre la producción.

Producción es necesaria en las comunidades indígenas como tal y vital para el consumo, como lo manifiesta (González, 2001), específicamente el referido al superfluo o suntuario, es decir: el que se ubica por encima del necesario para cubrir las necesidades básicas o de sobrevivencia y reproducción. La razón de observar la libertad de consumo en el superfluo o suntuario reside en el hecho de que el estudio en desarrollo se realiza fundamentalmente para comunidades de escasos recursos económicos, donde la oferta de bienes y servicios para la sobrevivencia es limitada, y por ende es limitada la libertad de escoger y consumir.

En (Redfield, 1959) la producción de las comunidades indígenas estuvo caracterizada por el individualismo e impersonalismo; incluso señaló que muchos servicios tradicionales, como la actuación de cabildos indígenas y chimanes, eran en realidad contratos de servicios profesionales. Dada la importancia de esas características para la presente investigación sobre las formas empresariales de producción de la comunidad indígena Paez, a continuación se presentan cuatro citas textuales de Redfield (1959):

- “...la regla general son los cambios de valor, con el propósito de obtener un pago...”(46)

- “La amplia libertad de iniciar empresas comerciales causa impresión. Cualquiera indígena puede iniciar un negocio.” (53)
- “...los precios se mueven libremente hacia arriba o hacia abajo.” (55)
- “La regla del mercado ha penetrado hasta en el grupo más íntimo. Los vecinos compran y venden entre ellos. El precio de los productos dentro de la comunidad indígena es el mismo que en el mercado, tomando en cuenta las economías de mano de obra, transporte o factores similares.” (59-60)

Los procesos productivos microempresariales de una nueva forma de producción, se analiza en (Cobo, 2007), como uno de los objetivos y propósitos planteados en el quehacer de los cabildos indígenas. En él se refiere a promover y coordinar la formulación de planes de vida y planes de desarrollo. A elaborar proyectos productivos, de comercialización y de infraestructura.

En la comunidad de Path Yu', las tierras se trabaja fundamentalmente con base en la unidad productiva familiar, de carácter microfundista, en donde se destaca la participación laboral de la mujer en condiciones similares a las del hombre y el trabajo infantil en los días que no tengan clase no es extraño. Aunque ya muy poco se ve el intercambio de mano de obra (cambio de mano) en nasa yuwe “kuse pki'jna mhinxi” vale la pena recordar el cual un vecino va a trabajar donde otro sin recibir nada más que la alimentación del día su vecino queda endeudado moralmente a venir a trabajarle cuando él lo necesite.

El modelo productivo agrícola está orientado fundamentalmente hacia el autoconsumo, con escasos márgenes de producción de excedentes de carácter comercial. Cabe notar que una serie de bienes y servicios que no es posible producir al interior de la comunidad requieren de su obtención por

medio del intercambio monetario, que conlleva una cierta articulación al mercado. Sin embargo, subsiste un modelo productivo principalmente de autosuficiencia.

6. 2. AUTONOMÍA

Definición:

Según Reinaldo Suárez Díaz, Ética y Valores Humanos, MEN. Corresponde actitudes y comportamientos en la forma de “Decidir por convicciones, sin presiones ni temores. No guiarse por la opinión o los mandatos de los demás sino por la propia conciencia y el libre pensamiento”. Siendo así, la autonomía es uno de los principios políticos que busca el propio bienestar individual y colectivo que ha de practicarse y aplicarse desde la familia que conlleve hacer de una vida agradable y útil para la humanidad. De acuerdo a la Constitución de 1991, “el Estado reconoce y protege... la autonomía administrativa, acceso a los recursos, y autonomía para administrar justicia en los territorios”.

6.2.1. La familia

Según el mandato del congreso, el décimo punto se refiere la defensa de la familia y es uno de los puntos de la plataforma de lucha siendo el núcleo y base fundamental de la sociedad, en ella se fortalece y se vivencia los valores que aportan al mantenimiento del bienestar de cada miembro de familia y así mismo de cada comunero. El objeto de la familia es el mecanismo de convivencia en donde se debe generar y cultivar los valores que son base de la armonía y convivencia social.

El núcleo familiar está compuesto por el padre, la madre y los hijos. Cabe resaltar que para las nasas generalmente siempre ha sido una familia extensa compuesto por abuelos(as), padres, hijos(as), hermanos(as), tíos(as). Si revisamos el pasado antes de 1994 es tradicional que cada una de ellas tenga una casa o dos, un rancho para pasar temporadas de trabajo o sino una casa en las partes físicas, lo cual

se denomina “montaña” estas casas se utilizaban también como sitio de habitación de hilos o familiares cercanos, según sea su ubicación geográfica. Las familias ubicadas en climas medios (1400-1900 m.s.n.m), tienen una casa en el caserío, es decir en la veredas donde están más concentradas o cercanas las casas son muy pocas las familias que tenían casas en la cabecera municipal (aunque no es muy común)

La comunidad de Path-Yu' se mantendrá y se defenderá el concepto de familia compuesto por una pareja hombre y mujer que procrearán hijos e hijas. No se permitirá casos diferentes o contrarios a lo acordado. Es deber de la familia inculcar los valores de la identidad y los principios del pueblo nasa. Los abuelos, tíos, hermanos serán los concejeros para la buena convivencia.

6.2.2. Hábitat de la etnia

Si queremos recordar como era antes, en una residencia tradicional viven padre, madre e hijos, además de abuelos, tíos y primos. El compadrazgo sigue siendo una de las bases fundamentales del parentesco, pueden ser padrinos las personas mayores de edad y que sean consideradas normalmente aptas para tal responsabilidad. Las relaciones entre familias están basadas en las parcelas familiares en donde se conocen mutuamente entre los familiares cercanos de primero, segundo y hasta tercer grado de afinidad familiar para guardar respeto mutuo, algo que no sucede actualmente. Nuestros jóvenes empiezan a convivir y formar parejas entre familiares. Es tarea de las familias educar a los hijos el valor del reconocimiento familiar.

Ahora con relación a los productos se comparten en los tiempos de cosechas entre familiares y amigos. Es normal prestar de alimentos en la cosechas de choclo o maíz o si no se reunían entre familiares y hacen comitiva hacían sus envueltos de choclo y mote con gallina, pavo o cerdo. Para suplir una necesidad algún vecino se presta como café tostado, azúcar, sal tomando como medida básica la cuchara sopera que en nasa yuwe se dice “tuÇxa'kx”, estos alimentos se devuelven cuando se hace mercado de “tienda”. Si son productos de cosecha los llevaban a la parcela y dejan su parte para que

acceda a cosechar y en otro momento de igual manera los hacen conocido **“trueque familiar”** en nasa yuwe **“ü' pwesx nxu'pthe'jñxi”**. Es muy común actualmente conocido el trueque que practican las comunidades indígenas en el Cauca.

En la parcela tradicional hay productos propios de clima frío y templado para la subsistencia de la familia y algunos pocos para el comercio. En los dos climas antes mencionados se cultivaban productos agrícolas como el maíz, el frijol, el zapallo y hortalizas como la zanahoria, el repollo, el col, las habas, la cebolla, se mezclaba en una misma parcela con el café, el plátano y la yuca de clima templado o la papa y el trigo de clima frío que se conformaba la tradiciones huertas llamado en nasa yuwe **“tul”** diversos productos asociados en una sola parcela que no les hacía falta la comida propia.

Cada familia normalmente solía tener una o dos parcelas en la zona de origen. En el resguardo de Path Yu', Cajibío, son muy pocas las familias que gozan de algo similar que hace parte de la organización y políticas del cabildo que se maneja en el resguardo. Los trabajos en las parcelas comunitarias convoca el cabildo que es un día a la semana. Es muy relativo este tipo de trabajos y dependiendo de la necesidad generalmente son cultivos transitorios, limpia de potreros y arreglo de posteadora de alambre y no solamente eso sino que también se trabaja en obras de beneficio común cuando se trata de proyectos sociales (arreglo de vías, caminos, construcción de escuela, casa de salud, entre otros). A los trabajos comunitarios participan todos los miembros de la comunidad hombres, mujeres, ancianos jóvenes, niños, niñas y se caracteriza porque hay comida y chicha (guarapo de caña fermentada) en la mayoría de los resguardos. Las jornadas de trabajo comienzan entre las 8:00 y 8:30 de la mañana y termina entre las 2:00 o 3:00 de la tarde. En el resguardo de Path Yu' hasta el momento sólo es almuerzo y un refrigerio que se ofrece antes de la hora de almuerzo jugo o café con masas. En algunas ocasiones si hay necesidad de hacer pequeñas reuniones los hacen después del almuerzo. En los días que no hay trabajo comunitario se hacen asambleas organizadas por el cabildo en la cuales se toman decisiones que afecta toda la comunidad, en ella se dirimen problemas internos, se establecen alianzas y

se perfilan las estrategias políticas internas y externas. En el resguardo de Path Yu' se hacen tres asambleas ordinarias en el año. En resumen, en ella se estructura en gran parte la dinámica comunitaria del resguardo.

6. 3. SOCIOCULTURALES

6.3.1. La comunidad

Grupo representativo de personas con sentido común pertenecientes a una misma etnia que practican sus usos y costumbres ancestrales, tienen un gobierno propio, políticamente gobernado por el cabildo. Tiene una identidad cultural definida, comparte el derecho a un mismo espacio territorial, regida bajo principios de unidad tierra, cultura y autonomía.

6.3.2. El cabildo

En (Tirado Mejía, 1978), el Cabildo es una institución de origen colonial creada por la corona Española. Constituyó la instancia administrativa que reunía a los principales funcionarios de la Corona a nivel local. En sus inicios esta institución no fue implantada ni reconocida por los grupos indígenas. Posteriormente, fue incorporada como mecanismo, jurídico-político, para administrar la fuerza de trabajo indígena, y para efectos de la tributación; la organización de trabajos comunales; y representación ante instancias gubernamentales. El cabildo es quien ejecuta las decisiones de la Nasa–Wala (asamblea de indígenas)...

Por otra parte es una autoridad indígena, legítima y legal, quien representa a su comunidad por mandato consuetudinario de la máxima autoridad tradicional que es la asamblea en ejercicio, que desde la mirada convencional es una entidad pública de carácter especial que realiza el ejercicio de gobierno propio por delegación de la máxima autoridad mandatada por la asamblea. Como símbolo de autoridad y respeto el cabildo se identifica por su vara empuñadora de chonta y metálica y cintas de colores anudadas al tope. La existencia del cabildo desde 1994 a 2016 se hace el listado periodo de gobernadores(as) de la siguiente manera:

1994 -1996 Leonardo Gutiérrez Menza	2007 Orlando Peteche Liponce
1997 Florentino Cucha Pacho	2008 Marlenny Basto Yandy
1998 Efraín Copaque Quisacué	2009 Fabián Mulcué Guegia
1999 Félix Yoinó Tumbo	2010 Nancy Mabel Mulcué Guegia
2000 Belarmino Pumba Caliz	2011 Efraín Copaque Quisacué
2001 Aron Liponce Cainás	2012 Ilder Edison Yoinó Basto
2002 Flor Alba Toconás Quilcue	2013 Eider Perdomo Tenorio
2003 Ricardo Mera	2014 Efraín Copaque Quisacué
2004 José Ismael Muse	2015 José Ismael Muse
2005 Joel Mulcué	2016 Joel Mulcué Yoinó
2006 Efraín Copaque Quisacué	

Cabe notar que en 22 años sólo tres mujeres ocupan el cargo de gobernadora: Flor Alba Toconas Quilcue, Marlenny Basto Yandy y Nancy Mabel Mulcué Guegia.

Gobernadores que han repetido cargos elegidos por la comunidad: Efraín Copaque en cuatro (4) oportunidades, José Ismael Muse en dos (2) oportunidades y Joel Mulcué Yoinó en dos (2) oportunidades.

6.3.3. Organización política

CABILDANTES	DESCRIPCIÓN
Antes	<p>Para la postulación de nuevo cabildante cada miembro del cabildo vigente se reunía con anticipación y según lo que hayan acordado, se iban en casa en casa de los posibles cabildantes para el próximo periodo y muy amablemente comentaban el caso y el cargo que recibiría. Comentan que en los resguardo ancestrales los hacían el estudio o cateo con la medicina tradicional (Thě'j wala) para estar seguros si la persona que los postulan, si puede prestar su servicio a la comunidad. Por otra parte cabe aclarar que mucho antes las mujeres no eran elegidas para ocupar el cargo de cabildantes. Se presume que fue por la Constitución Política de Colombia antes de 1991. Una vez aceptado los cargos hacían asamblea para presentar a los nuevos cabildantes y posteriormente en la fecha citada el acto de posesión y juramento ante el señor alcalde del municipio en la cabecera municipal. Luego de regresar a sus resguardos se hacía una comitiva. Días después se reunían y programaba fechas para visitar casa en casa a la comunidad.</p>

Ahora	<p>Generalmente se convoca una asamblea para nombrar nuevos cabildantes. Según la Legislación Indígena sexta edición, 2014, va en cumplimiento de la “Ley de Origen, Derecho Mayor o Derecho Propio, ser organizada, democrática, transparente, imparcial”... Caso particular, hasta el momento suele presentar dos planchas. En ocasiones una que saca los cabildantes salientes y otra por la asamblea. En ambas planchas aparecen los candidatos y se procede la votación secreta. Cabe notar que se ha dado participación para que voten los adolescentes mayores de 15 años. Una vez conocido los resultados en asamblea plena se da la participación a los cabildantes electos para su intervención. Se levanta el acta para posterior fecha del acto de posesión. La posesión del cabildo se hace en el propio resguardo y se ha hecho siempre en presencia del alcalde del municipio y/o representante que él haya delegado. El juramento a los nuevos cabildantes a cargo del señor alcalde, pero en caso de su ausencia, lo hace algún miembro de la consejería del CRIC o capitán del resguardo. En los últimos dos años se ha hecho solamente con los representantes de la organización indígena en este caso la consejería mayor del CRIC, debido a la ausencia del alcalde. Al final del acto de posesión como de costumbre se ofrece comida comunitaria y en ocasiones gran fiesta de integración. El acta de posesión reposa en la oficina del cabildo y copias del mismo se envía a la consejería del CRIC y alcaldía para su conocimiento y registro correspondiente.</p>
--------------	---

<p>Después (Proyecciones)</p>	<p>No cambiará mucho. La idea es mantener el ejercicio que se viene haciendo hasta el momento. Se solicita a todo comunero mayor compromiso para acompañar a estos eventos. (Belarmino Pumba Caliz)</p>
---	---

6.3.4. Miembros del cabildo.

Cuerpo colegiado de personas que ejercen los mandatos de la comunidad encomendado en una asamblea y se registrará de acuerdo al plan de vida y su reglamento interno. Pueden ser miembros del cabildo los comuneros censados legalmente en el resguardo y que tengan interés comunitario podrán ser elegidos por la comunidad mediante asamblea que en ocasiones se sujeta la elección mediante voto secreto y se levanta el acta para constatar y afirmar en día de la posesión. Generalmente son elegidos por un año. Es responsabilidad del cabildo vigente acordar el día y la hora con antelación para luego convocar una asamblea y llevar a cabo el nombramiento. Para el acto de posesión se fija otra fecha y es deber de hacer presencia los salientes y entrantes para entregar y recibir los cargos a menos que alguno de ellos tenga calamidad doméstica o familiar a última hora; en estos casos debe haber ausencia justificada y conocimiento de los demás. Es deber de la comunidad acompañar en este acto de posesión y como es de costumbre pueden acompañar también otras delegaciones local, zonal y regional.

Para el nombramiento del cabildo es necesario que la asamblea tenga en cuenta la Legislación indígena sexta edición 2014, en el punto II Organización de los cabildos indígenas literal A de autoridades indígenas y cabildos, inciso a, b, c, d, e, f y g; y literal B de funciones de los cabildos, inciso a y b.

6.3.6. Cargos y sus funciones

Tener en cuenta la Legislación Indígena en el punto II Organización de los cabildos indígenas literal A, inciso e, en donde dice: cargos del cabildo.

- **Gobernador(a):** es el representante legal del cabildo y la comunidad que hace las veces de autoridad con capacidad de presidir, discernir, convocar y gestionar a favor de su comunidad como también administrar adecuadamente los recursos propios del cabildo y comunidad.
- **Vicegobernador(a):** en caso de ausencia del gobernador hace las veces del gobernador, si así lo requiere. De todas maneras debe estar presto para cualquier eventualidad; trabajar de manera coordinada con el gobernador y con los demás miembros del cabildo.
- **Comisario:** es la persona encargada de coordinar los trabajos comunitarios, cuando así lo requiera. De todas maneras debe trabajar en coordinación con el gobernador y con los demás miembros del cabildo.
- **Alcalde:** colabora al comisario, además sirve de puente con el comisario y alguacil para coordinar acciones en la toma de decisiones y programar actividades
- **Alguacil:** se encarga de administrar con justicia para ejecutar castigo a los comuneros que hubiere cometido faltas que se aplicará de acuerdo a los usos y costumbres.
- **Fiscal:** revisa las gestiones y velar por el cumplimiento de las actividades programadas tanto de los cabildantes como también de las actividades comunitarias, si así los amerita.
- **Tesorero(a) (sindicó):** responsable de asumir funciones propios de la parte financiera y manejo adecuado de los recursos económicos propios de la comunidad y Sistema General de Participaciones SGP. Es quien firma como requisito para las gestiones financieras y sociales de la comunidad. En la rendición del informe da a conocer las entradas y salidas de los recursos de manera detallada. Debe anexar y evidenciar los soportes de los movimientos económicos habidos en su periodo de administración.

- **Secretario(a):** es la persona encargada de la papelería, levantar el censo y mantener actualizado, expedir constancias y/o certificados a los comuneros en caso de que lo requieran, firma como requisito las gestiones sociales y políticas de la comunidad. Ayuda a dirigir la reunión, además será el encargado de asesorar de manera coordinada con el gobernador sin quitar las funciones que le corresponde a él.

6.3.7. Sa't Ne'jwe'sx (Capitán)

Concepto: persona idónea por su conocimiento y experiencia que asesora al gobernador y acompaña en las diligencias cuando así lo deseé el cuerpo de cabildantes. Sus funciones ser de guiador que orienta y da lineamientos políticos organizativos en defensa del territorio. El capitán aunque su representación es pasiva en el cabildo, es el consejero de todos por ser una persona mayor que es elegido por la comunidad.

6.3.8. La justicia propia en el marco de la autonomía y la ordinaria.

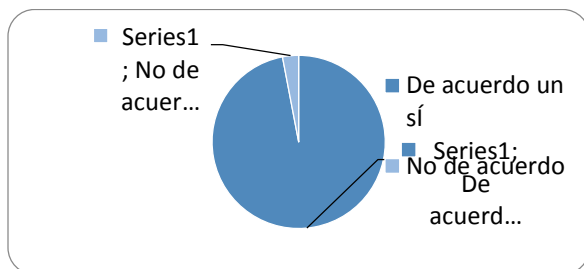
- **Derecho interno o Derecho Propio:** Es el conjunto de formas de control social interno que posee cada comunidad, basado en los valores, prácticas culturales, manifestaciones de carácter social, mágico-ESPIRITUAL, que guían el comportamiento individual y comunitario del grupo y cuya función primordial es el mantenimiento del orden, la armonía y equilibrio comunitarios. El mantenimiento de estas formas de control social se ha dado y se vienen ejerciendo a través de los procesos de reivindicación y revitalización cultural que

a pesar de los múltiples factores y agentes de cambio impuestos por la sociedad mayoritaria han permitido a las comunidades indígenas mantener su identidad y pervivencia.

- **Usos y costumbres:** Son las prácticas y acciones individuales o colectivas basadas en las identificaciones culturales del grupo, transmitidas de generación en generación sin olvidar, los procesos dinámicos de cambio y transformación cultural producto de las influencias externas o internas, impuestas o readaptadas y re significadas por el grupo. Actualmente en la comunidad Path Yu' hasta se ha debilitado la lengua nasa yuwe y otras costumbres ya no se practica.
- **Jurisdicción especial Indígena desde el marco del derecho propio:** La jurisdicción indígena es el ejercicio autónomo y milenario de administración, ámbito y control territorial por parte de las autoridades de los pueblos, comunidades y parcialidades indígenas de acuerdo con sus usos, costumbres ancestrales y valores culturales, son las normas y reglas establecidas por los grupos humanos que regulan los comportamientos individuales y colectivos, a través de sus instancias de conformidad con el derecho interno del territorio indígena Path-Yu.
- **Funciones jurisdiccionales:** según el artículo 246 de la Constitución Nacional de 1991, Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la república. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional”.

- Justicia Indígena o Justicia Propia:** Se concibe la justicia como el conjunto de dos fuerzas integrales, la armonía y el equilibrio que rigen todas las normas de convivencia comunitaria, con la naturaleza y creencias. Estas normas de convivencia social están basadas principalmente en la **LEY DE ORIGEN** y en la normatividad de su derecho interno de Path-Yu'. El ejercicio de la justicia propia está encaminado a la armonización del individuo por medio de la orientación, el consejo, remedio y llamado de atención, su reparación, reposición, restablecimiento y su armonización en el contexto comunitario, a través de la mediación de los mayores, entre lo espiritual, la naturaleza y lo humano.
- Guardia Indígena:** En la encuesta aplicada se manifiesta la necesidad implementar la guardia indígena

Implementación de la guardia



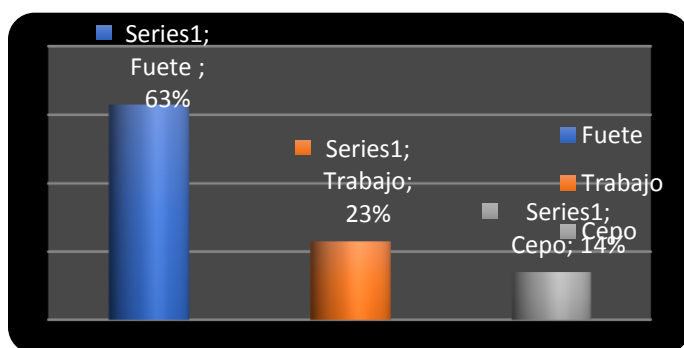
Fuente: Plan de vida

Como se muestra la figura está la importancia y la necesidad de contar con la guardia indígena en el resguardo, un sí con el 97% y no de acuerdo con el 3%. La guardia también tiene sus reglas internas y protocolos que asumir, son ellos los guardianes del territorio

que apoyaran al cabildo en las veces que sea necesarias acatando a la autoridad que es el cabildo

- **Aplicación de remedio.** Según la encuesta aplicada del 64% de las familias en caso de cometer alguna falta grave algún comunero del resguardo, se aplicaría los siguiente:

Tipos de castigo



Fuente: Plan de Vida PathYu'

Los resultados de la encuesta indican la aplicación de fuste el 63%, trabajo de aceptación forzosa el 23% y cepo el 14%. Antes de someter cualquiera de estos castigos habrá un conducto regular con el (los) implicado(s) ante el cabildo para verificar si es responsable o no, y si lo hubiere meticulosamente determinarán los cargos de cumplimiento con fecha previamente determinada. En caso de no cumplimiento se convocará nuevamente siempre y cuando haya lugar un demandante y dependiendo de la gravedad de la falta se somete a la asamblea y esta determinará en acuerdo cualquiera de los castigos.

6.4. MARCO NORMATIVO VIGENTE.

6.4.1 Normas e instrumentos internacionales

A nivel internacional tenemos el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991 donde se rarifica la autonomía de las autoridades tradicionales indígenas y su autodeterminación como pueblos, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de septiembre de 2007, estos son algunos artículos referidos al tema: Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) artículos 13 y 15 ambos numeral 1 y 2 respectivamente; artículos 16 numeral 1,2,3,4 y 5, artículo 23 numeral 1 y 2.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Parte I

Artículo 1

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.

2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

Parte II

Artículo 2

6.4.1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

6.4. 2. Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter.

6.4.3. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a garantizar que:

a) Toda persona cuyos derechos o libertades reconocidos en el presente Pacto hayan sido violados podrá interponer un recurso efectivo, aun cuando tal violación hubiera sido cometida por personas que actuaban en ejercicio de sus funciones oficiales;

b) La autoridad competente, judicial, administrativa o legislativa, o cualquiera otra autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado, decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso, y desarrollará las posibilidades de recurso judicial;

c) Las autoridades competentes cumplirán toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso.

Artículo 3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

6.4.4. La Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos

Artículo 32. Afirman que los Países Miembros de la Comunidad Andina son multiétnicos y pluriculturales. La diversidad de sus sociedades es uno de sus fundamentos, riqueza y características básicas; en consecuencia, reafirman el derecho de todos los pueblos y comunidades de los países andinos a la preservación y desarrollo de sus identidades propias y a la consolidación de la unidad nacional de cada país sobre la base de la diversidad de sus sociedades.

Artículo 38. Reconocen, igualmente, que los pueblos indígenas, dentro del marco de las legislaciones nacionales y de la normativa sobre derechos humanos, tienen derecho a mantener y desarrollar sus identidades y costumbres en lo cultural, espiritual, político, económico y jurídico; a la propiedad y posesión de las tierras o territorios que tradicionalmente ocupan; a no ser desplazados de ellos y a retornar en caso de serlo; a conservar sus propias formas de organización social, ejercicio de la autoridad y administración de justicia; a desarrollar y mantener su patrimonio cultural tangible e

intangibles; y a la protección de sus conocimientos ancestrales colectivos y al ejercicio de sus prácticas tradicionales.

Artículo 39. Reconocen, asimismo, el derecho de los pueblos indígenas, dentro del marco de los ordenamientos constitucionales y legislaciones nacionales y de la normativa internacional sobre derechos humanos, a conservar y promover sus prácticas tradicionales para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica; a participar en el uso, administración y usufructo sostenibles de los recursos naturales que se ubican en sus tierras o territorios; a ser consultados en las decisiones que se tomen sobre la explotación de los recursos naturales no renovables que se hallan en sus tierras o territorios y sobre toda actividad que afecte al medio ambiente y formas de vida; de aquellos a participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten actividades de manejo de recursos naturales en sus tierras y territorios; a percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades; a ser consultados y participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes de desarrollo que les concierna; y a formular sus propios planes de desarrollo sostenible y gestionar de los Estados los recursos para su financiamiento y la cooperación internacional.

Artículo 40. Se comprometen con la adopción de la Declaración Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas que se encuentran en preparación en el marco de las Naciones Unidas y la Declaración Interamericana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que se encuentran en proceso de elaboración en la OEA, y expresan su respaldo

a la gestión del Foro Permanente de Asuntos Indígenas del Consejo Económico y Social de la ONU.

6.4.5. Constitución Política de Colombia

En 1991 la Constitución Política de Colombia cambia sustancialmente de un estado de derecho a un estado social de derecho y en este marco elevó a norma constitucional y reconoce la diversidad étnica y cultural de la Nación; la Jurisdicción Especial Indígena y a los territorios Indígenas como entidades territoriales. Basados y desarrollados en los siguientes principios y Derechos fundamentales.

ARTICULO	TEMA	CONTENIDO
7	Diversidad étnica y cultural	Hace reconocimiento expreso de la pluralidad étnica y cultural de la Nación.
8	Riquezas culturales y naturales de la Nación	Obligación del Estado y de las personas para con la conservación de las riquezas naturales y culturales de la Nación.
10	Lenguas y dialectos de los grupos étnicos	Son oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.

13	Libertad e Igualdad ante la Ley	El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
49	Salud y saneamiento ambiental	Salud como servicio público y el saneamiento ambiental, deber del Estado organizar, direccionar y reglamentar los mismos.
58	La propiedad privada	La propiedad es una función social que implica obligaciones, como tal, le es inherente una función ecológica.
63	Bienes de uso público	Bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos , son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
68	Formación cultural	Derecho a una formación que respete y desarrolle nuestra identidad cultural.
70	Cultura fundamento de la nacionalidad	La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país.
72	Derechos étnicos Territoriales Arqueológicos	La ley reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

79	Ambiente sano	El derecho de todas las personas en el país de gozar de un ambiente sano.
80	Manejo y aprovechamiento de los recursos naturales	Deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizar desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.
86	Protección de los Derechos constitucionales fundamentales.	La acción de Tutela, para reclamar ante los Jueces, en todo momento y lugar la protección inmediata de los Derechos constitucionales fundamentales, cuando estos son vulnerados o amenazados.
88	Acciones populares	Acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos.
93	Bloque de Constitucionalidad.	Los Tratados y Convenios Internacionales, ratificados por el Congreso, que reconoce los Derechos Humanos y prohíbe su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.
94	Reconocimiento de derechos no contenidos en la Constitución	La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos.

95	Los recursos culturales y naturales del país	Deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
96	Colombianos Indígenas por adopción	Inciso 2 literal c. Son colombianos por adopción los miembros de los pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos, con aplicación del principio de reciprocidad según tratados públicos.
171	Senadores Indígenas	El derecho a dos (2) senadores elegidos en circunscripción nacional especial por comunidades indígenas que se registrá por el sistema de cociente electoral.
246	Jurisdicción Especial Indígena.	Las Autoridades de los Pueblos Indígenas, podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial.
286	Entidades Territoriales	Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos, los Municipios y los Territorios Indígenas.
287	Autonomía de las Entidades Territoriales	En el marco de la autonomía consagra los derechos a gobernarse por autoridades propias, ejercer competencias que le correspondan, administrar recursos, establecer tributos y a participar en las rentas nacionales
290	Territorios Indígenas	El derecho de que los territorios indígenas aparezcan en el mapa oficial de la república.

329	Conformación Entidades Territoriales Indígenas	La conformación de las entidades territoriales Indígenas se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de ordenamiento territorial; los Resguardos como propiedad colectiva, no enajenable.
330	Autoridades Indígenas y sus funciones	De conformidad con la Constitución y las Leyes, los territorios Indígenas estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres y se le asigna funciones.
56 Transitorio.	Funcionamiento de los territorios Indígenas.	Mientras se expide la Ley a que se refiere el artículo 329, el Gobierno podrá dictar las normas fiscales y necesarias relativas al funcionamiento de los Territorios Indígenas y la coordinación con las demás E.T.

6.5. LEGISLACIÓN NACIONAL

En materia de leyes Colombia ha expedido la siguiente legislación para pueblos indígenas que a continuación haremos una descripción cronológica:

Ley 25 de 1824, señala por primera vez que se respetarán todas las propiedades de los indígenas.

Ley 21 de 1851, abolición de la esclavitud en Colombia.

Ley 153 de 1887, en su artículo 318 señala que “el Gobierno podrá modificar, por medio de decretos y reglamentos, el derecho común para la resolución y régimen de las tribus bárbaras o salvajes existentes en el territorio de la República atendiendo a sus especiales costumbres y necesidades”.

Ley 89 de 1890, por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los “salvajes” que vayan reduciéndose a la vida civilizada. Esta norma establece los resguardos y fija parámetros claros para la defensa de las comunidades indígenas: estabilidad en cuanto a la propiedad de sus tierras, vida legal a los cabildos como entes relativamente autónomos representativos de las comunidades, etcétera.

Ley 55 de 1905, ratifica y confirma la declaración judicial y legalmente hecha de estar vacante globos de terrenos conocidos como resguardo de indígenas, así como la venta de ellos efectuada en subasta pública.²³

Ley 81 de 1958, pone término a la disolución que venía practicándose de los resguardos indígenas coloniales y contiene disposiciones relativas al fomento agropecuario para las comunidades indígenas.

Ley 135 de 1961, crea el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (Incora) y en conjunto con la Ley 4 de 1973 faculta al Instituto para constituir reservas y resguardos indígenas, dando a las comunidades el derecho a la tierra en común conforme a sus usos y costumbres.

Ley 30 de 1988, establece que toda entrega de territorio a los indígenas se hará bajo la figura de resguardo

Ley 21 de 1991 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales, Constitución Nacional Artículos: 1, 2, 7, 246 ,330 y concordantes, ley 89 de 1890, ley de origen, ley natural, usos y costumbres, Convenio de diversidad Biológica, Resolución de la UICN, Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Instrumentos Regionales, Instrumentos Interamericanos.

Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, Se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales y se organiza el SINA.

Ley 100 de 1993, sobre participación en el sistema de salud. En el tema indígena relacionado con las siguientes normas: Decreto 2357 de 1995.

Ley 115 de 1994, ley general de educación sobre etnoeducación, relacionada con el Decreto 620 de 2000.

Ley 160 de 1994, de reforma agraria y desarrollo rural campesino que establece en el capítulo XIV lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional.

Ley 549 de 1999; Decreto 1152 de 1999 y Decreto 1804 de 1999 (Administración del Régimen Subsidiado).

Ley 685 de 2001, sobre regalías.

Ley 691 de 2001, reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias (participación ingresos corrientes de la Nación) reglamentada por los decretos 159 y 1745 de 2002

Ley 691 de 2001, reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

6.6. DECRETOS

Decreto 1828 de 1848, exime a los “indígenas salvajes” de prestar el servicio militar obligatorio (Ley 48 de 1993, art. 27).

Decreto 1634 de 1960, crea la División de Asuntos Indígenas (DAI) del Ministerio de Gobierno (Decreto 2122 de 1971; Decreto 126 de 1976). Mediante el Decreto 372 de 1996, se establece la estructura interna del Ministerio del Interior y en su artículo 23 se le asignan funciones a la Dirección

General de Asuntos Indígenas; posteriormente, se reglamentó por la Ley 199 de 1995 y recientemente por el Decreto 200 de 2003.

Decreto 812 de 1961, por el cual se crea el Instituto Colombiano de Antropología (ICAN), que reemplaza al Instituto Etnológico creado en 1941.

Decreto Ley 88 de 1978 y Decreto 1142 de 1978, contemplan la educación bilingüe y bicultural adaptada a la forma de vida de los indígenas; reconoce el pluralismo étnico y establece el derecho de las comunidades indígenas a recibir una educación de acuerdo con sus particularidades socioculturales y económicas.

El Decreto 1811 de 1990 regula la prestación de servicios de salud a los indígenas del país. Resolución 3454 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, enmarca los programas de educación nacional dentro de los principios de etnodesarrollo y etnoeducación y estipula que los indígenas diseñen el contenido curricular para los programas que se adelanten en sus comunidades.

Decreto 1088 de 1993, por el cual se regula la creación de las asociaciones de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

Decreto 2230 de 1986, crea el Comité Nacional de Lingüística Aborigen, presidido por el ICAN, cuya función es asesorar al Gobierno Nacional en la formulación de políticas relacionadas con actividades de investigación, difusión, protección, enseñanza, capacitación

de expertos en etnolingüística y conservación de las lenguas amerindias existentes en el territorio nacional.

El Decreto 2128 de 1992 actualiza las funciones del ICAN.

Decreto 2001 de 1988 reglamentario de la Ley 30, establece claras definiciones de los términos relativos a territorio y organización indígena y contiene el régimen para el trámite de las adjudicaciones o titulaciones a indígenas no sólo de terrenos baldíos sino de los adquiridos por el Estado con el fin de ser entregados a las comunidades.

Decreto 2655 de 1988 sobre delimitación de zonas mineras indígenas y el derecho de prelación en favor de los indígenas para la exploración y explotación.

Decreto 1332 de 1992, por el cual se crea la Comisión Especial para las Comunidades Negras sobre el reconocimiento de los derechos territoriales y culturales, económicos, políticos y sociales del pueblo negro de Colombia.

Decreto 804 de 1995, por el cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.

Decreto 1396 de 1996, por el cual se crea la Comisión de derechos humanos de los pueblos indígenas.

Decreto 1397 de 1996, por el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa permanente de concertación de los pueblos y organizaciones indígenas.

Decreto 1320 de 1998, reglamentario de la consulta previa a comunidades indígenas y negras dentro del proceso para otorgar licencia ambiental.

Decreto 330 de 2001, sobre la constitución y funcionamiento de entidades promotoras de salud (EPS) conformadas por cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas.

Decreto 982 de 1999, Por el cual el Gobierno Nacional crea una Comisión para el desarrollo integral de la política indígena, se adoptan medidas para obtener los recursos necesarios y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1934, Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

Decreto 2719 de 2014, Por el cual se definen los parámetros y el procedimiento que los Resguardos Indígenas deberán cumplir para acreditar la experiencia y/o buenas prácticas como requisito para la ejecución directa de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones, y se dictan otras disposiciones. JURISPRUDENCIA

- Auto 004 del 2009, **Protección de derechos fundamentales de personas e indígenas desplazados por el conflicto armado en el marco de superación del estado de cosas inconstitucional, declarado en sentencia T-025/04.**
- Decreto 1953 – 2333 2719 2014 por medio la cual se crea el régimen especial para poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto a la administración de los sistemas propios de los pueblos.
- *Sentencia SU-039/97 “Derecho a la integridad cultural, social y económica. La Corte había considerado que la comunidad indígena ha dejado de ser una realidad fáctica y legal para ser sujeto de derechos fundamentales; es decir, que éstos no sólo se predicen de sus miembros individualmente considerados, sino de la comunidad misma que aparece dotada de singularidad propia, la que justamente es el presupuesto del reconocimiento expreso que la Constitución hace "a la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana".*
- *Sentencia No. T-380/93 “Los derechos fundamentales de las comunidades indígenas no deben confundirse con los derechos colectivos de otros grupos humanos. La comunidad indígena es un sujeto colectivo y no una simple sumatoria de sujetos individuales que comparten los mismos derechos o intereses difusos o colectivos. En el*

primer evento es indiscutible la titularidad de los derechos fundamentales, mientras que en el segundo los afectados pueden proceder a la defensa de sus derechos o intereses colectivos mediante el ejercicio de las acciones populares correspondientes. Entre otros derechos fundamentales, las comunidades indígenas son titulares del derecho fundamental a la subsistencia, el que se deduce directamente del derecho a la vida consagrado en el artículo 11 de la Constitución.

6.7. RESOLUCIONES

Resolución 10013 de 1981 del Ministerio de Salud, traza una política que busca articular la medicina occidental con la medicina tradicional y establece que los programas de salud en las comunidades indígenas deben adaptarse a su organización, economía, creencias y cultura.

Mandatos de los diferentes Congresos:

Resolución de Vitoncó Febrero/24/1985. Junta directiva de Cabildos. Consejo Regional Indígena del Cauca: Ratificar el derecho de los Resguardos a la AUTONOMÍA, es decir, derecho que los Cabildos y las comunidades tienen de controlar, vigilar y organizar su vida social y política al interior de los Resguardos. (de carácter regional)

Resolución Junta directiva Regional de Cabildos, Jámalo, Marzo 23/1999. Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC: Por la autonomía de los pueblos indígenas frente a los conflictos que atentan el proyecto de vida, especialmente frente a los actores

armados en territorios Indígenas, al narcotráfico, a los diferentes movimientos religiosos, partidos tradicionales y políticas del gobierno. (de carácter regional)

Declaratoria de estado de emergencia, Social, Cultural y económica de los pueblos Indígenas del Cauca junio 1/1999, Disposición un territorio Indígena como espacio de dialogo de la población Indígena y de la sociedad civil con el fin de permitir la participación de la sociedad civil en el proceso de paz, acuerdo expedición Decreto 982 de 1999 y reconocimiento del CRIC, como Autoridad Tradicional. (de carácter regional)

Resolución N° 021 agosto de 2003. Cabildo de Jambaló: Posición política de las Comunidades Indígenas del cauca amparados en Convenios Internacionales, la Constitución Colombiana y el Derecho Propio. Ratifica el Derecho de propiedad y Autonomía Territorial, Aprovechamiento y usufructo exclusivo de los recursos Naturales renovables.

Mandato del Décimo Segundo Congreso realizado en Caldono año 2005: se ratifica a las comunidades como Autoridades Ambientales y se establece: Consolidar, Fortalecer y Legitimar a las Comunidades y Autoridades Tradicionales como Autoridades Ambientales. (De carácter regional)

7. EDUCACIÓN

7.1. Contextualización, leyes y decretos

Para el periodo 2002 – 2003 logran que el Ministerio del Interior los reconozca como resguardo, como institución legal. Sus propiedades colectivas serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y su autonomía indígena será amparada por el fuero indígena. Así, la comunidad ya como resguardo empieza a pensar en la educación propia de los más chicos, en el 2009 en una improvisada caseta inauguran el colegio Path Yu' LuuÇx, teniendo como objetivo principal la educación propia de sus hijos, pues antes de esto, los niños asistían al colegio del corregimiento con campesinos de la zona; esto estaba creando un desarraigo de las costumbres del pueblo nasa, llegando a afectar el uso de su lengua, el nasa yuwe. En el 2012 se trasladan a un sitio más amplio, finca la Cecilia, vereda la Unión, con una planta física más cómoda. En la actualidad la escuela sigue en funcionamiento con los niveles: preescolar (Ipx ka't LuuÇx) básica primaria y básica secundaria hasta noveno grado y su plan de estudios se guía por los cuatro puntos del PEC (Proyecto Educativo Comunitario). Estudiantes que terminan noveno grado van a otros colegios a cursar grado décimo y undécimo. Los dinamizadores son cinco: tres de la comunidad indígena y otros dos son de la ciudad de Popayán que no son nasa yuwe hablantes, pero trabajan acorde a las directrices de la comunidad.

De esta manera, la población del resguardo Path Yu' ha desarrollado su vida interna a través de los años, y hoy en día sigue en la lucha por la reivindicación de sus derechos; aunque la tristeza por dejar sus territorios sagrados aún la conservan en lo más profundo de su corazón.

7.1.1. Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación

Se fundamenta en el Capítulo III la educación para los grupos étnicos, en donde señala que la educación para las comunidades indígenas debe estar ligada al ambiente, al proceso de producción, al proceso social y cultural, con el debido respeto a sus creencias y tradiciones.

Señala que los principios orientadores de los procesos de etnoeducación, además de los generales establecidos por esta ley, tendrán en cuenta los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad

7.1.2. Ley 21 de 1991

En su artículo 27 ratifica e incorpora el convenio 169 de la OIT sobre derecho de los pueblos indígenas en Colombia a una educación propia.

7.2.1. Decreto 804 de 1995

Indica que la educación para los grupos étnicos hace parte del servicio público educativo, señalando entre sus principios el de integralidad, diversidad lingüística, autonomía entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad. En el contexto de todo este marco jurídico, asumimos entonces la educación indígena como un derecho público de carácter especial.

7.2.2. Decreto 982 de 1999

El párrafo Sexto se fundamenta en la necesidad de fortalecer los sistemas de educación y salud propios de los pueblos indígenas de acuerdo con sus características culturales sociales y administrativas.

7.2.3. Decreto 088 de 1976 y el Decreto 1142 de 1978

El gobierno nacional dictó por la cuales reconoce el derecho a la educación propia de acuerdo a la cultura para los pueblos indígenas.

7.3. Directiva Ministerial 08 de 2003

Mediante esta directiva, el Ministerio de Educación Nacional ordena a las entidades territoriales que se respete la normatividad especial que existe en relación con los pueblos indígenas y su educación a la hora de realizar los procesos de reestructuración del sector educación en sus jurisdicciones.

Cabe aclarar que las culturas indígenas tienen dos experiencias claramente diferenciadas respecto a la educación: en primer lugar están los procesos propios alimentados con los conocimientos y saberes propios que cuentan nuestros abuelos, caciques, médicos tradicionales y demás autoridades propias y de la población en general que diariamente construyen en su relación con la tierra, en su trabajo, en la tradición oral y la historia, los criterios y principios filosóficos que han orientado a través del tiempo las acciones y prácticas educativas transmitidas de padre a hijos por generaciones. Estos aspectos han legitimado la identidad, sentido comunitario, convivencia armónica y equilibrada entre el hombre y la naturaleza.

En segundo lugar está la educación escolarizada, propiciada por Estado y la Iglesia que por sus efectos reales en las comunidades se considera uno de los principales medios de desintegración cultural y asimilación acrítica de conocimientos y valores ajenos a las necesidades comunitarias. Sin embargo no se puede negar que en la situación actual, aunque la educación escolarizada sigue siendo un elemento para muchas culturas, ya hace parte de las necesidades modernas tanto para acceder el prestigio social

que ésta imprime como también para la adquisición de la lecto-escritura y otros conocimientos universales. Siendo así, la comunidad se ha ocupado buscar alternativas de solución...

7.4. Sistema de educación propio SEIP

7.4.1. Fundamentación: busca implementar propuesta generadora de alternativas acordes a las necesidades propias fundados en el concepto de: Territorio, Cosmovisión, Memoria colectiva, Identidad, Ley de origen, Autoridad, interculturalidad y Unidad en la Diversidad e Investigación Comunitaria y Permanente.

7.4.2. Proyecto Educativo Comunitario PEC viene a ser “el corazón del SEIP” y es deber de la autoridad tradicional que es el cabildo de promover y construir con la participación de la comunidad educativa su propio proyecto educativo.

SISTEMA DE EDUCACIÓN	DESCRIPCIÓN
ANTES	<p>Yaçkawé'sx piya yuwe's atñxii (Análisis sobre la educación antes)</p> <p>Yaçkay Piya yuwe. (La educación antes)</p> <p>La educación antes de la conquista en el contexto nasa era genuina, por tanto la práctica cosmogónica fue bajo la pedagogía de la ritualidad y la coacción espiritual, empezado por la <i>armonización</i>,</p>

equilibrio, el valor territorial, el parentesco familiar, el trabajo a la tierra, el arte de los tejidos y la misma lectura de la naturaleza desde la interpretación empírica.

Esta práctica era transmitida hacia sus hijas e hijos y fue tan elocuente cuyo proverbio y talento crecía con ellos. Una evidencia que desde lo epistemología deben vivir en la disciplina de servir, de defender su vida dentro y fuera del territorio durante su paso en la tierra, y así cumplir su misión específica, y posterior a ello volver al eterno retorno de su cuerpo físico y a la transición a la vida hacia el otro espacio.

Dentro de la educación de los hijos hombres, ellos hacían parte de los trabajos junto a sus padres, bien rosando, cercando, picando surcando la tierra para la plantación de los cereales tubérculos y leguminosas con macanas dentro del tul, a la par, el arte de la cacería y la pesca correspondiente al género masculino. Y en los oficios domésticos hacia las hijas, la enseñanza estaba a cargo de las madres en la elaboración de mochilas y morrales con fibra de cabuya de todo tamaño tallada por ellas mismas; y en los tejidos blandos elaboraban cuetanderas, anaco, blusas, cobijas gorras y otros productos, con guedeja (lana) de ovejo ahilados por ellas mismas. En este caso, en ambos sexos no había tiempo libre para el deporte para sus hijos sobre todo en las mujeres.

	<p>Medianamente después de la conquista e invasión de los colonos, viene la educación convencional teórica, donde la mayoría de los principios y valores humanos y culturales pasaron a un segundo plano, y menos importantes para la vida del pueblo nasa.</p> <p>De esta forma la educación desde los misioneros dentro de los claustros educativos fueron invadiendo a la cristianización católica desde el rezo <i>memorístico, autoritario y sumiso; llevando a un pensamiento homogenizante</i>, tapando toda verdad que realmente relata la biblia del cristiano evangélico para convivencia entre los seres humanos y la naturaleza.</p>
AHORA	<p>¿Después de la avalancha.</p> <p>Hoy la educación sigue siendo teórica y autoritaria obligados a transcribir todas las áreas de los siglos pasados, apoyándose de los implementos tecnológicos que soporta como una necesidad de última generación para la enseñanza de hombres y mujeres para poder defenderse en el campo laboral.</p> <p>Por tanto los niños y niñas desde muy temprana edad son cooptados por las instituciones; a través de las madres sustitutas y</p>

ser enseñados desde el arte del juego, individualizando a la persona a un sistema jerárquico con beneficios en favor de las otras políticas privadas, cuando la vida es de mutua reciprocidad.

Posterior a este, la academia los toma durante 12 años de formación, alimentando el individualismo desconociendo la dualidad de la cultura nasa entre otros pueblos. Y mínimamente supone ser investigativa, analítica e interpretativa midiendo bajo estándares de la población mayoritaria, sistema que lleva a arrasar la propia cultura por la codicia del poder económico. Entonces dicha política no deja pensar al ser humano realmente a generar espacios de dignidad y menos de igualdad como seres humanos, empezando por las semillas de vida. De manera que la educación de ahora no tiene el condimento del valor humano menos territorial, en cambio todo es mercado extracción y capitalización de ganancia.

Por cuanto los trabajos de campo y los tejidos no se aprenden en la casa, supuestamente se aprenden en la institución y eso de acuerdo a la modalidad. Por cuanto la educación de hoy no hace hincapié desde el amor en los valores humanos, territoriales, y espirituales acorde al contexto de las comunidades.

Esto con el fin de formar seres humanos que piensen analicen y construyan una formación desde el contexto, con la ruta de la ética

	<p>y la disciplina personal, para poder leer, coexistir y servir a la sociedad con respeto a la vida humana y de la madre naturaleza.</p>
DESPUÉS	<p>Cómo será la educación después?</p> <p>Si no proponemos cambios de educación constructivista analítica, investigativa y emprendedora a la realidad del contexto; la educación capitalista ira a vigilar a control remoto diseñada desde las políticas de los capitalistas, entonces no habrá oportunidad de trabajo de seres humanos. En cambio habrá más invasiones, extracciones de recursos naturales, aumento de maquinarias tecnológicas. Si desde ahora la educación es a partir de las TICs, donde el MEN cada 10 años modifica los estándares educativos en favor de las políticas privadas supuestamente de competencia y de calidad, pero a servirle al patrón con mano de obra cada vez más barata de la que ya tenemos.</p> <p>Entonces... ¿cómo será en los posteriores 20 años? Dicho con otras palabras, los estudiantes no necesitaran de profesores sino de maquinas tecnológicas, ello llevará a un desconocimiento total de la familia nuclear y de toda la naturaleza. Y entonces, todos nosotros no tendremos la oportunidad de ingresar a nuestros hijos allí a esa educación.</p>

	(Aron Liponce)
PROYECCION ES	<p>Fortalecer la escuela Path Yu' Luuꝁ para la implementación de una educación alternativa a los niños, niñas y adolescentes que habitan en el resguardo.</p> <p>Crear espacios de participación en donde la población estudiantil que explore y exprese sus conocimientos y saberes plasmados en el Proyecto Educativo Comunitario PEC.</p> <p>Formación de estudiantes con identidad, principios y valores que permita asegurar la persistencia de su propia vida y la defensa del territorio.</p> <p>Distinguir qué áreas les gustaría a los jóvenes y de esta manera apoyar de acuerdo a sus habilidades que conlleve a los distintos programas de educación superior que ofrece las universidades en la formación de profesionales, ingenieros, tecnólogos técnicos en los distintos campos de trabajo.</p>

	<p>Apoyo para la educación superior y como alternativa de profesional técnico será con el Servicio de Aprendizaje Nacional SENA con ideas de generar propuestas encaminadas hacia las actitudes de visión empresarial.</p> <p>El cabildo será responsable de gestionar con las instituciones o programas del Estado que puedan financiar costos de estudio a través de convenios entre las partes que pueden apoyar la formación de los jóvenes para que las proyecciones sean realizables.</p> <p>Pactar compromiso entre las partes la familia, cabildo y estudiante desde el inicio hasta el final del programa o carrera seleccionada por el estudiante.</p> <p>Los productos de gastronomía y artesanía que se fabriquen en el resguardo, los nombres sean en nasa yuwe para potenciar la lengua materna.</p>
--	--

7.4.3. Potencialidad profesional

Actualmente hay técnicos profesionales que a continuación se describe: auxiliar enfermería 11, auxiliar contable 2, técnico en producción pecuaria 3, técnico en sistema 1, ingeniería en sistema 1, modista 1, profesional en ciencias políticas 1, docente licenciada 1, docentes no licenciados 3, conductores de vehículos 9, los cuales algunos trabajan o prestan sus servicios en otros resguardos y ciudades. Algunos de los comuneros están estudiando en las universidades en los diferentes programas.

8. SALUD

8.1. Generalidades del Sistema de Salud propio e Intercultural SISPI

La constitución política de 1991 define que Colombia es una nación multiétnica y pluricultural, lo cual implica el reconocimiento, respeto y protección de las diferentes culturas que se encuentran en el territorio. Si bien se han registrado avances, la implementación de políticas incluyentes ha atravesado varias dificultades. Hoy en día las culturas indígenas cuentan con protección a nivel mundial; por ejemplo, la ONU, la CIDH y la OMS han formulado normas y declaraciones.

En este sentido para nuestro contexto se ha trabajado en Colombia en la implementación de Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural. La Interculturalidad está dada por la inevitable integración con el Sistema de Salud del país que corresponde a la Medicina Occidental. El concepto Salud-Enfermedad es una construcción propia de cada sistema cultural; en el caso de las culturas indígenas se maneja un concepto de salud que abarca las relaciones del individuo con la naturaleza, el equilibrio con el entorno, las relaciones con la comunidad, el respeto de normas sociales y naturales. Se comprende la existencia de enfermedades que son propias de las culturas

indígenas y requieren un abordaje de diagnóstico y terapéutico desde la lógica de un sistema médico propio para lograr restablecer la salud.

El carácter de Propio está dado por la Consulta Previa que es un derecho fundamental de los grupos étnicos de participar y ser consultados cuando se toman medidas legislativas o administrativas que afecten a su comunidad o cuando se decide con respecto a su territorio.

Es así como los SISPI van más allá de garantizar la cobertura en salud que se brinda a todos los colombianos, ya que es sistema adecuado a las necesidades de cada grupo étnico, que contempla su cosmología y permite de una manera autónoma acceder a un servicio de salud hegemónico y/o tradicional según el caso.

El SISPI “SISTEMA INDÍGENA DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL”, el cual tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud de los pueblos indígenas, expresado en el cuidado integral de la salud según la ley de origen, derecho propio o derecho mayor. Para garantizar el derecho a la salud, primordialmente se tendrá en cuenta el listado censal o aquellos instrumentos que por usos y costumbres definan los pueblos indígenas y un Sistema Único de Información Indígena Nacional; así mismo, para la población indígena que se encuentra fuera de sus territorios, se garantizará el cuidado de la salud, toda vez que sea certificado por la autoridad u organización que lo representa.

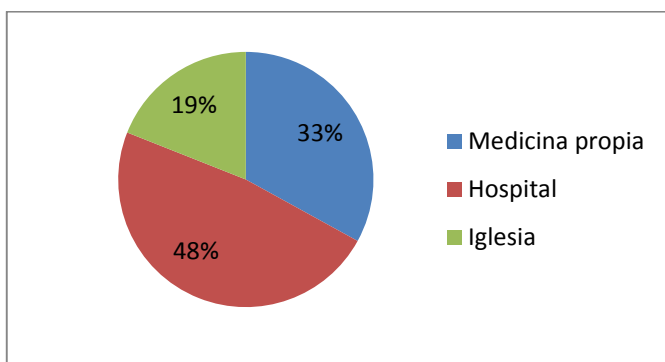
El Estado Colombiano tiene la responsabilidad de garantizar la financiación económica plena que se requiera, para el funcionamiento del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural SISPI.

Los costos del Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural SISPI, serán determinados y fijados por las estructuras de salud propia según las particularidades culturales, dispersión geográfica y poblacional, zonas de conflicto, estado de salud comunitario.

8.2. Situación de salud en Path Yu'

De acuerdo a las encuestas aplicadas en el resguardo mostramos el siguiente comportamiento cuando algún integrante de la familia.

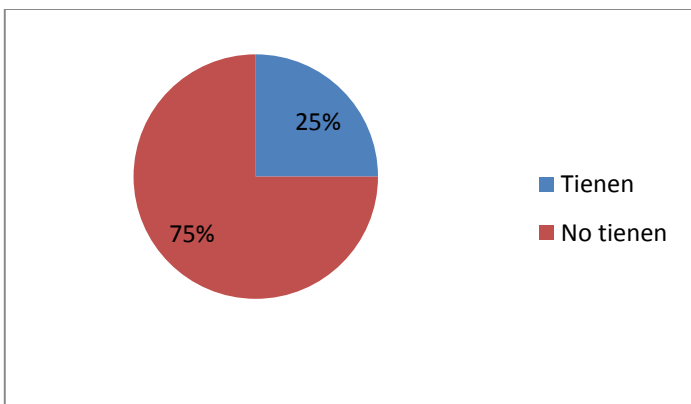
Comportamiento de la población en área de salud.



Fuente: Estudio plan de vida

Del 64% de las familias encuestada, el 19% según sus creencias y su fe que profesan acuden a la iglesia para sanarse, el 33% acuden a la medicina propia y el 48% acuden en el centro de salud (hospital). En la encuesta aplicada manifestaron que no es necesario el médico tradicional el “Thě’j wala”

Plantas medicinales en la casa



Fuente: Estudio plan de vida

Solo el 25% tienen plantas medicinales en la casa el 75% no tienen plantas medicinales, con mayor veras la mayoría acuden al hospital. Los resultados muestran que hay una debilidad en las prácticas de la medicina propia y no sólo se refiere la ocupación del médico tradicional sino también el uso de las plantas propias antes de acudir al hospital. Hay una tarea de revisar esta situación para mejorar las prácticas de la medicina propia.

La potencialidad los agentes de la medicina propia hay 4 pulseadores, 4 sobanderos 3 parteras y 9 sabedores de plantas.

9. ESPIRITUALIDAD Y CONVIVENCIA

9.1. LA ESPIRITUALIDAD

Según Pietro Grieco 2010, es la expresión de la esencia del ser. Esta esencia es la sustancia de la vida y se manifiesta en energía, cualidades y valores. Valores como la dignidad, la verdad, el coraje, la justicia, y la paz. Energía como fortaleza vital, mental, física, dinámica, equilibrio y dominio propio. Cualidades como la belleza, la bondad, la honradez, y la compasión. La espiritualidad es lo que da sentido a nuestra

existencia y significado a nuestro camino. La espiritualidad otorga la convicción de que hay una realidad más allá de lo que puedan decir los sentidos: una realidad metafísica.

9.2. CONVIVENCIA

Es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida. En otras palabras, **convivencia** es **acto de convivir**. La palabra convivencia es de origen latín, formado por el prefijo “con” y, la palabra “vivencia”, que significa **acto de existir** de forma respetuosa hacia las demás personas.

Diagnóstico

CONVIVENCIA Y VALORES	DESCRIPCIÓN
ANTES	Había una educación en el seno de la familia, “el fogón y sus tres tulpas” era el espacio propicio en donde se daba la conversación y la enseñanza para la vida. Se transmitía experiencias de la vida, se inculcaba normas propias y valores desde temprana edad. Los actores responsables de este proceso de formación eran los padres de familia y personas muy cercanas dentro de su grupo familiar (abuelos(as), tíos(as) y mayores)

	<p>Las prácticas culturales eran un hábito y no teoría. Eran bastante rígidos y celosos ante cualquier actitud y manifestaciones ajena a su cultura, por eso no se veía comportamientos raros como se puede ahora</p>
AHORA	<p>Se ha debilitado las prácticas culturales en el sentido de principios y valores, como también el ejercicio de la autoridad del padre de familia, debido a la desintegración familiar por trabajo y otras ocupaciones momentáneas. Se ha visto en los niños, niñas y adolescentes poco sentido de pertenencia a su identidad cultural. Se considera riesgo y por lo tanto es pertinente y prioritario promover los principios y los valores desde la familia garantizando el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral. Para tal fin, es urgente la formación de los niños, niñas y adolescente en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los Derechos Humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas.</p>
DESPUÉS	<p>Será una familia con principios éticos y fundamentales con alto grado de aceptación de los derechos y deberes para convivir en comunidad, respetando mutuamente entre los miembros tanto familiar y comunitario. De esta manera hacer que sea posible una convivencia armónica basado en el respeto a la dignidad del reconocimiento de los derechos de los demás, una sociedad con valores humanos y capaces de generar soluciones negociadas ante los conflictos que presentaren dentro y fuera del territorio.</p>

PROYECCIÓN	
------------	--

9.3. IDENTIDAD

El concepto de identidad es bastante amplio en la interpretación. Según *Dossier* es “fundamental comprender la situación intercultural que dentro de sus funciones busca explicar las situaciones más diversas que son indispensables para el equilibrio psíquico de la persona. La primera consiste en darse una imagen positiva de sí misma; la segunda, adaptarse al entorno donde vive la persona. Es lo que se denomina funciones de la identidad: una función de valoración de sí mismo y una función de adaptación.

9.4. EVANGÉLICOS

Actualmente el resguardo de Path Yu' en un 90% se caracteriza por ser de una comunidad evangélica que desde Tierradentro Páez ya eran cristianos evangélicos y actualmente están organizados como iglesia evangélica, representada por cuerpo de diácono con sus miembros activos de la iglesia reconocidos legalmente de orden clérigo a nivel local regional y nacional. Congregan y celebran sus reuniones especiales de acuerdo a sus doctrinas y se mantiene el mutuo respeto. Congregan a su iglesia ubicada en el caserío de Path Yu' sector I El Mango. El cuerpo de diácono y el pastor de la iglesia programan día(s) de ayuno la forma como lo practican la espiritualidad desde su convicción y fe que profesan. Celebran cultos entre semana los días martes, jueves y sábado en las noches y culto en los días domingos y en algunas ocasiones en la noche también. Se mantiene el mutuo respeto como una sola

familia. Entre las expectativas y propósitos manifiestan la necesidad de anunciar el evangelio y la palabra de Dios. Hechos 1:8

9.5. CATÓLICOS

En el marco del respeto la comunidad de Path Yu' los acepta y los aprecia como una sola familia no hay diferencias. Reconoce que hacen parte de la iglesia universal y pionera de la evangelización. Aunque hay diversas interpretaciones en torno a la historia como es el descubrimiento y la conquista en su época los hechos de imposición europea la llamada "civilización" que utilizaron los españoles a la iglesia católica para dominar e implantar creencias religiosas ajenas y menoscabo a las propias. Cabe notar que el resguardo de Path Yu' acepta como una historia más no para guardar rencilla por el contrario fortalecer en valores y principios de hermandad de mantener el mutuo respeto a la libertad de cultos. En tal sentido los hermanos católicos también congregan a su iglesia ubicado en el perímetro de la población campesina de la cabecera del corregimiento. La Capilla para la celebración de la eucaristía como es en la semana santa y épocas de diciembre. Cabe notar que se mantiene la buena relación y convivencia y se mantendrá siempre.

Cabe aclarar que según los resultados de la encuesta manifiestan con un "No" ya nos mas denominaciones o iglesias, fuera de los que ya existen. Se respeta siempre la diversidad de creencias, si se trata una iglesia de sana doctrina y no los lleve al detrimento de la organización que es el cabildo.

9.6. LOS VALORES:

Son principios del ser humano innatos el seno de la familia que se transmite de generación en generación todos sus comportamientos y relaciones basados en el respeto, justicia, tolerancia, solidaridad y fraternidad que hacen posible una armoniosa convivencia

9.6.1 Solidaridad: sentido de comunidad que juega un papel importante en la unidad de convivencia entre familiares y comuneros del entorno donde habitan.

9.6.2 **Respeto:** a las leyes de origen para la conservación del equilibrio donde habitan. Respetar y ser respetados. No faltar a la dignidad de los demás con palabras, actitudes y obras que ofenda a sus semejantes.

9.6.3. Responsabilidad: educar el sentido del deber cumplido en forma excelente para que cuando llegue el día de tomar la decisión, no sea excusa. Evita comprometerse en algo que no conoce para no arrepentirse.

9.6.4. **Honradez:** una persona recta y justa que busca siempre el ánimo y la integridad en el obrar bien con los semejantes y esto refleja adecuado comportamiento a nivel comunitario y social.

9.6.5. **Relación social:** primer núcleo social es la familia, siendo así, corresponde la interacción adecuada y de mutuo respeto entre los habitantes de una comunidad que permite fortalecer la cultura y convivir como hermano entre dos o más personas bajo ciertas normas sociales de relaciones de amistad, familiares, laborales, entre otras que considere pertinente.

9.6.6. **La convivencia:** se refiere al existir compartiendo la vida en común y de la armonía, busca entonces la relación de personas que comparten generalmente sus intereses comunes que sin ego constituyen la esencia de un ser humano.

10. IDENTIDAD CULTURAL

En la actualidad la comunidad es el 98 % nasas, compuesto por 98 familias que comprenden 372 personas entre ancianos, adultos, jóvenes y niños. Aunque hay muchas influencias del sector externo y el medio donde se vive, los indígenas nasas de este resguardo buscan ser auténticos en la identidad fundamentadas en un pasado glorioso o simplemente en el compartir una lengua o unas costumbres.

10.1. El idioma

El idioma es uno de los elementos de comunicación de cualquier pueblo en el mundo que los hace con propiedad entre ellos. Sin embargo se hace necesario aprender otros idiomas para poder comunicar con otros pueblos. En este caso para la comunidad Path Yu' es el castellano siendo el segundo idioma, sin embargo los niños y jóvenes nacidos en Cajibío se apropiaron el castellano como primer idioma y se olvidaron la lengua nasa yuwe y pasa en el segundo plano, convirtiéndose en una debilidad evidente y sobre todo la identidad cultural, tal vez por las influencias externas del entorno totalmente diferente lo que era en Tierradentro, Páez.

10.2. El estado actual de nasa yuwe (lengua materna)

La comunidad de Path Yu' hace 22 años atrás era nasa yuwe hablante, es decir, 100% de sus habitantes se caracterizaba ser bilingües. Entre ellos se comunicaban el propio idioma utilizaban el castellano para dirigirse a los foráneos. El nasa yuwe es un idioma muy rico por su pensamiento pues por un objeto se puede denominar de varias formas dependiendo de su condición. De acuerdo a los resultados del diagnóstico hecho por Cristian Mauricio Uribe Muñoz, junio y julio 2016, en esta comunidad la lengua se tiende a desaparecer por los que hablan son personas adultas. Los niños(as), adolescentes y jóvenes no hablan, la mayoría los entienden, pero no quieren hablar. Situación latente que debe preocupar a las familias.

En tal sentido, es preocupante a todas luces la extinción de las lenguas nativas; para dar solución a estas problemáticas los académicos en su labor profesional han realizado investigaciones las cuales dan cuenta de la realidad de las lenguas indígenas para plantear alternativas de sostenimiento de las mismas. Es claro, que no se pueden plantear procesos de mantenimiento y/o revitalización de lenguas si no se conoce la realidad sociolingüística de las comunidades que las hablan, por tal razón, un primer paso es dar cuenta de ello. Las investigaciones llevadas a cabo por lingüistas como Fagua (2004), Ramírez (2003), Mejía (2011) y Chaparro (2011) dan cuenta de la situación sociolingüística de cada comunidad.

El nasa yuwe, su lengua materna, al entrar en contacto con el español sufrido alteraciones como la sustitución de la lengua aborigen. La interacción con los campesinos de la zona desata actitudes lingüísticas negativas frente a la lengua nativa, lo que podría llevar al desuso total del nasa yuwe.

Atendiendo la preocupación y el llamado de las comunidades y las autoridades tradicionales, acerca del debilitamiento de las lenguas indígenas, el CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca) y el

PEBI (Programa de Educación Bilingüe Intercultural) con el apoyo del ministerio de cultura y la Universidad del Cauca emprendieron un estudio para indagar y acercarse al problema de la pérdida de las lenguas nasa yuwe.

El estudio que fue presentado en el año 2010, tuvo como objetivo principal dar cuenta de la situación sociolingüística de 46 comunidades indígenas bilingües nasa yuwe – castellano y namtrik – castellano, indagando así, por el uso oral, el conocimiento, la transmisión y la actitud de los hablantes hacia las lenguas.

Entre las 46 comunidades se encuentran 4 resguardos que hacen parte de los reasentamientos: Juan Tama, Muse Ukwe, Çxayu'çe Fxiw y Path Yu'. Los tres últimos junto con el resguardo Peñón Sotará y el cabildo Cofradía se han organizado como “la asociación de autoridades territoriales indígenas Nasa ñss, zona reasentamientos” con el fin de apoyarse entre sí y hacerse más visibles ante las entidades gubernamentales.

La población del resguardo, según datos del CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca) obtenidos en el “Autodiagnóstico sociolingüístico de las lenguas nasa yuwe y namitrik” dan cuenta de 245 personas agrupadas en 62 familias; sin embargo, el resguardo en el marco de la actualización de los datos de sus integrantes (censo), entre los años 2012 y 2015 ha registrado 319 personas agrupadas en 91 familias, las cuales viven en las 4 veredas mencionadas anteriormente, creciendo la población en un 30%.

En esta comunidad se elaboraron 10 encuestas aplicadas a 5 hombres y a 5 mujeres, la encuesta indagaba por la competencia lingüística y la transmisión intergeneracional, el aprendizaje de la lengua,

las actitudes lingüísticas, los espacios de uso y la lengua en la escuela. El resultado de este estudio arrojó un grave debilitamiento de la lengua nasa yuwe en el resguardo Path Yu.

Dicha investigación elaborada por el CRIC es considerada como un diagnóstico exploratorio, consideran ellos que el estudio.

“está dirigido a lograr el esclarecimiento y delimitación de los diversos factores y problemas involucrados en el estado de vitalidad de las lenguas nasa yuwe y namtrik. A partir de los resultados de este estudio, se podrán proyectar investigaciones que aporten conocimientos más sólidos. Por esta razón, el trabajo realizado no fue el de un estudio descriptivo en profundidad ni el de un estudio explicativo” (Auto diagnóstico sociolingüístico de las lenguas Nasa Yuwe y Namtrik, 2010, pág.8)

Ahora bien, no sólo la pérdida de este espacio ha originado la configuración lingüística de la comunidad, sino también la relación matrimonial de los comuneros indígenas con los campesinos de la zona, o la crianza de los más chicos por sus abuelos. A continuación se presenta una tipología familiar del Resguardo Path Yu.

10.2.1. Familia tipo A

Se ha denominado **familia A** al núcleo familiar compuesto por padres e hijos, en donde uno de los padres no es indígena y por lo tanto su competencia lingüística es de monolingüismo en español. Como consecuencia de ésta alianza matrimonial en el hogar hay un predominio de la lengua española, es decir, que la lengua indígena, el nasa yuwe se ve rezagado y no es enseñado por el padre o la madre indígena, pues consideran ellos que es a funcional, pues todos hablan español y no es necesario aprender la

lengua indígena y más si están en un contexto en donde el español predomina en todos los contextos. Así, los hijos son en su mayoría personas monolingües en español

A esto se le añade que las casas no son fabricadas con materiales tradicionales y sus cocinas son “modernas” sin tulpas, con estufas eléctricas o a gas, originando esto la pérdida de un espacio casi que no es necesario para enseñar la lengua y la cultura indígena. Ahora bien, la forma de vida de estas familias es más parecida a la de los campesinos de la zona; los gustos son distintos, las formas de vestir son distintas los intereses educativos son disimiles hasta el punto de no querer estudiar en la escuela indígena Path Yu' LuuÇx sino en la escuela de los campesinos.

10.2.2. Familia tipo B

Las familias tipo B son aquellas que están compuestas por padres e hijos que son nasa yuwe hablantes y son bilingües. Pertenecen a las familias más tradicionales del resguardo; sus casas están elaboradas en bareque, con palos de guadua entre tejidos y tejas de zinc, sus cocinas son amplias y tienen tulpas, tienen poca relación con los campesinos de la zona y con la lengua española, pues su casa y su parcela de trabajo quedan retiradas del caserío del corregimiento. A sus hijos les han enseñado primero la lengua indígena, el nasa yuwe. En la concina todos se alimentan mientras dialogan en la lengua indígena y sus hijos estudian en la escuela del resguardo. Ahora bien, hay familias que pertenecen a esta clasificación, con una pequeña diferencia, y es que sus casas no son elaboradas en bareque ni cocinan con tulpas, esto se debe a que habitan en las construcciones que la corporación Nasa Kiwe les otorgó, a pesar de esto mantienen una identidad cultural muy fuerte y la lengua nativa es transmitida a sus progenitores.

10.2.3. Familia tipo C

Las familias tipo c, se caracterizan porque sus padres, son nasa yuwe hablantes y bilingües, aprendieron español en la escuela; sin embargo, la experiencia del aprendizaje del español en la escuela fue muy traumática para ellos, se les dificultaba, sus profesores y compañeros se burlaban por no saberlo hablar o por hablarlo con un dialecto distinto. Esto, trajo como consecuencia que la primera lengua que le enseñaron a sus hijos fue el español, pues ellos, al sufrir una desagradable experiencia con el aprendizaje del español, no deseaban que sus hijos sufrieran lo mismo, añadiendo a la argumentación que la lengua indígena se la enseñarían más adelante. No obstante, la enseñanza del nasa yuwe no era muy intensa y sus hijos empezaron a tener una mala actitud frente a la lengua al verla a funcional, se produce así, un aprendizaje incompleto de la lengua; se adquiere una competencia pasiva de la lengua.

10.3. Competencias lingüísticas según la edad

Según los estudios realizado por Uribe, Muñoz (2016). La edad, como variable social en este caso cumple un papel fundamental a la hora de explicar la configuración lingüística de la comunidad, pues hay que tener en cuenta que al ser el resguardo Path Yu una zona de reasentamiento indígena algunos de sus integrantes han nacido en su nuevo territorio, Cajibío, y han compartido con población no indígena de sus mismas edades. Llegar a este nuevo lugar ha causado que se establezcan nuevos lazos de amistad con la comunidad campesina y hasta nuevas alianzas matrimoniales entre indígenas y personas no indígenas, y de indígenas con indígenas y la población ha aumentado. Así, muchos de estos hijos son oriundos de Cajibío y su edad oscila entre los 0 a 20 años. Las personas de 21 a 40 años habrían llegado a Cajibío entre el año de edad y los 20 años, lo que representa un dato indispensable pues, el contacto con la lengua española puede haber originado una nueva configuración lingüística. Ahora bien, no solo por haber personas nacidas en Cajibío esta variable toma importancia, sino también porque la edad explica la conformación sociolingüística de una comunidad de habla. Por esta razón y para efectos de esta investigación se establecieron 3 rangos generacionales que son los siguientes:

❖ 5 a 20

❖ 21 a 40

❖ 41 en adelante

Establecidos los rangos generacionales 5 a 20, 21 a 40 y 41 en adelante (R1, R2, R3, respectivamente y de ahora en adelante), se indagó por la competencia lingüística de cada rango, y se expresó de manera porcentual como se observa en siguiente la tabla.

	Bilingüe	Bilingüe pasivo	Monolingüe en español
5 -20	(46%)	(40%)	(14%)
21- 40	(47%)	(28.5%)	(24.5%)
41 en adelante	(92.6%)	(3.7%)	(3.7%)

Cuando se refiere a monolingüe, se está hablando de monolingüismo en español, pues no se encontró ningún monolingüe en nasa yuwe. A su vez, cuando se refiere a bilingüismo pasivo se hace referencia a las personas que hablan español y entienden nasa yuwe.

Se puede observar en la tabla que el bilingüismo supera porcentualmente al bilingüismo pasivo y al monolingüismo, teniendo un total en los tres rangos generacionales de 56% frente a un 27% de bilingüismo pasivo y un 15% de monolingüismo. A continuación se analizará por competencia lingüística y por rango de edad cuáles han sido las características para llegar a conformar dicha competencia. A través de la observación, de las conversaciones informales y de la encuesta se tomó el dato de los ámbitos de uso en el resguardo Path Yu. De esta manera se presenta a continuación los ámbitos de uso agrupados de la siguiente manera: Ámbitos familiares, ámbitos comunitarios, ámbitos compartidos con los campesinos y ámbitos fue del resguardo.

Ámbitos familiares			
	Nasa yuwe	Español	Ambas
Madre	58%	30%	12%
Padre	49%	33%	18%
Hermanos	51%	35%	14%
Abuelos	58%	32%	10%
Tíos	50%	33%	17%
Amigos	24%	33%	43%

En la tabla anterior se observa que el nasa yuwe es la lengua predilecta para comunicarse en el núcleo familiar: madre, padre, hermanos, abuelos y tíos. Este dato, como se mencionó anteriormente, fue tomado en un principio por encuestas, luego, fueron contrastados con lo que se comentó y se observó en la comunidad

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de las lenguas que usa la comunidad cuando asiste a asambleas del resguardo, asambleas en las cuales los integrantes de la comunidad participan activamente acerca de tierras, salud, educación, organización política, socialización de proyectos ejecutados entre otros.

Tabla 5. Porcentaje de lenguas usadas en la comunidad.

Ámbitos comunitarios			
	Nasa Yuwe	Español	Ambas
Asambleas	21%	30%	49%
Cabildo	20%	29%	51%
Trabajos comunitarios	20%	33%	47%
Mingas	20%	31%	49%
Iglesia	0%	50%	50%
Escuela del resguardo	17%	28%	55%

El ámbito de las asambleas muestra qué importancia representa la lengua indígena en el interior de la comunidad, ya que, las asambleas son muy significativas dentro del resguardo, pues es allí en donde discuten todo lo que le incumbe y aqueja a la comunidad y en donde logran direccionar todos los intereses que tienen, entre ellos está el fortalecimiento de la lengua indígena a través de la escuela propia. En el cuadro se aprecia que el 49% de la población cuando participa en las asambleas alterna ambas lenguas, el 30% lo hace en español y sólo el 21% en la lengua indígena.

Los docentes de Path Yu Luccx son bilingües nasa yuwe hablantes y contribuyen a que los más pequeños aprendan y usen la lengua indígena. Los padres de familia asisten a la escuela a reuniones concernientes a la educación de sus hijos, como entrega de boletines, por ejemplo. En este espacio el 17% hablan nasa yuwe, el 28% habla español y el 55% prefiere hablar español y nasa yuwe, este último porcentaje revela, nuevamente, que la comunidad recurre a hablar las dos lenguas porque no todos poseen las mismas competencias lingüísticas.

Tabla 6.

Ámbitos compartidos con campesinos de la zona			
	Nasa yuwe	Espa ñol	Ambas
Juegos deportivos	15%	53%	32%
Transporte	62%	0.0%	38%
Tienda	0%	78%	22%
Colegio La Capilla	0%	100%	0%

Los juegos deportivos, el transporte (la Chiva), las tiendas y el colegio son contextos que el resguardo Path Yu comparte con la comunidad campesina, por esta razón los comuneros indígenas hacen uso en la mayoría de las ocasiones la lengua española

En el conversatorio surgen compromisos:

El primer responsable de fortalecer la lengua nasa yuwe será la familia, siendo pilar fundamental para que no se acabe la lengua y en segundo lugar la escuela. (Los docentes)

Ricardo Mera: “La persona que evalúe si hay rendimiento del aprendizaje de la lengua nasa yuwe debe ser una persona nasa yuwe hablante con amplio conocimiento de la gramática nasa yuwe. Ojala una persona como Adonías Perdomo, porque generalmente los padres de familia no sabemos” agregó en su intervención que algunas veces la gente se inclina sólo a las críticas destructivas.

Orlando Peteche: “Sugiero que el primer responsable es la familia para evaluar y no esperar gente de afuera.

Roger. Es necesario concientizar a las familias para que tome la mejor decisión al respecto

Aron Liponce “Aclara que hay ego en la comunidad, los que no habla el nasa yuwe son los más avanzados y los que hablan el nasa yuwe son los más quedados”. En una asamblea sea un mandato para

sea aplicable en la familia (papá y mamá) y escuela (los profesores(as)”. Los artículos o los productos que se elaboren en Path Yu’, colocar nombres en lengua nasa en yuwe. La publicidad debería ser en lengua nasa yuwe y de esta manera potencializar la misma. Los productos a exportar tengan las indicaciones en nasa yuwe.

Ricardo Mera: Buscar algo novedoso o llamativo que ayude y motive a los jóvenes para aprender la lengua.

Aron Liponce: “Dentro de las TICs, debemos enseñar y dar herramientas para dar un tratamiento mejorado a los avances tecnológicos. Proyectar el plan en un periodo quinquenal revisando cada año e ir ajustando o corrigiendo los aspectos en los que no estemos produciendo. Por otra parte recoger experiencias, avanzar progresivamente y para ello fijar metas cuantitativas y cualitativas. Fijar estrategias: como es la motivación. En las reuniones o asambleas del cabildo y en los cultos donde la iglesia congrega ojala las intervenciones sean en la lengua nasa yuwe. Las enseñanzas y las prédicas también en nasa yuwe.

10.2.4. Lengua oficial (el castellano)

Artículo 10 de la Constitución Política de Colombia, “la lengua materna es oficial en los territorios indígenas”. Es deber de cada una de las familias enseñarles desde la casa la lengua propia a los niños, niñas y jóvenes del resguardo, para que no se pierda el nasa yuwe. Para el nasa, el castellano es el segundo idioma que se expresa con la gente de afuera o de otra cultura y se hace...

10.3. Alimentación

La dieta alimenticia de la comunidad se basa en productos que cultiva en sus parcelas. Generalmente su consumo son carbohidratos como la yuca, el maíz, el frijol, el banano y el plátano; la papa, el arroz, la harina y el olluco los compran en el mercado pues son productos que no producen por condiciones de clima y tiene que conseguir a cambio de dinero. Queda faltando cantidades apreciables de proteína y calorías. La proteína animal es escasa puesto que la mayoría de familias no tienen gallinas ponedoras y pollos, rara vez disfrutan el consumo de carne y huevos en poca cantidad. Algunas familias compran carne roja y blanca en el mercado para su consumo. La mayoría de las familias tienen ganado vacuno del cual toman leche y la poca proteína que se consume la compran en la galería. Se ha perdido la costumbre de comer alimentos como la papa cidra, el zapallo y el col. La dependencia del mercado exterior es alta, pues se consumen pastas latas, gaseosas entre otros los mecatos que son “comestibles chatarras” con frecuencia los hacen los niños. Se nota que muy poco los consumen las verduras y las frutas. El plato típico que es el mote con gallina ya no se consume y se ha adaptado el sancocho y el arroz, por la facilidad de preparar rápidamente porque consideran que es escasa la leña y la mayoría solo tienen estufa a gas. El ají no debe faltar en la mesa aunque no es muy común.

Hay una tarea en la comunidad de pensar y fortalecer el consumo de alimentos propios de valor nutricional que permita una dieta balanceada y proporcionada evitando al máximo la dependencia de productos del mercado externo.

10.4. Vestimenta

El vestido tradicional de la comunidad nasa está conformado por ruana y sombrero para el hombre y anaco y chumbe para la mujer con sus respectivos adornos. Lastimosamente al igual que muchas comunidades indígenas el vestido se ha cambiado mucho, ya que no hace parte de la tradición.

Ahora los jóvenes cambiaron su ruana por coloridas chaquetas y los sombreros por las más alternativas cachuchas o gorras hasta cambiaron el corte de cabello, igualmente la mujer ya no lleva su anaco por el contrario se usan falda de tela, el pantalón Jhin de marca o sudadera, pintan las uñas y los labios ante la arremetida cultura occidental dominante y es más la globalización los ha llevado acomodar a la moda. Sin embargo cabe resaltar que toda vía algunos hombres usa la ruana y las mujeres su mochila o bolsa que ellas mismas aún la tejen con mucho sentido cultural. Es palpable ver que las mujeres tejen elementos sencillos como el chumbe, la mochila en las reuniones. La artesanía en los tejidos es un aspecto fundamental que los caracteriza una mujer indígena. Se sugiere enseñar a las niñas desde la casa esta forma de tejido para fortalecer la artesanía propia.

10.5. Usos y costumbres

Históricamente la palabra usos y costumbre está relacionada íntimamente con la vivencia del pueblo nasa y su significado es bastante retórica y respetado. Por ejemplo según Hno. Antonio Camilo Arroyave Bonnet (1967) dice:

“Las costumbres de los paeces son sencillas. Se levantan con el canto matutino del gallo, hacia las cuatro de la mañana. No se bañan ni practican aseo alguno de la persona. El indio se queda sentido en el cuero que le sirvió de lecho, mientras la india prepara el “almuerzo” o comida que ha de servir para el día, el cual consiste en un cocido de ollucos, mazorca de maíz, habas verdes, granos de trigo, arracacha, y frijoles verdes. En el cocido no figura ni carne, ni huevos y menos aún manteca, pero si sal en cantidad apreciable. Son

vegetarianos en sumo grado. Cuando ya está el almuerzo, hacia las seis de la mañana, se sientan acurrucados en el suelo para “almorzar” lo que sobra se guarda para la tarde, a la puesta del sol.

Cuando el indio va a la montaña a sus cultivos, lleva en su mochila hojas tiernas de coca que han sido previamente tostadas sobre una piedra caliente, y un calabacito o tarralí, el mambe, calcáreo azulado (dolomía) que ellos preparan en sus casas calcinándolo y convirtiéndolo luego en polvo fin, que mucho aprecian. Ya listos para emprender la marcha, echan un puñado de hojas de coca y un poco de mambe, la cantidad que alcanzan a coger entre dos dedos. Se dirigen al sitio de trabajo mascando la coca juntamente con el mambe, elementos que les habrá de quitar el hambre, la sed, el cansancio y hasta el sueño. El efecto sobre el organismo es de tal naturaleza que no dan señales de cansancio en sus trabajos o correrías, no concediéndose ni un instante de reposo.

Cuando trabajan en la huerta casera, no mascan coca; en cambio toman guarapo de caña, que elaboran triturando la caña en trapiches de madera ubicados cerca al lugar de residencia, movidos por su caballo de silla, que por lo general es de casta y de buen paso. Cocinan guarapo sin descachazarlo, agregándole hojas de coca, y lo dejan fermentar en vasijas de barro cocido. Este preparado lo toman en casa durante el trabajo, y es el licor que alegra sus fiestas, ya sean matrimonios, nacimientos o muerte de algún deudo

Por la tarde, a la caída del sol, se reúnen en torno al fogón para comer el sobrante calentado del almuerzo de la mañana, luego se acuestan en los cueros extendidos sobre el piso, hasta el alba del día siguiente.

Mientras el hombre trabaja, la mujer hila lana, teje o esquila periódicamente las ovejas con ayuda de las indias mayorcitas; los varones comparten faenas del padre en el monte o en la huerta de casa, en tanto que los más pequeños juegan en el hogar”.

Todo lo narrado aquí era antes, actualmente se ha cambiado mucho y ya no se practica estas costumbres. En la mayoría del pueblo nasa la moda y el modernismo tiene mucha influencia y es difícil volver a costumbres en su totalidad que tenían los ancestros.

10.5.1 Fiestas tradicionales

El matrimonio era sagrado. El hijo no podía traer la mujer sin el consentimiento de los padres y tampoco sin el permiso de los padres de la muchacha, es decir, los padres elegían la mujer para su hijo y todo era un misterio hasta llegar a conocer la pareja, luego era llevada para presentar ante el misionero o cura para recibir la bendición nupcial según el rito de la iglesia católica. Luego de este acto una nueva familia. Para su fiesta se invita una minga familiar para realizar un trabajo donde la familia del novio y muy temprano salen del trabajo y en horas más tarde y en la noche se celebra la fiesta con boda y baile.

Son invitados los parientes y personas allegadas se ofrece comida de plato típico mote con carne, pan chicha como es de costumbre hasta el amanecer del día siguiente.

La moral entre el pueblo nasa era no atentar el honor de la mujer de su vecino, ni ser infiel a su mujer ni ella al marido, era bastante celosos y sobre todo respetuosos. No se daba inmoralidad mucho menos el homosexualismo. La mujer siempre era sujeta a su marido. Actualmente estas costumbres y sobre todo el tema de abstenerse la inmoralidad se ha debilitado mucho dentro de las comunidades nasas. La cual indica que es deber y responsabilidad desde la familia y la escuela, cultivar los valores éticos que permita reducir problemas en la familia y en la comunidad.

Se presume que son muchas las fiestas que se han perdido como es el nacimiento de un niño, el baile de la chucha cuando terminan de hacer una casa, la fiesta de las semillas antes de sembrar como también la fiesta de las cosechas, fiesta de los difuntos (ánimas) fiestas de San Juan y San Pedro entre otros y por a culturalización fiestas patronales en donde se ofrendaba en la capilla de la iglesia católica, fiestas de los negritos en diciembre que iban en casa en casa tocando sus flautas y tambores. Mucho de estas fiestas ya no se practica.

11. PROYECCION ECONÓMICO AMBIENTAL

11.1. Organización del resguardo y otros espacios

Dentro de las organizaciones del resguardo es deber del cabildo cumplir y dar cumplimiento las funciones administrativas que le corresponde y otorgadas “en los artículos 4Q al 8e de la Ley 89 y los artículos 20 a 22,77 y 78, 89 a 97 y 100 del Decreto 2164 de 1995 y la Constitución Nacional”. De acuerdo a la Legislación indígena, literal B, se debe tener en cuenta las funciones de los cabildos inciso: a.) Gobierno económico, b.) Recursos de Transferencias, c.) Aplicación de correctivos en el marco de la Jurisdicción especial indígena, d.) Elaborar y actualizar el censo, e.) Cuidar los títulos y documentos del resguardo, f.) Hacer las adjudicaciones y formar un cuadro de ellas, g.) Hacer las segregaciones, h.) Impedir negociar tierra de Resguardo, Representación judicial y extrajudicial de la comunidad, j.) Hacer las sucesiones, k.) Cuidar los recursos naturales del resguardo, l.) El medio ambiente, m.) Rendir cuentas al final del periodo. (Legislación Indígena p:(42 8 68)

11.1.1. Manejo del medio ambiente y otros espacios

De acuerdo a la Legislación Indígena es deber de cabildo cuidar los ojos de agua Literal B funciones del cabildo, incisos k.) y l.) Cuidar los recursos naturales del resguardo y el medio ambiente. Según los datos del estudio y la encuesta aplicada en Path Yu' se ha identificado:

Descripción	Ha
Bosque Natural	10

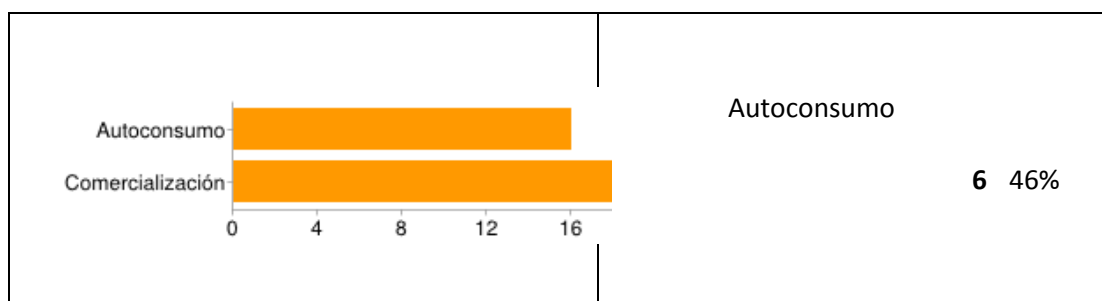
Rastrojos	7
Reserva naturales	13
Nacimiento de agua	4
Total	34

Fuente: Estudio socioeconómico

11.1.2. Producción y comercialización

La producción está basada generalmente con la agricultura que los ha llevado una comunidad activa con la comercialización de los producto siendo aspecto fundamental en el tema económico del resguardo. Las familias practican las transacciones comerciales “desde y hacia mercado locales y externos”

Destino de los productos seleccionados

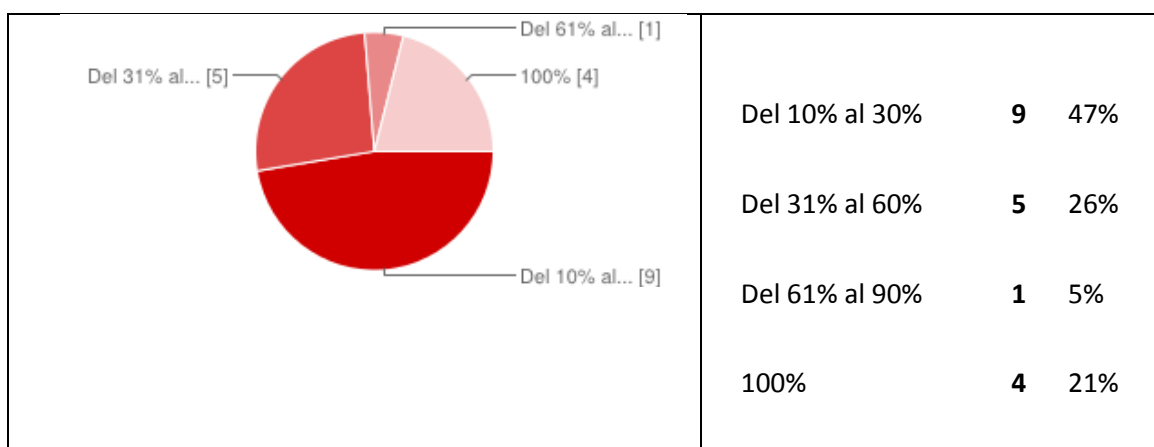


	Comercializació	54
	n	9 %

Fuente: Diagnóstico de los procesos productivos agrícolas del resguardo de Path Yu'

El 54% de los encuestados manifiestan que la producción es destinada a la comercialización, siendo esta cifra coherente con las características agrícolas de la comunidad y de la identificación de esta actividad como la fuente principal de ingresos. El porcentaje de encuestados que solo selecciono la opción de autoconsumo que fue del 46% es bastante significativo; puesto que teniendo en cuenta que en todas las familias hay dedicación de por lo menos un miembro de la familia a la agricultura y que se determinó esto como principalmente fuente de ingresos, no es claro si los otros ingresos obtenidos por las familias son suficientes para garantizar la sostenibilidad familiar.

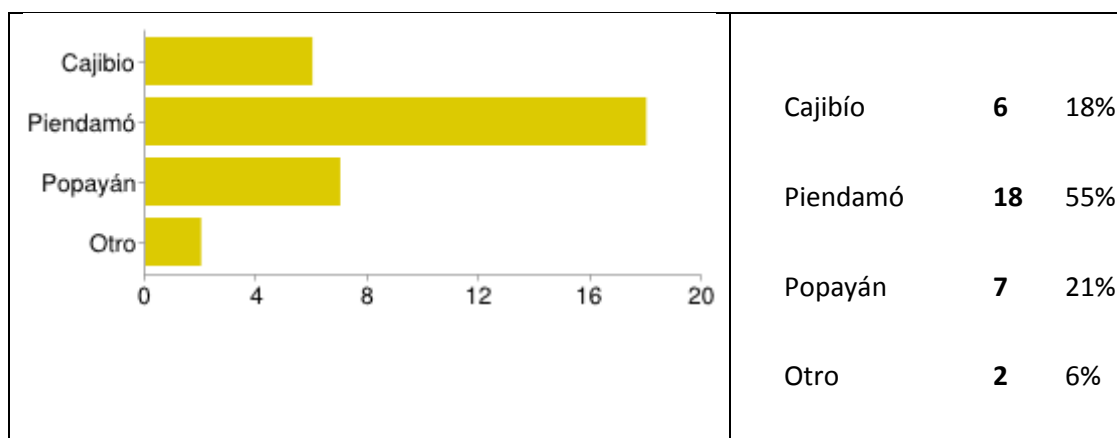
Porcentaje de la producción destinada a la comercialización



Fuente: Diagnóstico de los procesos productivos agrícolas del resguardo de Path Yu'

Solamente el 21% de las familias de la comunidad dedican toda la producción a la comercialización y el 5% dedican del 61% al 90%; por lo tanto se puede afirmar que de acuerdo a estos datos proporcionados el 73% de las familias que logran comercializar sus productos lo hacen en menos del 60% de la producción. Teniendo en cuenta que las cantidades de producción en la comunidad son pequeñas y si de esta producción solo se está comercializando menos del 60%, con una comunidad ya caracterizada en este estudio como agricultora los datos son preocupantes y denotan un desarrollo productivo casi nulo en la comunidad.

Los puntos de comercialización de los productos agrícolas



Fuente: Diagnóstico de los procesos productivos agrícolas del resguardo de Path Yu'

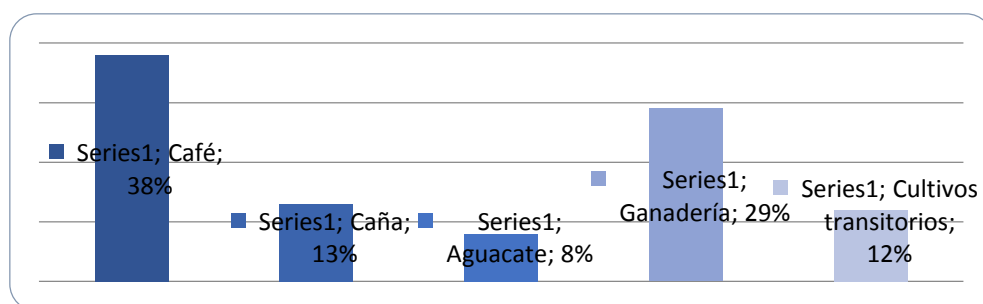
El mercado principal de comercialización de los productos es el Municipio de Piendamó, de acuerdo a la tabulación de la encuesta corresponde a un 55%, seguido de Cajibío con un 18% y de Popayán con un 21%. En el marco referencial del proyecto se especifica la ubicación de la comunidad estudiada, la cual a grandes rasgos, requiere para llegar a cualquiera de los mercados propuestos en la

encuesta, un desplazamiento por carretera destapada de 30 minutos y por la vía panamericana de al menos 20 minutos, esto sin contar con medios de transporte masivos permanentes.

11.2. Proyectos productivos

Los proyectos productivos que actualmente tienen las familias son: el café, la caña el aguacate la ganadería y los cultivos transitorios (Maíz, frijol, yuca, plátano, banano, aguacate, hortalizas). De acuerdo a la encuesta aplicada se tiene los siguientes datos:

Porcentaje de proyectos productivos 2016



Fuente: Diagnóstico estudio plan de vida

El 62% de los encuestados cabezas de familias responden que en primer lugar se encuentra el cultivo del café, con un 38% de participación en la producción, seguido la ganadería con 29%, caña con 13%, cultivos transitorios 12% y aguacate con 0,8%, que son fuentes de economía. Este dato es muy importante para fortalecer las líneas productivas y más inversión en los proyectos, ya que la mayoría de las familias se inclinan al cultivo de café, caña y proyecto de ganadería. Los otros cultivos son menos ya que por las diferencias climáticas y suelos demanda costos y algunas veces pérdida.

11.2. Infraestructura

11.2.1 Construcción y adecuación de la escuela

La escuela que está ubicada en la finca la Cecilia, vereda la Unión no cuenta con los salones apropiados para el aprendizaje. Actualmente los estudiantes de algunos grados estudian en una casa parecida a una casa familiar o una casa de albergue, porque hay ese interés de fortalecer la escuela propia y para la comunidad no es impedimento para no estudiar lo pueden hacer en cualquier espacio mientras las condiciones lo permitan. Tiene un solo salón que reúne las condiciones, pero está ocupado de sala informática donde funciona el Kiosco vive digital. Cabe aclarar que también tienen una cocina y sala comedor para los estudiantes con recursos propios del Sistema General de Participaciones SGP. Es indispensable la proyección y construcción de un aula por año por los menos y sus respectivas dependencias.

11.2.2. Espacios deportivos

Los espacios para las prácticas y disciplinas deportivas no los hay en el momento, como son la cancha de futbol y polideportivo como mínimo que debe existir dentro de una comunidad o escuela. Se requiere hacer gestión con entidades gubernamentales y no gubernamentales para la financiación y asignación de presupuesto a corto y mediano plazo para la construcción y para ello, es deber del cabildo promover las iniciativas de gestión.

11.2.3. Construcción de viviendas.

Se requiere la asignación de tierra o espacio para la construcción de viviendas para las nuevas familias del resguardo que no tienen y están en casa de sus padres. Es deber del cabildo revisar esta parte conjuntamente con la asamblea. Por otra parte la actualización de dato censal para presentar el programa de vivienda del Estado.

11.2.4. Mejoramiento de sistema de alcantarillado

El sistema de alcantarillado por el momento no es la mejor ya que lleva más de 18 años y se hace necesario revisar la conducción de redes y el biodigestor para la adecuación y mejoría del sistema en el sector I El Mango. Otras familias que están fuera de este caserío requieren también mejoría en la cual se requiere visita técnica para apoyar a estas familias a mediano plazo.

12. PROYECTOS SOCIALES

12.3. SANEAMIENTO BÁSICO

12.3.1. Acueducto

La comunidad de Path Yú' desde de que llegó a reasentar en la Capilla, no tiene acueducto, mucho menos agua potable. Solamente cuenta con aljibes que sacan el agua con balde y con motobomba sumergible. El problema del agua es uno de los puntos fuertes, pero que ninguna institución o entidades del Estado se ha preocupado para resolver.

12.3.2. Alcantarillado

El sistema de alcantarillado para batería sanitaria está construido solo para las 35 viviendas del caserío de Path Yú'. El biodigestor donde desembocan las aguas residuales de las viviendas requiere especial tratamiento con el fin de prever daños del mismo. En épocas de invierno son afectados este poblado, debido que las aguas negras de las carreteras caen a este caserío ocasionado inundaciones porque los desagües no son adecuados. Las viviendas que están fuera del caserío y ubicadas en las parcelas, algunas tienen pozo séptico solo para tasas sanitarias, las aguas residuales de las duchas y lavaplatos conducen al aire libre. Corren el riesgo de proliferación de mosquitos cuando resultan aguas estancadas. Hay necesidad de priorizar familias y mejorar el sistema de alcantarillado.

12. 3.3. Vivienda

La vivienda tradicional del nasa era amplia, con un salón grande, una cocina amplia donde está el fogón al centro de la misma, pues es el lugar donde se habla, se dialoga de los acontecimientos cotidianos. También tienen una habitación donde duerme todo el núcleo familiar. Las construcciones lo hacen con materiales del medio, las paredes generalmente de bareque o barro y guadua los más antiguos eran con caña de maíz y carrizo que los tapaba alrededor. Sus techos con hojas de caña o paja más adelante se cambian con hojas de cartón y zinc, los pisos normalmente en tierra, puesto que el contacto con la madre tierra es necesario pues permite estar bien con todos los que integran la familia en armonía y saludables. Cada vivienda tiene una parcela o llamado tul donde siembra toda clase de plantas entre ellas las medicinales. Se tiene animales domésticos como gallinas, pollos curíes, perros, gatos entre otros.

Actualmente las viviendas que tienen son construidas por la Corporación Minuto de Dios y asignadas a las familias son bastante reducidas, estas casas tienen 44m² y son seguidas una de la otra, son pequeñas comparadas con las tradicionales pues que carecen de un “tumbao” para guardar alimentos, sanitario y la ducha al interior de la misma y muy reducida la cocina, elaboradas en

materiales no tradicionales para ellos, es decir, materiales que ellos usualmente no usan.

Construcciones dicho por ellos mismos en las reuniones y asambleas, son casas muy incómodas, angostas, y es aquí en donde se ha estado perdiendo un escenario sumamente rico para transmitir la cultura nasa, pues el este pueblo siempre se ha caracterizado por compartir sus conocimientos ancestrales en un espacio que denota tanto respeto y conocimiento como la cocina. En las tulpas³⁰ en donde no sólo se cocina el alimento sino también la apropiación de los más chicos hacia cultura, a su lengua, a sus costumbres ancestrales se le ha remplazado por la estufa eléctrica y la estufa a gas, originando esto una dispersión de los integrantes del núcleo familiar. Cambia todo un sistema lo que se traía antes, ya no se dialoga alrededor del fogón, el calor de la familia se ha ido perdiendo y se ha optado otras alternativas como es apartarse para ver televisión en los ratos libres.

La comunidad cuenta con un total de 35 viviendas que están concentradas el llamado caserío de Path Yu', son paredes de ladrillo y cemento repellido con techo de eternit y con piso en cemento fuera de estas hay más viviendas en las parcelas adquiridas por la Corporación Nasa Kiwe y otras construidas por esfuerzo propio total 48 viviendas de la cuales se considera que un 93.1% son viviendas mejoradas, sólo el 6.9% de las viviendas tiene paredes de bareque piso en tierra y techo de teja.

Proyección: de acuerdo al estudio y con base al censo hay más de 32 familias que no tiene vivienda propia y viven en casa de sus familiares, en arriendo o casas cedidas. Por otra parte más de 30 viviendas que necesitan mejoramiento.

13. RECREACIÓN Y DEPORTE

³⁰ Piedras entre las que se enciende el fuego

Cuando se habla de recreación y deporte no sólo se refiere el juego como tal con el balón en la cancha, que equivocadamente se ha pensado en algunas veces. El tema de recreación y deporte abarca muchos más disciplinas de distintas actividades deportivas que no son común dentro de las comunidades indígenas como la gimnasia corporal, el atletismo y otros más. El deporte tiene que ver mucho más allá y como cualquier área, exige más disciplina, porque se trata de inteligencia corporal, es decir el control de los movimientos físicos propios y la capacidad de manejar objetos con habilidad que por naturaleza el ser humano los hace en un determinado momento, por ejemplo la velocidad, la resistencia, la fuerza física, habilidad para coger una pala, una escopeta hechiza para ir cazar torcazas, las mujeres para coger una macana que es un instrumento para hacer chumbes o ruanas en el telar artesanal fabricado por ellas mismas.

Para el nasa el trabajo u los oficios del hogar son también una actividad del deporte, por eso no se cansan de hacer y se vuelve cotidiano, como cualquiera de los muchachos y muchachas de época actual. De todas maneras se crea una agilidad, coordinación y creatividad que los lleva el desarrollo de una disposición física y mental favorable a la educación física. Se concibe el juego una oportunidad del ser humanos para el cultivo de emociones y sentimientos que los lleva a fortalecer la convivencia, la confianza y la aceptación a las demás personas.

De acuerdo a la ley 115 de 1994 uno de los objetivos de la educación física bien es valorar “la higiene la higiene y la salud del propio cuerpo... el conocimiento y ejercitación del cuerpo, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados la edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico”

La Ley 181 de 1995, capítulo II de los principios fundamentales artículo 4, 5, capítulo II que habla para el fomento del deporte y la recreación artículo 17; Título VI del sistema nacional

del deporte en el artículo 48 numerales 1, 2, 3 y entre otras disposiciones legales orienta al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Con base a estas apreciaciones la recreación y las prácticas del deporte son esenciales para la comunidad y sobre todo niños, adolescentes y jóvenes que son más activos en el deporte que practican de manera cotidiana como el fútbol, futbol sala, voleibol, la natación que son más comunes o relevantes en el resguardo.

Cabe resaltar que los jóvenes del resguardo participan en los campeonatos de fútbol que organiza el municipio, entre otras oportunidades se integran con los campesinos. Ahí se puede dar fe que el deporte los une para la sana convivencia y no importa las diferencias de cualquier índole.

En ese orden de ideas se necesita más apoyo por parte del cabildo organizar eventos deportivos de rama masculina y femenina que permita involucrar e integrar a la comunidad por lo menos una vez al año. Si no es posible la responsabilidad directa con el cabildo, se puede nombrar un comité que promueva a organizar. Para tal fin se hace necesario presupuestar y asignar recursos para los eventos de recreación y deporte.

14. CONCLUSIONES

El plan de vida es producto de toda una comunidad puesto que participaron en las reuniones dando sus opiniones como también la participación en las encuestas formuladas y para llevar a cabo el trabajo lo eligieron en la primera asamblea de este año un equipo de trabajo conformado

por los miembros activos del resguardo y dos miembros más como estudiantes activos de la UNAD para apoyar en la digitación y organización del contenido. No se descarta el apoyo de otro estudiante más que enfocó “el estado de la lengua en el corregimiento de la Capilla, Cajibío Cauca, situación del bilingüismo” y uno de los resultados de su trabajo con la comunidad fue de contribuir a la construcción del Plan de Vida de la comunidad, a partir de las dinámicas dialógicas producto del desarrollo de la investigación planteada y unir a este trabajo. La comunidad Path Yu' representado por sus delegados y cabildo en pleno expresaron su satisfacción enorme por el informe de los resultados obtenidos.

Ahora bien, para contextualizar, Path Yu' es una comunidad reasentada en el corregimiento la Capilla, municipio de Cajibío, Cauca son una familia desplazada por el terremoto y la avalancha ocurrida el 6 de junio de 1994 en Tierradentro Páez, Cauca. Que hace más de 21 años ha tenido el reto de rehacer la vida y actualmente con muchas dificultades, pero así mismo, con muchas oportunidades y esperanzas de dejar legado a la generación futura.

Cuenta con 263 ha 4.328 m^2 sin contar la donación del predio “El Mango” al cabildo ni el predio la Cecilia, vereda la Unión que se adquirió en el primer semestre de 2012 con el INCODER. Cabe aclarar que entre ellas hay 27 ha de reserva sin contar la ciénagas que no se puede trabajar. Significa entonces una reducción hasta para más de 4 familias que dejan de tener las tierras.

Aunque aparentemente la comunidad tiene las tierras suficientes para las familias que están actualmente ubicadas, estas no lo son, porque hace 21 años, se contaban sólo para 38 familias y no se contaban la población joven, esos jóvenes actualmente son nuevas familias que de 38 pasan a 93 familias. Aún hay un elevado porcentaje de población infantil que a futuro necesitará más tierra. La edad

de la población en edad productiva es potencialmente alta el 18% están entre la edad de 11 y 15 años que posiblemente dentro de los 7 o 10 años será nuevas parejas, las familias van a crecer y la tierra no, por lo tanto se requiere agilizar el cumplimiento de los compromisos acordados por el Estado. Su intención a futuro es adquirir las tierras aledañas al resguardo para abarcar el terreno puesto que en el momento se encuentra separado por sectores en los diferentes puntos del corregimiento de la Capilla, debilitando procesos de unidad e integralidad, pues las familias por naturaleza interactúan con las familias más cercanas, tal vez por eso se ve un debilitamiento en la no integración y como consecuencia se tiende a perder la lengua nasa yuwe en la población infantil, adolescente y joven.

Con relación los suelos asignados a la comunidad se clasifican como suelos de clase III a la V, es decir, suelos de baja productividad, para producir mayor y mejor la producción de maíz y frijol se requiere manejo de abonos orgánicos que no es común en las familias, se opta por más el facilismo a los abonos químicos.

Cabe aclarar que el resguardo de Path Yu' en la parte política organizativa de orden local, pertenece la asociación de Cabildos Nasa ñus zona de reasentamientos del departamento del Cauca que tiene sus estructura política administrativa legalmente reconocido por el Ministerio del Interior y de Justicia que hace parte de la organización regional CRIC para sus propósitos y fines comunes.

14.1. Problemas relevantes y/o proyecciones en el resguardo.

A continuación se identifica los problemas más notables que se vive en la comunidad de las cuales se pueden priorizar para trabajar a corto mediano y a largo plazo. Consciente de que los problemas son unas oportunidades en la medida que ha de resolver. A continuación se presenta para ser analizados con detenimiento:

- Dificultad para la compra y adquisición de tierras por oposiciones arbitrarias de algunos dirigentes del sector campesino.
- Carencia de agua potable para el consumo humano, como producto de desinterés de unir criterios entre los pobladores del sector para la reclamación de los derechos y desinterés de las entidades gubernamentales para resolver la necesidad de la comunidad indígena y campesina.
- Los pocos ojos de agua se secan en épocas de verano prolongado generando pérdida de los cultivos y afectación del ganado vacuno como también la contaminación de aguas y corrientes por actividades industriales cercanas a las parcelas.
- Baja credibilidad a la escuela y educación propia de algunas familias del resguardo. Hay la necesidad de trabajar estrategias y proponer alternativas de solución.
- La necesidad de fortalecer los procesos etnoeducativos desde la familia y escuela.
- La necesidad de educar desde la familia sobre los principios y valores quien soy yo y quienes me rodean.
- Baja tasa de natalidad que pone en riesgo mantener y continuar el alto número de matrícula de estudiantes a la escuela propia.
- Bajo nivel de compromiso de las familias que están en el censo y están fuera del resguardo por lo anterior se tiende a debilitar la unidad y la organización.
- El desaprovechamiento y el uso adecuado de las tierras de algunos comuneros del resguardo.
- Hay indicio de vulnerabilidad infantil de algunas familias del resguardo. Es responsabilidad del cabildo hacer inspección, seguimiento y control.
- Debilidad en el cumplimiento de las funciones de algunos miembros del cabildo.
- Poca apropiación a los proyectos productivos de algunas familias del resguardo.
- Estreches de algunas familias en las viviendas, porque aumentó el número de integrantes.
- Robo en las casas como también en las parcelas y en los potreros por tiempo esporádicos.

- Se tiende el aumento de madres solteras en el resguardo, sin que haya padres responsables para el menor. Es responsabilidad del cabildo aplicar la justicia.
- Hay indicio de desnutrición de los niños de algunas familias.
- Se requiere docentes de planta si se quiere la continuidad de la escuela mucho más fortalecida y para ello es necesario mantener el número de matrícula de estudiantes.
- Se necesita la construcción de aulas de manera progresiva.
- La necesidad de promover la práctica de la medicina propia o tradicional y hacer consciencia que la salud debe ser preventiva y no la curación de la enfermedad.

Bibliografía

Cobo, O. F. (2007). *Contextualización de la Comunidad Indígena Nasa de TIERRADENTRO Cauca*. Popayán:

Unicauca

D'Angelo, O. (1986). La Formación de los Proyectos de vida del Individuo. *Revista Cubana de Psicología*.

3(2). Recuperado de:

http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0257-43221986000200005&script=sci_arttext.

Fals Borda, O. (1957). *El hombre y la tierra en Boyacá*. Popayán: Documentos colombianos.

Jansasoy José Sebastián y Perez Vera Ángela Luisa. (2005) Plan de Vida Propuesta para la supervivencia

Cultural, Territorial y Ambiental de los Pueblos Indígenas.

Reinaldo Suárez Díaz, *ética y valores humanos, revolución educativa Colombia aprende*. Ministerio de

Educación Nacional MEN.

Cauca, A. d. (s.f.). *Alcaldía de Cajibío Cauca*. Recuperado el 18 de 08 de 2014, de Alcaldía de Cajibío

Cauca:

<http://www.cajibio-cauca.gov.co/apc-aa->

[files/66316565376563396561316237396338/Estudios_previos_y_pliegos_PATH_YU_Lengua_Nasa_179.](http://www.cajibio-cauca.gov.co/apc-aa-files/66316565376563396561316237396338/Estudios_previos_y_pliegos_PATH_YU_Lengua_Nasa_179.pdf)

pdf

Uribe Muñoz, Cristian Mauricio (2016). Trabajo de investigación. *Estado de la lengua nasa en el*

resguardo Path Yu', corregimiento de la Capilla, Cajibío Cauca, situación del bilingüismo.

Facultad de Ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Pumba Caliz, B. (26 de junio de 2016). Comunidad Path Yu'. (C. M. Uribe Muñoz, Entrevistador)

Fundación Sol y Tierra (2001). *Estudio socio económico de la comunidad indígena Path Yu', municipio de*

Cajibío, departamento del Cauca.

Ley 160, Normas sobre resguardos indígenas

Recuperado:http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_ley_160_03_08_1994_spa_orof.pdf

Pachón, Ximena. (2000). "Los Nasa o la gente Páez". En ICCH, *Geografía Humana de Colombia Región Andina Central*. Tomo IV. Volumen II Bogotá. Consultado en:

<http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/geohum2/nasa1.htm> el 10 de diciembre de 2009.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Recuperado:

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

DIARIO OFICIAL NUMERO 41853, 18 de mayo de 1995 DECRETO NUMERO 804 DE 1995

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103494_archivo_pdf.pdf

Lineamientos curriculares, Educación Física, Recreación y Deporte, Ministerio de Educación Nacional

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-103494_archivo_pdf.pdf

Plan Nacional de Recreación 2013-2019, Presidencia de la República

<http://redcreacion.org/documentos/PlanNacionalDeRecreacion20132019.pdf>